



**Centro de Estudios Sociológicos
Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología**

Promoción XVII

**Las policías estatales en el proceso de militarización de la seguridad
pública en México (2007-2018)**

**Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencia Social
con especialidad en Sociología que presenta:**

Sergio Padilla Oñate

**Director
Doctor Arturo Alvarado Mendoza**

Ciudad de México

Julio 2021

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	<i>III</i>
<i>1. Los procesos de militarización de la seguridad pública: México frente a América Latina</i>	<i>1</i>
1.1 Violencia y democracia	2
1.2 Las relaciones cívico – militares	6
1.3 La “nueva” violencia y la crisis de inseguridad	9
1.4 La militarización directa.....	13
1.5 La militarización indirecta.....	24
1.6 Balance de la militarización de la seguridad pública en América Latina, las rutas de investigación pendientes	32
1.7 Consideraciones teóricas para el análisis de la militarización de la seguridad pública en México.....	34
1.8 Propuesta analítica	42
<i>2. La militarización directa e indirecta en México durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto</i>	<i>50</i>
2.1 Las detenciones, el uso de la fuerza y la militarización de las policías	54
2.2 Uso de la fuerza durante el arresto.....	59
2.3 Uso de la fuerza posterior a la detención.....	63
2.4 Tiempo de traslado y lugares de traslado después de la detención	70
2.5 ¿Qué tan similares son las probabilidades de cometer abusos por parte de las policías y las fuerzas armadas?	74
<i>3. La militarización directa, la influencia militar y la militarización de las policías estatales</i>	<i>88</i>
3.1 Las policías estatales: ¿Cuáles son sus funciones y por qué son proclives a la militarización?.....	89
3.2 El uso ilegal de la fuerza en las policías estatales.....	93
3.3 Índice de militarización de las policías estatales	94
3.4 El despliegue del ejército en tareas de seguridad pública en las entidades de la república	103
3.5 Hipótesis 1: La relación entre la militarización directa y la indirecta.....	109
3.6 Influencia militar ejercida desde los puestos directivos de las policías estatales	113
3.7 Hipótesis 2: La relación entre Influencia militar y militarización de las policías	119

3.8 La confluencia de la militarización directa e indirecta de la seguridad pública en México. Un comparativo entre las entidades.....	124
4. La militarización de la seguridad pública desde la perspectiva de las policías estatales	131
4.1 Metodología	132
4.2 La reconfiguración de las policías estatales	135
4.3 La transmisión de conocimiento entre policías y militares	144
4.4 Influencia militar desde arriba.....	155
4.5 La introducción de aspectos militares en la formación policial.....	159
4.6 Influencia militar desde abajo.....	163
4.6.1 La formación policial desde la perspectiva de un ex militar	177
4.7 Las formas de operación militar en las policías estatales.....	194
4.8 Las influencia militar desde fuera: los grupos tácticos	198
4.9 Rumbo a la desmilitarización de las policías	211
Conclusiones.....	219
Referencias	229
Anexo estadístico.....	240

A Reyna Carlín Ávalos
Por su dulzura y ejemplo.

Agradecimientos

La conclusión de este proyecto no hubiera sido posible sin los consejos y la guía de algunas personas a las cuáles les debo mucho más de lo que en estas líneas puedo expresar. Los logros son siempre fruto de esfuerzos colectivos, su apoyo y enseñanzas me servirá para recordar que siempre habrá algo que aportar a los demás.

De manera especial agradezco a mi madre y a mi padre por apoyarme durante este y todos los proyectos anteriores, por estar siempre presentes de manera incondicional. A Patricia, mi madre, gracias por la escucha atenta, por la compañía reconfortante, por enseñarme a ver siempre más allá. A Sergio, mi padre, gracias por las palabras adecuadas en el momento preciso, por las rodadas, por acompañarme respetando siempre mis decisiones. Agradezco también a Carolina y a Luis por ser parte de ese núcleo que me aconseja, protege, y por reconfortarme en su hogar.

Agradezco a Virginia por tu amor, tu compañía, y por ser quien tiene la bitácora más precisa de la ruta que siguió este proceso, no hubiera sido lo mismo sin vos. Sic Transit Gloria Mundi

A mis colegas del doctorado en especial a Antony, Saúl, Cobos, Sito y Pablo por toda la experiencia que fue compartir el aula y acompañarnos, gracias.

Agradezco a Arturo Alvarado por el apoyo durante todo el proceso de investigación, los consejos y haber contribuido de manera significativa en mi formación y desarrollo profesional. Un fuerte abrazo, profesor.

A mis lectores Gustavo Urbina y Marcos Pablo Moloeznik por sus atentas y útiles observaciones las cuales fueron determinantes para lograr mejorar la calidad de los análisis que conforman esta tesis.

A Carlos Silva Forné porque acompañó de cerca el desarrollo de esta investigación, y que gracias a esas largas charlas sobre la militarización pude aterrizar y refinar gran parte de las ideas que se presentan en este trabajo.

Agradezco a todo el personal de El Colegio de México por brindarme las facilidades para contar con instalaciones e insumos adecuados durante todo este proceso. Es importante señalar que la realización de la investigación y la redacción de esta tesis ha sido posible gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como a los recursos que la sociedad mexicana destina a la ciencia y la educación..

Un reconocimiento muy especial a mis amigos que me ayudaron a mantenerme cuerdo y brindaron conmigo en las buenas y en las malas, mi equipo y mi respaldo, Los Ruido y Furia (Odin, Daniel y Andrey), y a Kristel, Miguelón, Peña y Edén.

Introducción

La militarización de la seguridad pública se ha convertido en uno de los principales temas de debate en nuestro país. Las principales investigaciones que han surgido desde la academia han generado un consenso respecto al impacto negativo que ha traído para la sociedad mexicana la implementación de esa estrategia. A pesar de la llegada de un proyecto supuestamente progresista a la presidencia la tendencia no disminuyó; por el contrario, se fortalece y expande. Mientras ordenaba la información para construir mi investigación, el ejército pasó de estar en un limbo legal que le dificultaba la realización de tareas de seguridad pública, a encargarse de la formación y operación de la Guardia Nacional.

El balance negativo de la participación del ejército documentado en diversos trabajos que se discuten en los capítulos siguientes, ha generado que se desarrollen propuestas por parte de activistas y académicos para cambiar de rumbo. Se considera que el ejército debe regresar a los cuarteles y que se deben fortalecer las policías para que la gran mayoría las problemáticas relacionadas con la seguridad pública puedan ser atendidas a través de personal que labora en instituciones lideradas e integradas por civiles.

La propuesta, de inicio, parece razonable e incluso necesaria. Sin embargo, resulta indispensable debatir más detenidamente qué se entiende por fortalecimiento y/o profesionalización de las policías y cómo poder lograrlo y qué se entiende por militarización, ya que la propia literatura presenta controversias. Para avanzar en esa discusión es necesario tomar en cuenta dos cuestiones. Por un lado, las policías en México se han caracterizado históricamente por su falta de profesionalismo y su propensión a la violación de derechos humanos con fines de confesión y de obtención de beneficios económicos a través de una aplicación discrecional de la ley.

Por otro lado, el papel de las policías en el proceso de la militarización de la seguridad pública en México ha sido poco analizado, pues la mayoría de los estudios se han concentrado en el nivel federal. Se desconoce el impacto que ha tenido en las policías el contacto con militares. Apenas recientemente se comienzan a explorar algunas hipótesis de manera cuantitativa respecto estas dinámicas, pero sigue siendo desconocida la percepción de las personas que integran las instituciones referidas respecto de dicho fenómeno.

Sabemos que han llegado generales y personal militar a dirigir algunas instituciones de seguridad pública en distintas áreas, pero no se cuenta con una idea clara de qué tan

permeadas están las instituciones policiales de personal militar y cómo han influido en su desarrollo.

Acorde con lo anterior, la investigación que aquí se presenta es un esfuerzo por aportar una explicación basada en evidencia empírica respecto de las transformaciones experimentadas por las policías estatales en el contexto de lo que se ha llamado la guerra contra el narcotráfico, de manera más específica, durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

La investigación se centra en las policías estatales debido a que son instituciones que pocas veces han sido incluidas en el debate de la seguridad pública. Los intentos de reforma policial generalmente se centran en discutir realidades que corresponden a policías locales, municipales. Sin embargo, más allá de la propuesta de mando único generada en el sexenio de Felipe Calderón, no se ha discutido el papel que deberían tener las policías estatales en el campo de la seguridad pública en México. El abordaje de las policías estatales permite realizar un comparativo entre las 32 entidades que integran la república mexicana y de esta forma distinguir las diferentes rutas que ha seguido la militarización y a su vez realizar un balance de dichas transformaciones tomando en cuenta las interacciones entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Para tratar de llenar los vacíos en los estudios de militarización antes mencionados la tesis que aquí se presenta se compone de cuatro capítulos. En el primero se exploran los procesos de militarización de la seguridad pública en Latinoamérica, y su relación con otros fenómenos como son la transición a la democracia, (especialmente en el reacomodo de las relaciones cívico – militares), el desarrollo de organizaciones criminales transnacionales y el surgimiento de dinámicas de violencia distintas a las de la era autoritaria. A su vez, se realiza un balance del fenómeno resaltando las similitudes y diferencias de los países de la región y México. El capítulo concluye con una propuesta teórica para el análisis de la militarización de la seguridad pública en México que considera tanto las relaciones entre fuerzas armadas y policías como las interacciones entre los distintos niveles de gobierno.

En el capítulo segundo a través de un análisis de tipo cuantitativo basado en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2016) se comparan las formas de actuación de las instituciones que tienen injerencia en las políticas de seguridad pública para responder a la pregunta ¿Qué tan recurrente las policías

y las fuerzas armadas cometen violaciones a derechos humanos cuando detienen a una persona? Con base en dicho comparativo se discute acerca de la policización de las fuerzas armadas, principalmente del ejército. A su vez, se distinguen los rasgos característicos de las formas de operación de las fuerzas armadas, los cuáles sirven como base para analizar el proceso de militarización operativa de las policías estatales.

En el tercer capítulo se continúa con el análisis estadístico, analizando de manera desagregada a las policías estatales para identificar cuáles son aquellas que presentan las formas de operación más similares al ejército a través de un índice de militarización. A su vez, se analizan dos hipótesis respecto de las causas de la militarización de las policías estatales que han sido propuestas en investigaciones previas.

Por un lado, se encuentra las hipótesis del isoformismo institucional la cual sostiene que al convertirse el ejército en la institución dominante en el campo de la seguridad pública habrá una tendencia por parte del resto de instituciones que participan en ese campo a imitar su estructura y formas de operación.

Por otro lado, se analiza la hipótesis de lo que he denominado “la influencia militar” que propone que la militarización de las policías se da a partir de la influencia ejercida por los militares que arriban a cargos directivos de las instituciones de seguridad pública. El capítulo finaliza con una tipificación de los procesos de militarización de las policías estatales que toma en cuenta tres procesos: militarización operativa, militares procedentes de las fuerzas armadas ocupando puestos directivos y presencia de militares en la entidad realizando labores de seguridad pública. La tipificación propuesta muestra como el contacto entre militares y policías favorece procesos de militarización operativa, pero que también esos procesos se generan sin la intervención directa de personal de las fuerzas armadas en las instituciones policiales.

El capítulo cuarto presenta testimonios de policías y autoridades directamente relacionados con las políticas de la seguridad pública. Con base en ellos se identificaron cinco procesos de militarización al interior de las policías que confluyen permitiendo la transformación de las policías hacia modelos de operación similares a los de las fuerzas armadas. Sin embargo, también se muestra las resistencias al proceso de militarización que han existido en las instituciones, así como el viraje que están dando las policías estatales

analizadas actualmente hacia modelos de proximidad social con la intención de un contacto con la ciudadanía menos ríspido.

Acorde con lo anterior, a través de la combinación de distintos métodos y la consulta de distintas fuentes se ofrece un panorama general acerca de las transformaciones experimentadas por las policías estatales en México durante el periodo (2007 -2018) correspondiente a los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, dando cuenta de la diversidad de respuestas que han generado estas instituciones como consecuencia de la intervención del ejército en tareas de seguridad pública.

1. Los procesos de militarización de la seguridad pública: México frente a América Latina

Con la transición hacia la democracia en Latinoamérica se esperaba que los distintos países de la región desarrollaran un arreglo institucional capaz de mantener a los militares concentrados en tareas de defensa, lo que permitiría que las instituciones que conforman el Estado fueran dirigidas e integradas por civiles. El proceso de consolidación democrática en la región ha ido por un camino distinto al esperado. Los militares han logrado evadir los controles civiles y han expandido su influencia más allá de las cuestiones relacionadas con la defensa. A su vez los cambios en los mercados ilegales generaron transformaciones en las formas de operación de las organizaciones criminales, las cuales favorecieron a que las fuerzas armadas fueran reconocidas como instituciones necesarias para enfrentar ese reto. En varias ciudades latinoamericanas se viven continuos enfrentamientos, tiroteos y episodios varios de violencia homicida. Los gobiernos latinoamericanos han optado por atender la problemática securitizando el problema y reconociendo la necesidad de la intervención de las fuerzas armadas, ya sea como fuerzas complementarias o centrales en sus políticas de seguridad pública. Se trata de un fenómeno que exhibe tanto la dificultad para desarrollar instituciones policiales, como para controlar a los actores ilegales que con sus actividades rutinarias cuestionan la capacidad del Estado en diversos espacios.

La intervención de los militares en tareas de seguridad pública en varios países de la región ha venido acompañada de la militarización de sus policías, es decir de la transformación hacia modelos de formación, equipamiento y operación similares a los de las fuerzas armadas. Como se muestra en este capítulo un gran número de investigaciones se han concentrado en el papel del ejército, y han puesto poca atención a las transformaciones de las policías. A su vez, el conocimiento acerca de las consecuencias de la convivencia de las fuerzas armadas y las policías en tareas comunes es escaso y resulta necesario reconstruir las principales definiciones de militarización para lograr su adecuado análisis.

Acorde con lo anterior, la militarización de la seguridad pública, es un fenómeno que se encuentra en estrecha relación con procesos más amplios como la formación del Estado, transformaciones económicas relacionadas con la apertura y crecimiento de los mercados, y políticas relacionadas con la transición a la democracia y el militarismo. Estos temas se abordarán de manera sucinta con la intención de brindar un panorama general de la región,

así como de las particularidades del caso Mexicano y distinguir los diferentes grados de relación que tienen con los procesos de militarización.

La militarización de las policías también tiene relación con procesos de menor alcance como las transformaciones de los sistemas de seguridad, las reformas policiales y las dinámicas delictivas a nivel nacional, estatal y municipal. En concordancia con lo anterior, en este capítulo se presenta un recorrido por diversos modelos, teorías y narrativas que tienen relación, en cierta medida, con la militarización de la seguridad pública en América Latina.

Se trata de un diálogo entre diversas investigaciones para cumplir con los siguientes objetivos.

1. Delimitar conceptualmente la militarización de la seguridad pública y la militarización de las policías.
2. Identificar su relación con otros procesos sociales.
3. Analizar sus principales expresiones en la región, destacando las particularidades del caso mexicano.
4. Presentar la propuesta analítica en la que se basaron los análisis presentados en los capítulos siguientes.

1.1 Violencia y democracia

North, Wallis y Weingast (2009) desarrollaron un modelo analítico para explicar cómo las sociedades han utilizado las instituciones para limitar y contener la violencia, para ello reformularon algunos de los planteamientos básicos de la economía y la ciencia política. En primer lugar, señalan que la mayoría de los modelos asumen al Estado como un actor o agente único, dicha cuestión ha derivado en explicaciones simplistas acerca de la relación Estado-Sociedad. Por tal motivo, consideran al Estado como un conjunto de organizaciones. En segundo lugar, recuperan la idea weberiana de Estado, relacionada con el monopolio legítimo de la violencia, pero en lugar de asumir que esa es su característica definitoria, proponen una explicación de cómo se logra. Sus aportes resultan útiles para situar el problema de la militarización en un marco mucho más grande de análisis centrado en la gestión del control de la violencia por parte de los Estados.

North et. al (2009) señalan que para lidiar con la violencia se requieren instituciones (reglas del juego) y organizaciones (grupos de individuos). El control de la violencia se logra

moldeando los incentivos, a través de las instituciones, para que los grupos que controlan los recursos y las funciones sociales les sea más costoso recurrir al uso de la violencia que mantener la cooperación entre ellos. Los autores llaman a esos patrones de organización “órdenes sociales” (*social orders*) e identifican dos tipos que han sido dominantes en las grandes sociedades: los de acceso limitado (*limited access orders o natural state*), y los de acceso abierto (*open access orders*).

Los órdenes de acceso abierto hacen referencia a sociedades en donde la oportunidad para formar organizaciones tanto políticas como económicas es posible para todos los que cumplan con un set mínimo e impersonal de criterios (ciudadanía). Este tipo de sociedades se caracterizan por una amplia participación política, elecciones periódicas para elegir gobernantes, diseños constitucionales que limitan y definen los poderes de gobierno, libertad de prensa, libre acceso a la información y la aplicación imparcial de la ley. En dichos órdenes la violencia tiende a limitarse hacia las instituciones, el monopolio de la violencia logró constituirse de forma adecuada, y pueden impulsarse marcos de reglas que desalientan la violencia estableciendo castigos creíbles para aquellos que no cumplen las reglas y/o son violentos. En otras palabras, un sistema democrático desarrollado o consolidado es equivalente a un orden de acceso abierto.

Por su parte, los ordenes de acceso limitado se caracterizan por ser dirigidos por una coalición dominante basada en relaciones personales, que limitan el acceso de otros miembros a organizaciones, privilegios, actividades y recursos valiosos. El acceso restringido a esos privilegios les permite desarrollar mecanismos lícitos de extracción de renta. Consecuentemente, los miembros de la coalición dominante se especializan en diversas actividades como: milicia, política, religión y economía. Mientras que los miembros de la coalición consideren que el uso de la violencia es más costoso que las rentas que obtienen bajo el acuerdo establecido, se mantendrán relaciones cooperativas y estables. En ese sentido, el sistema político manipula al económico para producir rentas que puedan asegurar el orden político.

Los autores plantean que varias sociedades han transitado del acceso limitado a los de acceso abierto, para que eso ocurriera las sociedades tuvieron que haber cumplido tres condiciones (*doorsteps conditions*):

1. Aplicación de ley hacia las elites.

2. La creación de organizaciones activas de forma permanente tanto en la esfera pública como en la privada.
3. Consolidar el control sobre los militares, remover la necesidad de las elites para mantener alianzas con alguna facción militar.

Si una sociedad logra esas tres condiciones serán mayores los incentivos para aumentar los intercambios impersonales. North et. al. (2009) enfatizan en que la conformación de una sociedad abierta solo se da con el desarrollo conjunto tanto de instituciones que fomenten el crecimiento económico y de instituciones que fomenten la participación democrática.

Los autores apuntan a que solo en las sociedades de acceso abierto la violencia podrá ser manejada de manera adecuada ya que los *ordenes de acceso cerrado* son estables pero no estáticos. Ninguna coalición dominante es permanente. Conforme cambian las condiciones algunos miembros de las coaliciones se fortalecen y otros se debilitan. La violencia e incluso la guerra civil son posibles, los que se vuelven más poderosos buscan ganar más privilegios.

O'Donnell (1994) en su análisis sobre el desarrollo de las democracias Latinoamericanas destaca que pueden definirse como delegativas. El concepto hace referencia al tipo de gobiernos que se han desarrollado en la región a partir de los años 70's y 80's, proceso que se le conoce como la segunda transición.

Se trata de democracias no consolidadas debido a su incapacidad para generar instituciones democráticas fuertes. El déficit institucional propio de las democracias *delegativas* implica que el presidente, una vez elegido, tendrá el derecho a gobernar de manera discrecional, debido a que la rendición de cuentas, principalmente la horizontal, es muy limitada. Por lo tanto, las instituciones que gozan de cierto nivel de autonomía, como el poder legislativo, el judicial y otros organismos no logran establecer contrapesos suficientes para cuestionar y sancionar las decisiones de gobierno, con lo cual se vuelve prácticamente imposible lograr que la ley se aplique a las élites.

Los estados latinoamericanos no se debilitaron con el tránsito a la democracia, surgieron como estados débiles. O'Donnell (1994) destaca que la herencia de los regímenes autoritarios de grandes crisis económicas ha favorecido en gran medida la concentración del poder en la figura del presidente y por ende al desarrollo de democracias de tipo deliberativo con instituciones débiles. También es importante considerar que antes de la segunda transición democrática había existido una tendencia por parte de los Estados latinoamericanos de

emular la arquitectura institucional europea, a pesar de que se enfrentan a retos distintos, cuestión que ha derivado en recurrir al ejército para subsanar las falencias de estructuras institucionales inadecuadas.

En concordancia con lo anterior, Tilly (2007) plantea que la guerra crea Estados, basado en la historia de Europa, construyó un modelo por medio del cual explica cómo la guerra trae consigo el desarrollo de otros procesos. La guerra sirve para eliminar o neutralizar a los rivales fuera del territorio para lo cual se requiere de un ejército.

La construcción del Estado consiste en la neutralización o eliminación de rivales dentro del territorio, muchas veces se logró a través de alianzas para conseguir recursos de ciertos grupos y clases sociales a cambio de protección¹. La protección consiste en la eliminación y/o control de los enemigos de los clientes, es decir, de aquellas personas y grupos que están apoyando con diversos recursos la formación del Estado. Finalmente, la extracción es el proceso de la adquisición de los medios para llevar a cabo las tareas anteriores, una de las formas más desarrolladas es la recaudación de impuestos.

Los Estados Europeos siguieron más o menos esa trayectoria, lo que permitió que crearan instituciones con capacidad para regular cada uno de los diferentes procesos. La trayectoria de los estados latinoamericanos es distinta. Tilly (2006) advierte de las implicaciones de la conformación de estados en contextos poscoloniales, brindando un argumento con el cual se plantea una hipótesis de por qué los estados latinoamericanos no han logrado un control civil sobre el militar.

“En gran medida, los estados creados recientemente a través de la descolonización o mediante la redistribución de territorios dominados por otros estados han heredado su organización militar, sin haber establecido firmemente las obligaciones mutuas entre gobernantes y gobernados. En la medida en que la influencia externa continúe proporcionando material y experiencia militar a cambio de materias primas, de apoyo militar o de ambos, los nuevos estados acogerán organizaciones poderosas, espontáneas que eclipsarán todas las demás organizaciones dentro de su territorio. En la medida en que esta influencia externa garantice sus fronteras, los líderes de esas organizaciones militares ejercerán un

¹ Viviane Brachet (2001) retomó el concepto de pacto de dominación y la aplicó para el caso de México. La autora resalta como la construcción del Estado no fue un proceso únicamente desde arriba, como regularmente se había analizado, sino que las confrontaciones generadas por las clases dominadas fueron importantes para la construcción de acuerdos y negociación de términos bajo los cuales se iba a ejercer la dominación. Los pactos generados sirvieron para proteger los intereses de ciertos grupos, creando un sistema corporativista que no facilitó la construcción de instituciones de tipo democrático.

extraordinario poder dentro de ellas. Las ventajas del poder militar son enormes; los incentivos para hacerse con el poder” (Tilly, 2006:24).

Centeno (1997) a través del estudio de los estados latinoamericanos confirma lo sugerido por Tilly argumentando que los Estados latinoamericanos no lograron desarrollar instituciones fiscales sólidas; por lo tanto, no han logrado establecer autonomía y capacidad institucional en el resto de las áreas. Las características enunciadas por Tilly (2006) y Centeno (1997) ofrecen elementos para explicar porque en la región han existido pocos conflictos interestatales, pero con contextos intraestatales de violencia y criminalidad descontroladas.

En resumen, las sociedades latinoamericanas transitaron de regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos, pero bajo una serie de condiciones que han permitido la concentración de poder en el presidente, lo que ha permitido bloquear los contrapesos de los otros poderes y que la ley no se aplique a las élites. A su vez, las élites militares han sabido negociar con los presidentes y mantener su influencia en los gobiernos. La fortaleza de las instituciones militares se ha visto reflejada en su capacidad para resistir a los cambios de régimen, a la alternancia en el poder y en su capacidad para generar autonomía a través de diferentes estrategias.

1.2 Las relaciones cívico – militares

Los estados latinoamericanos han desarrollado estructuras institucionales para ejercer el control civil sobre el militar. Sin embargo, los militares han logrado crear mecanismos informales de negociación con el presidente y los políticos que favorecen la discrecionalidad, limitando el control civil sobre las fuerzas armadas. Alvarado y Zaverucha (2010) observan dicha tendencia en Brasil y México. Poin-Berlin (2010) identifica problemáticas similares en los casos de Chile, Argentina y Bolivia.

Sotomayor (2006) muestra que México en relación a América Latina tiene uno de los entramados institucionales que conceden más espacios al ejército. No existe un ministerio de defensa presidido por una autoridad civil. En su lugar existen dos secretarías, el secretario de defensa y el secretario de marina siguen siendo militares y tienen un canal de comunicación directo con el presidente, lo que dificulta aún más el control civil de la institución y favorece la influencia del sector castrense en la política nacional.

Diamint (2015) señala la existencia de una “nuevo militarismo” menciona que anteriormente las intervenciones militares se realizaban con el objetivo de restaurar el viejo orden conservador y proteger a aquellos que se beneficiaban de él. Sin embargo, desde la transición democrática los militares no han mostrado más interés por realizar golpes de estado, ahora fungen como aliados de los gobiernos electos mas allá de su ideología política, esto les ha permitido lograr el aumento de sus responsabilidades, y con ello tener la capacidad de acceder a mayor presupuesto que el estrictamente destinado a defensa.

En concordancia con lo anterior, Jaskoski (2011) analizando el caso de Perú muestra que reducir las prerrogativas militares puede desencadenar una contienda militar en la arena política, como la rebelión, o puede estimular la falta de respuesta de los militares cuando se trata del desempeño de una misión. A su vez, el comportamiento militar, ya sea la impugnación o la negativa a realizar misiones, puede llevar al gobierno a otorgar prerrogativas militares.

De acuerdo con Cruz (2015) el proceso de negociaciones para la paz en Colombia significó una mayor autonomía para las fuerzas armadas para controlar el presupuesto de su sector, además de que las élites militares parecen estar blindadas contra el poder judicial ya que las investigaciones a los altos mandos por violaciones a derechos humanos son prácticamente inexistentes.

Benitez Manaut (2020) advierte sobre la importancia de otras expresiones más fuertes del militarismo en la región como las de Venezuela que ha gobernado en las últimas décadas mediante formas dictatoriales o autocráticas, donde los militares son la clave. A su vez señala que en años recientes los militares han vuelto a aparecer como protagonistas, o al menos involucrados, en el derrocamiento de gobiernos, como sucedió en Honduras en 2009 y en Bolivia a fines de 2019.

Los presidentes latinoamericanos, como consecuencia de estructuras institucionales inadecuadas, así como la presión de las demandas ciudadanas por seguridad, están otorgando poderes a los oficiales del ejército con los cuales aumentan sus atribuciones y responsabilidades. Los militares han fungido como policías, guardia pretoriana e incluso ejecutores de políticas de bienestar social en diferentes países de Latinoamérica. (Dammert y Bayley, 2005 y Diamint, 2015).

Prueba de lo anterior, se refleja recientemente en la tendencia de gobernantes como Bolsonaro en Brasil, Bukele en El Salvador o López Obrador en México para otorgar a los militares diversas responsabilidades como control de puertos, tareas relacionadas con el control de la pandemia, etc. La disciplina y cadena de mando existente en el ejército favorece a que los proyectos que se les encomiendan sean realizados sin los contratiempos característicos de las instituciones civiles en donde sus trabajadores no pueden ser presionados de la misma forma que los soldados para conseguir sus metas. En ese sentido, los presidentes han asumido el costo político de aumentar las atribuciones del ejército, a cambio de que los soldados contribuyan al desarrollo de los proyectos que les permitirán legitimarse.

Lo expuesto hasta el momento permite ubicar el fenómeno del crecimiento del protagonismo militar que debe analizarse en dos perspectivas la del militarismo y la de la militarización. Desde la primera, tenemos que el proceso de democratización en América Latina no ha logrado contener la preponderancia del poder militar sobre el poder civil, es decir, las élites militares están teniendo mayor capacidad de influir en las instituciones del estado más allá de la defensa.

El análisis del desarrollo del militarismo en las últimas décadas escapa de los alcances de la investigación que aquí se presenta; sin embargo, es importante considerarlo como un proceso que tiene estrecha relación con la militarización de la seguridad pública. La influencia militar ejercida históricamente en México y que ha sido poco contenida por los poderes civiles, permite que los militares ingresen y se expandan en el ámbito de la seguridad pública con facilidad. A su vez, la permanencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad que tuvo sus antecedentes desde la década de los 70 y se fue reforzando paulatinamente hasta consolidarse a partir del sexenio de Felipe Calderón, provoca su mayor visibilidad en la vida pública, permitiéndoles negociar para acceder a mayores recursos y aumentar su influencia política a través del arribo a puestos directivos de instituciones en áreas ajenas a la defensa e incluso a la seguridad pública. Por lo tanto, el militarismo y la militarización son dos fenómenos estrechamente ligados y que se retroalimentan.

Además de los cambios políticos y en las relaciones cívico militares, hubieron cambios económicos, que se describen en el apartado siguiente, que generaron patrones de

violencia en la región con algunas diferencias a los vistos en regímenes autoritarios, lo cual también ha favorecido los procesos de militarización de la seguridad pública.

1.3 La “nueva” violencia y la crisis de inseguridad

En América latina, y el mundo, desde la década de los ochenta se han experimentado cambios económicos, tecnológicos financieros que facilitaron y redujeron el costo del movimiento internacional de personas, dinero, ideas y bienes. Se promovió una profunda desregulación de los mercados, lo que trajo consigo la alteración de las fronteras nacionales tradicionales. Aumentaron los incentivos para un flujo de capitales cada vez más maleable, la creación de espacios para actividades ilegales, la circulación monetaria hacia paraísos físicos libres de restricciones institucionales aptas para el financiamiento de operaciones como tráfico de drogas, personas y órganos humanos, contrabando de armas, fraude fiscal y financiero, piratería de mercancías y servicios, falsificación de fármacos, y otras modalidades (Adorno y Salla, 2007 p. 9-10).

Dichas transformaciones también repercutieron en el ámbito político, dando lugar a una desregulación generalizada, eliminación de controles sobre las transacciones internacionales y la apertura de sectores financieros lo cual favoreció el crecimiento de las redes de comercio ilícito (Naim, 2005).

Adorno (2013) y Bergman (2018) coinciden en que los cambios económicos también trajeron consigo disminución de la pobreza, crecimiento económico y democratización; no obstante, el crimen ha aumentado en toda la región. Bergman (2018) agumenta que esto se debe a que la prosperidad ha aumentado la demanda de los consumidores de bienes ilícitos, impulsando el crecimiento de los mercados ilegales capaces de proporcionar empleo para millones de jóvenes. En consecuencia, el involucramiento de jóvenes marginados en actividades ilegales se ha convertido en una industria rentable en estados débiles con sistemas de justicia penal obsoletos que no pueden soportar el desafío que plantean las nuevas empresas criminales².

Los mercados ilegales son operados por organizaciones criminales locales que, a partir del fin de la guerra fría se transformaron en Organizaciones Criminales Transnacionales

² En concordancia con lo anterior, se considera al crimen organizado como una forma de cometer delitos que se caracteriza por cierto nivel de planificación, y la participación conjunta y coordinada de varios individuos (De La Corte Ibáñez y Giménez-Salinas Framis, 2015: p.19).

(OCT) las cuales cuentan con recursos económicos, humanos y armas suficientes para desafiar a los Estados, en particular cuando estos obstaculizan o tratan de destruir el alcance de sus metas económicas. Las OCT han diversificado sus actividades en todo el mundo aprovechándose de las instituciones débiles y del desarrollo e interconexión de los sistemas financieros, de transporte y de comunicación (Realuyo, 2019)

A las OCT comúnmente se les asocia con el narcotráfico; sin embargo, han diversificado sus actividades hacia otros ámbitos como el tráfico de humanos, armas, vida silvestre, contrabando de mercancías falsificadas legales e ilegales, corrupción, lavado de dinero, delitos cibernéticos, manipulación de desechos industriales, etc. (Naim, 2005 y Sampó, 2017).

De acuerdo con Naim (2005) los tipos de comercio ilícito tienen algunas características en común.

1. El comercio ilícito enfrenta a los gobiernos con los mercados
2. El comercio ilícito es global
3. Las fronteras ayudan a los traficantes y obstaculizan a los gobiernos
4. Bajo las circunstancias anteriores los gobiernos tienen serias desventajas para el control y la regulación del comercio ilícito

La violencia generada por las OCT presenta patrones de ocurrencia distintas al pasado, se trata de una nueva forma de violencia para la que no estaban preparados los Estados. Durante los regímenes autoritarios en América Latina la violencia fue principalmente política. Es decir, gran parte de las dinámicas de violencia estaban relacionadas con el enfrentamiento entre guerrillas y ejércitos. En consecuencia, las dictaduras militares instauradas en varios países latinoamericanos generaron que tanto el ejército y las policías se concentraran en el control y aniquilación de los opositores del régimen. La violencia se concentraba principalmente en áreas rurales ya que eran las zonas de operación más comunes de la guerrilla, aunque han existido guerrillas urbanas en México, Chile y Brasil.

Con el crecimiento económico y la transición democrática las cosas cambiaron. Makarenko (2005), Pearce (2010), Koonings y Kruijt (2015), Müller (2018) coinciden en que la “nueva” violencia está asociada con actores criminales no estatales que persiguen metas económicas, y que desarrollan sus actividades en las grandes urbes.

En concordancia con lo anterior, Arias y Goldstein (2010) plantean que en las democracias latinoamericanas en lugar de un monopolio de la violencia existe un “*violent pluralism*”. Es decir, reconocen la existencia de una pluralidad de grupos, públicos y privados, legales e ilegales, que despliegan la violencia en la búsqueda de sus objetivos económicos y políticos.

Retomando los planteamientos anteriores, el *violent pluralism* es un concepto que da cuenta de la incapacidad de los Estados para lograr construir el monopolio legítimo de la violencia, es decir, su incapacidad para desarrollar instituciones que permitan el tránsito hacia sociedades de acceso abierto. (North et. al, 2009). La violencia sigue siendo uno de los principales medios por los cuales las OCT, que han logrado adquirir un poder económico notable, buscan expandir su capacidad de influencia hacia otras esferas debido a la ausencia de otros medios que permitan disputar el poder y los recursos en los diferentes campos por medios no violentos.

Varias investigaciones coinciden en que las nuevas dinámicas de violencia impulsadas por las OCT construyen un nuevo escenario que desdibuja la frontera entre seguridad exterior e interior. (Pion-Berlin, 2010 y 2017 Hall y Coyne, 2013 y Alba, 2019) la violencia generada, es decir, el número de homicidios pareciera ser muy similar a una guerra. Para el caso de México, Zepeda (2016) afirma que durante el sexenio del presidente Felipe Calderón se registraron poco más de 121 mil homicidios, con lo cual fue catalogado como un país en conflicto armado de carácter no internacional (CANI) tanto por la Universidad de Uppsala, como por el Comité Internacional de la Cruz Roja. (ICRC, 2008), más recientemente otros esfuerzos han llegado a las mismas conclusiones ITESO-CMDPH (2019).

Las OCT por sus formas de organización y operación se ubican a medio camino entre las guerrillas y los criminales comunes, lo que Pion Berlin (2010) denomina como *mid-level challengers*, debido a esas condiciones se considera que se trata de una guerra asimétrica, ya que no se da entre ejércitos como tal y además que esas agrupaciones persiguen fines principalmente económicos. En consecuencia Schedler (2015) recurre al concepto de nueva guerra civil o guerra civil con fines económicos para describir la situación de violencia de la llamada guerra contra el narcotráfico ocurrida en México durante el sexenio de Calderón y que presenta ciertas continuidades hasta el momento actual.

Desde una perspectiva cercana, Lessing (2015) realiza un aporte importante respecto a la definición de los conflictos que se viven en Latinoamérica al centrar su análisis en el papel de los Estados. El autor argumenta que; por un lado, cuando la intervención del Estado es irregular, y el conflicto se centra en el enfrentamiento entre organizaciones criminales, se trata de una guerra por el territorio (*turf war*). Por otro lado, si la intervención del Estado es regular y se enfrenta a las organizaciones criminales, se trata de una guerra criminal contra el Estado (*cartel-State war*). De acuerdo con el autor el caso Brasileño corresponde una guerra por el territorio, mientras que el caso mexicano y el colombiano hacen referencia a una guerra criminal contra el Estado.

No obstante, es importante tomar en cuenta que estas tipificaciones pueden variar. Por un lado, si se toma en cuenta el aspecto temporal, una guerra territorial entre bandas criminales puede convertirse en una guerra contra el Estado si éste decide intervenir o viceversa. Por otro lado, Durán- Marínez (2018) al estudiar algunas ciudades colombianas y mexicanas da cuenta de que dentro de un mismo Estado se pueden identificar dinámicas de confrontación y en otras de contubernio entre autoridades y criminales.

Tomando en cuenta lo anterior, si bien el Estado Mexicano declaró la guerra contra el crimen organizado en 2012, es importante matizar el argumento ofrecido por Lessing (2015). A pesar de la existencia de enfrenamientos directos, tanto las OCT como los policías, militares y autoridades recurren a otras estrategias para lograr sus objetivos. Alvarado (2012) menciona que pese a la incapacidad mostrada por los regímenes democráticos instaurados, las élites políticas han logrado sobrevivir con representación y monopolio de la violencia limitados, manteniendo vínculos con actores ilegales, quienes influyen en la arena política y en los gobiernos.

Respecto al desarrollo de vínculos ilegales Duran-Martínez (2018) y Trejo y Ley (2020) muestran que en México las autoridades han utilizado a las fuerzas armadas y a las policías de manera “estratégica”, protegiendo a algunos grupos como consecuencia del contubernio entre la autoridades con algunas OCT.

El involucramiento de los militares para el control de las OCT resulta problemático. Las formas de operación castrense pueden derivar en violaciones sistemáticas a los derechos humanos y puede traer consecuencias sociales como el acoso a grupos sociales vulnerables. (Dammert y Bayley, 2005. A su vez, las capacidades operativas de las policías resultan

insuficientes para enfrentar a las OCT, aunado a su propensión a la corrupción, y su escaso respaldo ciudadano³. Ese espacio de indefinición y de reestructuración de las burocracias estatales es lo que Alda (2019) denomina como zona gris. Al respecto Pion-Berlin (2010) señala que el reto de los aparatos de seguridad estatal actualmente consiste en crear una fuerza intermedia entre la policía y las fuerzas armadas, que pueda tener equipamiento y entrenamiento para enfrentar a grupos criminales con alto poder de fuego, pero que también cuente con las capacidades para proteger a los ciudadanos. Sin embargo, las respuestas de los Estados Latinoamericanos ante ese dilema han seguido dos caminos que se expondrán en el apartado siguiente: El involucramiento de militares en tareas de seguridad pública y la militarización de las policías.

1.4 La militarización directa

La militarización de la seguridad pública no es un fenómeno exclusivo de la región Latinoamericana, prácticamente en todo el mundo los Estados han mostrado una tendencia por aumentar las atribuciones de las fuerzas armadas con el fin de que intervengan en el combate las OCT y el terrorismo⁴. Hall y Coyne (2013) desarrollaron una teoría para explicar la economía política de la militarización de la seguridad pública en Estados Unidos. Su modelo analítico resulta de utilidad para analizar los casos latinoamericanos y coincide con lo expuesto en el apartado anterior respecto de que uno de los principales detonantes de la militarización fue la crisis de inseguridad que se vive en la región producto de los cambios económicos y políticos de los últimos cincuenta años.

Al respecto, los autores argumentan que cuando surge alguna crisis, como en este caso la crisis de la inseguridad que se describió en el apartado anterior, y se identifican amenazas (reales o percibidas) la sociedad clama porque el gobierno “haga algo”. Dicho fenómeno ha contribuido al aumento masivo de operaciones militares y a la militarización de las policías por varias razones.

³ Prado et. al. (2012), Ungar (2011), coinciden en que las reformas en latinoamerica han sido un proceso incompleto que no ha logrado democratizar la policía y que aún persisten patrones de abuso y corrupción. Por su parte Sabet (2013) y Meyer (2014) analizan procesos con las mismas deficiencias en las reformas policiales efectuadas en México.

⁴ Algunos ejemplos de investigaciones en otras regiones del mundo son los siguientes: Ross (1987) analiza los países asiáticos Reitano et. al. (2018) presentan una serie de investigaciones sobre respuestas militarizadas al crimen organizado en África. Herzog (2001), compara las tendencias a la militarización de las policías en Israel y Estados Unidos. Hjelum y Laegreid (2019) analizan la militarización de la seguridad pública en Noruega.

Hall y Coyne (2013) definen a las fuerzas armadas y a las policías como burocracias. En consecuencia, señalan que la tendencia inherente de las agencias gubernamentales es expandirse más allá de los objetivos y metas para las que inicialmente fueron creadas. En ese sentido, tanto para la policía como para el ejército resultaba conveniente la securitización del problema.⁵ Mientras que las dinámicas de violencia de las OCT se sigan conceptualizando y abordando como un problema exclusivamente de seguridad, las fuerzas armadas y las policías estarán en posibilidad de ofrecerse como las instituciones idóneas para su atención y competir por obtener mayores responsabilidades, mayor presupuesto y mayores oportunidades para extraer recursos o bienes económicos a través de canales discrecionales. (Alvarado, 2012).

Además de las burocracias se encuentran los grupos de intereses (ajenos a las fuerzas armadas) que también buscan expandir su poder de influencia. Coyne y Hall (2018) mencionan que alrededor de la guerra contra las drogas y el terrorismo se ha desarrollado toda una industria de armamento y tecnologías que resultan beneficiadas de las necesidades que surjan para equipar a militares y policías. En consecuencia, es importante considerar que la militarización de la seguridad pública no es un proceso que solo beneficia a los militares o a la élite de las fuerzas armadas, sino que también trae beneficios para políticos y empresarios relacionados con la venta de armas y equipo de seguridad.

Tanto la tendencia expansionista por parte de las burocracias estatales como los intereses de particulares forman una presión suficiente para erosionar las restricciones imperfectas generadas por el gobierno a través de la constitución y las leyes. En otras palabras, Hall y Coyne (2013) apuntan a que el control de los civiles sobre los militares no se ha dado ni se dará a través de medidas legales; por el contrario, muestran como han existido una serie de modificaciones a las leyes de Estados Unidos que han ido permitiendo el involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública, y que han servido para justificar la participación de miembros de las fuerzas armadas en acciones independientes o en conjunto con la policía en territorio doméstico. Además ha permitido la transferencia de equipo militar hacia las policías con el fin de “fortalecerlas”. La dotación de armamento y

⁵ La teoría de la securitización plantea que las amenazas y la inseguridad en general son construcciones sociales basadas en los discursos que las representan como tales (Verdes-Montenegro, 2015). En consecuencia, la securitización es el *proceso* a través del cual ciertos actores, como la prensa o el Poder Ejecutivo, presentan ante el público la existencia de supuestas amenazas (militares o no militares) como un pretexto para desplegar ciertas medidas de emergencia. Treviño (2016).

tecnología va acompañada de capacitaciones por parte de miembros de las fuerzas armadas hacia las policías para que estas adquieran lógicas de operación de tipo militar.

Para dar cuenta de los procesos descritos Hall y Coyne (2013) señalan que la militarización de la seguridad pública se puede dar de dos maneras, directa e indirecta. La militarización directa hace referencia al involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública, es decir, su despliegue en territorio doméstico para realizar tareas muy similares a las de los policías. En contrapartida, la militarización indirecta hace referencia a la transformación de las policías hacia formas de equipamiento, formación y operación de tipo militar.

Respecto al involucramiento de las fuerzas armadas Estadounidenses en tareas de seguridad pública, Montenegro (2017) explica que desde 1980 se han realizado modificaciones legales a las atribuciones del Departamento de Defensa que le permiten a las fuerzas armadas intervenir en tareas de índole doméstico como la detección y el monitoreo aéreo y marítimo de drogas ilegales hacia Estados Unidos, aprobar y financiar planes de los gobiernos estatales que necesiten el apoyo de la Guardia Nacional para enfrentar la problemática del tráfico de drogas.

A su vez, la militarización de las policías estadounidenses se está dando a través de la transferencia de tecnologías, equipamiento y capacitaciones por parte de las fuerzas armadas. Coyne y Hall (2018) apuntan a que las tecnologías y estrategias usadas por el ejército estadounidense para el control social de poblaciones extranjeras son usadas tiempo después con sus propios ciudadanos en territorio doméstico y sugieren que dicha tendencia se continuará fortaleciendo mientras se siga impulsando la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo.

En ese sentido, Coyne y Hall (2018), Balko (2013) y Siegel (2019) coinciden en que la militarización indirecta parece ser la vía que ha resultado más provechosa para que la burocracia militar estadounidense continúe expandiéndose al interior de Estados Unidos sin descuidar los frentes que tradicionalmente ha cubierto.

De manera similar, pero analizando los casos Africanos, Shaw, (2018) señala que en los procesos de militarización, intervienen tres factores principales: Discurso de guerra (war talk), utilización estratégica de los tiempos (*strategic timing*) y los intereses institucionales. Los gobernantes recurren a plantear la solución a una problemática a través de una retórica

de guerra, donde se identifica un enemigo. Un claro ejemplo de esto es la guerra contra las drogas planteada desde los Estados Unidos, y que en México tuvo su momento más álgido discursivamente con Felipe Calderón al declarar la guerra contra el narcotráfico⁶.

Dicho enmarcamiento favorece a las fuerzas armadas para mostrarse como las idóneas para “enfrentar” el problema. Los estudios de la militarización de las respuestas al crimen organizado en diversos países han mostrado como la intervención de las fuerzas armadas comienzan como una respuesta urgente y de corto plazo, mientras se desarrollan capacidades para fortalecer a las policías. No obstante, el tiempo de permanencia de los militares tiende a extenderse e irse ampliando hacia otros ámbitos. Esto se debe a que las fuerzas armadas, como cualquier organización, tienden hacia una búsqueda de mayores responsabilidades para ganar asignaciones presupuestales más allá del rubro de defensa.

Los planteamientos anteriores permiten explicar la remilitarización de la seguridad pública en Latinoamérica; no obstante, es necesario hacer algunas precisiones respecto de las características de los ejércitos de la región. Al respecto Alda (2014) destaca que un rasgo característico de las fuerzas armadas latinoamericanas es que tradicionalmente han tenido más presencia en su territorio nacional, desempeñando diversas tareas ajenas al ámbito de la defensa, esto se debe en parte a la ausencia de otras instituciones con capacidad para cubrir el territorio nacional. Otro factor que se adiciona es que la región se ha caracterizado por una cultura de paz vecinal que hace que las guerras con otro país se consideren cada vez como menos probables. (Dammert y Bayley, 2005; Alda, 2019). A su vez, las fuerzas armadas son una de las instituciones en la que más confían los latinoamericanos.⁷ Dichas características junto con los retos impuestos por las OCTs han generado la diversificación de las funciones de los ejércitos a través de reformas constitucionales. En consecuencia, los ejércitos de la región están transformándose en instituciones polivalentes, multipropósito o multimisión (RESDAL, 2018; Sanso-Rubert y Fernández, 2010; Barrón, 2003).

Las fuerzas armadas latinoamericanas gozan de una serie de características y se encuentran en un contexto en el que resultan altamente rentables para los Estados para que

⁶ La militarización de la seguridad pública en México continúa avanzando en el sexenio del presidente López Obrador, pero con un discurso que trata de desmarcarse del combate frontal al narcotráfico a través de la promoción de la idea de pacificación (Calzada, 2020).

⁷ Investigaciones como la de Kurtenbach y Scharpf (2018), Carreras y Pion-Berlin (2017) y Bayley, John et. al. (2013) ahondan en la confianza que los ciudadanos tienen en las fuerzas armadas como un factor que favorece los procesos de militarización de la seguridad pública.

incursionen en actividades más allá del ámbito de la defensa pues poseen recursos materiales y humanos que es poco probable que sean utilizados frente a amenazas externas o tradicionales.

La intervención de los militares en el combate al crimen organizado y en tareas de seguridad pública de acuerdo con Flores Macías y Zarkin (2019) se ha concentrado en trece países de la región de los cuales Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú, presentan un grado de intervención militar limitada geográficamente. Es decir, los ejércitos se encuentran concentrados en zonas específicas de sus territorios. Mientras que los nueve países restantes: Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela y México, la intervención militar es generalizada. Sus ejércitos se encuentran realizando a lo largo de sus respectivos territorios nacionales labores de combate al crimen organizado y seguridad pública.

Los ejércitos de Chile, Uruguay y Argentina han tenido un involucramiento menor a los antes mencionados. Las experiencias de las dictaduras militares contribuyeron a la generación de diseños institucionales que favorecieron cierto alejamiento de los militares respecto de las tareas policiales. Flores Macías y Zarkin (2019) señalan que dichos países han enfrentado los retos impuestos por las OCT a través de policías paramilitares (*paramilitary police*) Chile con los Carabineros, Argentina con la Gendarmería Nacional y Uruguay con la Guardia Nacional Republicana. De acuerdo con los autores, las policías paramilitares son instituciones que reproducen prácticas típicas de las fuerzas armadas, cuentan con armamento y equipo militar, tienen una estructura más jerárquica que las policías, operan con base en tácticas y unidades de militares, y algunas incluso podrían estar adscritas o reportar al Ministerio de Defensa. Sin embargo, conservan el uso no letal de la fuerza como su principal *modus operandi*, mantienen una mentalidad de servicio y protección, y en la mayoría de los casos están bajo la jurisdicción de la ley civil.

Con respecto a la Gendarmería Nacional de Argentina, Hathazy (2016) muestra como la institución fue acrecentando poco a poco sus atribuciones durante los gobiernos Kirschneristas, y ha mostrado un mayor nivel de adaptación que la Policía Federal Argentina para enfrentar los retos en el campo de la seguridad pública, cuestión que le ha permitido expandir sus áreas de responsabilidad. De acuerdo con Salles (2012) el gobierno nacional y local han adquirido relevancia sobre las responsabilidades provinciales en seguridad pública,

lo que ha generado que los Intendentes recurran cada vez más a solicitar Gendarmes para que patrullen sus localidades. El autor destaca que los procesos de militarización no solo son impulsados por los propios militares sino que las autoridades civiles y locales también pueden contribuir a la militarización de la seguridad pública.

La expansión de las funciones de la Gendarmería Nacional ha tenido también ciertas dificultades al interior de la institución. Frederic (2019) muestra como las funciones asignadas a los Gendarmes implicaron la intensificación de sus operaciones urbanas, más de un tercio de los gendarmes se desplegó en el área metropolitana de Buenos Aires para realizar tareas como control de protestas de trabajadores, patrullar barrios segregados, etc. Desde la perspectiva de los gendarmes los trabajos asignados fueron valorados negativamente. A su vez, ese malestar se vio reflejado en cuestiones físicas y emocionales como síntomas de burnout, accidentes viales, suicidios, violencia intrafamiliar y faltas al servicio.

La experiencia de la Gendarmería Nacional es un ejemplo del desarrollo de policías paramilitares o fuerzas intermedias las cuales buscan ser versátiles para poder cumplir tanto con los retos de la delincuencia común, como los del crimen organizado. Sin embargo, al menos para el caso argentino sus alcances han sido limitados.

La militarización directa en Argentina, Uruguay y Chile no se restringe a la expansión de las funciones de sus “fuerzas intermedias”, la pretensión de sus burocracias militares por aumentar sus facultades no debe subestimarse. En Argentina durante la Presidencia de Macri se aumentaron las atribuciones para que los militares intervinieran en tareas relacionadas con el crimen organizado. En Uruguay se impulsó un proyecto de Guardia Nacional que contemplaba la transferencia de soldados para la conformación de la nueva institución. En el caso de Chile, la forma en que el Estado decidió contener los estallidos sociales que iniciaron a finales de 2019, dan cuenta de la facilidad con que los militares pueden ocupar el territorio nacional y coartar los derechos civiles.

Respecto del grupo de países con un proceso intenso de militarización directa es necesario hacer varias precisiones. Los casos de Bolivia y Venezuela destacan por haber manifestado abiertamente su ideología anti-imperialista. Sin embargo, la evolución de sus fuerzas armadas no es muy distinta a la del resto de países de la región. A ese respecto, esos casos confirman que la influencia y apoyo de Estados Unidos no es una causa suficiente para la militarización de la seguridad pública, Tokatitlán, et. al. (2018)

Aunque no sea una causa suficiente, es importante considerar que para países como México, Colombia y el triángulo norte de Centroamérica, la influencia de Estados Unidos ha sido decisiva para el impulso de sus procesos de militarización. El apoyo del gobierno estadounidense a través de estrategias como la iniciativa Mérida o el plan Colombia, ha contribuido a que los países hayan desarrollado un enfoque prohibicionista y punitivo con respecto al tráfico de drogas, por consiguiente, hayan optado por la adquisición de equipamiento y armamento de tipo militar como una de las principales vías para enfrentar el narcotráfico y el terrorismo. No obstante, dicho apoyo no ha contribuido al desarrollo de las instituciones policiales y de justicia profesionales, ni tampoco al combate a la corrupción⁸.

Otro factor a tomar en cuenta es que a pesar de las transformaciones económicas y políticas algunas dinámicas sociales características de regímenes autoritarios persisten. Los Ejércitos de Colombia, Perú y México desde hace un par de décadas han enfrentado al crimen organizado, pero también han continuado enfrentando a grupos insurgentes. Las antiguas amenazas no han desaparecido sino que se han adaptado e incluso desarrollado alianzas o sinergias con las OCT, de eso da cuenta claramente el caso Colombiano.

La experiencia de Centroamérica muestra avances preocupantes en la ampliación de las facultades de los militares. En Honduras destaca el hecho de que los militares realizan pruebas de confianza a los jueces, es decir, han logrado ampliar su influencia hacia el poder judicial (Meza, 2015) En los países del triángulo norte centroamericano destacan los intentos de las fuerzas armadas por la creación de unidades con capacidades adecuadas para el reto de enfrentar al crimen organizado lo que ha derivado en la reducción de presupuesto para los policías y con ello la imposibilidad para lograr el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades (Arana y Ramírez, 2018).

Moloeznik (2008) señala que las fuerzas armadas mexicanas se distinguen de sus símiles de América en varios aspectos. En primer lugar, la mayoría de sus integrantes eran y continúan siendo provenientes de las clases populares. En segundo lugar, las fuerzas armadas han mostrado subordinación al poder político desde hace varios años, incluso en situaciones de alternancia en el poder no ha recurrido a golpes de Estado (Grayson, 2013). En tercer lugar, México es uno de los países que menos recursos destina al área de defensa en la región.

⁸ Para profundizar en dichos argumentos sugiero consultar las siguientes investigaciones: Delgado Ramos y Romano (2011) García (2015) Wolf y Celorio (2011) Arzt (2003).

Sin embargo, para garantizar la no intervención de los militares, los políticos han otorgado concesiones. Las fuerzas armadas mexicanas cuentan con un alto grado de autonomía, y además siguen expandiendo sus áreas de influencia en la seguridad pública y otros sectores del Estado con una rendición de cuentas sumamente escasa.⁹

Barrón (2003) sostiene que desde sus orígenes el ejército Mexicano ha realizado tareas relacionadas con la seguridad pública. Mendoza (2016) señala que la intervención del ejército mexicano en la política de drogas puede rastrearse desde 1938 con las operaciones para erradicar plantíos de marihuana y amapola, estas tareas han continuado y se les han ido adjudicando otras responsabilidades relacionadas con el combate a narcotráfico. Las fuerzas armadas mexicanas también han tenido una función de represión política, participando en varios episodios rompiendo huelgas estudiantiles y de trabajadores. (Palacios, 2000; Atuesta, 2018). En ese sentido, es importante hacer notar que existe una tendencia histórica de intromisión del ejército en asuntos domésticos de diversa índole, cuestión que ha contribuido a que México tenga uno de los procesos de militarización de la seguridad pública más profundos.

La agudización de ese proceso se dio a partir de que el presidente Calderón en 2008 declaró la guerra contra el narcotráfico. El ejército, y posteriormente la marina se desplegaron en algunas entidades del país que se consideraron estaban en grave peligro debido a la presencia de grupos criminales. Un par de años después la cifra de homicidios en el país se comenzó a volver alarmante, lo cual abrió un debate respecto a la pertinencia de la estrategia emprendida por el gobierno.

Varias investigaciones coinciden en que, tanto los operativos de fuerzas federales (Policía Federal, Ejército y Marina), como la estrategia de detención o ejecución de los líderes de los cárteles (*kingping strategy*), contribuyeron al aumento de homicidios en las zonas donde esos operativos y estrategias se llevaron a cabo¹⁰. Otras investigaciones usando diferentes fuentes han ido corroborando dicha tendencia. Silva et. al. (2012) al analizar los

⁹ En este último punto el caso brasileño muestra similitudes importantes con el mexicano ya que Zaverucha (2008) plantea una idea similar, argumentando que el precio pagado por el Estado Brasileño para garantizar el apoyo militar a la democracia fue otorgarles a las Fuerzas Armadas cierto grado de autonomía. Los gobiernos democráticos ha hecho concesiones importantes a los militares y ha permitido la supervivencia de ciertas instituciones autoritarias.

¹⁰Para profundizar en ese debate sugiero consultar: Escalante (2009), Hernández Bringas y Narro (2010), Merino (2011), Morales (2012), Osorio (2015), Hope(2013), Guerrero (2012), Phillips (2015), Dickenson (2014), Calderón et al. (2015), Kenney (2005), Jones (2013), Atuesta (2018) y Flores-Macías (2018).

enfrentamientos entre fuerzas armadas y grupos del crimen organizado señalan que el índice de letalidad del Ejército se elevó sensiblemente desde 2008 hasta 2011, y que la relación de muertos sobre detenidos aumentó de 2009 a 2011. A su vez enfatizan que en comparación con la Policía Federal el índice de letalidad del Ejército y Marina es más alto, es decir, estos últimos recurren con mayor frecuencia a la “eliminación del enemigo” antes que la procuración de justicia. Desde una perspectiva muy similar, pero basados en datos de encuestas realizadas a personas privadas de la libertad en centros penitenciarios mexicanos, Magaloni et. al. (2018), Silva y Padilla (2019), World Justice Project (2020) muestran como el ejército y la marina, están participando en detenciones, es decir, realizando funciones claramente policiales, y que durante esas detenciones los marinos y militares son más propensos a incurrir en actos de tortura.

Usando otro tipo de fuentes como las quejas a derechos humanos (Anaya, 2014) o la recopilación de testimonios de soldados que han participado en la guerra contra el narcotráfico (Rea y Ferri, 2019) se han identificado patrones de actuación de los militares que dan cuenta del riesgo que representa tenerlos en las calles debido a su propensión para cometer tortura, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Además, muestran las dificultades para que los mandos militares sean juzgados por su responsabilidad en dichas operaciones.

En concordancia con lo anterior, Durán-Martínez (2018) argumenta que el despliegue de militares en acciones antinarcóticas no solo empeora los registros de violaciones a derechos humanos, sino que fragmentan el aparato de seguridad. Cuando los militares son desplegados para reemplazar a las policías se generan conflictos entre ambas instituciones. La fragmentación puede exacerbarse cuando el apoyo a través de operaciones militares es desigual entre los diferentes niveles de autoridades y actores políticos.

Los resultados del conjunto de investigaciones sobre la militarización directa respaldan la hipótesis de que la intervención de los militares en tareas de seguridad pública traerá como resultado incremento de la violencia y violaciones a derechos humanos, mucho menor control civil y por ende mayores dificultades para la construcción de un estado de derecho. Eso implica asumir que los militares mantendrán en gran medida sus formas de operación sin importar que se desarrollen en un campo ajeno al de la defensa, es decir, que gozan de poca capacidad de adaptación.

En contraparte, existen una serie de investigaciones que están planteando una hipótesis alternativa, la posibilidad de adaptación por parte del ejército para ejecutar ciertas tareas que se consideran más próximas a los policías, como por ejemplo el patrullar zonas que no se encuentran en guerra, realizar una detención, establecer un contacto cercano con las y los ciudadanos, etc. Esto es lo que algunas investigaciones han llamado *policización del ejército*, o desde la literatura anglosajona *Constabulary of the military* (Flores-Macías y Zarkin, 2019; Easton y Molker, 2010).

Jímenez y Turizo (2011) ubican a Colombia como un ejemplo de policización de las Fuerzas Armadas al mencionar que estas se han involucrado en tareas como control del tránsito en zonas urbanas, en los puestos de control en carreteras, en el registro a ciudadanos (requisas) y en la presencia de unidades militares en las ciudades. Esto se debe a que en Colombia la Policía Nacional y el Ejército se encuentran adscritos al ministerio de defensa, lo que ha generado que sus objetivos, responsabilidades y labores se encuentren interconectadas a tal grado de que en algunas partes del país a los ciudadanos les es difícil distinguir a los miembros de una y otra institución (Rodríguez, 2018).

Easton y Molker (2010) a través del análisis de las estrategias de operación de las fuerzas armadas estadounidenses identificaron una serie de necesidades que surgen en los procesos de pacificación y que tienen que ser resueltos por los soldados. A través del concepto de *constabulary force* dan cuenta de que los miembros de las fuerzas requieren desarrollar habilidades para escalar y desescalar el uso de la fuerza dentro de un corto período de tiempo y dentro de cortos intervalos. A su vez, reconocen que las operaciones militares se parecen a las operaciones policiales, cuando están en situaciones poco riesgosas los militares prefieren patrullar su área de responsabilidad a la manera de un policía.

Desde una perspectiva muy cercana a la antes relatada, el caso de Brasil también aporta evidencia a favor de la hipótesis de la policización de las fuerzas armadas. Hoelscher y Norheim-Martinsen (2014) señalan que una parte importante del personal militar ha servido en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), liderada por Brasil desde 2004, había participado también en los procesos de "pacificación" para recuperar el control estatal e insertar una presencia de seguridad permanente en las favelas.

Con base en el análisis de la experiencia brasileña en ambos territorios, los autores argumentan que la estrategia de "pacificación" representa un enfoque militarizado, pero nuevo y "más suave" de la seguridad urbana. Por un lado, las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) realizan operaciones que se parecen a la contrainsurgencia militar o al mantenimiento de la paz; Por otro lado, las UPP incorporan ideas de vigilancia comunitaria y lecciones aprendidas de intentos anteriores (a menudo fallidos) de reformar la policía.

Hoelscher y Norheim-Martinsen (2014) apuntan a que el enfoque de las UPP representa una nueva etapa en la era de las ejecuciones extrajudiciales y las incursiones brutales por parte del ejército y la policía militar, aunque no dejan de advertir el riesgo de que las fuerzas armadas se sigan dedicando a estas tareas.

Por su parte, Silva y Padilla (2020) aportan evidencia que abona a esa discusión basados en el caso de México al dar cuenta de que los militares descendieron su probabilidad de tortura en las detenciones de personas, al transitar del sexenio de Felipe Calderón al de Enrique Peña Nieto. Ese cambio plantea la posibilidad de que los militares puedan irse adaptando paulatinamente a contextos domésticos atendiendo cuestiones sensibles como el respeto a los derechos humanos. Los autores atribuyen dicha disminución a una orden dirigida desde el poder ejecutivo con la intención de minimizar los riesgos de ser señalados por alguna autoridad internacional por la violación sistemática de derechos humanos por parte de las fuerzas armadas. Sin embargo, falta explorar muchas más cuestiones para explicar ese descenso en la probabilidad de tortura por parte de los miembros de las fuerzas armadas y su relación con otros procesos de militarización.

La perspectiva de la policización del ejército es de las menos exploradas en los procesos de militarización. Al momento continúa siendo dominante la hipótesis de la no adaptación y por tanto de la necesidad del regreso de los militares a los cuarteles. El concepto se debe manejar con cautela, ya que muchos autores lo utilizan para referirse a la simple intromisión de los militares en tareas de seguridad pública; sin embargo, me parece que las investigaciones citadas están tratando de dar cuenta de un fenómeno más complejo que tiene que ver con la adaptación de los militares a otros contextos, donde la lógica de guerra no resulta adecuada y se resulta necesario el desarrollo de habilidades similares a los de la policía, para acercarse a la ciudadanía y garantizar el éxito de sus operaciones.

Es necesario explorar esas alternativas, sobretodo si se toma en cuenta el rumbo que está siguiendo la política de seguridad pública mexicana con la creación de la Guardia Nacional, un cuerpo que ha sido integrado en su mayoría por militares, pero que deberá enfrentarse a los retos actuales en seguridad pública que contemplan tanto a la delincuencia común como a los grupos criminales con alto poder de fuego.

1.5 La militarización indirecta

La perspectiva de la militarización indirecta nos permite reflexionar respecto de las transformaciones que han experimentado las policías como consecuencia de su apego a la tradición militar, y por el enfrentamiento constante con grupos criminales con alto poder de fuego. ¿Qué tanto han recurrido al equipamiento, formación y formas de operación propias de las fuerzas armadas? Esta perspectiva resulta interesante ya que una narrativa constante que acompaña las investigaciones sobre la reforma policial es la de instituciones débiles y con una escasez de recursos tanto humanos como materiales. Sin embargo, es necesario reflexionar con detenimiento acerca de esa supuesta debilidad o incapacidad de las policías.

Latinoamérica cuenta con instituciones policiales débiles o con pocas capacidades para satisfacer las demandas ciudadanas en seguridad. No obstante, las policías históricamente han mostrado capacidad para reprimir, hacer uso indebido de la fuerza e incluso recurrir al uso de la fuerza letal de manera recurrente. En consecuencia, el reto analítico de la perspectiva de la militarización de las policías es mostrar de qué forma la violencia en el actuar policial se encuentra influenciada por las fuerzas armadas. En ese sentido, varias investigaciones que se presentan a continuación dan cuenta de una serie de elementos para considerar que parte de la propensión al uso excesivo de la fuerza, y ciertas formas de mantener el orden por parte de las policías latinoamericanas tiene una clara influencia castrense.

Kraska (2007) sugiere que los estudios de la militarización de las policías se deben centrar en el grado en que estas se encuentran militarizadas y no si estas se encuentran militarizadas o no, esto debido a que se asume que todas las policías en mayor o menor medida han adoptado alguna característica militar o su modelo se inspiró en las fuerzas armadas.

Rantatalo (2012) destaca que una parte importante de los estudios sobre *paramilitary policing* sostienen que las policías surgieron con estructuras de mando centralizadas y con una tendencia a la utilización de métodos violentos de control social. Seigel (2019) en su revisión de los rasgos militares de las policías de Estados Unidos concluye que es imposible separar los componentes de ambas instituciones ya que desde su origen han tenido una estrecha relación.

Kalmanowiecki (2000) en su análisis del caso argentino muestra que desde el siglo XIX el trabajo policial se focalizó en la persecución y represión de “enemigos políticos” de manera muy similar a las funciones de la fuerzas armadas. Muzzopappa (2017) argumenta que durante las dictaduras argentinas las jerarquías castrenses asumieron el mando de las policías imprimiéndoles un cariz “militarizado”, lo que repercutió en cambios organizativos, normativos culturales y prácticos que han permanecido en las corporaciones policiacas, tales como la vigilancia y persecución de la disidencia política.

Zaverucha (2008) identifica prácticas similares para el caso Brasileño donde a pesar de una estrecha relación del ejército sobre las policías desde sus orígenes, fue a partir de 1967 que sufrieron una reorganización que agudizó su proceso de militarización. Para el caso de México, Barrón (2003) y Pérez- Ricart (2018) señalan que desde sus orígenes en el siglo XIX, los cuerpos encargados de la seguridad pública han estado compuestos con ideas, perfiles e integrantes de las fuerzas armadas debido a la falta de una clara diferenciación entre las acciones y misiones que cada uno de ello debería desempeñar.

Desde una perspectiva comparativa Flores-Macías y Zarkin (2019) argumentan que ningún país latinoamericano posee un sistema de seguridad totalmente civil, en alguna de las instituciones encargadas de esas funciones se encuentran rasgos militares, incluso en Panamá y Costa Rica que a pesar de no contar con fuerzas armadas, sus policías han desarrollado unidades especializadas con rasgos militares.

Con la transición hacia la democracia en los países latinoamericanos se esperaba que la influencia militar disminuyera y que las policías avanzaran hacia esquemas de organización y operación que ubicaran como centro de las políticas a la ciudadanía. Sin embargo, como ya se mencionó en los apartados anteriores, los cambios económicos de finales de los años ochentas trajeron consigo la emergencia de organizaciones criminales transnacionales que contribuyeron en gran medida al desarrollo de dinámicas de violencia

distintas a las antes vistas. Por lo tanto, la tensión entre modelos más cercanos a las necesidades ciudadanas y el desarrollo de capacidades para enfrentar organizaciones criminales en conflictos armados no internacionales ha marcado el desarrollo de las policías en Latinoamérica y Estados Unidos en las últimas décadas.

Los procesos de re-militarización de las policías varían de acuerdo al contexto donde se desarrollan. En Estados Unidos la discusión se ha centrado en la utilización cada vez más recurrente de grupos tipo SWAT en tareas de seguridad pública. La alarma surgió debido a que estos grupos utilizan equipo muy similar al de las fuerzas armadas y sus formas de operación regularmente vulneran los derechos humanos de los ciudadanos. Las investigaciones de militarización indirecta que hacen referencia al contexto estadounidense, de acuerdo con Kraska (2007), se han desarrollado desde 4 perspectivas: material, operacional, organizacional y cultural.

Cuadro 1: El análisis de la militarización de las policías en Estados Unidos

Perspectiva analítica	Alcances
Material	Transferencias de equipamiento y armamento por parte de las fuerzas armadas hacia las policías (Haggerty y Ericson, 1999 y Bickel, 2012 en Bieler, 2016; Philips, 2015).
Operacional	Centrado principalmente en la creación y despliegue de los equipos SWAT, catalogadas como paramilitares, posible tercera forma de combatir el terrorismo y el narcotráfico mediante una posición institucional que se encuentra entre el ejército y la policía, combinando mandatos civiles y conocimientos especializados. Se concentran en operaciones especiales, pero su incorporación en políticas convencionales va en aumento. La creación de dichas unidades dificultan los procesos de reforma policial. (McCulloch, 2001; Jefferson, 1990 y Kraska y Kapeller, 1997 en Bieler, 2016).
Organizacional	Énfasis en aspectos como la escala jerárquica, las insignias, la doctrina, los mecanismos disciplinarios. (Bitnner, 1970; Maguire y King, 2004 en Bieler, 2016).

Cultural	Centrada en el análisis de la subcultura policial y cuestionar los valores con los cuáles se construye (Maguire y King, 2004 en Bieler, 2016). Algunas investigaciones han tratado de acotar la cultura a cuestiones relacionadas con la ideología militarista y la propensión con el uso de la fuerza. (Klare, 1978; Adelman, 2003; Kraska, 1996 en Bieler, 2016).
----------	---

Fuente: Elaborado por el autor con base en Kraska (2007) y Bieler (2016).

Bieler (2016) señala que la forma en la que se han desarrollado dichos estudios no ha permitido la acumulación de conocimiento necesaria para llegar a consensos en cuanto a la definición de los procesos de militarización. La gran limitante de la mayoría de los estudios radica en que el análisis desde una sola perspectiva impide construir teorías adecuadas. Derivado de lo anterior, el autor sugiere la inclusión del mayor número posible de dimensiones en los análisis, pero principalmente enfocarse en los impactos de la militarización. En consecuencia, han surgido investigaciones como la de Delehanty et. al. (2017) que han mostrado como las transferencias de equipamiento por parte de las fuerzas armadas a las policías locales en Estados Unidos está relacionada con el aumento en la letalidad de las policías.

Varias investigaciones sobre América Latina han analizado desde perspectivas similares a las estadounidenses la militarización de las policías. Con respecto a las formas de operación Osse y Cano (2017) en un estudio comparativo muestran como Jamaica, El Salvador y Brasil tuvieron tasas de letalidad muy elevadas con respecto a países de otras regiones del mundo. Lo anterior es una muestra de que la utilización de estrategias centradas en el uso de la fuerza letal por parte de las policías está siendo cada vez más recurrente en las policías latinoamericana.

Silva et. al. (2019) basados en un comparativo del uso de la fuerza letal en las fuerzas de seguridad de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela subrayan que la región se caracteriza por un uso excesivo de la fuerza. Destaca el caso de Venezuela que obtuvo los resultados más alarmantes; no obstante, todos los países incluidos en el estudio, exceptuando Colombia, presentan al menos un indicador con resultados por encima de los niveles aceptables. Los autores destacan el hecho de que existe escasa transparencia en lo que atañe

al uso de la fuerza letal en América Latina, los casos de México y Venezuela destacan por las grandes limitaciones que presentan los datos oficiales.

Desde una perspectiva centrada en lo simbólico y lo discursivo, Hathazy (2013) muestra que a pesar de que Chile y Argentina se sometieron a los mismos proyectos de reforma en el período democrático, las burocracias policiales cambiaron en Chile aspectos como su misión, definición, organización y despliegue, pero permanecieron sin cambios en Argentina lo cual contribuyó a la permanencia y reproducción de prácticas autoritarias y militarizadas.

Acorde con lo anterior, Tiscornia (2004) reflexiona acerca de la forma en que las policías argentinas realizan su trabajo y destaca que la utilización de tácticas de guerra para control de la población son hechos bastantes comunes, se trata de un poder de policía que se instaura más allá de los límites legales. Sozzo (2016) en su análisis del legado dictatorial en las policías sudamericanas subraya que la militarización de dichas instituciones está fuertemente vinculada a la guerra contra un enemigo interno como uno de los objetivos principales de la actividad policial¹¹.

Los procesos de militarización en Argentina no solo han tenido que ver con la Gendarmería Nacional o la Policía Federal, también han existido expresiones del fenómeno a nivel local. Hathazy (2016) muestra que la policía de la provincia de Córdoba experimentó durante la primer década del siglo XXI un proceso de militarización que tuvo repercusiones en aspectos culturales, organizacionales y operativos dentro de la institución. Los cambios fueron impulsados por un grupo de oficiales que favorecidos por los cambios políticos arribaron a posiciones directivas desde las cuáles pudieron transformar la institución a través de la militarización de los procesos de formación y la asignación del aumento de atribuciones a sectores militarizados. El autor subraya que lo que motivó las transformaciones referidas fue la competencia política entre el gobierno Federal y los gobiernos locales. La militarización de la policía de Córdoba es un ejemplo de militarización impulsada desde abajo, y sin la presencia de las fuerzas armadas, sino por grupos de policías y políticos que

¹¹En contraposición a esos hallazgos Frederic et. al. (2016) identifican algunas narrativas dentro de los miembros de la Policía Federal Argentina que abordan el fenómeno de la desmilitarización, refiriéndose a los cambios que ha tenido la formación de policías en los últimos años, dejando de lado ciertas prácticas como el marchar o ubicarse siguiendo las estrellas, para enfocarse al desarrollo de habilidades más propias de un policía.

consideran que las estrategias militarizadas como idóneas para atender las cuestiones de seguridad de la localidad.

Por su parte, Vargas (2006) en su análisis de la Policía Nacional de Colombia concluye que se trata de una institución que por sus misiones, estructura y armamento es similar a un ejército. Rodríguez (2018) identifica varios momentos dentro de la historia de la institución que permiten entender su proceso de militarización. En 1953 las policías colombianas que existían en las localidades se nacionalizaron y fueron adscritas al ministerio de guerra, a partir de ese momento las policías comenzaron a adquirir jerarquías, jurisdicción, uniformes y equipamiento militar. En 1960 la Policía Nacional fue separada del ejército como una fuerza independiente, pero que permaneció subordinada al Ministerio de Guerra, que era presidido por un militar. En los años siguientes la policía se encargó de la seguridad pública; sin embargo, debido a la guerra interna su rol y misiones ha estado interconectadas con las del ejército. La policía nacional de Colombia, al igual que muchas de sus símiles Latinoamericanas, presenta niveles de uso de la fuerza letal alarmantes. De acuerdo con Temblores ONG, de 2017 a 2020 han sido asesinadas casi 600 personas.¹²

Las policías brasileñas presentan problemáticas similares a las anteriormente relatadas. Cano (2006) muestra que las policías militares (encargadas de patrullar las calles y mantener del orden en los distintos estados brasileños) están transitando de un modelo de control ciudadano (militarizado) a uno de protección de las personas¹³. Sin embargo, persiste una herencia autoritaria que mantiene militarizadas las estructuras, la formación, y las formas de operación de las policías principalmente en áreas pobres donde se ponen en marcha estrategias como la ocupación o las “razzias”. Wacquant (2008) y Kilduff (2013) catalogan el accionar policial y del ejército como una estrategia militarizada para el combate a la pobreza.

Acorde con lo anterior Souza et al. (2019) señalan que el modelo militarizado de las policías brasileñas debe ser considerado como uno de los reponsables por el fracaso de los proyectos de policía comunitarias que se vieron abandonados para regresar a la implementación de patrullaje ostensivo con equipamiento militar. A su vez las policías

¹² Al respecto, véase ABC Política, 2020.

¹³ Ribeiro et al. (2016) a través de entrevistas a policías da cuenta de como las nociones de policía comunitaria solo hacen referencia a antiguas prácticas policiales que ahora se les nombra de distinta forma, con lo cual muestra la insuficiencia de la implementación de la reforma policial democrática en Brasil.

militares siguen siendo juzgadas por la justicia militar y la supervisión externa es escasa lo que favorece que siga imperando irregularidades en las operaciones.

Los ejemplos anteriores dan cuenta de dos cuestiones centrales en la militarización de las policías latinoamericanas. En muchos casos existía una tradición histórica que favoreció el desarrollo de instituciones policiales con gran influencia de las fuerzas armadas. Esa tradición se ha visto fortalecida en los últimos años y las policías han adquirido equipamiento y desarrollado formas de operación similares a las fuerzas armadas, aumentando los costos sociales del combate al narcotráfico, al terrorismo e incluso a la delincuencia común.

El caso mexicano presenta similitudes con el resto de las experiencias de la región. No obstante, considero que el tema de la militarización de las policías ha sido poco atendido. Esto se debe, en parte, a que el protagonismo que las fuerzas armadas adquirieron en la lucha contra el narcotráfico en México a partir del sexenio de Felipe Calderón, generó que gran parte de los estudios centraran su atención en el papel de militares y marinos desempeñando funciones de seguridad pública. El protagonismo del ejército mexicano se explica en parte por la ausencia de una policía unificada de carácter nacional. Fue hasta 1999, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, que se creó la Policía Federal con lo cual se fusionaban en una sola institución la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal y la Policía de Migración. (Morales y Pérez, 2015.) En su evolución la Policía Federal experimentó diversas políticas tendientes a su militarización dentro de las que destacan, transferencia de militares para formar parte de las filas de la institución, es decir, realizar tareas de policías; el arribo mandos militares en puestos directivos de la institución, así como la adopción de tecnologías militares. (Morales y Pérez, 2014).

Estos cambios también se comenzaron a experimentar a nivel estatal y municipal con las policías locales. Después de algunos años de la declaración de la guerra contra el narco surgieron algunas investigaciones que advirtieron el arribo de militares a puestos directivos de las policías municipales y estatales (Barrachina y Hernández, 2012; Grayson, 2013; Alvarado y Zaverucha, 2010; Moloeznik y Suárez, 2012, también para el caso de la Procuraduría General de la República Arzt, 2003).

Las investigaciones identifican el arribo de los mandos militares como un avance en el proceso de militarización de las policías; además describen los cambios legales y

organizacionales que daban cuenta de la militarización. Posteriormente, han surgido otro tipo de investigaciones que basadas principalmente en estudios cuantitativos han dado cuenta del impacto de esos procesos de militarización de las policías locales en México.

Flores-Macías y Zarkin (2019) a través del análisis de las quejas por violaciones a derechos humanos muestran como las policías estatales de México, al tener una estructura más militarizada que sus similares municipales generan mayor número de quejas ciudadanas.

La utilización de encuestas de población privada de la libertad ha generado conocimiento importante acerca de la militarización de las policías. Silva y Padilla (2020) utilizando la Encuesta de Personas Privadas de la libertad comprueban que la probabilidad de cometer tortura durante las detenciones de las policías estatales (en promedio) es ligeramente menor que las del ejército o la marina, lo que sugiere que algunas policías estatales están cometiendo tortura con igual o incluso con mayor frecuencia que el ejército durante las detenciones.

Magaloni y Rodríguez (2020) utilizando la misma encuesta analizan la tortura cometida durante las detenciones por las policías locales, argumentan que la tortura es mayor en aquellas entidades donde existieron operativos conjuntos con lo cual infieren que uno de los factores que explican la propensión a la tortura por parte de los policías es su modelo militarizado pues las operaciones conjuntas implicaron una combinación de equipo, tácticas y cultura militarizadas que fomenta que los policías operen como si estuvieran en una zona de guerra y traten a los delincuentes como enemigos del Estado.

Existe otra perspectiva que ha abordado el fenómeno desde una perspectiva crítica subrayando que la militarización de las policías ha contribuido al desarrollo de formas de ejercer el control social más que de brindar seguridad. (Lutterbeck, 2004). A su vez, han surgido estudios que dejaron de centrarse en la militarización para hablar de pacificación. Para el caso de Sudáfrica se encuentra la investigación de McMichael (2017) para el caso de Israel la de Lieblich y Shinar (2018). Dichas investigaciones han centrado la discusión en las consecuencias negativas de que las fuerzas castrenses y policiales ejerzan un control social sobre ciertos grupos sociales vulnerables afectando sus libertades individuales para de esta manera asegurar la adecuada reproducción de las dinámicas capitalistas. (Neocleous, 2008)

Las investigaciones sobre militarización indirecta han sido de utilidad para conocer variadas maneras en que las policías se han transformado hacia lógicas de formación, equipamiento y actuación militar. La hipótesis que han construido este grupo de investigaciones es similar a las de la militarización directa. Mientras más se militaricen las policías mayores serán las probabilidades de que ejerzan un uso de la fuerza letal e incurran en violaciones a derechos humanos. También han mostrado cómo los procesos de militarización pueden ser impulsados tanto por militares como por civiles.

Poco a poco las investigaciones han presentado una evolución de la descripción de procesos hacia evaluaciones de impacto con indicadores o mediciones más puntuales. En ese sentido, el análisis de quejas a derechos humanos, la construcción de índices de letalidad, y el análisis de encuestas han contribuido a estudios que han comparado las distintas fuerzas y dimensionar el impacto de la militarización tanto directa como indirecta. Sin embargo, aún falta mucho por conocer respecto a los cambios de dichas policías, tomando en cuenta factores como la temporalidad y el contexto espacial donde se desarrollaron.

1.6 Balance de la militarización de la seguridad pública en América Latina, las rutas de investigación pendientes

Retomando los planteamientos de los apartados anteriores es posible afirmar que en América Latina se está experimentando un proceso de re-militarización tanto directa como indirecta de la seguridad pública. México es un país en el que convergen ambos fenómenos, lo que lo ubica como uno de los países más militarizados de la región debido a su tendencia histórica, su posición geográfica, su estructura institucional, su marco legal y sus continuas transformaciones institucionales que han favorecido el crecimiento de las burocracias de las fuerzas armadas influyendo de diversas formas en las transformaciones de las policías de los tres niveles de gobierno.

El involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública ha sido consecuencia de la conjunción de multiplicidad de factores entre los que destacan una transición democrática sin pacificación, la emergencia de organizaciones criminales transnacionales con capacidad de enfrentar las distintas fuerzas de seguridad estatales, así como procesos de reforma policial impulsados en medio de una tensión entre la implementación de modelos de seguridad ciudadana y la militarización de las policías.

Existe un consenso respecto de los peligros de la militarización, las investigaciones han argumentado una y otra vez de los riesgos de que los ejércitos participen en tareas de seguridad pública o de que las policías se militaricen. La implementación de dichas medidas ha obligado a observar a los Estados como causantes y detonadores de diversos tipos de violencias más que de la mitigación de las mismas. Sin embargo, aún faltan muchas cuestiones por analizar y problematizar respecto de los procesos de militarización. Varias investigaciones coinciden en que ambos procesos ocurren de manera simultánea en los países. (Hall y Coyne, 2013; Flores- Macías y Zarkin, 2019; Silva y Padilla, 2020; Diamint, 2015, Souza et al., 2019). Sin embargo, solo algunas han logrado ahondar de manera más sistemática en tal posibilidad.

Destaca el trabajo de Flores-Macías y Zarkin, 2019 que realizó una tipificación de los procesos de militarización para América Latina. Los autores construyeron un continuo que tiene en un extremo la policía civil y del otro extremo los militares involucrados en tareas de seguridad pública. Sin embargo, al tratarse de un comparativo regional, no ahondan en las particularidades y los escenarios posibles de la relación entre el involucramiento de las policías en tareas de seguridad pública y la militarización de las policías.

El análisis en conjunto de esos procesos depende mucho del contexto nacional donde se aborden ya que como se ha venido mencionando, las tendencias históricas y las leyes que rigen cada país influyen en gran medida en la forma en que los procesos se desarrollen y combinen.

A su vez, hace falta un mayor conocimiento, al menos para el caso de México, de los procesos de militarización de las policías locales, es necesario realizar comparativos que permitan construir hipótesis que tomen en cuenta factores contextuales que puedan favorecer o inhibir los procesos de militarización.

Los grandes ausentes en las investigaciones de militarización de la seguridad pública han sido los operadores de las políticas, los uniformados que a diario patrullan las calles. Las investigaciones de Frederic et. al. 2016 y Frederic, 2019, son de las pocas que se han centrado en la perspectiva de las policías y los militares para conocer de qué forma ellos han experimentado las políticas de militarización, cómo interpretan ese proceso, etc.

Ese tipo de investigaciones son urgentes para avanzar hacia una “desencialización” de la discusión sobre la militarización. Resulta indispensable identificar los saberes compartidos

entre los militares y los policías, qué cuestiones de la esfera policial son útiles y cuales de la esfera castrense para poder enfrentar el reto impuesto por las OCT, pero al mismo tiempo atender las problemáticas de seguridad pública propias de las grandes urbes.

Tomando en cuenta lo anterior, se presenta el marco teórico y la ruta analítica que sustenta los hallazgos expuestos en los capítulos segundo y tercero, con los cuales se pretende contribuir a una explicación de la militarización tanto de las policías estatales como de la seguridad pública a nivel estatal.

1.7 Consideraciones teóricas para el análisis de la militarización de la seguridad pública en México

Asumiendo la importancia de considerar un enfoque teórico que permita analizar los fenómenos de militarización directa e indirecta de manera conjunta y entender sus interacciones, se toma como punto de partida la definición de militarización propuesta por Morales y Pérez (2014):

“El vector resultante de dos procesos distintos: la constitución de las instituciones militares como actores centrales en el campo organizacional de las políticas de seguridad y, por el otro, la adquisición de lógicas militares tras la activación de mecanismos de cambio institucional isomorfo por parte de las otras organizaciones”
Morales y Pérez (2014:14).

En la propuesta de los autores se destacan dos aspectos analíticos importantes. En primer lugar, la noción de campo organizacional, con la cual abren la posibilidad de considerar la existencia de disputas entre las burocracias de las fuerzas armadas y las de los policías por los recursos existentes para la seguridad. En segundo lugar, sugieren la hipótesis de que la militarización de las policías se da por *isoformismo institucional*.

De acuerdo con Powell y Dimagio (1999) un campo organizacional se define como:

“Aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: los proveedores principales, los consumidores de recursos y productos, las agencias reguladoras y otras organizaciones que dan servicios o productos similares”.

Tomando como base esa definición es posible afirmar que en México existe un *campo de la seguridad*: en el cual conviven instituciones policiales públicas y privadas, ejército, marina, e instancias de gobierno de otros países. En conjunto esas organizaciones, con sus diferentes

grados de influencia, tienen injerencia sobre la definición y puesta en marcha de las políticas de seguridad en el país.

Powell y Dimaggio (1999) señalan que existen cuatro etapas del proceso de conformación de estructuración de un campo. A continuación se relaciona cada una de ellas para el caso mexicano con la intención de dimensionar de manera general el proceso de militarización y posteriormente problematizar sobre los vacíos analíticos que existen.

1. *Aumento del grado de interacción entre las organizaciones en el campo:* A partir de 2008 con el inicio de la guerra contra el narco se intensificó el involucramiento las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. La participación de las fuerzas armadas en operativos conjuntos con policías locales y su permanencia en algunas entidades han generado que los miembros de las fuerzas armadas estén en contacto constante con policías y que se influyan en sus formas de actuación. (Magaloni y Rodríguez, 2020; Silva y Padilla, 2020).
2. *El surgimiento de estructuras interorganizacionales de dominio y de patrones de coalición claramente definidos:* En 1995 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública como una estrategia para coordinar a las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Se trata de un híbrido institucional (Alvarado y Zaverucha, 2010). A partir de 2006 SEDENA y SEMAR se incorporaron como parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, órgano máximo de toma de decisiones del SNSP y de los Grupos de Coordinación y Consejos de Seguridad estatal consolidando su influencia en las políticas públicas a nivel nacional y estatal. Desde los finales de los noventa ya existían casos de mandos militares al frente de instituciones de seguridad pública como en la Ciudad de México y algunos casos en el sureste, para 2010, poco más de la mitad de las entidades federativas tenían un mando militar al frente de sus instituciones de seguridad. (Morales y Pérez, 2014) Como consecuencia de lo anterior, en las juntas estatales y locales de seguridad donde conviven constantemente policías de carrera, militares retirados en posiciones directivas de las policías, militares en activo, determinando la agenda y acciones de seguridad de manera conjunta.

3. *Incremento en la carga de información de la que deben ocuparse las organizaciones que participan en un campo:* Las estructuras institucionales descritas en el punto anterior, dan cuenta de que en los tres niveles de gobierno existe una interrelación entre las instituciones castrenses y las instituciones policiales. A su vez, surge la necesidad de adquirir herramientas y crear mecanismos para proveer la información suficiente a las fuerzas de seguridad que están en contacto con las organizaciones criminales. El desarrollo de los Centros de Videovigilancia, Comando y Control en las últimas décadas es una muestra de ello.
4. *Desarrollo de la conciencia entre los participantes de un conjunto de organizaciones de que están en una empresa común:* La crisis de violencia e inseguridad es una de las principales preocupaciones de los mexicanos. El tema se ha convertido en prioritario para los presidentes y las autoridades estatales y municipales. Por lo tanto, la pacificación del país y la reducción de los índices delictivos podría considerarse una *empresa común*. Sin embargo, existen varias alternativas, propuestas, proyectos y políticas desarrolladas e implementadas por diversos actores para lograr tal cometido, la militarización de las policías y el involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública solo es una de esas perspectivas que están en disputa, las implicaciones que derivan de este planteamiento se analizan más adelante.

Este breve recorrido muestra la existencia de un proceso de estructuración del campo de la seguridad en México que ha situado a las fuerzas armadas, principalmente al ejército, como las instituciones dominantes en el campo. Con base en ello, y siguiendo los planteamientos de Powell y Dimaggio (1999) es posible hablar de procesos de *isoformismo institucional*. En este caso de la posibilidad de que las estructuras organizativas y las formas de operación de las policías se transformen hacia lógicas militares.

La noción más amplia de isoformismo hace referencia a un proceso de adaptación y/o transformación de las poblaciones a su ambiente (Hawley, 1968). Sobre esa premisa Powell y Dimaggio (1999) crearon una explicación acerca de por qué y cómo las organizaciones cambian como producto de las transformaciones de su ambiente.

En los apartados anteriores se argumentó de manera amplia como debido a cambios políticos y económicos las fuerzas armadas y los policías han tenido que redefinir sus funciones para adaptarse, en este caso, a los nuevos retos en seguridad, principalmente enfrentamientos con grupos criminales. Si bien se ha señalado que tanto las fuerzas armadas como las policías han resultado incapaces para lidiar con los grupos criminales y controlarlos de manera exitosa, hay una clara tendencia por seguir abordando el problema desde una lógica militar.

Powell y Dimaggio (1999) sostienen que el isoformismo institucional tiene tres mecanismos para llevarse a cabo:

- Isoformismo coercitivo: motivado por Influencias políticas y problema de la legitimidad.
- Isoformismo normativo: relacionado con factores de profesionalización, controlar la producción de productores.
- Isoformismo mimético: se trata de la adopción de respuestas estándares a la incertidumbre.

Con respecto al isoformismo coercitivo Piñeyro (2010) argumenta que la legitimidad de la que gozan los soldados es la que les ha permitido convertirse en una institución de referencia y confianza para los políticos y los ciudadanos. Aunado a lo anterior, la autonomía de la que gozan las fuerzas armadas les ha permitido abrirse paso en el campo de la seguridad pública hasta adquirir un lugar central en el campo de la seguridad pública. El ejemplo más claro de esta tendencia se observa en el sexenio de López Obrador donde las atribuciones de los militares se han ampliado notablemente en ámbitos que van más allá de la defensa y la seguridad pública¹⁴. A nivel estatal y municipal los militares también han arribado a puestos directivos, también varias decenas de soldados han participado como instructores de policías a lo largo del país. La legitimidad de la que goza el ejército no solo le permite avanzar en las

¹⁴De acuerdo con Causa en Común, para finales de octubre de 2018, había al menos 55 elementos militares ocupando cargos civiles en el país. Al menos 12 almirantes y vicealmirantes fueron nombrados como responsables de las Administraciones Portuarias Integrales. Adicionalmente, al menos 17 elementos de las Fuerzas Armadas son titulares de las oficinas de representación del Instituto Nacional de Migración (INM) en las entidades federativas. A nivel estatal, al menos 24 militares y marinos ocupan cargos en los gobiernos estatales y municipales. En el gobierno federal, el general retirado Audomaro Martínez Zapata es titular del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), mientras que el General de División, Jens Pedro Lohmann es titular de la Dirección de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Monroy, 2020).

relaciones cívico- militares en la cúpula, ese prestigio también acompaña a varios de sus miembros haciéndolos rentables en diferentes niveles de las instituciones de seguridad pública en los tres niveles de gobierno, cuestión que se aborda con mayor detalle en el capítulo tercero y cuarto.

En relación con el isoformismo normativo, a nivel nacional, con la llegada de López Obrador, los militares y marinos han logrado obtener el respaldo legal para realizar funciones de seguridad pública que habían estado buscando en los sexenios anteriores. A través de la creación de la Guardia Nacional se les dio el cobijo legal necesario para continuar con dichas actividades. A su vez, la secretaría de la defensa tiene a su cargo la Guardia Nacional con lo que consolidan legalmente su posición dominante dentro del campo de la seguridad a nivel federal.

Powell y Dimagio (1999) señalan que el isoformismo contribuye a que una instancia dentro del campo sea la que comience a controlar la producción de productores. Extrapolando esta idea al campo de la seguridad pública en México tenemos que, a pesar del gran avance de las fuerzas armadas a nivel federal, continúan existiendo academias a nivel estatal y municipal que no son controladas por el ejército. Por lo tanto, no puede tener control del tipo de formación que desarrollan dichas instancias, por lo que su dominio en el campo no es absoluto sino que existen otros modelos en disputa. (Ver capítulo cuarto)

Con respecto al isoformismo mimético, a nivel federal es bastante claro, la Policía Federal fue disuelta y se creó la Guardia Nacional, una institución con estructura y mandos militares con lo cual se podrá tener control sobre la formación de los nuevos integrantes. A nivel local en las últimas dos décadas se han visto cambios importantes en la apariencia de las policías. El arribo de militares a puestos directivos, y la adopción de uniformes, equipo, vehículos y armamento de tipo militar por parte de las policías estatales es algo cada vez más común. La formación en las academias continúa teniendo rasgos militarizados, varios instructores egresados del ejército participan cotidianamente en la formación de policías, lo que contribuye al desarrollo de policías con características similares a las fuerzas armadas.

La perspectiva isoformista resulta útil para explicar cómo los cambios económicos que favorecieron el fortalecimiento de las OCTs, la transición democrática con tendencias hacia el militarismo, favorecieron a que el ejército y la marina se convirtieran en instituciones dominantes en el campo de la seguridad pública, con lo cual lograron aumentar

sus atribuciones y responsabilidades en esa área, y también ser tomados como referente por algunas instituciones policiales tanto estatales como municipales. Sin embargo, de acuerdo con Hathazy (2016) dicha perspectiva no considera dos cuestiones importantes que también influyen los procesos de militarización de las policías: 1. El papel de los políticos en la definición de las políticas públicas de seguridad. 2 Una perspectiva intra-policial que pueda dar cuenta de las tensiones dentro de los distintos grupos que conforman la institución policial.

Respecto al papel de los políticos, el analizar la militarización desde la perspectiva nacional centra la visión en la relación entre las fuerzas armadas, el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Para el caso de México, hemos reiterado que la autonomía de las fuerzas armadas les permite mantenerse lejos de cualquier tipo de supervisión por parte de los poderes legislativo y/o judicial, y al mismo tiempo tener canales de comunicación directos con el presidente. Sin embargo, cuando se centra el análisis en el ámbito estatal la dinámica política se complejiza.

Alvarado y Padilla (2021) al analizar las capacidades de los gobiernos estatales en seguridad pública, desarrollan un modelo basados en Orstrom (2005) con el cual muestran las diferentes alternativas que tiene un gobernador para atender la política de seguridad en el estado. Estos pueden aprovecharse de la política federal de seguridad y beneficiarse de ella sin desplegar una política de seguridad propia. También pueden desarrollar una política de seguridad apegada a los lineamientos de la federación y establecer mecanismos de coordinación con las fuerzas federales. Otra opción sería desarrollar una política de seguridad no apegada a los estándares federales proponiendo un modelo propio. Esas son algunas de las posibilidades que podrían seguir los gobernadores las cuales sin duda tienen impacto en los procesos de militarización de las policías a su cargo.

En concordancia con lo anterior, es necesario considerar que la militarización directa e indirecta de la seguridad pública tiene ciertos límites. En otras palabras, que a pesar de la clara tendencia federal hacia la militarización de la seguridad pública a través de sus vías directa e indirecta, a nivel estatal esta tendencia puede presentar variaciones importantes debido a varias razones:

1. Cada vez se cuenta con mayor evidencia de que los miembros del ejército son más proclives a la violación de derechos humanos cuando desempeñan tareas

de seguridad pública, lo que puede afectar la legitimidad de las fuerzas armadas y aumentar los costos políticos de mantenerlos realizando tareas de seguridad pública y de que los políticos y gobierno locales promuevan un esquema militarizado de policía.

2. La propensión de una policía para adoptar rasgos militarizados también se encuentra determinada por las configuraciones e interacciones del gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales. Un municipio que cuenta con una policía estatal con capacidad de respuesta a organizaciones criminales con alto poder de fuego, y el apoyo de las fuerzas armadas, podrá enfocarse en desarrollar un esquema policial desde una perspectiva más cercana a las necesidades ciudadanas.
3. Las dinámicas delictivas a nivel local cambian rápidamente; en consecuencia, los requerimientos hacia los policías también van a cambiar, la apuesta por un esquema altamente militarizado puede tener efectos negativos. Por lo tanto, resulta útil considerar la posibilidad de que las policías sufran transformaciones hacia modelos híbridos tratando de generar capacidades para responder a la delincuencia común y a los grupos armados con alto poder de fuego, a través de agrupaciones especializadas como los grupos tácticos.
4. En México aunque existe un sistema nacional de seguridad pública no existen canales institucionales suficientes para ejercer una supervisión y control de las instituciones policiacas desde la Federación para conducir las en la construcción y desarrollo de un modelo policial específico, solamente existen una serie de lineamientos que su no cumplimiento no implica sanciones para el gobierno de la entidad. Esto deja márgenes de maniobra suficientes tanto a los estados como a los municipios para el desarrollo de sus policías.

Con base en lo anterior, la consideración del factor político es importante para entender las fluctuaciones en los procesos de militarización a nivel estatal y municipal donde existen una serie de tensiones que podrán favorecer o limitar dichos procesos.

Con respecto a la inclusión de una perspectiva intra-institucional Hathazy (2016) argumenta que las instituciones policiacas son burocracias, pero que también cuentan con culturas y subculturas propias, así como procesos de diferenciación entre sus miembros. En

consecuencia, sería un error asumir que las instituciones policiales responden únicamente a presiones externas como los políticos y las ciudadanía, es necesario reconocer que la policía tiene intereses propios y que esos intereses también se encuentran en disputa. (Monjardet, 2010) Por lo tanto, la existencia de distintos grupos o facciones dentro de una institución diferenciados por formas de percibir el trabajo policial distintas puede favorecer o entorpecer los procesos de militarización en la institución.

Acorde con lo anterior, para el análisis de las policías estatales que se realiza en esta investigación se parte del supuesto de que la militarización de la seguridad pública en México, es un proceso que se está dando a través de el involucramiento de los militares y de la transformación de las policías hacia lógicas de formación, equipamiento y operación castrense. Este proceso además de ser impulsado por la interrelación cada vez más frecuente entre las fuerzas armadas con las policías a través de transformaciones institucionales isomórficas, puede ser fortalecido o frenado por gobernantes y políticos, así como por algunos grupos al interior de las instituciones policiales.

Figura 1. Propuesta teórica para el análisis de los procesos de militarización de las policías estatales.



Fuente: Elaboración propia.

1.8 Propuesta analítica

Obtener datos para dar cuenta de cada uno de los procesos contemplados en el modelo analítico presentado implica un reto importante. La información recabada para cada componente proviene de distintas fuentes, por lo que se consideró la utilización de métodos mixtos como la estrategia más viable para analizar los diferentes procesos relacionados con la militarización de las policías.

La selección de las fuentes de información y las estrategias metodológicas siguió dos criterios principales relacionados con los objetivos de la investigación. 1. El contar con datos consistentes para realizar una comparación de la mayoría de las entidades posibles. 2. Integrar la perspectiva de las y los policías en el análisis a través de la recolección de sus testimonios y experiencias en el campo de la seguridad pública, así como su propia visión acerca de los procesos de militarización. Esto último debido a que gran parte de la producción académica en el tema en México no ha tomado en consideración esa perspectiva.

En términos generales, los métodos cuantitativos fueron de utilidad para construir un panorama de los procesos de militarización operativa de las policías estatales a nivel nacional, a través del análisis de algunas variables relacionadas con las formas de actuación durante las detenciones, tanto de militares como de policías, distinguiendo las distintas tendencias en las entidades.

También se recabaron datos acerca de las instituciones policiales, proporcionados por las propias instituciones como respuesta a solicitudes de información, de esta manera se pudieron considerar cuestiones como el estado de fuerza de las policías, la procedencia de las personas que ocuparon puestos directivos, la firma de convenios con militares por parte de los gobiernos estatales, etc. Con base en esa información se construyeron algunos indicadores para dar cuenta de la influencia militar ejercida en las policías estatales.

A partir de ese análisis fue posible refinar algunas hipótesis de la investigación, así como ajustar los instrumentos que sirvieron para la investigación cualitativa. A través de entrevistas y grupos focales se entabló contacto con militares, policías, y autoridades relacionadas con la seguridad pública, se recabaron las percepciones acerca del contacto entre militares y policías, la imposición de reglas y hábitos, la transferencia de saberes, las cuestiones del contexto político, entre otras, para proponer algunos mecanismos por medio de los que se militarizan las policías.

Tomando en cuenta lo anterior, se procede a explicar de qué manera y en qué capítulos se abordan cada una de las dimensiones consideradas en el modelo analítico (ver figura 1).

En el capítulo segundo y tercero se analiza el control del campo de la seguridad pública por parte de las fuerzas armadas, así como las relaciones entre los gobiernos estatales y la federación. Para dar cuenta de esos procesos y realizar una estimación por estado se recurrió a dos tipos de fuentes. Por un lado, información oficial respecto de convenios de seguridad pública firmados por el gobierno con las fuerzas armadas, así como el número de militares y marinos que han estado al frente de instituciones de seguridad pública.

Por otro lado, datos provenientes de la Encuesta de personas privadas de la libertad (ENPOL, 2016) respecto de las detenciones realizadas por las fuerzas armadas en cada entidad y el tipo de abusos cometidos. Con base en esa información, se realizó una clasificación de las entidades tomando en cuenta el avance de los procesos de militarización directa (las detenciones realizadas por miembros de las fuerzas armadas en cada entidad) e

indirecta (las transformaciones operativas de las policías) y se construyó una tipificación de los procesos de militarización en las entidades.

Para los procesos referentes al contexto local y a las tensiones intra-institucionales de la policía se consideró más apropiado dar cuenta de ellos a partir de testimonios que permitieran identificar cómo los procesos electorales, el proyecto de seguridad de los gobernadores, el respaldo de la federación a las fuerzas armadas, afectan a los integrantes de las instituciones policiales, y también dar cuenta de las diferentes procedencias, formaciones y percepciones de las personas que integran las policías estatales y las implicaciones que eso tiene para el desarrollo de estrategias que deriven en la militarización operativa de las policías.

Acorde con lo anterior, es importante hacer notar que para los últimos dos procesos referidos solo se cuenta con información para seis entidades. (Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Zacatecas) No obstante, los mecanismos identificados en el análisis son de utilidad para rastrear comportamientos similares en otras policías. En seguida se presenta una tabla resumen donde es posible identificar las principales hipótesis y la información con las que se analizaron.

Cuadro 2: Marco analítico del proceso de militarización de las policías estatales

Teoría/Hipótesis	Dimensión analítica	Indicador
Isoformismo institucional (mimetismo)	similitud entre las formas de operación de los militares y las poicias.	uso de la fuerza durante las detenciones e índice de militarización. (ENPOL, 2016)
Relaciones inter-gubernamentales	apoyo que ofrece la federación a las entidades en materia de seguridad pública	Número de detenciones realizadas por el ejército y la marina por estado. Personal desplegado en labores de seguridad pública (ENPOL, 2016 y solicitudes de información).
Contexto local	Estabilidad institucional	Número y duración en el cargo de los secretarios de seguridad y los directores de seguridad pública. (solicitudes de información)
	Política de seguridad	Procedencia (civil o militar) de los secretarios y directores durante el periodo analizado. (solicitudes de información) Formas de operación. (ENPOL, 2016) Testimonios de los policías y autoridaes relacionadas con la seguridad publica estatal.
Tensiones intra-institucionales	Modelo militarizado de operación Modelo de proximidad Aspectos castrenses en la formación policial Ex militares como policías	Testimonios de los policías y autoridaes relacionadas con la seguridad publica estatal

Fuente: Elaboración propia.

Con los datos utilizados se identificaron variaciones en los distintos indicadores utilizados durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, lo que permite hablar de fluctuaciones en los procesos de militarización influenciadas por las negociaciones entre los gobiernos estatales y la federación, la capacidad de las fuerzas armadas para desplegarse en el territorio nacional, la situación de las entidades con respecto a la seguridad pública, la capacidad de los gobernantes para implementar la política de seguridad y la forma en que la policía ejecute dicha política.

Con base en lo hasta aquí referido, los resultados de la investigación que se presentan en los capítulos siguientes deben ser entendidos como un primer intento por mostrar un panorama general de la militarización directa e indirecta de la seguridad pública en las entidades, e identificar algunos mecanismos desencadenantes y que fortalecieron dichos procesos durante los sexenios de Felipe Calderón (2007-2012) y Enrique Peña Nieto. (2013-2018).

La delimitación del periodo de análisis (2007-2018), fue consecuencia de una serie de decisiones tanto teóricas como metodológicas. En primer lugar, es importante considerar que el aporte sustancial de esta investigación está relacionado con el análisis de las transformaciones operativas de las policías estatales. En ese sentido, el modelo teórico propuesto supone algunos prerequisites para su utilización.

Se asume la existencia de mecanismos de coordinación formales entre las instituciones de seguridad del nivel federal con las del nivel estatal, como se muestra en la parte final de este capítulo, el sistema nacional de seguridad pública fue creado en 1995, es decir, antes de ese periodo no existían mecanismos de coordinación formales claramente establecidos para coordinar las políticas de seguridad pública entre los diferentes niveles de gobierno, ni tampoco fondos federales destinados a la seguridad pública estatal.

En segundo lugar, la mayoría de las policías estatales son instituciones con un proceso de desarrollo reciente, entre 2000 y 2005 varias dejaron de integrarse en direcciones de seguridad pública para convertirse en subsecretarías o secretarías lo que indica que para esos años su papel apenas comenzaba a reconocerse como relevante de acuerdo con las exigencias de seguridad en las entidades.

En tercer lugar, fue hasta el sexenio de Felipe Calderón que se propuso una política para intentar homologar las instituciones policiales a nivel estatal en cuanto estructura y

formas de operación, a través del programa de policía estatal acreditable y también al reconocerlas como instituciones relevantes para la articulación de una política de seguridad pública a nivel nacional creando mecanismos para que estas instituciones lideraran el mando único en sus entidades.

En cuarto lugar, el modelo propuesto asume también un contacto constante entre las policías y las fuerzas armadas. A pesar de que algunas investigaciones han dado cuenta de que la intervención del ejército en tareas relacionadas al combate al narcotráfico, y su influencia en las policías mexicanas es un proceso que lleva varias décadas, la intervención del ejército en el campo de la seguridad pública aumentó de forma significativa en los primeros años del sexenio de Calderón, tanto el despliegue de los soldados¹⁵, así como en operativos y enfrentamientos con organizaciones criminales.

En quinto lugar, existieron criterios prácticos relacionados con la calidad y limitaciones de las fuentes elegidas para la investigación. Al rastrear información acerca de las policías estatales a través de solicitudes de información, uno de los retos fue conseguir información que pudiera ser comparable. El diseño de los sistemas para solicitar información genera que para muchas instituciones resulte complicado compartir información de años previos a la administración o gobierno actual.

En términos generales los registros ofrecidos por la mayoría de las instituciones presentaban información consistente a partir de 2005, cuestión que dificultó explorar algunos procesos de militarización como el arribo de militares a puestos directivos en un periodo más extendido de tiempo. A su vez, los datos de la ENPOL presentan limitaciones importantes para explorar de manera rigurosa lo ocurrido en años previos a 2007. Los alcances y limitaciones de dicho instrumento se abordan en el capítulo segundo.

Desde la perspectiva cualitativa, el encontrar informantes con la antigüedad suficiente en sus cargos para hablar acerca de sus experiencias en seguridad pública por más de quince años resultaba complicado y además requería de una estrategia de selección que excedía las capacidades de recursos y tiempo disponible para realizar la investigación.

¹⁵ De acuerdo con información proporcionada por la SEDENA en 2006 había 37,253 soldados desplegados en todo el territorio nacional, para 2007, inicio del sexenio de Felipe Calderón, los soldados desplegados aumentaron a 45,000 y para 2009 casi alcanzaron los 50,000 soldados desplegados. Sobre los enfrentamientos las investigaciones de Silva et. al. 2012 y 2019, dan cuenta del aumento en su intensidad y letalidad durante el periodo referido.

Por lo tanto, explorar los procesos de militarización en los años previos a 2007 requeriría de un nuevo diseño de investigación basado en otras fuentes e incluso adoptar un enfoque mucho más histórico, recurriendo a la revisión de archivos. La estrategia elegida asume que no se cuentan con elementos para analizar lo ocurrido antes de Felipe Calderón; sin embargo, las investigaciones revisadas han destacado que, en los sexenios previos, es decir, en los de Vicente Fox y Ernesto Zedillo el proyecto prioritario en seguridad pública estuvo centrado en la creación y desarrollo de la extinta Policía Federal.

Fue una etapa en donde las policías estatales no adquirían aún relevancia para la política de seguridad pública a nivel nacional. En ese sentido, las irregularidades operativas como el uso de fuerza letal de manera desproporcionada o violar derechos humanos durante sus labores cotidianas previas al periodo de Felipe Calderón podrían analizarse de mejor forma con otro marco teórico que tomara como referente otro tipo de motivaciones que tienen las policías para cometer abusos que estarían más centradas en fenómenos como imponer respeto, mantener el orden, realizar labores de control social, así como actividades ilegales varias en las cuáles el uso o la posibilidad del uso de la fuerza de forma abusiva facilitan que las policías obtengan beneficios de las personas que supuestamente deberían auxiliar.

Acorde con lo anterior, la existencia estos prerequisites citados condujo a definir el inicio del periodo de análisis en el sexenio de Felipe Calderón, ya que se contaba con un 1. Un sistema formal de coordinación entre autoridades federales y estatales. 2. Instituciones de seguridad pública en un proceso de desarrollo tanto de estado de fuerza como de capacidades institucionales. 3. Una política que pretendía homologar sus formas de actuación, fuerzas armadas desplegadas a lo largo del territorio realizando tareas de combate al narcotráfico y seguridad pública. 4. Un despliegue sustantivo de las fuerzas armadas en el territorio nacional que ha generado que tanto marinos como militares convivan estrechamente con policías y realicen actividades similares.

A su vez, la mayoría de los estudios de militarización se han centrado en el análisis del sexenio de Felipe Calderón y han dado cuenta del impacto negativo de la intervención del ejército en tareas de seguridad pública, pero no se han ofrecido explicaciones de qué pasó con las policías en durante ese sexenio y el siguiente. Es decir, parte importante de esta investigación es contribuir a ofrecer esa explicación con la finalidad de tener una visión más completa de la forma en que se articularon las políticas de seguridad pública y en el combate

al narcotráfico en ese periodo y comenzar a pensar la militarización indirecta como un fenómeno que se debe considerar para atender de manera adecuada las consecuencias de la militarización de la seguridad pública.

2. La militarización directa e indirecta en México durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto

Como se aprecia en el capítulo anterior, la literatura académica sobre militarización ha mostrado cómo en diversos contextos las actividades de las policías y el ejército son similares, ya sea porque las policías desarrollan esquemas reactivos de operación parecidos a los de las fuerzas armadas o porque los militares desarrollan estrategias para adaptarse al campo de la seguridad pública desplegando estrategias de patrullaje como lo hacen las policías. Se sabe que esto está ocurriendo en México, pero se desconoce cuál es el alcance tanto de la militarización directa como la indirecta a nivel estatal.

En este capítulo se busca responder a la pregunta ¿Qué tan similares son las formas de actuación de las policías y las fuerzas armadas? a través del análisis y comparación de las formas de operación de dichas instituciones durante las detenciones ocurridas en México en el periodo comprendido entre 2007-2016. Con base en dicho comparativo se discuten dos tendencias principales. Por un lado, la militarización por parte de las policías, principalmente las estatales, las ministeriales y la federal. Por otro lado, la *policización* de las fuerzas armadas, principalmente del ejército.

A su vez, se distinguen los rasgos característicos de las formas de operación de las fuerzas armadas, los cuáles sirven como base para los análisis que se presentan en el capítulo tercero donde se analiza con mayor profundidad el proceso de militarización operativa de las policías estatales.

Para cumplir con los objetivos referidos, se utilizó la Encuesta a Población Privada de la Libertad, (ENPOL, 2016)¹⁶. Fue realizada por el INEGI, recaba información sobre la condiciones de procesamiento e internamiento de las personas que legalmente han sido privadas de su libertad, su perfil socioeconómico, los delitos por los que fueron procesados y sentenciados, experiencias de corrupción, expectativas de salida, etc.

¹⁶ La información recabada proviene de una muestra de 58,127 personas. La muestra fue probabilística estratificada. Los estratos fueron definidos a partir de la entidad federativa, ámbito y densidad poblacional del centro penitenciario, sexo, situación jurídica y fuero de los delitos proporcionados por la población privada de la libertad. El periodo de levantamiento fue del 31 de octubre al 9 de diciembre de 2016. Los principales documentos de difusión institucional para la encuesta no ahondan en cuestiones tales como el modo específico en que se recabó la información, únicamente se menciona que fue mediante cuestionarios aplicados a las personas al interior de su centro de reclusión. La encuesta tiene representatividad a nivel nacional, estatal y por centro penitenciario.

La encuesta cuenta con un módulo de arresto, es decir, con un grupo de preguntas en las cuáles se explora las formas de actuación de las autoridades al momento de realizar una detención, hasta llevar a la persona detenida a ser juzgada por la autoridad competente. Con base en la información proporcionada por ese módulo, se realizó un comparativo entre las policías municipales, estatales, federal, el ejército y la marina respecto al uso de la fuerza desplegado en las detenciones, así como algunos otros factores operativos relacionados con dicho proceso. Las variables consideradas para el análisis se detallan en los apartados siguientes.

La selección de la ENPOL como fuente principal de datos para la parte cuantitativa de la investigación respondió a las siguientes razones. En primer lugar, la revisión de los estudios de la militarización indirecta, realizado en el capítulo anterior, apunta claramente a que se debe trascender la cuestión descriptiva del fenómeno, es decir, centrarnos en cambios sustanciales como las formas de operación y el impacto social que tiene el actuar de las fuerzas armadas y las policías, y no solo describir rasgos de las instituciones que se asemejan al ejército como los uniformes o el armamento.

Los indicadores más utilizados en las investigaciones sobre militarización preocupadas por las estrategias operativas utilizadas por las instituciones que intervienen en el campo de la seguridad pública han sido dos. 1. Información relacionada con los enfrentamientos (fuerza letal) 2. Quejas relacionadas con violaciones a derechos humanos, así como las recomendaciones que derivan de las mismas.

Para el caso mexicano las investigaciones que han analizado las formas de operación del ejército y la policía federal que se han centrado en los enfrentamientos para dar cuenta del ejercicio de la fuerza letal por parte de las instituciones de seguridad pública, se han enfrentado a dos problemas. Por un lado, el ejército y la marina han dejado de publicar información acerca de los enfrentamientos con el nivel de desagregación requerido. Por otro lado, ese tipo de información es escasa y poco consistente para las policías del nivel estatal por lo que resultaba inviable su utilización tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de la investigación es realizar un comparativo entre instituciones.

Una cuestión similar ocurre con las quejas y recomendaciones de derechos humanos generadas por parte de las policías estatales. Las instituciones que cuentan con la información de los abusos cometidos por ellas son las comisiones estatales de derechos humanos, las

cuales cuentan con capacidades y criterios de registro que varían según cada entidad. En consecuencia, la información desagregada por estado presenta dificultades para su comparación debido a que no solo muestra la proclividad de las policías a cometer abusos, sino que dichos resultados se encuentran afectados por la capacidad institucional para recibir quejas, contar con registros confiables, etc.

Debido a que las dos principales fuentes comúnmente utilizadas para dar cuenta del impacto de la militarización de la seguridad pública presentaban limitaciones que impedían realizar un comparativo entre las entidades, se consideró a la ENPOL como una fuente que permitiría realizar aportes importantes en el campo de los estudios de la militarización de la seguridad pública, ya que cuenta con información consistente para las 32 entidades respecto de las formas de actuación de sus policías estatales, así como de las fuerzas armadas, lo que permitió realizar un comparativo entre instituciones con indicadores distintos a los tradicionalmente utilizados y ofrecer un panorama de la militarización del país que tomara en cuenta instituciones del nivel estatal para dejar de centrar el análisis a nivel federal como lo habían hecho investigaciones previas.

En segundo lugar, la ENPOL nos permite conocer cómo actuaron las policías y las fuerzas armadas en detenciones de personas que culminaron en la privación de la libertad de estas. Esto permitió explorar formas de operación distintas a los enfrentamientos, asumiendo que la “guerra contra el narcotráfico” ha implicado no solo que las fuerzas armadas realicen tareas estrictamente relacionadas con ese cometido. Por el contrario, su despliegue por el territorio ha generado que se adentren en el campo de la seguridad pública realizando, en algunas regiones, prácticamente las mismas tareas que los policías. A su vez, el análisis de las detenciones permite problematizar cómo a pesar de que esas dinámicas son parte del mundo cotidiano de las policías, su actuar presenta muchas irregularidades, y en muchos casos, similitudes en las formas de actuación con el ejército.

Analizar el proceso de militarización de la seguridad pública a través de información sobre detenciones, permite estudiar uno de los procesos en donde el uso de la fuerza es central. En otras palabras, es posible evaluar uno de las principales supuestos que atraviesan los estudios sobre militarización: la idea de que los militares se conducen bajo una lógica de guerra, que se traduce en la eliminación del enemigo, mientras que las policías tienden más hacia una lógica de servir y proteger.

Adaptando dicho planteamiento al tema de las detenciones, lo que se espera de acuerdo a la evidencia de trabajos previos, es que los militares presenten una mayor propensión hacia un uso excesivo o inadecuado de la fuerza con respecto a los policías. La confirmación de dicho supuesto es el punto de partida de esta investigación. Lo que resulta central en el análisis es identificar los rasgos característicos de las formas de operación de las fuerzas armadas al momento de realizar una detención, para después estimar qué tanto se asemejan con las de las policías.

Acorde con lo anterior, la utilización de la ENPOL cumple con las características para utilizar una fuente de información distinta a las tradicionalmente usadas, pero que permite evaluar la viabilidad de las hipótesis sobre militarización que las investigaciones previas han planteado, lo que posibilita avanzar en la discusión del fenómeno al dejar de pensar las categorías de policías y fuerzas armadas como cuerpos de seguridad distintos con misiones y formación diferentes, comenzar a distinguir los mecanismos de interacción que derivan en intercambio de información y las consecuencias de su constante interacción en el campo de la seguridad pública.

Si bien la ENPOL es un instrumento útil para el análisis de la militarización de la seguridad pública, presenta limitaciones importantes con relación a su alcance temporal. La primera limitación que presenta la fecha de levantamiento de la ENPOL, 2016 es que impide analizar de manera completa el sexenio de Enrique Peña Nieto. Cuando apareció la encuesta se anunció que se realizaría de forma periódica. El plan original de la investigación implicaba comenzar el análisis estadístico con dicha encuesta y posteriormente utilizar una versión más reciente para lograr analizar el sexenio en su totalidad. No obstante, las tensiones entre el presidente Andres Manuel López Obrador con el INEGI, y las dificultades generadas por la pandemia han retrasado la salida de una nueva versión, por lo que esa parte del análisis se tuvo que realizar de forma parcial.

En relación a la exploración de años previos, la ENPOL 2016, cuenta con registros de detenciones ocurridas hasta 1980. Sin embargo, para los años previos a 2006 cuentan con menos de mil registros año; por lo tanto, no se cuenta con suficientes datos para realizar análisis a nivel subnacional, es por eso que se decidió acotar la muestra para los años 2007 a 2016 donde se cuenta con información suficiente para los objetivos de esta investigación. (ver anexo estadístico, gráfica 28)

El no poder analizar los sexenios previos a Felipe Calderón es una limitante importante, pero como ya se expuso en la parte final del capítulo primero, más que un recorrido histórico de los procesos de militarización de las policías, la investigación busca aportar datos y explicaciones que abonen a entender las dinámicas de violencia ocurridas a partir del despliegue militar iniciado en 2007 y que tuvo ciertas continuidades en el sexenio de Enrique Peña Nieto, esto debido a que no se ha contemplado el papel de las policías en ese periodo más que como una posible alternativa a la militarización, sin tomar en cuenta que durante ese periodo existieron políticas y dinámicas sociales que favorecieron la militarización de las policías estatales, más que su reforma hacia modelos de proximidad.

El análisis de la militarización de las policías estatales para periodos previos requerirá de otro marco analítico, otros datos y estrategias metodológicas capaces de explorar las transformaciones de las instituciones de seguridad pública antes de que se desarrollará un campo de la seguridad pública, que existieran directrices generales creadas desde la federación para intentar controlar el desarrollo de las policías, y que las fuerzas armadas se covirtieran en instituciones centrales en el campo de la seguridad pública.

2.1 Las detenciones, el uso de la fuerza y la militarización de las policías

Las detenciones a personas son solo una parte de las funciones que tienen que cumplir los policías o, en su defecto, los militares que se involucran en tareas de seguridad pública.

Para el caso de México, es importante precisar, que las detenciones por parte del ejército y la marina, hasta donde se tiene conocimiento, representan excepciones más que regularidades en sus formas de operación. En entrevistas con policías, es recurrente el argumento de que cuando realizan labores conjuntas con el ejército, generalmente, las detenciones las tienen que realizar los policías, o al menos, encargarse del proceso administrativo de las mismas cuando las realizan miembros de las fuerzas armadas y policías de manera conjunta.¹⁷

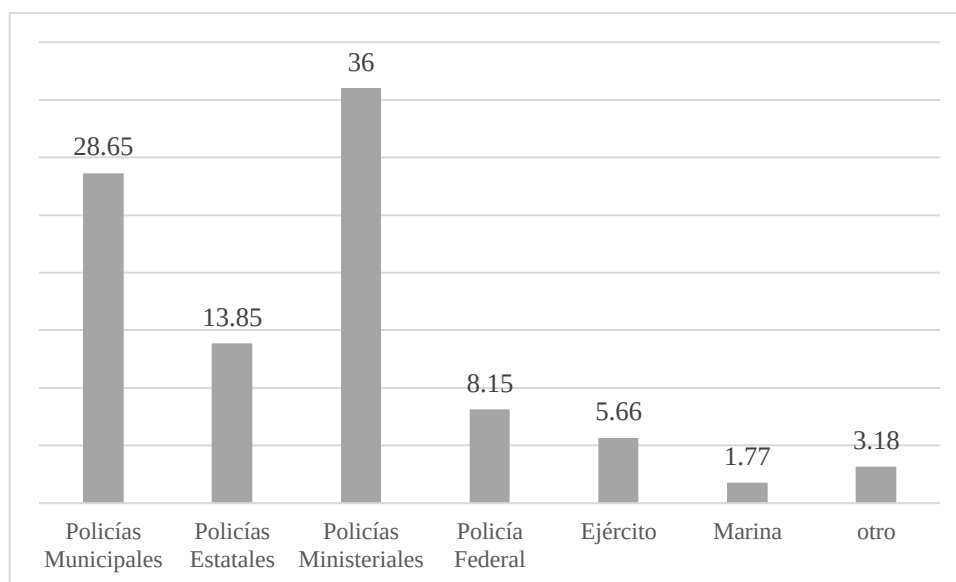
Las autoridades incluídas en el comparativo comprenden policías y fuerzas armadas. Por parte de las policías se consideraron: Policías municipales, categoría que aglutina alrededor de 2000 instituciones policiales. Policías estatales y ministeriales, que

¹⁷ Ver capítulo cuatro.

comprenden 32 policías, respectivamente¹⁸. Las otras categorías son: la Policía Federal, el Ejército y la Marina.

Respecto de las detenciones la ENPOL arroja un dato interesante para dimensionar el proceso de militarización directa. De acuerdo con las opiniones de los encuestados (ver gráfica 1.) El porcentaje más alto de detenciones las lleva a cabo la policía ministerial (36%), seguido de las policías municipales (28.65%), posteriormente las policías estatales con el (13.5%), la policía federal con poco más del 8% , el ejército con 6% y la marina con poco más del 1%.

Gráfica 1. Porcentaje de detenciones reportadas por tipo de autoridad¹⁹



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Los porcentajes de detenciones muestran una tendencia esperada. Las policías de investigación o ministeriales son las que poseen el mayor número de detenciones debido a que son las corporaciones policiacas que gran parte de sus labores consisten en la detención de individuos, principalmente, con órdenes de aprehensión. A su vez, las policías

¹⁸ Se subraya el hecho de que para las policías municipales, estatales y ministeriales, los datos que se presentan deben ser entendidos como promedios, esta consideración es central pues al final del capítulo se explica la importancia del análisis de dichas policías de manera desagregada.

¹⁹ Los resultados ofrecidos en la gráfica 1 no suman el 100% el 2.77% de casos que no se refieren en la gráfica no se contaba con información al respecto de que autoridad los detuvo. (missings). En términos absolutos la muestra fue de 58,127 casos, pero restando aquellos que entran en la categoría de otros y aquellos con información faltante la muestra se redujo a 54,664 casos para los análisis posteriores.

municipales, como consecuencia de su contacto constante con la ciudadanía generan también un gran número de detenciones, muchas de ellas en flagrancia.

En contraparte las policías estatales, la policía federal, el ejército y la marina, están mucho menos próximos a los ciudadanos. Dichas corporaciones tienen en común que los territorios que tienen que patrullar son mucho más extensos, ya sea todo un estado o todo el territorio nacional. Esto muchas veces ocasiona que se realicen trabajos en zonas alejadas de las grandes urbes, y que por tanto sus probabilidades de detener a alguien sean menores, pues como se verá más adelante, los delitos en los que concentran su actividad, regularmente son de alto impacto, tratan de no enfocarse en delitos menores y mucho menos en las detenciones relacionadas con las faltas cívicas²⁰.

Adicionalmente, los datos de la gráfica 1, muestran que el ejército y la marina contribuyen de manera conjunta con un porcentaje muy similar de detenciones al de la policía federal. Esto quiere decir que si el problema de la militarización directa, se quisiera resolver desde el ámbito federal se tendría que crear una institución policial con el doble de las capacidades que en algún momento tuvo la extinta Policía Federal. El gobierno de AMLO optó por la opción opuesta, desaparecer a la Policía Federal, para que los policías de manera complementaria se unieran a la Guardia Nacional conformada en su mayoría por elementos del ejército y la marina.

Los datos de la gráfica 1 también muestran que la militarización directa, tomando como indicador las detenciones es poca, los militares y marinos contribuyen con un porcentaje mínimo de detenciones en comparación con las policías; sin embargo, el proceso de detención arroja información importante para reflexionar respecto de las consecuencias de la intervención de las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública.

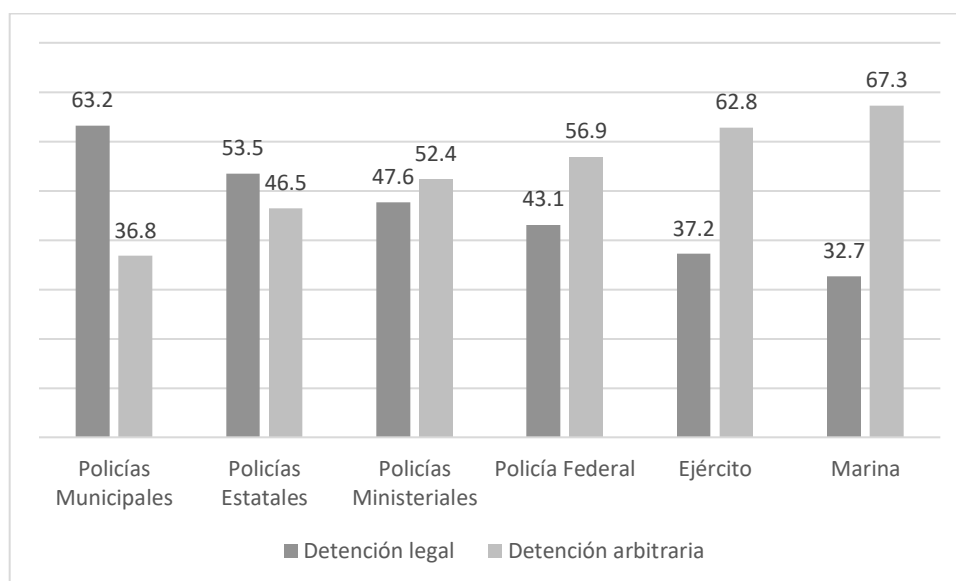
La ENPOL permite identificar la manera en la que se inició la detención, analizar este proceso resulta de importancia para distinguir las posibles intencionalidades de las autoridades al momento de detener a una persona. En el campo de la seguridad pública lo que se espera es que los policías actúen conforme a lo que estipula la ley, que detengan a personas en flagrancia o a través de una orden de aprehensión. El iniciar una detención por otras razones implica que las autoridades han decidido actuar bajo otros marcos de referencia ajenos a las leyes, y que sus motivaciones principales para detener a la persona, aunque las

²⁰ Estas percepciones y narrativas por parte de los policías se analizan en el capítulo cuarto.

lleve con las autoridades judiciales, no están relacionadas con el procesamiento del detenido para que se le juzgue por algún acto que cometió, sino con otro tipo de motivaciones como la extracción de confesiones, dinero o pertenencias, aleccionar a la persona detenida, mandar un mensaje a ciertos grupos, etc.

Para analizar la calidad de las detenciones se tomaron en cuenta varias preguntas de la ENPOL con las que se conformaron dos variables: detención legal y detención arbitraria. Se consideraron detenciones legales aquellas en las que la persona encuestada declaró haber sido detenida en flagrancia o con una orden de aprehensión. En contraparte, se consideraron detenciones arbitrarias aquellas en las que la persona encuestada declaró haber sido detenida “al ir pasando” o cuando la persona se le detuvo “sacándola de un espacio privado sin orden de aprehensión” (ver gráfica 2)

Gráfica 2. Porcentajes de detenciones legales y arbitrarias por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

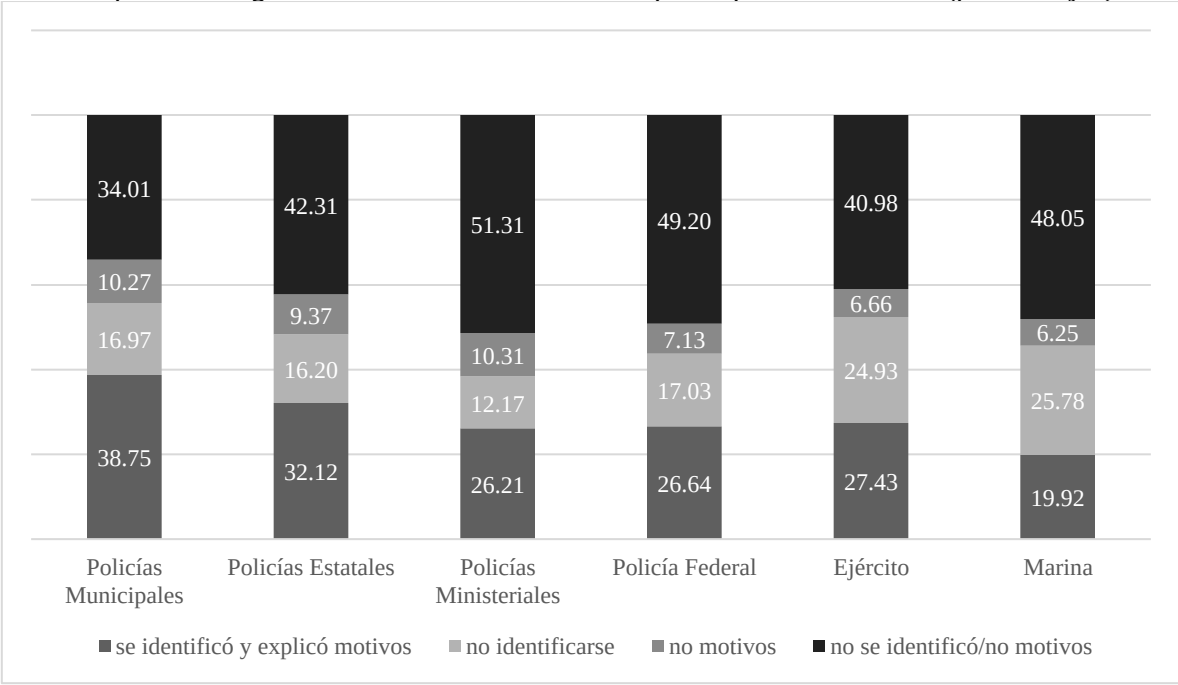
Es importante tener en cuenta que un trabajo policial profesional es aquel orientado en realizar detenciones dentro del marco legal que rige a los policías y respetando los derechos humanos de las personas involucradas. Lo que nos indica la literatura sobre la militarización de la seguridad pública es que los militares tendrán dificultades para cumplir con dichos procedimientos debido a que su formación no se centra en el desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los mismos y que algunos de sus objetivos están más centrados

neutralizar a grupos armados más que buscar llevarlos a ser juzgados en las instituciones correspondientes.

En consecuencia, la gráfica 2 muestra como la Marina y el Ejército son las instituciones con los porcentajes de casos de detenciones arbitrarias más elevados. No obstante, resulta interesante el hecho de que la Policía Federal presente también un mayor número de porcentajes de detenciones arbitrarias en relación con las detenciones legales; mientras que, en términos generales, el resto de las policías presentan el resultado inverso. Las policías ministeriales presentan una porcentaje mínimamente mayor de detenciones legales que detenciones arbitrarias, mientras que las policías estatales y la municipales presentan claramente mayores casos de detenciones legales que arbitrarias.

Además de los detalles ya mencionados, existen otra serie de criterios para determinar la calidad de las detenciones. La ENPOL cuenta con una serie de preguntas con las cuales se verifica si las autoridades se identificaron y explicaron los motivos de la detención. Cuando esas dos condiciones se cumplen se consideró que la detención cumplía con el debido proceso. Cuando no se cumple con alguna o ninguna de las dos condiciones, las autoridades incurrir en irregularidades que pueden contribuir al desencadenamiento de una serie de abusos graves.

Gráfica 3. Irregularidades en las detenciones por tipo de autoridad (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Los resultados de la gráfica 3 son un primer insumo para analizar de manera más profunda el fenómeno de la militarización y de la relación que esto tiene con las policías. Al observar los porcentajes relacionados con el debido proceso, se mantiene la tendencia general que se mencionó anteriormente. Las policías municipales aparecen con el mayor porcentaje de detenciones apegadas a la ley con 38.75%, mientras que la marina aparece con el menor porcentaje con 19.92%. Sin embargo, dicha tendencia muestra ligeras excepciones con respecto a los porcentajes de la policía federal y las policías ministeriales en relación con el ejército; este último, presenta un porcentaje de detenciones en la categoría de debido proceso, ligeramente mayor al de las policías mencionadas.

Los datos sugieren que existen policías que operan de manera similar al ejército o que incluso puedan tener conductas con mayor propensión a la violación de derechos humanos. También sugieren una cierta tendencia por parte del ejército hacia la policización, es decir, la adopción de formas de operaciones similares a las policías, formas de operación útiles y necesarias en el campo policial. Estos datos se confirman al verificar los porcentajes de detenciones ilegales, es decir, aquellos correspondientes a la categoría “no se identificó/motivos” (ver gráfica 3). Aquí la tendencia es inversa. Las policías municipales poseen el menor porcentaje de esas detenciones con 34% mientras que la marina tiene el mayor porcentaje con 48%. No obstante, los porcentajes de las policías estatales, ministeriales y federales aparecen más altos que los del ejército.

Los gráficos anteriores más que confirmar la tendencia de una mayor propensión al abuso o a la arbitrariedad en las detenciones por parte de las fuerzas armadas, sugieren que las policías de los niveles estatales y el federal presentan comportamientos muy similares al ejército. En ese sentido, resulta necesario el análisis, tanto de la posible policización del ejército, como la militarización de las policías, para tener un conocimiento más preciso del proceso general de militarización de la seguridad pública que se está dando en México.

2.2 Uso de la fuerza durante el arresto

El módulo de arresto de la ENPOL puede dividirse para fines analíticos en dos momentos: uso de la fuerza durante el arresto y uso de la fuerza posterior al arresto. El primer momento da cuenta del proceso de detención, es decir, cuando la autoridad establece contacto con la persona que va a ser detenida. En esa primera etapa el análisis se debe centrar en la

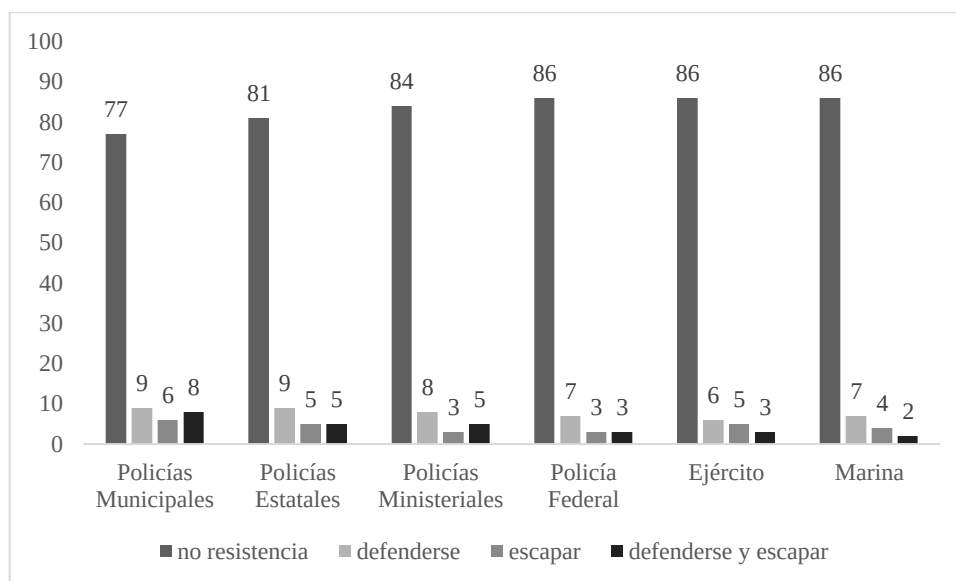
proporcionalidad del uso de la fuerza, es decir, la autoridad deberá reaccionar tomando en cuenta el nivel de resistencia que muestre la persona que quiere detener.

La información con la que cuenta la encuesta resulta insuficiente para determinar con precisión si el uso de la fuerza reportado por los encuestados fue proporcional, por esa razón las variables de ese módulo no se tomaron en cuenta para el análisis; sin embargo, hay algunas cuestiones que resultan ilustrativas para conocer los diferentes patrones de actuación por tipo de autoridad en ese momento del proceso de arresto.

Respecto de las formas de resistencia la encuesta solo ofrece dos opciones: intentó defenderse o intentó escapar. Más allá de esas dos opciones no es posible conocer de qué manera intentó defenderse o escapar la persona detenida, qué tipo de armas o estrategias utilizó y de esta manera determinar si la respuesta que dio la autoridad ante tal hecho fue adecuada o no. No obstante, el conocer las tendencias de dicho conjunto de variables, con las precauciones necesarias, es de utilidad para dar cuenta de las formas de operación de los policías y las fuerzas armadas durante las detenciones.

De acuerdo con la ENPOL en la mayoría de los casos, 82.1% las personas encuestadas manifestaron no haber ejercido ningún tipo de resistencia. 8.3% reconoció haberse defendido, 4% haber escapado, y 5.4% manifestó haberse defendido y escapado.

Gráfica 4. Porcentajes de resistencia en las detenciones según tipo de autoridad

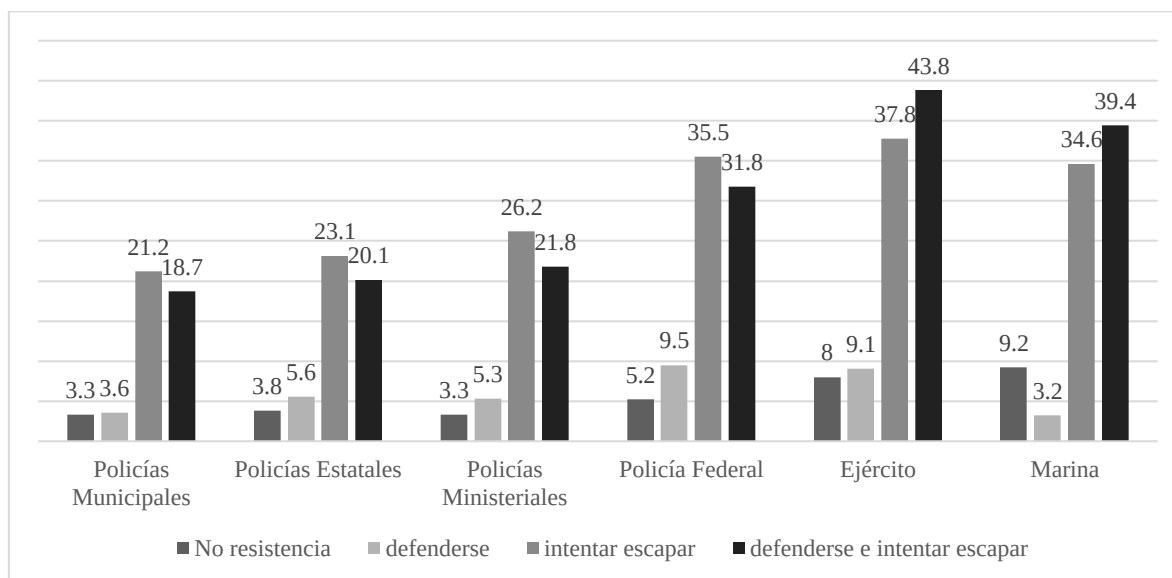


Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

La gráfica 4 muestra como la resistencia en las detenciones se reparte de manera más o menos uniforme entre las autoridades. En la gran mayoría de detenciones las personas no ejercen ningún tipo de resistencia. Las diferencias entre los actos de defenderse y escapar no son muy marcadas entre las diferentes autoridades. Más adelante se discutirá la importancia de considerar que las posibles resistencias por parte de los actores está fuertemente ligada al tipo de delitos que se persiguen. En otras palabras, existen diferencias considerables entre las amenazas y retos que enfrenta cada autoridad de acuerdo al tipo de delito con que se vincule la detención.

A pesar de que se ha señalado que existen limitantes para determinar si el uso de la fuerza ejercido fue legítimo, los cruces de variables que se presenta en la gráfica 5 sugieren la existencia de abusos durante la detención.

Gráfica 5. Porcentajes de disparo con arma de fuego al momento de la detención, por tipo de autoridad, según intentos de defensa y escape



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Al analizar la variable del disparo con arma de fuego y su relación con el tipo de resistencia de la persona detenida, se identifica un patrón interesante. (ver gráfica 6) Todas las autoridades presentan una tendencia a un uso excesivo de la fuerza, ya que todas presentan casos en los que dispararon y donde supuestamente la persona detenida no estaba mostrando ningún tipo de resistencia²¹. Sin embargo, es necesario resaltar que los porcentajes más altos en dicho rubro los tienen el ejército y la marina. La acción que más motiva a las autoridades a disparar es el intento de escape, con excepción de la marina que presenta mayores porcentajes de disparo cuando la persona se intentó defender y escapó.

Hasta el momento se han ofrecido datos con los cuáles es posible afirmar que la Marina y el Ejército son las instituciones con una mayor propensión hacia el uso excesivo de la fuerza. A su vez, se pudo identificar que las policías estatales, ministeriales y la policía federal también presentan en algunos casos tendencias similares, lo que sugiere que en dichas corporaciones existen formas de operación semejantes a los de las fuerzas armadas.

²¹ De acuerdo con Worden (1996) el uso de la fuerza excesivo refiere a aquellos casos en que la fuerza se usó más de lo razonablemente necesario. En otras palabras, que se viola el principio de proporcionalidad.

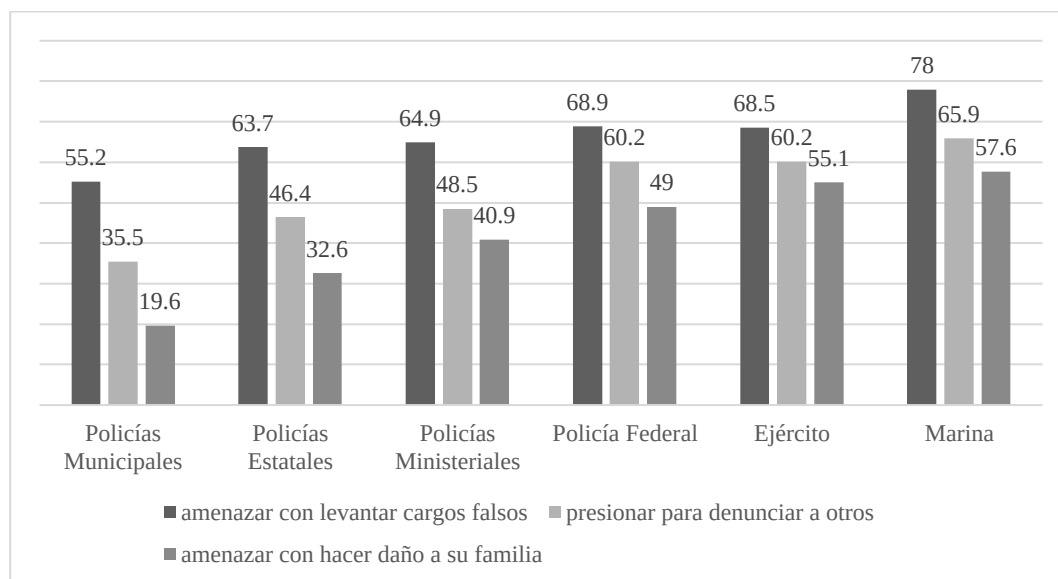
2.3 Uso de la fuerza posterior a la detención

El segundo apartado del módulo de arresto permite analizar el uso de la fuerza ejercido por las autoridades una vez que el detenido ya estaba bajo su control. Cualquier acción que la autoridad haya ejercido se considera uso de la fuerza innecesario, es decir que se encuentra contraindicado desde el inicio (Wooden, 1996) Si la persona detenida ya estaba sometida no es necesario continuar haciendo uso de la fuerza de ninguna forma.

Las variables que contempla dicho módulo son las siguientes: amenaza con levantar cargos falsos, presionar para denunciar a alguien, amenazar con hacerle daño a su familia, incomunicar o aislar, desvestir, atar, vendar ojos o cubrir la cabeza, hacer daño a su familia, impedir respirar, patadas o puñetazos, golpes con objetos²², quemaduras, descargas eléctricas, lesiones por aplastamiento²³, lesiones con arma blanca, lesiones por arma de fuego y violación sexual.

Dichas variables dan cuenta de una serie de acciones que van desde agresiones de tipo psicológico, una gran variedad de agresiones físicas y algunas acciones que pueden ser catalogadas como tortura. Los comportamientos de dichas variables según tipo de autoridad son los siguientes.

Gráfica 6. Porcentajes de agresiones psicológicas posteriores a la detención por tipo de autoridad



²² Palos, cacheta de la pistola, la culata del rifle o cualquier otra parte de un arma de fuego, toletes y bastones.

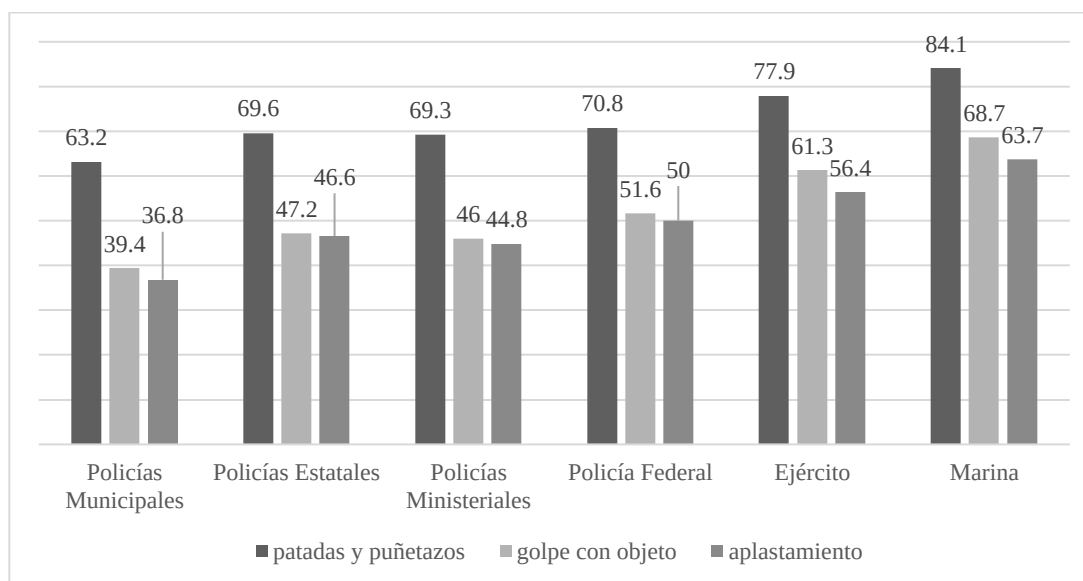
²³ Aplastamiento de alguna parte del cuerpo con algún objeto.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

El patrón de ocurrencia es similar a los descritos en el apartado anterior. De acuerdo con la gráfica 6, los porcentajes de casos en los que hubo agresiones psicológicas van aumentando conforme se pasa del ámbito local al federal. La acción más recurrente es la de amenazar con levantar cargos falsos, seguido de presionar para denunciar a otro y posteriormente amenazar con hacer daño a la familia. Respecto a esa última variable, cabe resaltar que es la única en la que se rompe la tendencia descrita, pues la policía federal presenta un porcentaje más elevado que el ejército.

En un segundo nivel se agruparon acciones bajo el concepto de agresiones físicas. (ver gráfica 7) Ese tipo de agresiones se caracterizan por haber sido infringidas a la persona detenida con el cuerpo o algún objeto: patadas y puñetazos, golpes con objetos y lesiones por aplastamiento²⁴.

Gráfica 7. Porcentajes de agresiones más recurrentes posteriores a la detención por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

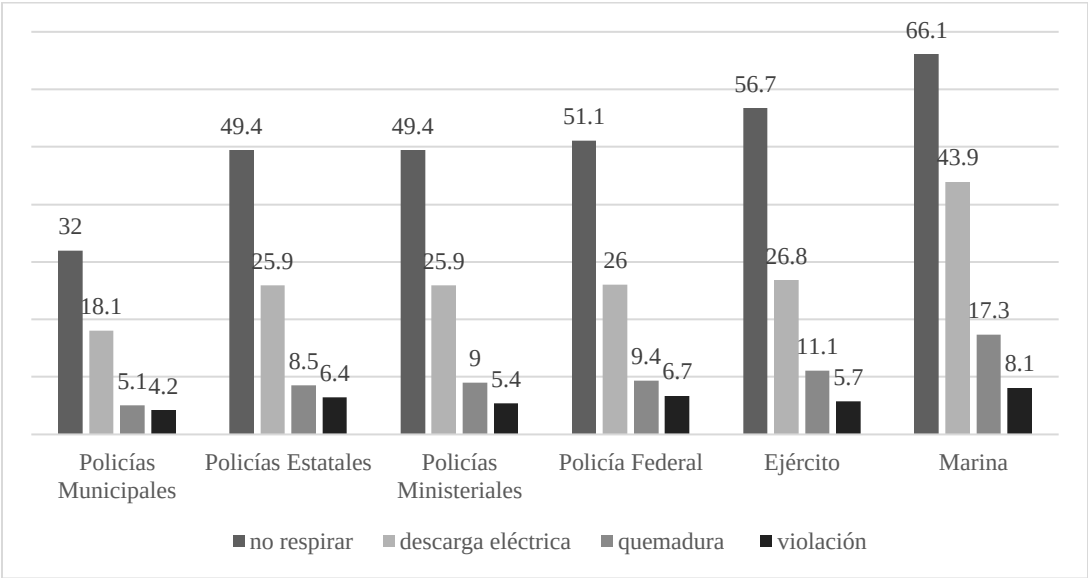
En lo general, la tendencia permanece, la frecuencia en las agresiones va aumentando cuando se pasa de las autoridades locales hacia las federales. La agresión más recurrente es

²⁴ Golpe con objeto contempla: palos, cacha de la pistola, la culata del rifle o cualquier otra parte de un arma de fuego, toletes, bastones, etcétera. Con respecto a lesiones por aplastamiento, en la encuesta se define como aplastamiento de alguna parte del cuerpo con algún objeto.

patadas y puñetazos. En dicha variable los porcentajes entre las policías estatales, ministeriales y la federal son muy similares. La segunda acción más recurrente fue golpe con objeto y posteriormente aplastamiento.

Finalmente, tenemos una serie de acciones que puede presumirse que se trata de tortura. La mayoría de ellas requiere de algún tipo de objeto para llevarlas a cabo, además de otras condiciones contextuales como un lugar propicio, no abierto al público, donde se pueda ejercer dicha acción sin consecuencias negativas para las autoridades.

Gráfica 8. Porcentajes de tortura posterior al arresto por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Una vez más, para cada categoría los porcentajes aumentan desde las policías municipales y preventivas hasta llegar a la Marina. En las policías locales, las prácticas ilegales de tortura aumentan para las policías estatales y ministeriales. Al nivel federal, la Policía Federal alcanza valores similares a las policías estatales, y luego se registra un aumento leve en el caso del Ejército y uno significativo en el caso de la Marina. Destaca el porcentaje de torturas como la aplicación de descargas eléctricas que es declarada por más de 2 de cada 5 reclusos detenidos por la Marina.

Dentro de las modalidades de actos de tortura registrados en la ENPOL, la violación sexual es la única donde el porcentaje de ocurrencia entre las personas entrevistadas es mayor entre mujeres que en los hombres. 13.8% de las mujeres declararon haber sido obligadas mediante violencia física o amenaza a tener una actividad sexual no deseada, mientras que

únicamente el 4% de los hombres manifestaron haber padecido dicha agresión. 19.4% de las mujeres detenidas por el ejército declararon haber sido víctimas de violación, así como el 39.3% que de las mujeres detenidas por la marina.

Con el fin de mostrar cómo se comportan las variables antes descritas en conjunto, se presenta la gráfica 9, la cual basa sus resultados en un índice de uso innecesario o ilegal de la fuerza. Dicho índice se construyó a través de técnicas de análisis factorial (factores principales).

La técnica estadística de factores principales parte de un modelo hipotético que asume que un determinado número de factores mucho más pequeño que el número de variables contempladas en el análisis, son responsables de las correlaciones observadas. (Urbina y Bárcena 2019: 53) En ese sentido, todas las variables que se consideraron para la elaboración del índice dan cuenta de uso innecesario o ilegal de la fuerza por parte de las autoridades. No obstante, el peso de cada una de ellas no es el mismo. La técnica de análisis factorial por factores principales permitió ponderar cada uno de los componentes del índice de acuerdo con las correlaciones existentes entre variables obteniendo una medida más precisa y confiable.²⁵

La construcción del índice representa un esfuerzo por construir una medida que no solo tome en cuenta los actos de tortura, como lo han hecho las investigaciones previas, sino que se contemplen también todos los tipos de agresiones que dan cuenta de uso innecesario o ilegal de la fuerza. Esto debido a que las tendencias antes presentadas dan cuenta de que las fuerzas armadas no solo destacan por cometer tortura en las detenciones, sino por cometer todo tipo de abusos en general.

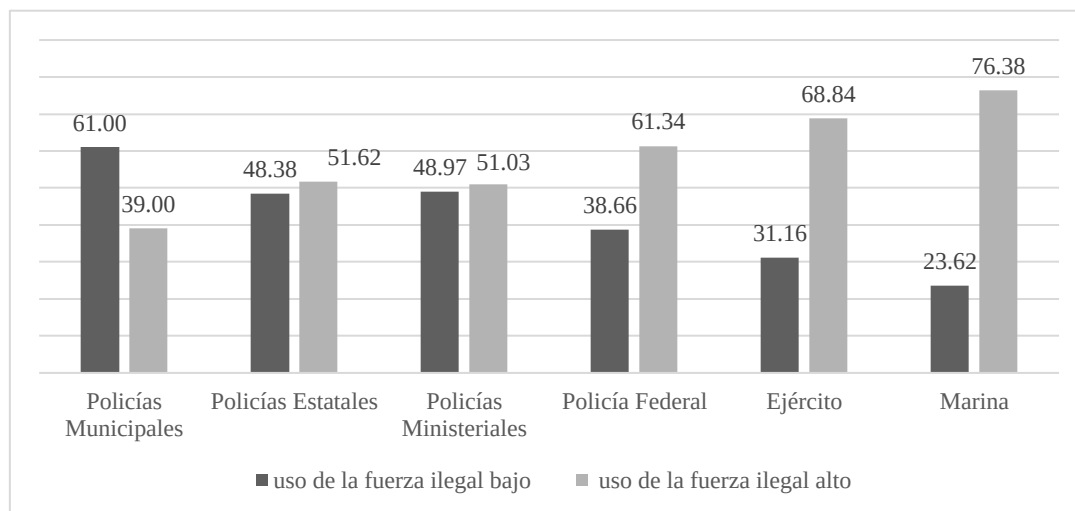
Para fines didácticos se dividió el índice en dos partes. Una mitad con valores por debajo de la media y una mitad con valores por encima de la media. Se asume que la mitad con valores por debajo de la media representan aquellos casos de uso innecesario o ilegal de la fuerza bajo, mientras que los valores por encima de la media dan cuenta de un porcentaje de uso ilegal de la fuerza alto.²⁶

²⁵ Las pruebas para la elaboración del análisis factorial se encuentran en el anexo estadístico gráfica 29 y cuadros 56 al 64.

²⁶ En el anexo estadístico (ver cuadro 65) se realiza una comparación de los porcentajes de uso de la fuerza alto y tortura en las policías estatales, mostrando que ambos son muy similares. En ese sentido, el uso de la fuerza alto considera las agresiones consideradas como torturas y algunas otras agresiones físicas que reflejan claramente un uso ilegal de la fuerza mucho más intenso.

Este índice se retomará como uno de los indicadores con los que se construye el índice de militarización para clasificar a las policías estatales que se presenta en el capítulo tercero. En consecuencia es importante subrayar que un rasgo característico de los procesos de detención de las fuerzas armadas es un uso de la fuerza ilegal alto en prácticamente 7 de cada 10 detenciones. (ver gráfica 9)

Gráfica 9. Porcentajes de casos de uso de la fuerza ilegal, posterior a la detención por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Los resultados muestran de manera clara la tendencia que se ha venido describiendo. La policía municipal es la única autoridad que aparece con porcentajes de casos de uso ilegal de la fuerza bajo mucho mayores que los de uso de la fuerza ilegal alto. Las policías estatales y ministeriales presentan prácticamente la mitad de los casos con uso de la fuerza ilegal bajo y la otra mitad en alto, aunque es importante señalar que esa última categoría es ligeramente mayor. En las autoridades federales la tendencia es la opuesta, los porcentajes de uso de la fuerza ilegal alto se disparan, la policía federal con 61%, el ejército con 69% y la marina con 76%.

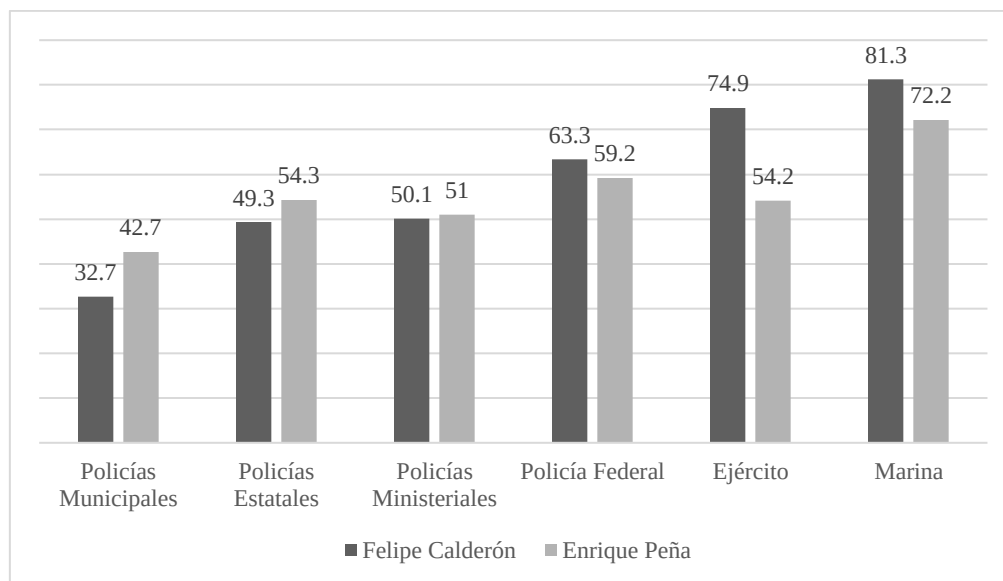
Los resultados muestran a la Marina como la institución con porcentajes mucho mayores en cualquier tipo de agresión y en cualquier momento de la detención. Sin embargo, es la institución que menos detenciones realiza. Posteriormente sigue el ejército, este presenta resultados superiores a las policías, pero en algunos casos se acercan bastante. Las policías estatales, ministeriales y la federal, presentan una recurrencia de abusos e ilegalidades altas en los procesos de detención. Por lo tanto, estos resultados indican además de lo ya señalado,

que el problema del uso de la fuerza en el país no debe acotarse a buscar la manera de que las fuerzas armadas regresen a sus cuarteles, es necesario tomar en cuenta que en México los abusos por parte de las policías también son recurrentes y por tal motivo es necesario analizarlos más a fondo tomando en cuenta otros indicadores.

Además de los hallazgos presentados, la ENPOL permite identificar el año en que ocurrió la detención²⁷, con ese dato se construyó una variable de periodo presidencial que permite la distinción de los casos que ocurrieron en el sexenio de Felipe Calderón y en el sexenio de Enrique Peña Nieto, este último de manera parcial ya que solo abarca hasta 2016, mientras que su periodo presidencial duró hasta 2018.

Es importante señalar que, los análisis que se presentan a continuación toman como referencia el porcentaje de casos que fueron clasificados con uso de la fuerza alto, esto debido a que son aquellos que se acercan más a la representación de lógica militar o de lógica de guerra, donde se da prioridad al uso de la fuerza más que al respeto del estado de derecho.

Gráfica 10. Porcentajes de casos de uso ilegal de la fuerza alto por tipo de autoridad en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

²⁷ En la ENPOL se ubican algunas detenciones que fueron realizadas en la década de los ochentas hasta el 2006, estos representan apenas unos 3000 casos de la muestra por lo que no se puede trabajar con ellos de manera histórica. En todos los análisis donde se utilizó esta variable de periodo presidencial dichos casos no fueron considerados en el análisis.

Los resultados que nos muestra la gráfica 10 son interesantes pues nos obligan a cuestionar algunas ideas básicas de los procesos de militarización de la seguridad pública. En primer lugar, se observa como las autoridades federales redujeron los casos de uso ilegal de la fuerza alto de un sexenio a otro. El ejército es la institución con el descenso más marcado, pasando de 75% de los casos con uso ilegal de la fuerza alto en el sexenio de Felipe Calderón a 54% de los casos con uso ilegal de la fuerza alto en el sexenio de Peña Nieto, es decir, una reducción de 20%. En segundo lugar, se encuentra la marina con una reducción de alrededor del 9% y en tercer lugar la policía federal con una reducción de aproximadamente el 4%. Hay que considerar que, a pesar de las reducciones en los casos de uso alto de la fuerza, soldados y marinos siguen presentando un número de casos más elevado que el resto de las autoridades. No obstante, dichos hallazgos nos obligan a repensar sobre las capacidades de los miembros de las fuerzas armadas para adaptarse al campo policial.

Los resultados muestran que, a pesar de la predisposición por el uso de la fuerza innecesaria o ilegal por parte de las fuerzas armadas, de la que tanto se ha hablado, existen una serie de incentivos dentro de estas fuerzas que las pueden llevar a una reconfiguración de sus formas de operación. Al respecto Silva y Padilla (2020) argumentan que una posible explicación al descenso en la probabilidad de cometer tortura por parte de las fuerzas armadas en los últimos años está relacionada con que su estructura jerárquica facilita el control por parte del poder ejecutivo para dar rumbo a las formas de operación. Ante la presión generada por las organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales Enrique Peña Nieto pudo haberse visto forzado a exhortar al ejército a moderarse en sus formas de actuación. Más allá de las explicaciones que se tienen que encontrar para ese fenómeno, lo importante para el tema que aquí compete es la necesidad de advertir la posibilidad de que el ejército, y la marina en menor medida, se estén *policializando*.

En segundo lugar, la gráfica 10, muestra que con las policías municipales, estatales y ministeriales sucedió lo opuesto. Aumentaron los casos de uso ilegal de la fuerza alto con el cambio de sexenio. El porcentaje de casos con uso ilegal de la fuerza alto por parte de las policías estatales durante el sexenio de Peña Nieto es prácticamente el mismo que el del ejército, cuestión que refuerza el argumento de que algunas policías estatales están experimentando procesos de militarización. El hecho de que haya un aumento en las policías locales y una reducción del uso de la fuerza en las autoridades federales abre una serie de

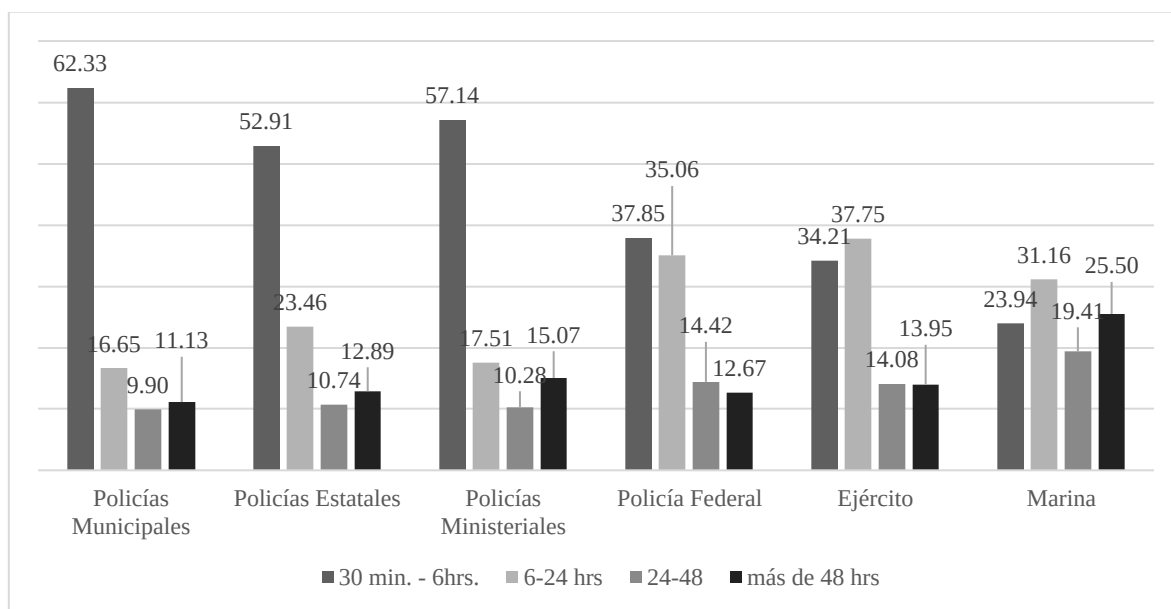
cuestionamientos respecto a las dinámicas propias del mundo del crimen y la ilegalidad pues pareciera ser que más allá de quien sea la autoridad que despliegue la fuerza, será necesario en algunas circunstancias que dicho despliegue operacional involucre uso de la fuerza innecesario o ilegal. Estos hallazgos confirman la necesidad de un análisis desagregado de las instituciones policiales a nivel estatal para determinar de manera específica aquellas instituciones policiales que están operando de manera similar a las fuerzas armadas durante las detenciones.

2.4 Tiempo de traslado y lugares de traslado después de la detención

La ENPOL cuenta con dos variables, tiempo de traslado y lugar de traslado, que permiten construir algunas explicaciones respecto de las acciones ejecutadas por las autoridades. Lo deseable durante las detenciones, es que una vez que la persona está bajo control de la autoridad sea trasladada lo más pronto posible con la autoridad encargada de impartir justicia. Por lo tanto, si las personas son llevadas a otro lugar antes, se están violando sus derechos humanos.

Respecto al tiempo de traslado la encuesta considera ocho categorías las cuales fueron agrupadas en cuatro para poder analizarlas de manera más ágil: de 30 minutos a 6 horas, de 6 a 24 horas, de 24 a 48 horas y más de 48 horas. Establecer si un tiempo de traslado es legal o no es algo complicado. Al momento de llevar a cabo una detención pueden existir numerosas condiciones que provoquen que el traslado se alargue. En consecuencia, se parte del supuesto de que a mayor tiempo de traslado exista una mayor probabilidad de que se hayan cometido abusos graves.

Gráfica 11. Tiempo transcurrido entre la detención y la llegada al Ministerio Público por tipo de autoridad



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

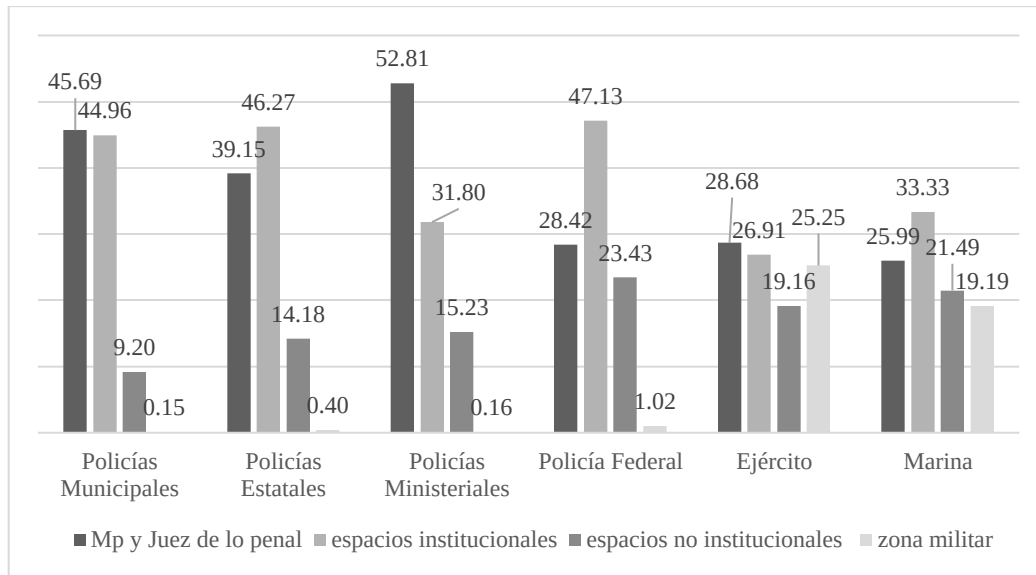
La gráfica 11 muestra que, en términos generales, los porcentajes van disminuyendo a medida que el tiempo de traslado aumenta. En el caso de las policías locales más de la mitad de las detenciones registraron un tiempo de hasta 6 horas. Sin embargo, en las fuerzas armadas aparecen porcentajes mayores en los traslados con una duración de 6 a 24 horas que aquellos con una duración menor a 6 horas. La Marina destaca de entre todas las autoridades, por presentar porcentajes más altos de traslados al ministerio público de más de 48 horas, que de entre 30 minutos a 6 horas. Una explicación de estas variaciones se encuentra en factores no considerados que generen un mayor tiempo de traslado para las fuerzas federales: detenciones realizadas en zonas rurales alejadas de las instituciones que deben recibir a los detenidos, posibles enfrentamientos posteriores con personas relacionadas con los detenidos, etc. Aún considerando esos condicionantes aquellas detenciones con tiempos de presentación de 24 horas y más resultan difícilmente justificables aún bajo el escenario más complicado, y abren la puerta a consideraciones vinculadas con actos de uso innecesario de la fuerza y estrategias de manejo de detenidos para lograr fines específicos como confesiones y obtención de información mediante tortura física y psicológica.

Estrechamente relacionado con los traslados, se encuentran los lugares a los que fue llevado el detenido antes de llegar al ministerio público. Para analizar dicha variable se construyeron cuatro categorías: Ministerio Público y Juez de lo Penal, espacios institucionales, espacios no institucionales y zona militar. Ministerio Público y Juez de lo Penal se agruparon debido a que representan autoridades indicadas e idóneas para continuar con el procesamiento del detenido después del arresto. Posteriormente la categoría espacios institucionales incluye las siguientes opciones: instalaciones de la policía, oficina de gobierno, centro de arraigo, centro de detención y hospital²⁸. En la categoría espacios no institucionales se agruparon: casa particular, establecimiento, vehículo y terreno baldío.

El supuesto detrás de esta clasificación es que la frecuencia y gravedad de los abusos irá en aumento cuando en el proceso de detención las personas detenidas visitaron antes algún lugar distinto al ministerio público o juez de lo penal. Si ese espacio está dentro de la categoría de no institucional o zona militar se espera que los abusos ahí ejercidos sean mucho mayores que en espacios institucionales, debido a que la discrecionalidad de la que pueden gozar las autoridades en esos espacios es mucho mayor.

²⁸ Llevar a un detenido al hospital puede ser una razón para que aumente el tiempo de traslado al Ministerio Público sin que necesariamente esté relacionado con una situación ilegítima, sino que por el contrario puede estar motivada por la preservación de la vida y/o la integridad de la persona detenida. No obstante, por cuestiones de extensión en este trabajo no se explora las posibilidades de esa categoría más a fondo.

Gráfica 12. Lugares de traslado luego de la detención por tipo de autoridad



*Nota: Espacios institucionales se agrega hospital. Espacios no institucionales se agrega vehículo.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Las policías locales (municipales, estatales y ministeriales) presentan porcentajes entre 40 y 50% donde la persona detenida se traslada directamente al Ministerio Público o al Juez de lo Penal. En contraparte las fuerzas federales en menos del 30% de los casos donde estuvieron involucrados llevaron al detenido directamente a dichas instancias. La categoría de espacios institucionales destaca por ser la que presenta los porcentajes más elevados de ocurrencia para las policías estatales, federales y la marina. Es importante aclarar que en algunos casos llevar a la persona detenida a uno de esos espacios no representa una irregularidad como tal. En algunas localidades que carecen de un ministerio público, los espacios institucionales se pueden convertir en los lugares más adecuados, o menos problemáticos, para trasladar a un detenido. En ese sentido, se decidió dejar aislada la categoría zona militar, ya que a pesar de que es un espacio institucional, se encuentra prácticamente exento de cualquier control de alguna autoridad civil, lo que genera que dicho espacio goce de una discrecionalidad similar o incluso mayor al de un espacio no institucional.

Las fuerzas federales tienden más a trasladar a detenidos a espacios no institucionales que las autoridades locales. Cabe destacar que, aunque los casos en que las policías trasladaron detenidos a zonas militares son pocos y que son prácticamente imperceptibles en la gráfica, es importante profundizar en dichas dinámicas y las implicaciones que tienen, ya que de alguna forma representan otra manifestación de la influencia de las fuerzas armadas

en cuestiones de seguridad pública, así como de los procesos de militarización al interior de las policías.

2.5 ¿Qué tan similares son las probabilidades de cometer abusos por parte de las policías y las fuerzas armadas?

Los datos presentados en los apartados anteriores confirman una de las hipótesis principales que se han venido desarrollando en las investigaciones sobre militarización de la seguridad pública. Las fuerzas armadas al realizar tareas de seguridad tienden más a operar bajo una lógica de guerra, desplegando la fuerza de manera innecesaria y sin apego a la ley. Sin embargo, se ha podido observar que las policías, principalmente las del nivel estatal y federal también realizan detenciones de manera irregular casi con la misma recurrencia que las fuerzas armadas.

Las detenciones bajo una lógica militar entonces, se caracterizan por iniciar violando el debido proceso, es decir, sin identificarse ni decir los motivos del arresto, sin orden de aprehensión y sin necesidad de que el individuo sea sorprendido en flagrancia, es decir, se detiene a las personas de manera discrecional e ilegal. La detención se caracteriza por un uso excesivo y por tanto ilegal de la fuerza, al momento de ser controlada la persona y también después de que la persona esta controlada. Los traslados se caracterizan por tener una duración de más de seis horas, en los cuales los detenidos visitan las instalaciones militares o lugares extrainstitucionales antes de arribar al ministerio público. Estas tendencias se retomarán más adelante, cuando se presenta el índice de militarización por medio del que se clasifica a las policías estatales.

Los datos descriptivos sugieren tendencias que hay que evaluar con mayor cautela. Resulta evidente que existe una mayor propensión para cometer abusos por parte de las fuerzas militares, seguidos de las policía federal, las estatales y ministeriales, y finalmente las policías municipales. No obstante, es necesario tomar en cuenta que si bien todas las autoridades tienen injerencia en el campo de la seguridad pública, enfrentan diferentes retos debido a sus distintas prioridades.

Las policías municipales se encargan de gran parte de delitos menores y faltas cívicas, aunque eso no las exenta de enfrentar situaciones relacionadas con crímenes de alto impacto. Mientras nos alejamos del ámbito municipal y vamos hacia el estatal y el federal, esas

prioridades cambian. Las policías estatales y la policía federal se enfocan más en delitos de alto impacto, no son tan próximas a la ciudadanía y por ello atienden en menor medida faltas cívicas. Las policías ministeriales deberían estar centradas en la investigación, aunque muchas veces realizan labores similares a las otras policías, pero al igual que las policías estatales no son tan próximas a la gente. Finalmente el ejército y la marina salieron a patrullar las calles desde hace algunos años para enfrentar al crimen organizado, aunque con el paso del tiempo han ido realizando tareas que realizan otras policías.

Al tener prioridades diferentes las autoridades se enfrentan a retos distintos. Para controlar esas diferencias se realizaron algunos modelos logísticos binomiales con los cuales se analiza de manera más precisa la propensión hacia un uso de la fuerza excesivo o violatorio de los derechos humanos, por parte de las autoridades tratando de controlar las posibles diferencias en las formas de operación.

El primer modelo retoma como variable dependiente uso ilegal de la fuerza. Dicha variable se basa en el índice de uso ilegal de fuerza que se presentó en la gráfica 10, construida a partir de las variables del módulo de arresto que describen las acciones realizadas por las autoridades una vez que la persona detenida se encuentra bajo control de la autoridad, por eso todas las acciones cometidas son ilegales e innecesarias.

Se trata de una variable dicotómica, las dos categorías que la conforman son: uso ilegal de la fuerza alto y uso ilegal de la fuerza bajo. Lo que se busca al integrar esta variable al modelo como dependiente, es identificar las variables que contribuyen a que en las detenciones se lleve a cabo un uso ilegal de la fuerza alto, es decir que se cometan abusos graves.

Como ya se había mencionado, la categoría de uso ilegal de la fuerza asume que las autoridades incurren en actos violatorios de los derechos humanos, como se mostró en los apartados anteriores todas las autoridades presentan irregularidades; sin embargo, el ejército y la marina presentan tendencias de abuso mucho mayores. Tomando en cuenta lo anterior, el uso ilegal de la fuerza alto se asocia con una tendencia hacia la militarización, hacia formas de operación que se acercan a lo que la literatura ha señalado como una lógica de guerra.

La variable independiente principal es el tipo de autoridad, el principal objetivo de este modelo es determinar las probabilidades que tienen las distintas autoridades de caer en

un uso ilegal de la fuerza alto. Las autoridades consideradas son las que se presentaron en el apartado anterior, policía municipal, estatal, ministerial, federal, ejército y marina.

Para poder evaluar de manera adecuada la propensión de las autoridades que realiza la detención a incurrir en un uso de la fuerza ilegal alto, es necesario controlar el efecto de otras variables que también influyen en la probabilidad de dicha práctica. Se considera que cada delito determina, en alguna medida, la forma de actuar de los posibles perpetradores. Es más probable que la autoridad recurra a un uso ilegal de la fuerza alto con personas detenidas relacionadas con delitos donde es mayor el valor de una confesión, de obtener información, de ganar renta económica o de un castigo moralizante, como por ejemplo el secuestro. Con dicha finalidad se consideraron algunos delitos, tomando en cuenta si la persona detenida había sido sentenciada o estaba siendo procesada por ese delito²⁹.

El catálogo de delitos con el que cuenta la encuesta es amplio. Tomando en cuenta que una de las reglas que rige los modelos estadísticos es la parsimonia, se consideraron únicamente algunos delitos: “robos de vehículos, casa y/o comercio”, “homicidios”, “secuestro o privación de la libertad”, “posesión o comercio de drogas”, “portación ilegal de armas” y “extorsión”. Con los delitos seleccionados se considera que se pueden analizar las diferencias deseadas, algunos de ellos son considerados comunes como los robos en general, mientras que el resto son considerados de alto impacto.

El uso de la fuerza en las detenciones se desarrolla, en gran parte, de acuerdo con las estrategias que las personas que serán detenidas deciden emplear al momento. En ese sentido, se considera la variable resistencia como una variable de tipo situacional. Dicha variable toma en cuenta dos acciones: defenderse y/o escapar. Si se efectuó cualquiera de las dos acciones o ambas se considera como existente.

En la presentación de los datos descriptivos se mencionó la insuficiencia de esa variable para evaluar el uso de la fuerza de manera precisa, para el caso de este modelo lo que se busca es conocer si la existencia de resistencia al momento de la detención, puede estar asociada al uso de la fuerza desplegado por parte de las autoridades una vez que la

²⁹ Por las distintas funciones que realizan las policías locales, las federales o las fuerzas armadas en tareas de seguridad, tienden a realizar detenciones por tipo delictivos también diversos, sin embargo, las diferencias no son absolutas. Las policías locales, en particular las estatales, realizan no solo detenciones por delitos del fuero común, sino también del fuero federal (25.2 por ciento), así como las policías federales, el ejército y la marina han participado en detenciones por delitos del fuero común (38.5%, 26.6% y 30.9% respectivamente).

persona ya está bajo control. En otras palabras, si existe un castigo a la resistencia por parte de las autoridades expresado en abusos una vez que la persona detenida se encuentra controlada.

Por último, se consideraron también como variables de control el sexo y la edad de las personas detenidas. Con respecto al sexo, la expectativa es que los hombres presenten mayor propensión a padecer el uso de la fuerza ilegal elevado por parte de las autoridades.

En el caso de las violaciones sexuales se espera que sea mayor la probabilidad de ocurrencia en las mujeres. Como la variable dependiente “uso ilegal de la fuerza” incluye las violaciones, el impacto diferencial de la característica mujer en las violaciones sexuales no podrá ser analizada de manera específica. La variable “edad” es en realidad “edad al momento de la detención”, y se construyó considerando la edad del recluso al momento de la encuesta y los años que se encuentra en reclusión. Diversos estudios sobre violencia han mostrado que los jóvenes tienen una mayor propensión a padecer violencia. En consecuencia se espera que a mayor edad haya una menor probabilidad de ser víctima de abusos.

Cuadro 3: Modelo logístico binomial de uso ilegal de la fuerza³⁰

	Razones de momios		Std. Err.	[95% Conf. Interval]	
Policías Estatales	1.56	***	0.05	1.46	1.67
Policías Ministeriales	1.70	***	0.05	1.61	1.79
Policía Federal	1.84	***	0.08	1.69	2.00
Ejército	2.18	***	0.11	1.96	2.41
Marina	3.05	***	0.28	2.55	3.64
Sexo (hombre)	1.55	***	0.08	1.40	1.72
Edad	-0.97	***	0.00	0.97	0.98
Resistencia	1.68	***	0.05	1.59	1.78
Homicidio	1.53	***	0.04	1.45	1.61
Portación ilegal de arma	3.55	***	0.14	3.29	3.83
Extorsión	3.88	***	0.39	3.19	4.73
Posesión y comercio de droga	1.63	***	0.06	1.52	1.75
Secuestro	5.37	***	0.23	4.94	5.84
Robo a casa, comercio, vehículo	1.59	***	0.05	1.50	1.68
_cons	0.51	***	0.03	0.45	0.58
p= 0.000 para todos los resultados.					

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Los resultados del modelo confirman las hipótesis esgrimidas. Para el caso de las autoridades, que tiene como categoría de referencia las policías municipales, se observa como los coeficientes van en aumento, de manera muy similar a las tendencias que mostraron los datos descriptivos, esto quiere decir que la marina es la institución con mayor probabilidad de ejercer un uso ilegal de la fuerza alto, su coeficiente es mayor que el del resto de las autoridades, después continua el ejército, seguido de la policía federal, las policías ministeriales y finalmente las estatales.

El hallazgo más relevante con respecto a esta variable y para el caso de esta investigación, es que aún controlando por diversas variables, el tipo de autoridad tiene un efecto específico significativo que explica las variaciones en el uso de la fuerza al momento de la detención. En otras palabras, que aún tomando en cuenta los distintos retos a los que se

³⁰ El modelo se corrió para toda la muestra, tomando en cuenta los ajustes realizados a cada una de las variables utilizadas, la N= 47,984 casos. (ver anexo estadístico cuadro53) La encuesta cuenta con dos factores de expansión uno a nivel personal y otro referido a nivel centro penitenciario. Para los análisis de los modelos logísticos aquí presentados se utilizó el factor personal (FAC_PER) como ponderador.

enfrentan las autoridades, las fuerzas armadas, en especial la marina presentan mayor propensión de desplegar un uso ilegal alto (cometer abusos graves) en las detenciones.

Para el caso de sexo se confirma que hay una mayor probabilidad de sufrir abusos posteriores a la detención si se es hombre, y con respecto a la edad se confirma que a mayor edad la probabilidad de sufrir abusos graves disminuye. En relación a la resistencia, el coeficiente nos indica que en aquellos casos donde la persona intenta escapar, defenderse o ambas, la probabilidad de padecer abusos graves cuando se encuentre bajo control de la autoridad aumenta.

Con respecto a los delitos, los coeficientes menores los tuvieron el homicidio y los distintos tipos de robo, que son delitos en los cuáles la motivación para extraer información o renta son mucho menores que los otros tipos de delitos. En un segundo nivel se encuentran los delitos de extorsión, y posesión y comercio de droga y finalmente el coeficiente más alto, es decir, el delito asociado a una mayor probabilidad de que el detenido padezca abusos graves es el secuestro. Estos tres últimos delitos poseen las características mencionadas, muchas veces, los que los ejecutan son bandas criminales y hay mucho dinero de por medio, por tal motivo las autoridades pueden tener una mayor motivación para extraer información que permita capturar a más personas o extraer una renta considerable.

Para hacer la explicación mucho más ágil y centrarnos en nuestra pregunta principal relacionada con la similitud que existe entre las formas de actuación de las policías y las fuerzas armadas, al momento de la detención, se presentan las probabilidades estimadas por tipo de autoridad para incurrir en un uso de la fuerza ilegal alto, manteniendo todas las demás variables en sus valores promedio.

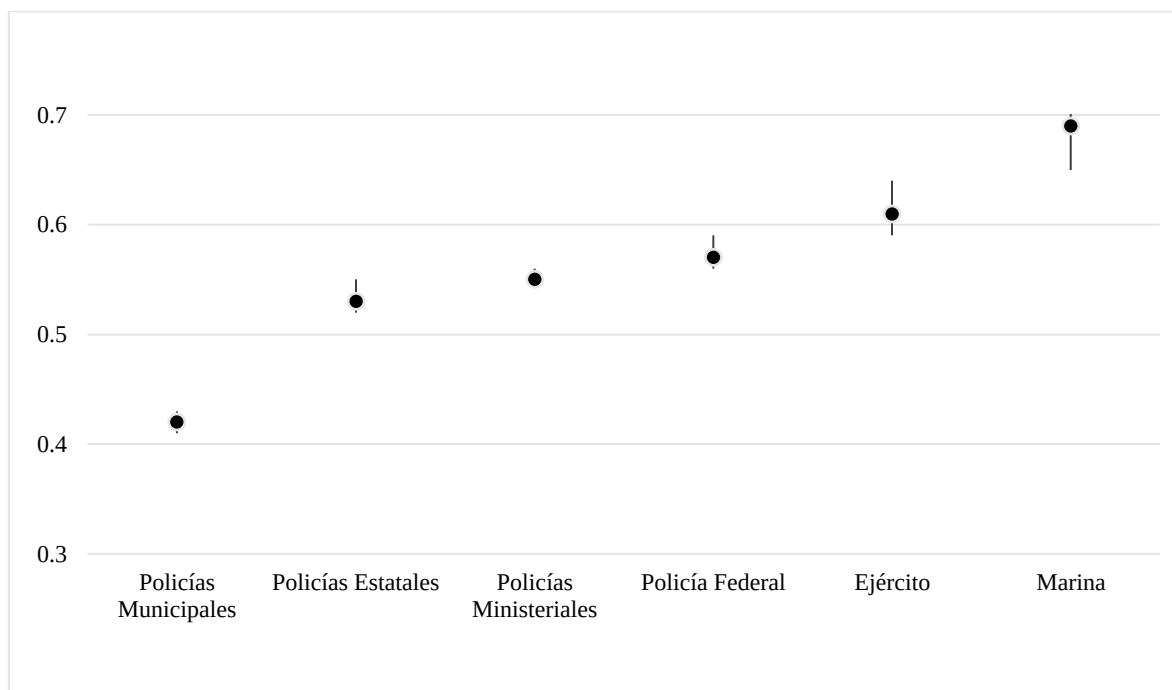
Cuadro 4: Probabilidades estimadas de incurrir en uso de la fuerza excesivo durante la detención

	Margin		Std. Err.	[95% Conf.	Interval]
Policía Municipal	0.42	***	0.00	0.41	0.43
Policía Estatal	0.53	***	0.01	0.52	0.55
Policía Ministerial	0.55	***	0.00	0.55	0.56
Policía Federal	0.57	***	0.01	0.56	0.59
Ejército	0.61	***	0.01	0.59	0.64
Marina	0.69	***	0.02	0.65	0.73

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 4 nos indica que existe un 42% de probabilidades para que las policías municipales incurran en un uso ilegal de la fuerza alto, mientras que para el ejército la probabilidad es de 61% y la marina de prácticamente 70%. Las policías estatales, ministerial y federal presentan probabilidades alrededor del 50%.

Gráfica 13. Probabilidades estimadas de ser víctima de uso ilegal de la fuerza según tipo de autoridad que realiza la detención



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Al observar la gráfica 13 hay que considerar que la categoría de policías municipales aglutina a cientos de policías, la categoría de policía estatal y ministerial aglutina a 32 policías respectivamente, esto es importante porque a pesar de que las probabilidades muestran cierta distancia, el hecho de que aglutinen varias policías implica que estamos considerando un comportamiento promedio de esas policías, lo cual permite suponer que algunas se encuentran por encima de la media, es decir, que sus valores estarán mucho más cercanos a los del ejército, lo cual permitiría suponer que son policías con formas de operación similares, es decir, que están experimentando procesos de militarización.

El caso de la policía Federal se puede apreciar como el límite superior de la probabilidad choca con el límite inferior de la probabilidad del ejército, esto nos indica claramente que utilizando como indicador el uso ilegal de la fuerza alto, la policía federal presenta una clara tendencia hacia la militarización.

Morales y Pérez (2014) al analizar el caso de la policía federal a través de otras fuentes nos brindan algunos argumentos de porque dicha policía presenta formas de actuación similares al ejército; uno de los principales, es porque al momento de su creación fueron

trasladados varios militares a dicha institución. Además los autores muestran también como a dicha institución arribaron también varios mandos militares. Por lo tanto, la policía federal tuvo influencia tanto de mandos como de tropa que se integró y pudo haber socializado ciertas prácticas operativas al resto de los miembros de la institución. Estas hipótesis se analizan para el caso de las policías estatales en el capítulo cuarto.

Los resultados también pueden leerse a la inversa, las probabilidades muestran como el ejército no es tan propenso a cometer abusos como lo es la marina, y que sus probabilidades son muy cercanas a la policía federal, lo cual sugiere un posible proceso de policización al interior del ejército. Esta posibilidad ha sido poco considerada en los estudios actuales sobre militarización por lo que resulta encasaria exploración para tener un panorama más completo sobre la militarización de la seguridad pública en México.

En un estudio centrado en el análisis de las propensiones de tortura y su variación en los periodos presidenciales de Felipe Calderón y Enrique Peña, realizado con la misma encuesta, Silva y Padilla (2020) construyen un modelo similar al modelo planteado anteriormente, pero con una variable dependiente distinta. La variable dependiente es tortura y fue construída tomando en cuenta cuatro tipos de agresiones: asfixia, descargas eléctricas, quemaduras y violación. (ver gráfica 8)

Las variables de control son similares, y además agregaron otras como el sistema de justicia penal. Los autores integraron esa variable para discutir las diferencias en las propensiones de tortura tomando en cuenta el sistema penal en el que ocurrieron, inquisitivo o acusatorio. La hipótesis apuntaba a que el sistema acusatorio debería de inhibir las probabilidades de cometer tortura debido a que uno de sus principios rectores es el respeto de los derechos de los detenidos.

Cuadro 5. Modelo logístico binomial, tortura por tipo de autoridad³¹

	Razones de momios	Std. Err.	[95% Conf.	Interval]
Policías estatales	1.80***	0.05	1.69	1.92
Policía federal	1.69***	0.06	1.56	1.83
Policía ministeriales	1.72***	0.04	1.63	1.81
Ejército	1.81***	0.08	1.66	1.99
Marina	2.94***	0.21	2.54	3.40
sexo (hombre)	1.99***	0.09	1.81	2.19
edad	-0.97***	0.001	0.97	0.97
resistencia	1.52***	0.03	1.45	1.60
homicidio	1.52***	0.04	1.44	1.61
portación ilegal de armas	2.74***	0.09	2.57	2.93
extorsión	3.29***	0.26	2.81	3.86
posesión y comercio de drogas	1.62***	0.05	1.53	1.73
secuestro	4.41***	0.15	4.12	4.73
robo a casa/comercio/vehículo	1.70***	0.04	1.61	1.79
nuevo sistema penal	-0.77***	0.01	0.74	0.80
_cons	0.18***	0.01	0.16	0.20
n= 47,477 *** p=0.000				

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados son muy similares a los mostrados en el primer modelo. Para el caso del sistema penal se confirmó la hipótesis, el sistema acusatorio, presenta un coeficiente negativo, es decir, cuando las detenciones son procesadas en este sistema la probabilidad de que las autoridades incurran en tortura aumenta. Esto resulta un hallazgo interesante para el tema de políticas públicas. En el sexenio de López Obrador se les otorgó facultades a los militares y marinos para actuar como primer respondiente, esto sugiere que, a pesar de sus altas probabilidades para cometer tortura debido a su formación, las nuevas atribuciones que van acompañadas de nuevas responsabilidades podrían inhibir dichas tendencias al abuso, para comprobar eso será necesario realizar más estudios con diferentes fuentes.

El hallazgo que destaca de este modelo tiene que ver con los coeficientes obtenidos por las autoridades. En términos generales, las probabilidades estimadas se comportaron de

³¹ Para calcular los resultados se utilizó el ponderador a nivel persona (FAC_PER).

manera muy similar al modelo anterior; sin embargo, los coeficientes de las policías ministeriales y principalmente las estatales se acercan mucho más a los del ejército, incluso más que la policía federal.

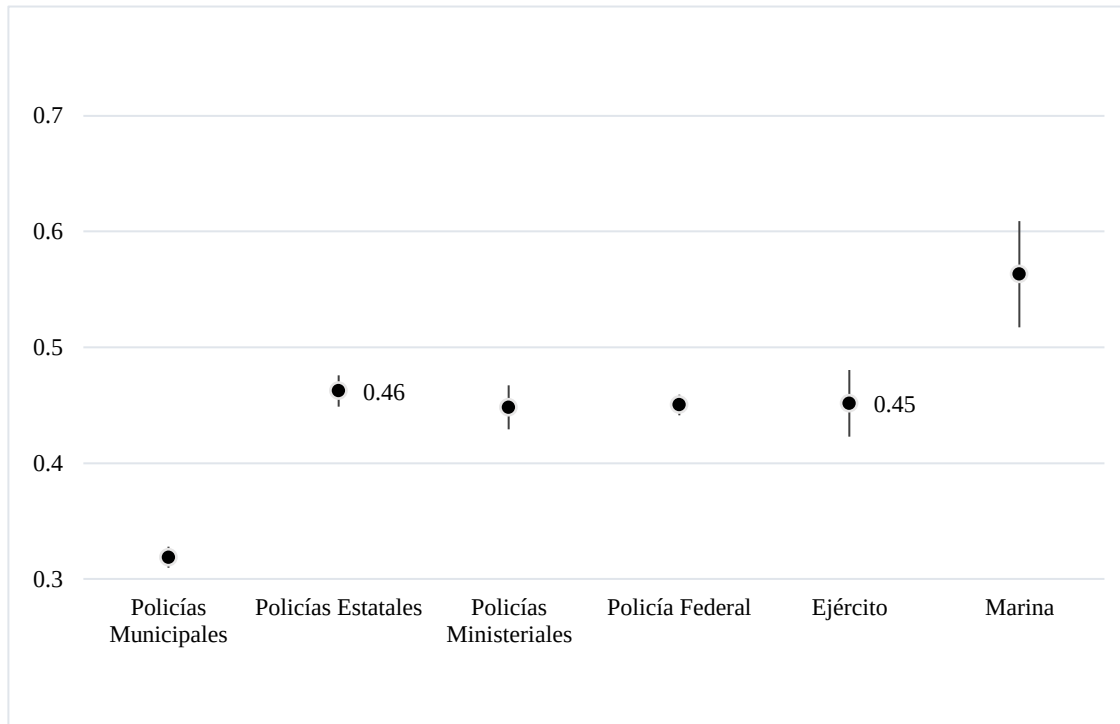
Cuadro 6. Probabilidades estimadas de cometer tortura según tipo de autoridad

	Margin	Std. Err.	[95% Conf.	Interval]
Policías Municipales	0.32	0.00	0.31	0.33
Policíase Estatales	0.46	0.01	0.45	0.47
Policía Federal	0.45	0.01	0.43	0.46
Policía Ministeriales	0.45	0.00	0.44	0.46
Ejército	0.48	0.01	0.46	0.50
Marina	0.60	0.02	0.56	0.63
P=0.000 en todos los resultados.				

Fuente: Elaboración propia.

Al observar la gráfica de las probabilidades estimadas se aprecia de manera clara como entre las probabilidades de las policías estatales (principalmente), las ministeriales y la policía federal y el ejército no hay diferencias significativas pues sus límites se cruzan.

Gráfica 14. Probabilidades estimadas de ser víctima tortura según tipo de autoridad que realiza la detención



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Este hallazgo junto con los del modelo anterior plantea dos cuestiones centrales para las preguntas que busca resolver esta tesis. Por un lado, muestra como, tomando en cuenta la tortura como indicador, las formas de actuación entre las policías estatales, ministeriales, la federal y el ejército son muy similares; mientras que, cuando se toma en cuenta el conjunto total de agresiones que contempla la ENPOL como indicador, las probabilidades son menos cercanas.

Acorde con lo anterior, el rasgo operativo más distintivo de las fuerzas armadas estaría relacionado, no con la tortura, si no con las agresiones no consideradas como tortura en los modelos, es decir, existe una tendencia por parte de los integrantes del ejército y la marina para actuar de forma agresiva en las detenciones utilizando los diferentes recursos y estrategias a su mano para ese propósito.

La fuerza desplegada en las detenciones por el ejército y principalmente la marina pareciera ser generalizada, sin importar a quien se detenga y como se detenga se buscará ejercer la mayor cantidad de agresiones. La fuerza desplegada por la policía, aunque

innecesaria e ilegal en muchas ocasiones, pareciera ser más selectiva. Su probabilidad de cometer tortura es más elevada que la de cometer agresiones en general.

Retomando la pregunta que guiaba los objetivos de este capítulo, ¿Qué tan similares son las formas de actuación de las fuerzas armadas y las policías?. La evidencia mostrada en el capítulo sugiere que la policía federal, las policías ministeriales y las policías estatales, son las que presentan formas de actuación similares a las de las fuerzas armadas, principalmente al ejército.

Las similitudes en las probabilidades de tortura entre policías y ejército confirman la necesidad de analizar de manera desagregada a las policías estatales y cruzar datos provenientes de otras fuentes para identificar si sus formas de operación se encuentran relacionadas con procesos de militarización.

Antes de analizar las tendencias de las policías estatales resulta necesario tomar en cuenta ciertas consideraciones respecto de los modelos estadísticos presentados. En primer lugar, recordar que las detenciones analizadas tienen la particularidad de que concluyeron con la llegada de la persona detenida ante una autoridad judicial. En ese sentido, hay una serie de practicas asociadas a las detenciones que concluyen de otras maneras que no se contemplan.

En segundo lugar, las razones de momios de las variables correspondientes a delitos fueron mucho más altas que las de la variable autoridad en ambos modelos. Esto quiere decir que a pesar de que los resultados de los modelos muestran que el tipo de autoridad que realiza la detención es una casusa relacionada con el uso innecesario de la fuerza, los delitos con los que se encuentra relacionada la persona detenida representan otra explicación importante para entender las variaciones en el uso de la fuerza.

Para tomar en cuenta lo sugerido por los modelos, en el siguiente capítulo se contemplan ciertos tipos de delitos en los concentran su actividad los militares para de esta forma considerar en el análisis que así como la autoridad que realiza la detención es importante, existen ciertas cuestiones situacionales como los delitos, que pueden contribuir a que cualquier tipo de autoridad encuentre motivaciones para recurrir al uso innecesario o ilegal de la fuerza.

Por último, en los resultados expuestos por los modelos se asume que la cercanía entre los coeficientes de los policías y los militares como una posible militarización operativa por

parte de las policías. No obstante, es importante considerar que el uso innecesario o ilegal de la fuerza en las corporaciones policiacas es una práctica recurrente que muchas de sus motivaciones pueden no estar relacionadas con el desarrollo de modelos militarizados de operación.

Acorde con lo anterior, en el siguiente capítulo tomando como base las medidas aquí presentadas y recurriendo a otras fuentes de datos se muestra porque es posible asumir que el uso ilegal de la fuerza en las policías puede ser atribuido, al menos parcialmente, a transformaciones tendientes a imitar las formas de operación de las fuerzas armadas.

3. La militarización directa, la influencia militar y la militarización de las policías estatales

En el capítulo anterior se ofreció un panorama del comportamiento, tanto de las policías de los tres niveles de gobierno como de las fuerzas armadas, durante las detenciones de personas que son trasladadas al ministerio público. Los resultados muestran que las policías del nivel estatal, en conjunto, presentan probabilidades similares de cometer tortura a las del ejército. En ese sentido, uno de los objetivos es analizar de manera desagregada las formas de operación de las policías estatales durante las detenciones. Para cumplir con tal cometido se presentan los resultados del índice de militarización construido a partir de los resultados de la ENPOL, 2016 con el cual será posible determinar en qué medida las formas de operación durante las detenciones de las policías estatales se están asemejando a las del ejército.

Como segundo objetivo del capítulo se discute el planteamiento del isoformismo institucional que sostiene que al convertirse el ejército en la institución dominante en el campo de la seguridad pública habrá una tendencia por parte del resto de las instituciones que participan en el campo de la seguridad de imitar su estructura y formas de operación. En concordancia con lo anterior, se exploran dos hipótesis la de la presencia y la influencia militares.

La hipótesis de la presencia militar ha sido testada por Magaloni y Rodríguez, 2020 al mostrar que en las entidades donde los militares trabajaban con las policías a partir de bases de operaciones mixtas, las policías se volvían más proclives a cometer tortura que en entidades donde las policías no convivían con militares. En este capítulo se presenta una forma alternativa para medir dicha hipótesis. En primer lugar, se presenta un panorama del despliegue que tuvo el ejército en tareas de seguridad pública durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Posteriormente se presenta el análisis del cruce entre los datos de presencia militar por entidad con el índice de militarización de las policías, para identificar aquellas policías que la convivencia estrecha con el ejército en tareas comunes en el campo de la seguridad pública ha favorecido su militarización operativa.

Por otro lado, se encuentra la segunda hipótesis que hace referencia a la influencia militar, la cual propone que la militarización de las policías se da a partir de la influencia ejercida por los militares que arriban a cargos directivos de las instituciones de seguridad pública. Para el análisis de esa posibilidad, se presenta un recuento de los militares y marinos

que han ocupado puestos directivos en las instituciones de seguridad pública estatal de 2004 a 2018. Con base en esos resultados se determina el grado de influencia militar que ha existido en cada entidad. Esos datos se analizaron en conjunto con el índice de militarización de las policías y de esta manera se determinó la relación entre el arribo de militares a puestos directivos de las instituciones de seguridad y sus procesos de militarización.

Ambas hipótesis no son excluyentes, por tal motivo, el capítulo concluye mostrando los resultados del cruce de las tres variables analizadas, proponiendo un modelo analítico de la militarización de la seguridad pública que toma en cuenta tres expresiones del fenómeno: la militarización operativa de las policías estatales, la presencia de personal de las fuerzas armadas desempeñando tareas de seguridad pública en la entidad, y el arribo de personal de las fuerzas armadas a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública estatal.

3.1 Las policías estatales: ¿Cuáles son sus funciones y por qué son proclives a la militarización?

Las policías estatales son instituciones encargadas de la seguridad de los estados, su posición intermedia entre el municipio y la federación genera que sus responsabilidades sean amplias y variadas. Realizan tareas similares a las de las policías municipales, en estrecho contacto con la población y atendiendo faltas y delitos menores, sobretodo en aquellos municipios que no cuentan con policía, que la policía es muy pequeña y/o cuenta con capacidades limitadas. Atienden eventos que son importantes desde la perspectiva del gobierno estatal, tales como ferias, carnavales, eventos deportivos y festivos. En otras ocasiones se concentran en delitos de alto impacto, en el patrullaje en zonas poco pobladas y/o conflictivas de manera muy similar a como lo hacen las fuerzas armadas.

El desarrollo de las instituciones de seguridad pública a nivel estatal se encuentra determinado en gran medida por: 1. El contexto de criminalidad de la entidad. 2. La relación política que tenga el gobernador tanto con los presidentes municipales como con el presidente de la república. 3. Las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad a nivel federal y las policías municipales de la entidad. La combinación de esos factores llevará a las autoridades estatales a desarrollar esquemas de operación que van desde las estrategias de

proximidad de una policía anclada a lo local, hasta el desarrollo de capacidades para enfrentar a grupos armados con alto poder de fuego.

Las policías estatales no habían sido consideradas como un actor central de la política de la seguridad, hasta hace poco menos de una década. Dichas instituciones se han desarrollado de manera desordenada, atendiendo las necesidades de cada contexto con los recursos disponibles. Existen algunas policías con más de 100 años de historia, que a pesar de sus transformaciones reconocen cierta continuidad institucional, como es el caso de la policía estatal de Guanajuato, mejor conocida como las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. Algunas otras policías han experimentado refundaciones en años recientes como la policía estatal de Nuevo León que se convirtió en Fuerza Civil en 2010.

El cuadro 7 muestra las grandes diferencias entre los estados de fuerza de las policías estatales, existen algunas conformadas por menos de 1,000 integrantes, mientras que existen otras como la del Estado de México con más de 30, 000 o la Ciudad de México con un estado de fuerza cercano a los 100, 000 integrantes.

Cuadro 7. Estado de fuerza de las policías estatales promedio 2016-2019

Aguascalientes	723
Baja California Sur	493
Durango	727
Querétaro	843
Colima	948
Zacatecas	998
Sonora	1,203
Nayarit	1,268
Campeche	1,281
Baja California	1,613
Quintana Roo	1,743
Sinaloa	2,041
Coahuila	2,047
Guanajuato	2,183
Tlaxcala	2,234
Morelos	2,533
Tamaulipas	3,151
Hidalgo	3,746
San Luis Potosí	4,030
Yucatán	4,273
Michoacán	5,032
Tabasco	5,635
Guerrero	5,823
Nuevo León	6,246
Jalisco	6,596
Oaxaca	6,681
Chiapas	7,031
Puebla	8,540
Veracruz	14,113
Estado de México	34,556
Ciudad de México	95,499

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESNSP a través de una respuesta a solicitud de información.

Nota: El SESNSP no proporcionó información para el estado de Chihuahua.

En el sexenio de Calderón como consecuencia del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” se volvió común la aparición de comandos con armas de fuego de alto poder en varias entidades lo que evidenció la incapacidad de las policías locales para enfrentarlos. La existencia de más de 2,000 policías a nivel municipal, muchas de ellas con capacidades muy limitadas se identificó como una de las principales dificultades para la articulación de una política de seguridad pública a nivel nacional (García, 2011).

En ese contexto, la administración Calderonista busco no solo fortalecer a la entonces Policía Federal, como se había venido haciendo, sino que se reconoció la importancia de desarrollar y fortalecer las capacidades de las policías locales. La alternativa ofrecida para enfrentar tal problemática era que las policías estatales absorbieran a las policías municipales, para conformar 32 policías y se facilitara la coordinación interinstitucional. Lograr tal cometido implicaba un reto mayúsculo. Para avanzar en el objetivo de manera parcial se propuso una solución intermedia que ubicaba a los gobiernos estatales como los encargados del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública tanto estatales como municipales a través de la implementación de una serie de políticas diseñadas desde la federación.

1. Se establecieron dos fondos para que los estados y municipios recibieran un apoyo por parte de la federación para el fortalecimiento de sus policías. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para la Seguridad Municipal (SUBSEMUN).
2. Se creó el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza por medio del cual los estados construyeron centros para desarrollar un proceso de evaluación con diferentes pruebas: física, psicológica, toxicológica, socioeconómica y polígrafo, con las cuales se determina si una persona es apta o no para desempeñar determinado puesto dentro de una institución de seguridad o de impartición de justicia.
3. Se implementó el programa de policía estatal acreditable, por medio del cual se pretendía dotar de las directrices para que cada entidad desarrollara tres unidades básicas para la operación de una policía: investigación, análisis táctico y operaciones.
4. En cuarto lugar, se impulsó el esquema de mando único, la estrategia por medio de la cual se pretendía que las policías municipales fueran absorbidas

y controladas por los mandos de las policías estatales. El esquema no logró consolidarse, pero se mantiene vigente con distintos mecanismos de coordinación entre policías estatales y municipales.

Las medidas continuaron sin cambios sustanciales durante el sexenio de Peña Nieto, pero el hecho de que no existieran sanciones para los estados que incumplieran con las directrices de la federación generó que el desarrollo de las policías estatales fuera muy desigual. Alvarado y Padilla (2021) muestran que algunos años después de la implementación de las transformaciones referidas, 15 de las 32 policías estatales del país cuentan con estados de fuerza limitados, formas de actuación no apegadas a la ley, escasa confianza ciudadana y una percepción negativa respecto a su desempeño.

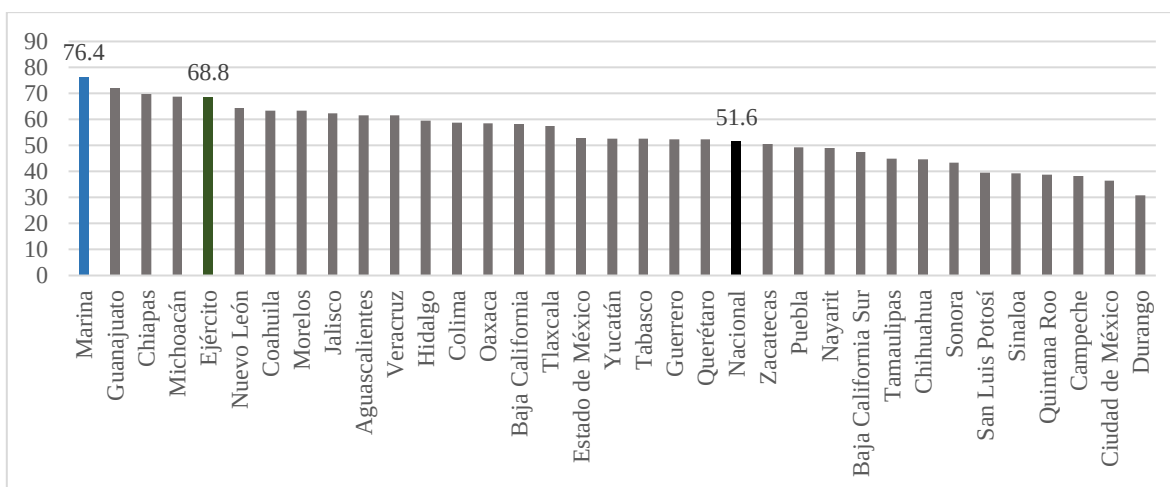
Las transformaciones experimentadas en el campo de la seguridad pública en los últimos años han convertido a las instituciones del nivel estatal en instituciones relevantes para la política de seguridad pública a nivel nacional. Por un lado, tienen un papel central en la distribución y administración de los recursos. Por otro lado, las secretarías a nivel estatal cuentan con una policía que puede patrullar todo el estado, y apoyadas en el mando único pueden controlar o ejercer influencia sobre las policías municipales.

Es importante considerar que la centralidad adquirida por las policías estatales se debe en gran medida a la necesidad de construir policías con la capacidad de repeler agresiones y controlar a grupos armados con gran poder de fuego, así como de controlar los delitos de alto impacto. En ese sentido, las policías estatales son instituciones que por su posición y los retos que tienen que enfrentar son proclives a la militarización.

3.2 El uso ilegal de la fuerza en las policías estatales

Retomando el índice de uso ilegal de la fuerza, explicado en el capítulo anterior, y analizándolo de forma desagregada para las policías estatales se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 15. Uso de la fuerza ilegal alto en detenciones realizadas por policías estatales



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

En la gráfica 16, se muestra que durante el periodo de 2007 a 2016 la marina fue la institución que presentó el mayor porcentaje de casos con un uso ilegal de la fuerza alto, es decir, abusos graves que representan violaciones a los derechos humanos. Los datos muestran que en 7 de cada 10 detenciones a su cargo el uso de la fuerza es alto. En seguida se observa un grupo de tres policías cuyos porcentajes rebasan a los del ejército y se acercan mucho a la marina, estas son Guanajuato, Chiapas y Michoacán, respectivamente. Los datos sugieren que dichas policías tienen formas de operación similares a las fuerzas armadas.

Posteriormente se aprecia un grupo de 16 policías cuyos registros se ubican por debajo del ejército, pero por encima del promedio nacional de las policías estatales. Respecto de este grupo es posible inferir que son policías que se encuentran en proceso de militarización, es decir, homologando en cierta medida sus formas de operación con los de las fuerzas armadas. Finalmente, se encuentra un grupo de 13 policías cuyos porcentajes son menores al promedio nacional, es decir, policías que al menos en términos de uso de la fuerza no muestran indicios de procesos de militarización.

3.3 Índice de militarización de las policías estatales

Si bien el uso de la fuerza es un indicador que resulta clave para la medición de la militarización, puede resultar también limitado, ya que solo da cuenta de diversas formas de agresión que las autoridades infringen a los detenidos durante los arrestos una vez que estos ya están bajo su control; sin embargo, dejan fuera otros aspectos situacionales y contextuales

que son importantes para analizar los procesos de militarización operativos de las instituciones policiales.

Como se ha referido reiteradamente, los estudios sobre militarización han desarrollado la idea de los riesgos que representa el despliegue de fuerzas armadas en tareas de seguridad pública debido a que no cuentan con las capacidades requeridas para atender de manera adecuada tales responsabilidades. Si bien esta idea resulta ilustrativa para advertir los riesgos, la gran limitante es que dificulta el establecimiento de indicadores que permitan hacer mediciones y comparaciones entre fuerzas policiales para determinar su grado de militarización basados en sus formas de operación. El intento más cercano ha sido el de el uso de indicadores de uso de fuerza letal en enfrentamientos por parte de Silva et. al. (2012), pero los datos resultaron insuficientes para aportar información respecto de las policías estatales.

Tomando en cuenta lo anterior, para realizar un primer análisis de los procesos de militarización de las policías estatales, retomo el concepto de lógica de guerra de Kraska, (1999), pero construyendo una serie de variables y observables tomando como referencia la información proporcionada por la ENPOL. La lógica de guerra da cuenta de los comportamientos militares enfocados a la eliminación del enemigo; sin embargo, en el caso de las detenciones una de las condiciones para que se logren es preservar a la persona detenida con vida. En ese sentido, se considerarán todos aquellos comportamientos por parte de una autoridad, que implican una violación al estado de derecho y que posibilitan la violación de los derechos humanos de las personas con las que interactúan.

Se trata de una medición innovadora y que da cuenta de manera más precisa del trabajo de las autoridades en el campo de la seguridad pública, es decir, un campo en el que, si bien las prácticas de ejecución extrajudicial y desapariciones son recurrentes, las autoridades también están constreñidas por leyes, controles internos y otras instituciones que ocasionan que la eliminación del enemigo en muchos de los casos no sea una alternativa viable. En ese sentido, el abuso dentro de las detenciones resulta una actividad interesante para explorar el tema.

En el capítulo segundo se presentaron los estadísticos descriptivos de las diferentes variables de la ENPOL, que dan cuenta de los rasgos característicos de las formas de operación de las fuerzas armadas y de las policías al momento de llevar a cabo una detención.

Con base en ello se establecieron algunos criterios para definir variables y observables con las cuáles construir un índice de militarización para de esta manera determinar qué tan similares son las formas de actuación de las policías estatales con respecto a las fuerzas armadas.

Cuadro 8. Componentes índice de militarización

Concepto	Variables	Observables
Militarización operativa	Lugar de traslado	zonas militares espacios extrainstitucionales
	tiempo de traslado	traslados de más de 24 horas de duración
	detenciones	no identificarse al momento del arresto ni explicar razones detenciones arbitrarias
	delitos	portación ilegal de armas posesión y comercio de drogas
	uso de la fuerza	uso de la fuerza alto (abuso, tortura)

Fuente: Elaboración propia.

Se contemplaron cinco variables con las cuales se consideran diferentes dimensiones de la militarización operativa de las policías. En el caso de lugar de traslado se tomaron en cuenta todos los casos en donde el detenido fue llevado a espacios extra institucionales y/o a zonas militares, debido a que este tipo de lugares son los que se identifican como más propicios para llevar acciones que violen los derechos humanos del detenido. En cuanto al tiempo de traslado se tomaron en cuenta las detenciones cuyo traslado llevo más de 24 horas,. Respecto a las detenciones se ubicaron dos criterios, en primer lugar no identificarse ni explicar las razones de arresto al detenido, así como que este no haya sido detenido con orden de aprehensión ni en flagrancia, es decir de manera arbitraria. Con respecto a los delitos se hace referencia a aquellos en los que el ejército y la marina, de acuerdo con la encuesta, se han concentrado. Los delitos son: portación ilegal de armas, así como portación y comercio de drogas. Finalmente, se encuentra la variable de uso ilegal de la fuerza que corresponde a los

casos de uso ilegal de la fuerza alto, determinados a través de un índice de uso de la fuerza el cual sus componentes se explicaron en el capítulo anterior.

De cada una de estas variables se obtuvo un porcentaje de casos en los que las policías cumplieron con dicho criterio, con base en esa información se determinó qué tanto se acercan a los porcentajes que presentan el ejército y la marina. Como se aprecia en el cuadro 9 (segunda parte) el ejército y la marina obtuvieron los puntajes más altos en cualquiera de los rubros, lo que confirma los planteamientos que apuntan a que los miembros de las fuerzas armadas actúan bajo una lógica de guerra en mayor medida que las policías cuando desempeñan tareas de seguridad pública.

Cuadro 9. Índice de militarización (2007-2016)

Entidad	Lugar de traslado	Tiempo de traslado	Delitos	Uso de la fuerza	Detención arbitraria	No identificarse/ No razones de arresto	ÍNDICE
<i>Primera parte</i>							
Aguascalientes	1.0	18.18	58.6	61.7	50.0	41.0	230.5
Baja California	0.0	21.48	74.6	58.2	61.6	46.4	262.3
Baja California Sur	0.0	26.32	49.5	47.4	48.5	38.0	209.7
Campeche	0.0	11.59	13.0	38.3	45.4	46.8	155.1
Chiapas	0.0	31.55	32.1	69.7	63.9	49.7	246.9
Chihuahua	0.0	24.33	41.0	44.8	31.3	26.0	167.4
Ciudad de México	0.0	5.41	20.3	36.4	35.4	31.6	129.1
Coahuila	1.2	30.86	52.5	63.3	66.7	48.3	262.8
Colima	0.0	18.28	34.7	58.7	37.8	36.4	185.8
Durango	1.0	17.95	46.5	30.9	58.8	34.9	190.0
Estado de México	0.1	10.28	17.1	53.0	49.1	48.4	178.0
Guanajuato	2.6	30.77	51.3	72.2	63.0	54.9	274.6
Guerrero	1.0	31.37	38.2	52.3	41.8	44.0	208.7
Hidalgo	0.6	21.74	12.4	59.6	45.5	50.9	190.8
Jalisco	0.0	24.71	44.4	62.4	38.0	47.7	217.2
Michoacán	0.0	22.86	35.7	68.9	45.2	54.1	226.7
Morelos	0.5	10.14	47.8	63.3	61.4	57.1	240.3
Nayarit	0.4	19.78	47.5	49.1	54.7	50.9	222.4
Nuevo León	0.7	38.56	32.7	64.4	38.4	41.5	216.1
Oaxaca	0.5	33.03	45.7	58.6	42.9	42.7	223.5

Entidad	Lugar de traslado	Tiempo de traslado	Delitos	Uso de la fuerza	Detención arbitraria	No identificarse/ No razones de arresto	ÍNDICE
<i>Segunda parte</i>							
Puebla	0.0	12.27	18.6	49.3	31.3	39.0	150.6
Querétaro	0.0	10.00	11.7	52.3	35.8	34.3	144.1
Quintana Roo	0.0	12.90	5.6	38.8	33.1	39.2	129.6
San Luis Potosí	0.0	10.45	25.0	39.6	44.7	29.4	149.1
Sinaloa	0.0	30.63	35.6	39.3	28.0	30.5	164.0
Sonora	0.4	23.61	34.5	43.5	45.4	38.7	186.1
Tabasco	0.6	27.44	14.6	52.5	48.9	46.7	190.7
Tamaulipas	0.4	25.11	41.4	44.9	38.5	31.5	181.8
Tlaxcala	0.0	8.97	17.9	57.5	30.0	45.6	160.0
Veracruz	2.7	32.70	46.4	61.6	63.3	52.4	259.1
Yucatán	0.0	26.47	14.7	52.6	53.6	35.6	183.0
Zacatecas	0.0	20.65	62.0	50.5	36.1	30.9	200.1
Nacional	0.4	21.18	35.3	51.6	47.3	42.4	198.3
Ejército	23.6	26.47	93.9	68.8	63.1	41.1	316.9
Marina	17.2	43.22	96.8	76.4	67.4	48.4	349.5

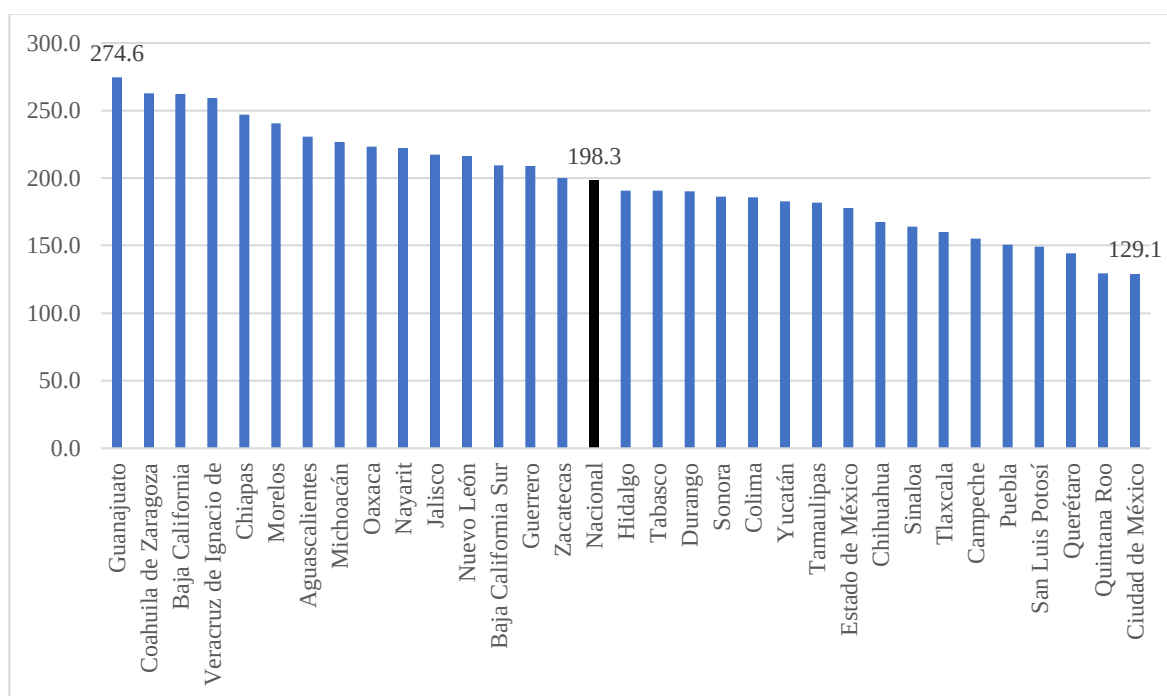
Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Acorde con lo anterior, el índice de militarización, corresponde a una sumatoria de los porcentajes de casos en los que se cumplían cada una de los criterios anteriormente referidos. La construcción del índice de esa forma permitió identificar que tanto se acercaban los puntajes obtenidos por las policías a los del ejército y la marina, asumiendo que mientras más cercanos fueran los puntajes más intensos estarían siendo sus procesos de militarización operativa.

Se trata de una estrategia didáctica que permite clasificar a las policías de acuerdo a su grado de militarización operativo. Tiene la limitación de que no se está ponderando el efecto que tiene cada indicador con respecto a la correlación de las variables. Sin embargo, contribuye a adicionarle algunos aspectos operativos y situacionales al índice de uso de la fuerza y de esta manera se tiene una medida mucho más consistente para hablar de militarización operativa de las policías.

Al ordenar de manera descendente se aprecia claramente las policías con los rasgos operativos más cercanos a los de las fuerzas armadas.

Gráfica 16. Militarización operativa de las policías estatales



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

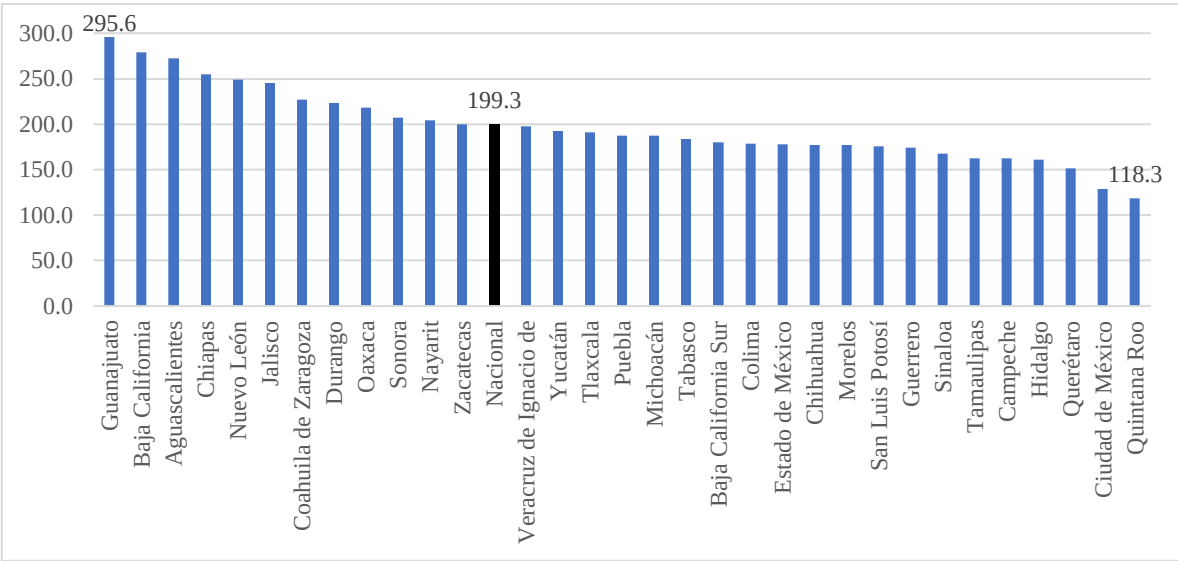
En la gráfica 16 se observa que, considerando los casos de 2007 a 2016, existen 15 policías que se encuentran por encima de la media nacional, es decir, que se presume se militarizaron, mientras que debajo de la media se ubican 17 policías. De las policías con los porcentajes más altos de militarización destacan Guanajuato, Coahuila, Baja California y Veracruz, que presentan un resultado por arriba de 250. Por el contrario, las policías con los menores valores obtenidos fueron, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo y Ciudad de México que obtuvieron valores por debajo de 150.

Es importante aclarar, que la Ciudad de México representa un caso atípico en el análisis, pues no comparte las características de las policías estatales en su totalidad, se trata de una especie de híbrido entre las policías municipales y las policías estatales. Los resultados arrojan que los supuestos teóricos respecto a las policías estatales son adecuados para explicar la militarización, pues la policía de la ciudad de México al no contar con estas características

y aparecer en el último lugar del ranking, refuerza el supuesto de que la estructura y formas de operación de las policías estatales son proclives a la militarización.

Analizando las variaciones temporales se observan fluctuaciones en los procesos de militarización de las policías estatales.

Gráfica 17. Militarización operativa de las policías durante el sexenio de Felipe Calderón

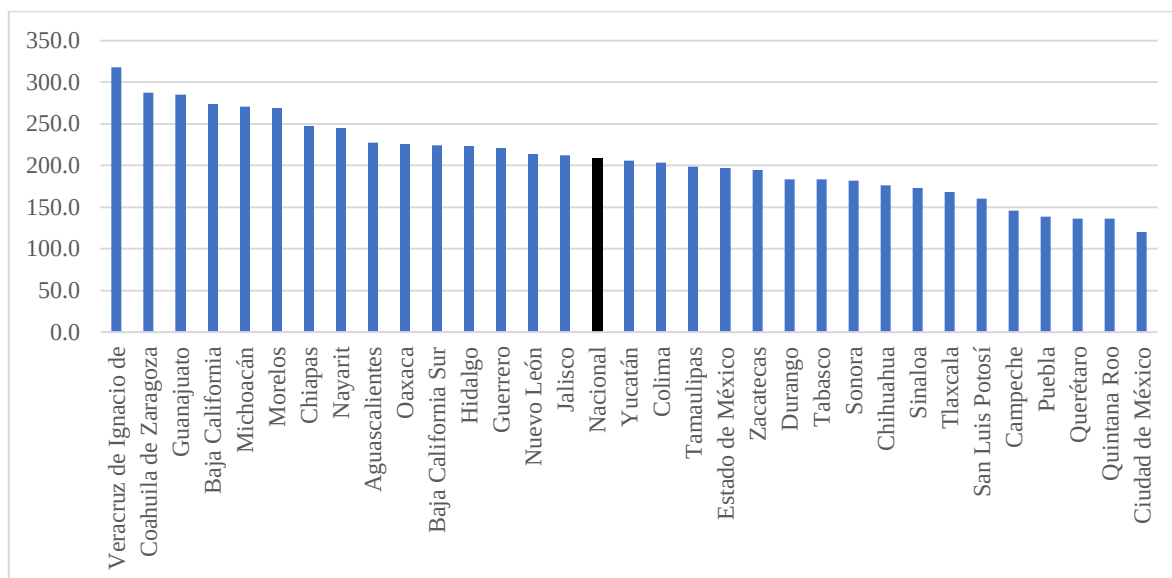


Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

De acuerdo con la gráfica 17 se aprecia como durante el sexenio de Felipe Calderón había 12 policías con tendencia clara a la militarización, de las cuales destacan Guanajuato, Baja California y Aguascalientes. El número de policías con tendencia a la militarización, es menor, que cuando se toma en cuenta todo el periodo (2007-2016).

Dicha tendencia aumenta cuando se observa el sexenio de Enrique Peña Nieto (ver gráfica 18) donde aparecen 15 policías estatales por encima de la media. Además, otro aspecto importante a considerar, es que los resultados obtenidos en el índice de militarización, son ligeramente más altos durante el sexenio de Peña Nieto que durante el Sexenio de Felipe Calderón.

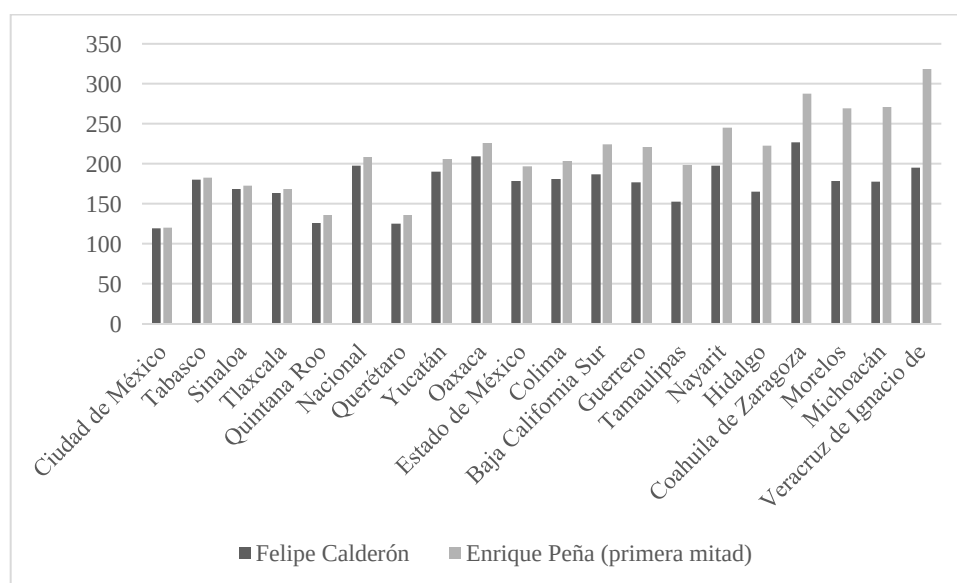
Gráfica 18. Militarización operativa de las policías estatales durante la primera mitad del sexenio de Enrique Peña Nieto



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

El proceso de militarización entre las policías estatales no es generalizado. Se observa un aumento en el número de policías que pasan el promedio nacional del índice de militarización de un sexenio a otro. No obstante, también hubo policías que presentaron una tendencia inversa.

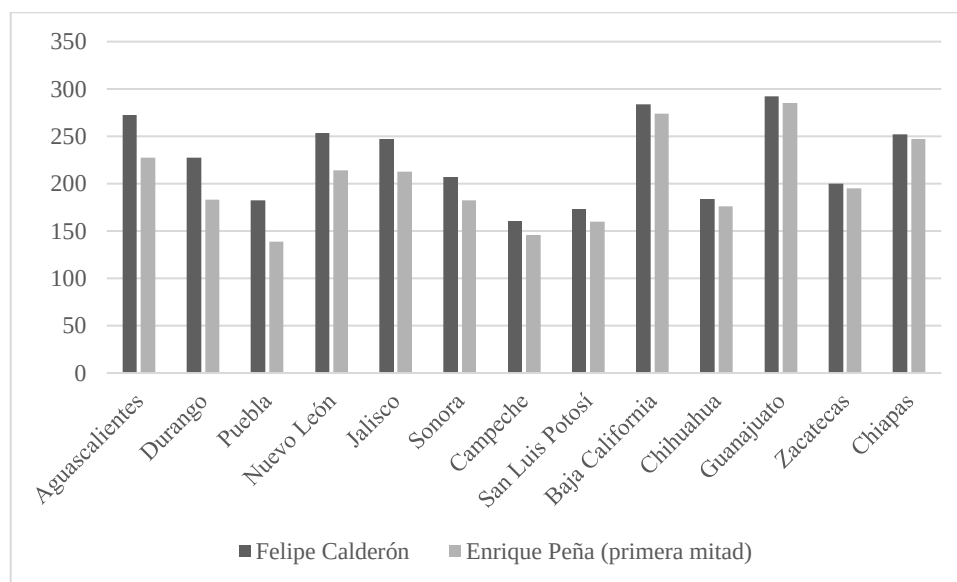
Gráfica 19. Policías estatales en las que se agudizó la militarización operativa



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Dentro de las policías que obtuvieron valores más altos respecto del índice de militarización de un año a otro, destaca el caso de Veracruz, Michoacán y Morelos como las policías que más intensificaron sus procesos de militarización operativa de un periodo a otro. Dos tercios de las policías estatales presentaron dicha tendencia. En contraparte, doce entidades presentaron la tendencia contraria sus procesos de militarización operativa descendieron su intensidad.

Gráfica 20. Entidades que descendió su grado de militarización operativa



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Destacan los casos de Puebla, Durango y Aguascalientes, con las disminuciones más significativas. En síntesis, el índice de militarización arroja dos hallazgos importantes. En primer lugar, es posible afirmar que poco menos de la mitad de las policías estatales presentan una tendencia hacia la militarización de sus formas de operación. En segundo lugar, el análisis por sexenio muestra fluctuaciones en los valores obtenidos por las policías, con los cuales es posible afirmar que la militarización de las policías debe ser entendida como un proceso con oscilaciones, debido a que la tendencia hacia la militarización de las formas de operación de la policía es solo una opción entre otras y no resulta adecuada en todos los contextos. Esta idea se discutirá a profundidad, a través de los testimonios de policías en el capítulo cuarto.

El siguiente paso es identificar las posibles causas que están detrás de esas tendencias hacia la militarización. Para avanzar en esa dirección se analizarán dos procesos, la

militarización directa, entendida como las detenciones realizadas por los miembros del ejército y las fuerzas armadas en las entidades; y la influencia militar, entendida como el tiempo de permanencia de personal proveniente de las fuerzas armadas en puestos directivos de las policías estatales.

3.4 El despliegue del ejército en tareas de seguridad pública en las entidades de la república

En este apartado se hace una revisión de la militarización directa, es decir, del involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública, para los fines de esta investigación, se utilizará como indicador para el análisis de la militarización directa, la presencia militar en la entidad, definida esta como la sumatoria de casos registrados en la ENPOL en los que las detenciones corrieron a cargo del ejército y la marina dentro de alguna entidad que para fines comparativos se expresa en porcentajes. Dicha medida resulta útil para estimar qué entidades tuvieron mayor número de detenciones a cargo de las fuerzas armadas, es decir, donde se han agudizado los procesos de intervención de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Es necesario tener cierta reserva con estas cifras ya que nos hablan de aquellos detenidos por miembros de las fuerzas armadas que llegaron a ser juzgados en una institución civil. La limitante de estos datos radica en que deja fuera todos aquellos casos donde el ejército y la marina detienen a una persona o grupo de personas, pero no la(s) trasladan a la autoridad correspondiente. Es decir, no se toman en cuenta otros factores que pueden dar cuenta de presencia militar como son los operativos, enfrentamientos y las ejecuciones extrajudiciales en las entidades. Sin embargo, la utilización de estos datos ofrecerá la posibilidad de realizar un comparativo entre las 32 entidades, cuestión que sería sumamente difícil de realizar recurriendo a otras fuentes.

La presencia militar durante el periodo 2007-2016 de acuerdo con los datos de la ENPOL, se ha concentrado en 14 entidades de las cuales el mayor porcentaje de casos lo tiene Tamaulipas con 30.1%, seguido de Veracruz con 19.8% de los casos y posteriormente Zacatecas con 18.3% de los casos.

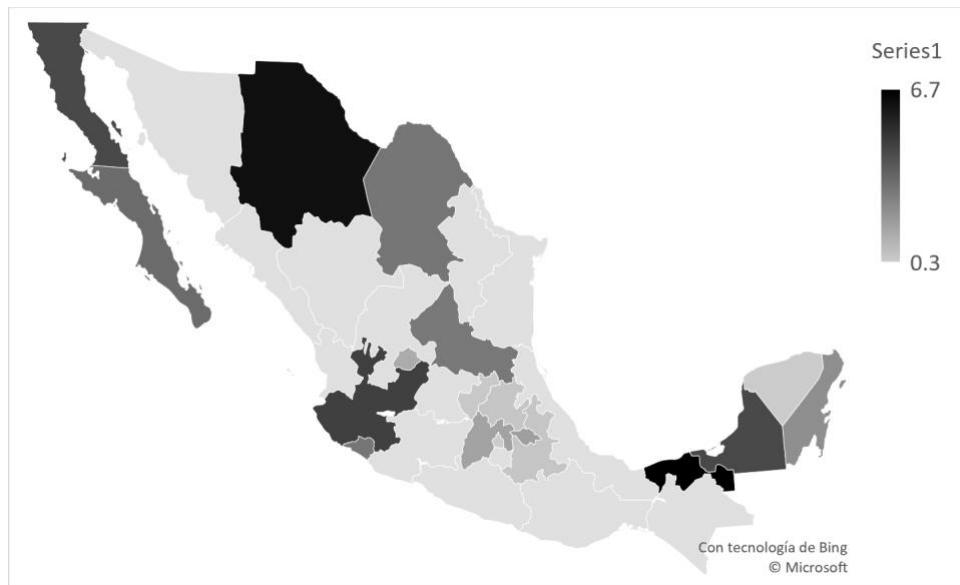
Gráfica 21. Entidades con mayor presencia militar en el país (2007-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

En contraparte, en cinco entidades del país las detenciones por parte de miembros de las fuerzas armadas fueron de menos del 1%. Las entidades con la menor presencia militar fueron: Hidalgo, Puebla, Querétaro, Yucatán y Ciudad de México.

Gráfica 22. Entidades con menor presencia militar 2007-2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Al analizar el despliegue de las fuerzas armadas por sexenio, se distingue que durante el gobierno de Felipe Calderón las fuerzas armadas tuvieron un despliegue más amplio en el territorio nacional que en el sexenio de Enrique Peña Nieto (ver cuadro 10).

Cuadro 10. Presencia militar: Porcentaje de detenciones realizadas por el ejército y la marina

Entidad	Felipe Calderón	Enrique Peña Nieto	Diferencia	
<i>Primera parte</i>				
Veracruz	18.2	21.4	3.2	Aumento o permanencia de la presencia militar
Zacatecas	16.2	19.2	3.0	
Tlaxcala	0.8	2.0	1.2	
Estado de México	1.5	1.7	0.1	
Querétaro	0.4	0.4	0.0	
Puebla	0.5	0.5	0.0	
Ciudad de México	0.3	0.2	-0.1	Disminución de la presencia militar
Hidalgo	0.8	0.3	-0.5	
Yucatán	0.7	0.0	-0.7	
Coahuila	3.8	2.7	-1.1	
Guerrero	15.3	14.2	-1.2	
Baja California	5.5	4.0	-1.6	
Quintana Roo	3.6	1.7	-1.8	
San Luis Potosí	4.1	2.1	-1.9	
Aguascalientes	3.1	0.7	-2.4	
Baja California Sur	5.2	2.6	-2.6	
Sinaloa	12.5	9.9	-2.6	
Jalisco	6.3	3.5	--2.8	
Campeche	6.3	3.3	-3.0	
Colima	5.8	2.0	-3.8	
Tamaulipas	33.1	27.7	-5.4	
Michoacán	17.8	11.3	--6.5	
Nacional	13.0	6.0	-7.0	
Tabasco	11.2	2.0	--9.2	
Chihuahua	12.4	2.8	-9.6	

<i>Segunda parte</i>				
Chiapas	23.2	11.7	-11.4	Disminución drástica de la presencia militar
Morelos	20.0	7.1	-12.9	
Sonora	21.9	9.0	-12.9	
Nayarit	26.1	11.4	-14.7	
Nuevo León	22.9	2.9	-20.0	
Guanajuato	28.3	6.2	-22.1	
Oaxaca	27.6	4.4	-23.2	
Durango	32.4	7.9	-24.5	

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

En términos generales, el cuadro muestra como en el sexenio de Felipe Calderón el ejército se despliega por el territorio nacional y en el sexenio de Peña Nieto se repliega. No obstante, existen detalles importantes. Las fluctuaciones de la presencia militar en las entidades permiten clasificarlas en tres grandes grupos. En primer lugar, se encuentran seis entidades en las cuales aumentó ligeramente la presencia militar o permaneció igual. El aumento más significativo lo tuvieron las entidades de Veracruz y Zacatecas con poco más del 3%. En segundo lugar, se encuentra un grupo de 16 entidades en las cuáles se presentó una disminución mínima (de menos de 10%). Finalmente se encuentra un grupo de 10 entidades con disminución de la presencia militar muy drástica, destacan los casos de Guanajuato, Oaxaca y Durango donde la disminución de la presencia militar fue de más del 20%.

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de la Defensa Nacional, la presencia del ejército en tareas de seguridad pública ha sido más restringida que los datos antes presentados. Solo algunas entidades han firmado convenios de colaboración con el ejército para que apoye la estructura de seguridad pública de los gobiernos.

*Cuadro 11. Entidades que firmaron convenio de seguridad pública con el ejército y
número de soldados desplegados por año*

Estado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sinaloa	No se proporcionó apoyo										1,300	800
Durango	No se proporcionó apoyo						300	300	300	300	300	300
Tamaulipas	No se proporcionó apoyo					2,790	2,790	2,790	2,790	300	No se proporcionó apoyo	
Nuevo León	No se proporcionó apoyo					508	508	508	524	524	1,000	1,000
Veracruz	No se proporcionó apoyo										400	400
Puebla	No se proporcionó apoyo										500	No se proporcionó apoyo
Chihuahua	1,331	1,331	1,331	No se proporcionó apoyo								
Michoacán	No se proporcionó apoyo						380	380	380 (enero a septiembre)	1,000	500	No se proporcionó apoyo

Fuente: Elaborado por el autor con base en la respuesta a solicitud de información dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional con folio 0000700154420.

No obstante, al comparar los resultados de la ENPOL con la información proporcionada por las autoridades castrenses, es posible apreciar que las entidades que aparecen en el cuadro 10 lo hacen también con valores por encima de la media en la gráfica 21, lo que apunta a que los datos de la ENPOL estiman de manera adecuada la presencia militar. Además, las intervenciones militares en territorio doméstico que pudieran derivar en detenciones no solo están relacionadas con las acciones que el ejército realiza a través de esos convenios de colaboración.

Cuadro 12. Entidades que firmaron convenio de seguridad pública con la Marina

<i>Estado</i>	<i>Periodo</i>	<i>Cantidad de elementos</i>
Baja California Sur	2019-2020	30
Sonora	2019-2020	7
Estado de México	2020	201
Morelos	2018-2020	20
Puebla	2020	1
Chiapas	2020	1
Tamaulipas	2018-2020	7
Veracruz	2018-2019	1,014
	2011-2018	1,300

Fuente: Elaborado por el autor con base en la respuesta a solicitud de información dirigida a la Secretaría de Marina con folio 0001300075620.

En el caso de la presencia de los marinos, la Secretaría de Marina proporcionó datos que dan cuenta de que su intervención “oficial” en tareas de seguridad pública se ha incrementado en los últimos años.

La colaboración de la marina aún es mínima; en todo el territorio nacional. Su participación se ha concentrado claramente en el estado de Veracruz, que es la única instancia que firmó convenios en años anteriores, y como se aprecia en la gráfica 21 es una de las entidades con los porcentajes más altos de presencia militar. En consecuencia, el efecto de la participación de marinos en el resto de las entidades no puede ser cotejado con los datos de la ENPOL, 2016. Sin embargo, habrá que estar pendientes a las repercusiones de la participación de los marinos principalmente en entidades como el Estado de México que tuvo una contribución importante de marinos para el año 2020.

El análisis de la presencia militar muestra como la militarización directa tiene variaciones importantes a nivel estatal. No todas las entidades han experimentado la misma

intervención militar, y las que la han experimentado ha sido con diferencias importantes en el número de militares y marinos que patrullan la entidad.

3.5 Hipótesis 1: La relación entre la militarización directa y la indirecta

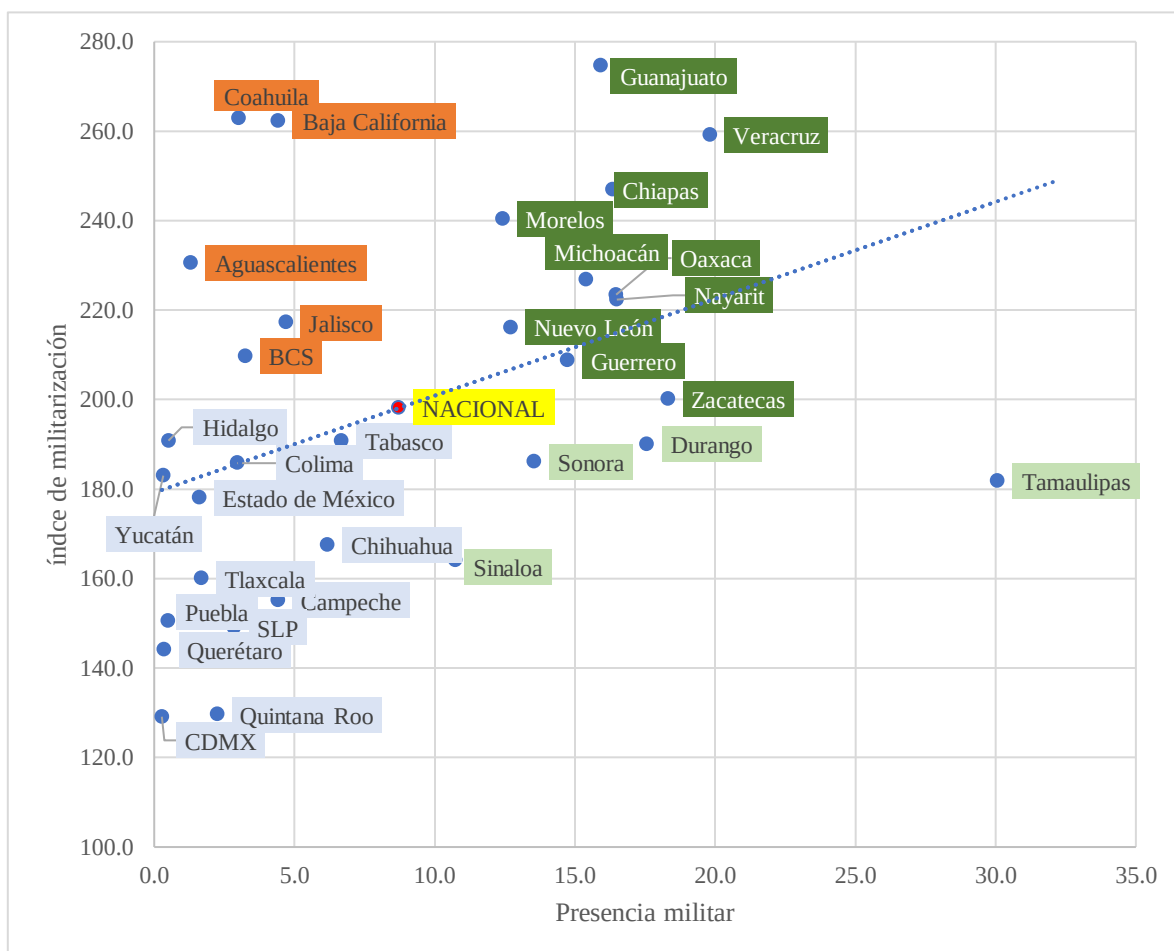
Morales y Pérez Ricart (2014) han sugerido que la militarización directa e indirecta no son fenómenos excluyentes y que en México se están desarrollando de manera paralela. La evidencia mostrada hasta el momento concuerda con los autores. En consecuencia, resulta necesario analizar si existe alguna relación entre ambas. Para el análisis de dicha relación se hizo un cruce entre el índice de militarización y la variable de presencia militar reportada en cada entidad.

El supuesto del que parte este análisis es que existen entidades con retos delictivos que han necesitado del despliegue del ejército. Magaloni y Rodríguez (2020) argumentan que la convivencia de militares con policías genera que estos últimos desarrollen formas de operación similares a las fuerzas armadas. Por lo tanto, se esperaría que las entidades con mayor presencia militar tengan también a las policías con los mayores índices de militarización.

Existe una hipótesis contraria a la propuesta por los autores, habrá entidades las cuales no fueron patrulladas por el ejército por diferentes razones, ya sea por falta de coordinación adecuada con la federación, o por falta de recursos, en ellas algunas policías estatales tendrán que responder a los retos impuestos por los grupos armados, y desarrollarán formas de operación similares al ejército aún en ausencia de este.

Para analizar la pertinencia de estas hipótesis se realizó un cruce de las variables de presencia militar y el índice de militarización de las policías. El resultado se presenta mediante un gráfico de dispersión x,y. Esto con el fin de poder visualizar los diferentes grupos de entidades que se forman y las posibles dinámicas que se encuentran detrás de los valores obtenidos.

Gráfica 23. Presencia militar en la entidad y militarización de las policías 2007-2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

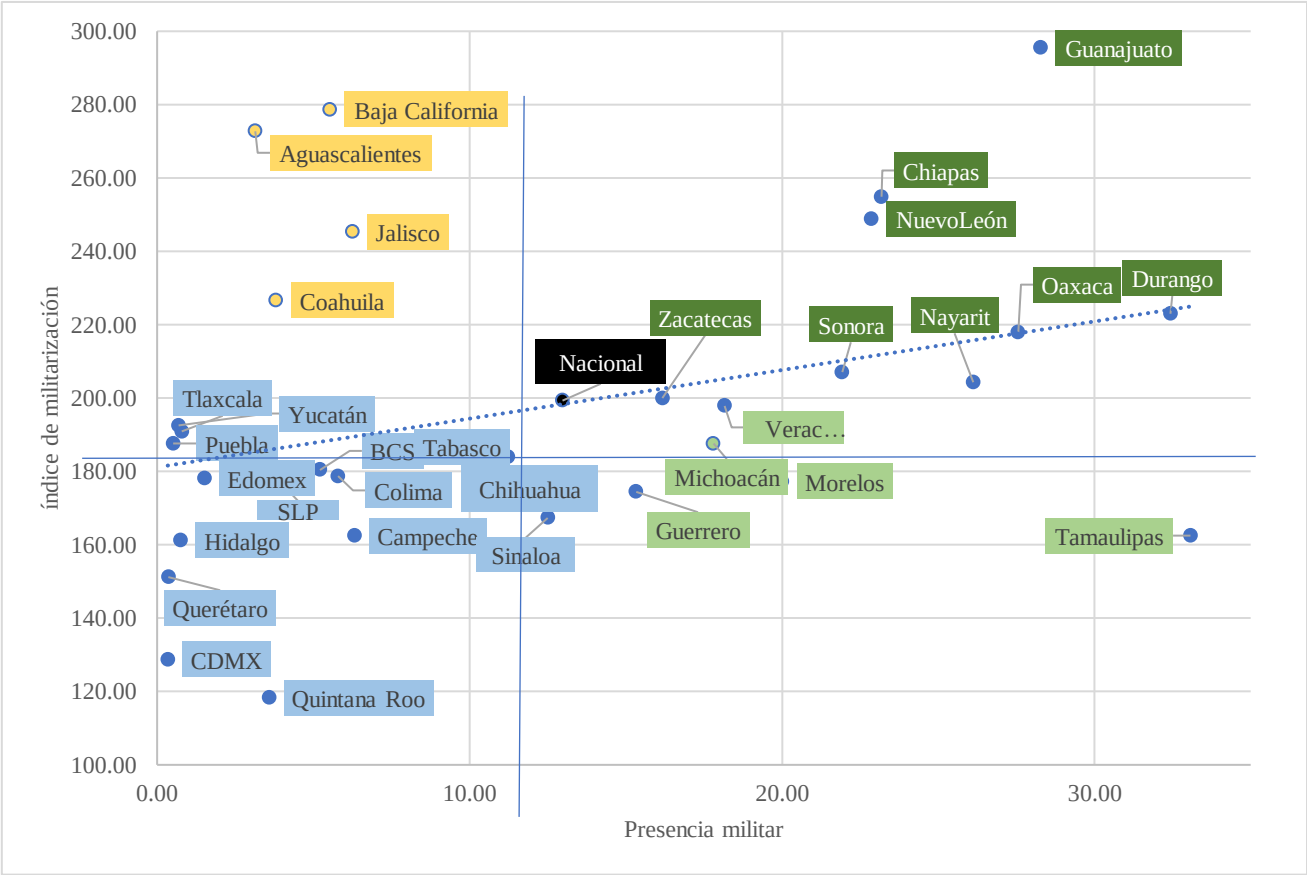
Tomando en cuenta la información disponible para los dos sexenios; en primer lugar, se puede observar que existe una relación entre la militarización directa y la indirecta, pues los resultados del cruce de las variables seleccionadas, agrupan a la mayoría de los estados conforme la hipótesis antes mencionada. Los estados en azul (13), son todos aquellos donde hay poca presencia militar y valores bajos en el índice de militarización de las policías. Los estados en verde olivo (10) corresponden aquellos con alta presencia militar y valores altos en el índice de militarización de las policías. Se trata de entidades con procesos de militarización directa de la seguridad pública agudos y donde se presume un isoformismo institucional tendiente a la militarización de las policías.

En naranja aparece un grupo de cinco entidades, las cuales presentan bajos índices de presencia militar, pero valores altos en el índice de militarización de las policías. Los casos confirman la hipótesis alternativa de la necesidad de militarización de las policías ante la

ausencia de las fuerzas armadas. Finalmente, existe un grupo de cuatro estados que presentan alta presencia militar, pero que sus valores del índice de militarización son bajos. En estricto sentido, dichas entidades no cumplen con las hipótesis planteadas, no obstante, la posible hipótesis detrás de estos casos es que las funciones de seguridad pública, o al menos aquellas cuestiones de “alto impacto” son mayormente controladas por las fuerzas armadas que por las policías y por lo tanto las instituciones policiacas no tienen necesidad de desarrollar esquemas militarizados o están probando otras alternativas para proveer seguridad a sus ciudadanos.

Al observar la evolución de dichas variables, de manera conjunta, en los dos sexenios, se observan tendencias interesantes. En el sexenio de Felipe Calderón fue cuando se dio un mayor despliegue del ejército, pero también el desarrollo de programas de policía como el de policía estatal acreditable con el cual se buscaba fortalecer sus formas de operación.

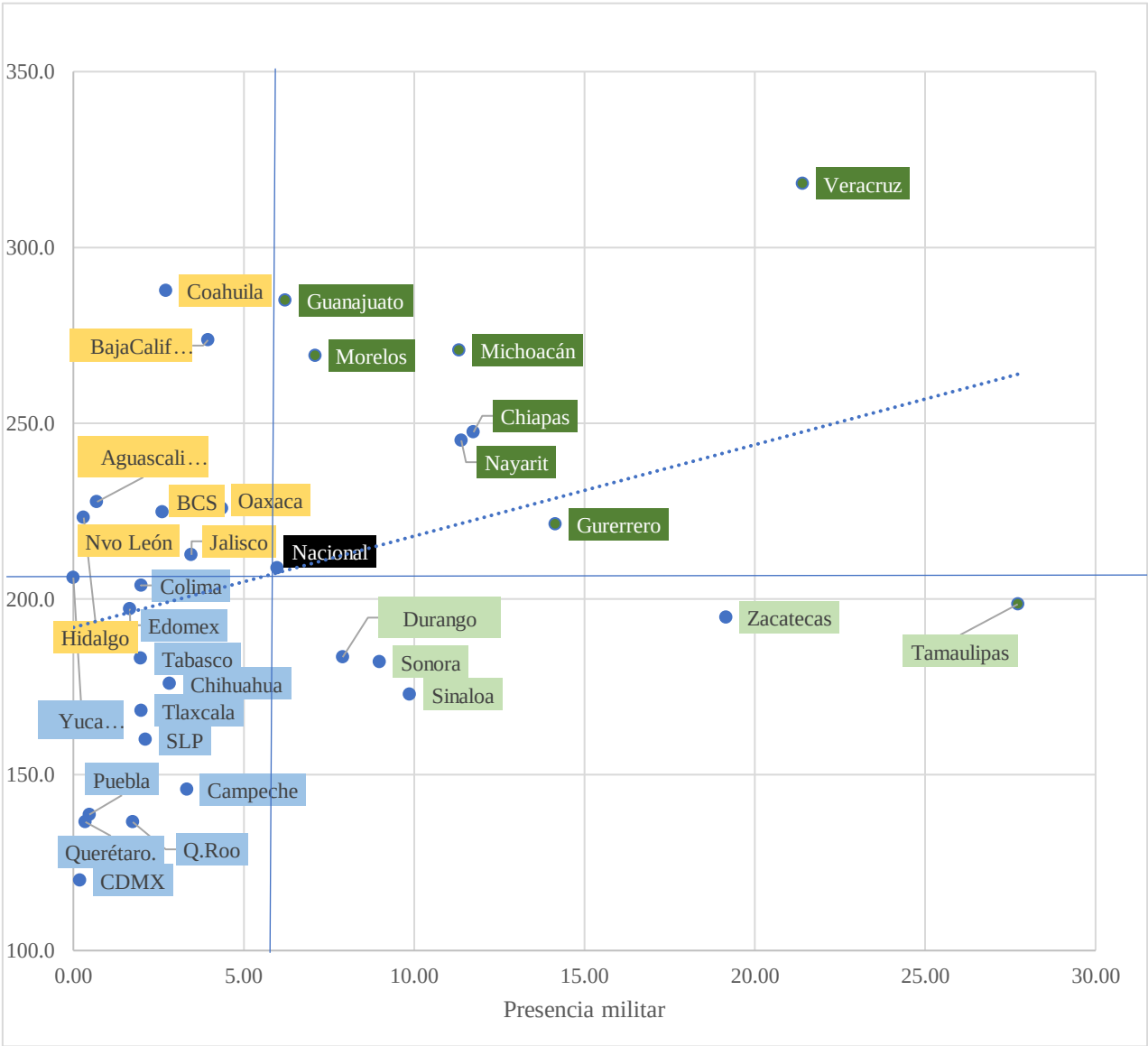
Gráfica 24. Presencia militar y militarización de las policías estatales en el sexenio de Felipe Calderón



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

En consecuencia, en el sexenio de Felipe Calderón 15 entidades se colocaban en el grupo de las no militarizadas, es decir, con poca presencia militar y policías con comportamientos lejanos al ejército. En contraparte se ubicaban 8 entidades con presencia militar alta y policías con formas de actuación similares al ejército. Un pequeño grupo de 4 entidades (Coahuila, Jalisco, Aguascalientes y Baja California) mostraban poca presencia militar, pero con policías con valores altos en el índice de militarización. Finalmente, 5 entidades (Guerrero, Michoacán, Veracruz, Morelos y Guanajuato) con alta presencia militar, pero valores bajos en el índice de militarización de las policías.

Gráfica 25. Presencia militar y militarización de las policías en el sexenio de Enrique Peña



Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL, 2016.

Para el sexenio de Enrique Peña Nieto se presentaron cambios importantes, el ejército se replegó. De acuerdo con los esquemas basados en los datos de la ENPOL, se pasó de tener 13 entidades con presencia militar por arriba del promedio nacional, a 12, pero si se revisa con detenimiento el cuadro de presencia militar presentado anteriormente, se puede verificar que la gran mayoría de los estados sufrieron disminuciones significativas en las detenciones realizadas por miembros de las fuerzas armadas durante el sexenio de Peña Nieto.

En relación con las policías estatales, se pasó de 13 a 15 policías con valores altos en el índice de militarización. El grupo que más creció fue el de entidades con poca presencia militar y policías con altos valores en el índice de militarización (grupo amarillo) que pasó de 4 entidades con Felipe Calderón a 8 entidades con Peña Nieto.

Hasta el momento, con la evidencia empírica presentada se puede afirmar que existe una relación entre la militarización directa e indirecta. Sin embargo, la presencia militar no logra explicar de manera suficiente la militarización, lo que sugiere que existen otras causas que impulsan los procesos de militarización de las policías. Además, será necesario explorar con otras fuentes y con periodos de tiempo más amplios dicha relación para poder analizarla de manera más rigurosa.

Como se analiza en el capítulo primero, otras causas de la militarización de las policías que se han identificado para el caso de México están relacionada con el arribo de militares y marinos a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública, un fenómeno que en esta investigación se ha denominado influencia militar.

3.6 Influencia militar ejercida desde los puestos directivos de las policías estatales

Por influencia militar (desde arriba) se hace referencia al proceso por medio del cual un mando militar transforma la institución a la cual dirige para asemejarla a su institución de origen. En ese sentido, se espera que el arribo de personal procedente de las fuerzas armadas a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública genere transformaciones en las policías tendientes a la militarización.

Existe otra posibilidad que no ha sido considerada anteriormente, los militares y marinos pueden llegar a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública, pero no ejercer su influencia o ejercerla de otra forma, es decir, por alguna razón deciden no militarizar la institución que dirigen. Sin embargo, una posición directiva permite a los

militares relacionarse y establecer relaciones y contratos con actores públicos y privados. En consecuencia, la hipótesis que ahora se plantea es que el personal proveniente de las fuerzas armadas que no militariza la institución que dirige ejerce el militarismo, es decir, su influencia estará dirigida de manera política para establecer alianzas con gobernadores, presidentes municipales, políticos y empresarios lo cual puede redituarse en proyectos que beneficien al aumento de la influencia y el acceso a mayor presupuesto para el ejército, favorezca el acceso de más miembros de las fuerzas armadas a cargos públicos, pero también obtener beneficios individuales aprovechando el prestigio de las instituciones castrenses.

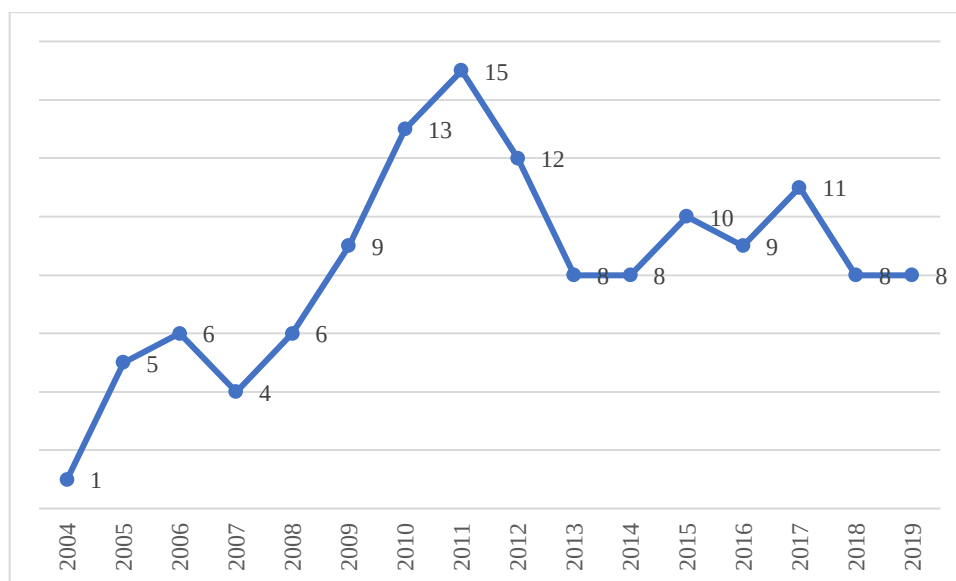
Para analizar la influencia militar en cada entidad se hizo un rastreo de los militares y marinos que estuvieron en puestos directivos de las instituciones de seguridad pública. A través de solicitudes de información se identificó a las personas que han ocupado el cargo de Secretario de Seguridad Pública Estatal, y de director de la Policía Estatal, verificando si su procedencia era civil o militar y cuánto tiempo habían estado ejerciendo el cargo.

El puesto de Secretario es un puesto más político que operativo, ya que en la mayoría de los casos el que ejerce está a cargo de la policía estatal, pero también otras áreas. Por lo tanto, dicho puesto da cuenta de la posibilidad de dar rumbo a la política de seguridad pública estatal incluida la policía. El puesto de director refiere a la persona responsable de la operación de la policía estatal, el de ejecutar la política a nivel de calle.

Las respuestas obtenidas fueron variadas e inconsistentes. Con base en la información disponible, el periodo de análisis que permitió realizar un comparativo entre la mayor cantidad de entidades fue de 2004 a 2019. Para el caso de los Secretarios se obtuvo respuesta satisfactoria en 28 entidades, mientras que para los Directores de las Policías Estatales se obtuvo información en 22, la mayoría de las instituciones que no brindaron información declararon la información como reservada, sobretodo para el caso de los directores de policía.

Con la información recopilada se crearon series de tiempo para cada entidad, en donde se marcaron los periodos de duración de los secretarios y directores en el cargo, e identificando si su procedencia era civil o militar. Es importante señalar, que para esta investigación se considera mando civil tanto a policías de carrera como a personas que no tuvieron formación policial ni militar.

Gráfica 26: Secretarios de Seguridad Pública Estatal provenientes de las fuerzas armadas



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información.

El arribo de los militares y marinos a puestos directivos comenzó a tomar notoriedad a partir de 2005³². La tendencia muestra claramente como los años con mayores Secretarios procedentes de las fuerzas armadas fue durante el sexenio de Felipe Calderón. El punto más alto se alcanzó en 2011 cuando casi la mitad de las instituciones de seguridad pública estatal estaban comandadas por personal procedente de las fuerzas armadas. Desde 2012 han venido a la baja para oscilar entre una cuarta parte y un tercio de las policías estatales dirigidas por militares y/o marinos. Los marinos comenzaron a ocupar puestos directivos con mayor frecuencia a partir de 2016 y su tendencia va en ascenso.

³² Con la información proporcionada por las autoridades fue posible identificar que Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, estuvieron dirigidas por personal procedente de las fuerzas armadas en años previos al periodo analizado.

Cuadro 13: Miembros de las fuerzas armadas al frente de las instituciones de seguridad pública 2004-2019

	Secretarios		Directores		Total
	Militares	Marinos	Militares	Marinos	
Tamaulipas	3	2	2	3	10
Aguascalientes	3	0	5	0	8
Sinaloa	1	0	7	0	8
San Luis Potosí	2	0	5	0	7
Baja California Sur	0	2	4	0	6
Guerrero	5	1	ND	ND	6
Nuevo León	6	0	ND	ND	6
Michoacán	5	0	ND	ND	5
Morelos	2	1	2	0	5
Puebla	1	1	3	0	5
Tlaxcala	3	0	2	0	5
Colima	0	4	ND	ND	4
Nayarit	1	0	2	1	4
Oaxaca	0	1	1	2	4
Veracruz	4	0	ND	ND	4
Zacatecas	2	0	2	0	4
Chiapas	1	0	1	0	2
Guanajuato	1	0	1	0	2
Quintana Roo	1	1	ND	ND	2
Baja California	0	0	1	0	1
Campeche	1	0	0	0	1
Ciudad de México	0	1	ND	ND	1
Coahuila	1	0	ND	ND	1
Durango	1	0	ND	ND	1
Estado de México	ND	ND	0	1	1
Jalisco	1	0	0	0	1
Querétaro	1	0	0	0	1
Sonora	0	0	1	0	1
tabasco	ND	ND	1	0	1
Chihuahua	ND	ND	0	0	0
Hidalgo	ND	ND	ND	ND	0
Yucatán	0	0	ND	ND	0
Nacional	46	14	40	7	107

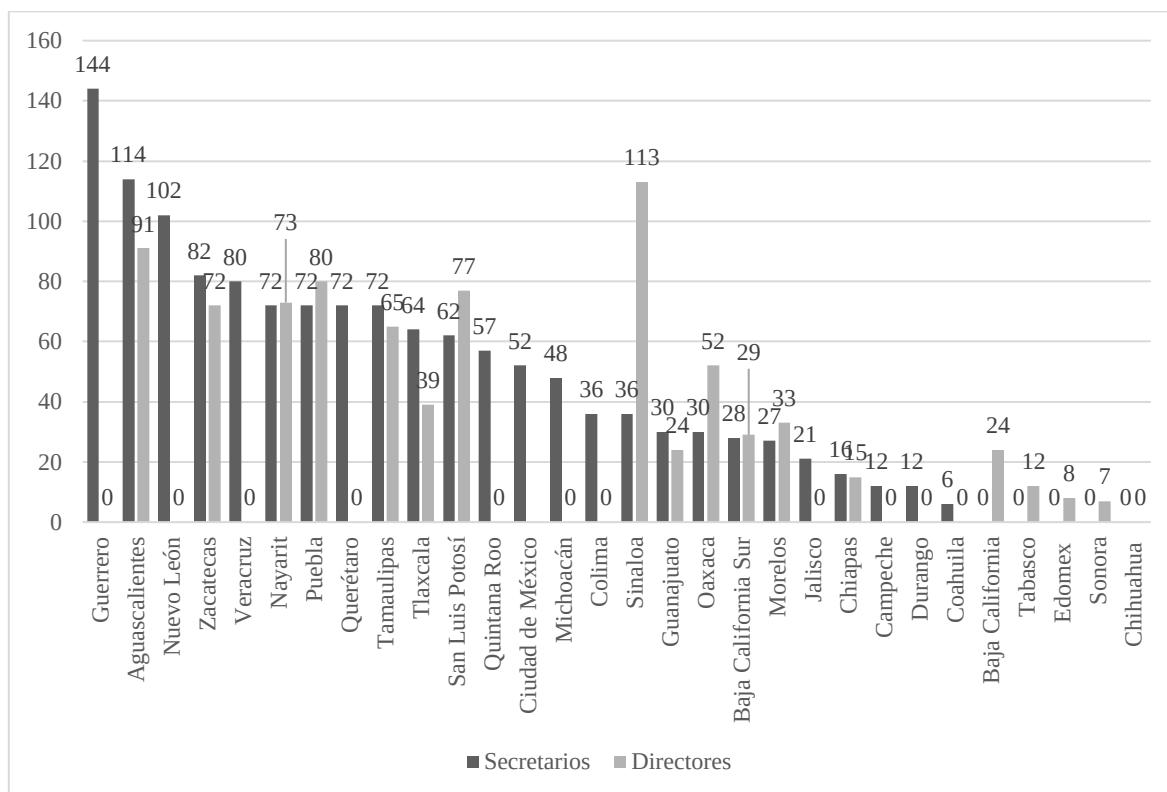
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información.

El cuadro 13 muestra que durante los quince años analizados han estado al frente de las instituciones de seguridad pública estatal, al menos, 107 miembros de las fuerzas armadas. Las entidades que más mandos militares han tenido en ambos puestos son Tamaulipas, Aguascalientes y Sinaloa, mientras que las entidades con menos fueron Yucatán, Chihuahua, Tabasco Sonora.

Cuatro de cada cinco secretarías de seguridad pública estatal han sido ocupadas, al menos una vez, por una persona proveniente de las fuerzas armadas. Las secretarías de Nuevo León, Guerrero, Michoacán y Tamaulipas son las que han estado dirigidas por militares más veces. Por el contrario, Baja California, Sonora y Yucatán no tuvieron ningún secretario de procedencia militar durante el periodo analizado. En el caso de las entidades con más directores de procedencia militar al frente de sus policías destacan: Sinaloa, San Luis Potosí, Aguascalientes y Tamaulipas.

El número de personas procedentes de las fuerzas armadas que han ocupados puestos directivos en las instituciones de seguridad pública permite dar cuenta de qué tan recurrente ha sido la apuesta de los gobernadores por delegar la responsabilidad de la seguridad pública en una autoridad castrense. Sin embargo, arribar a un puesto directivo no es suficiente para lograr transformar una institución. Una alternativa para dimensionar que tanta influencia lograron ejercer los mandos militares sobre las instituciones que dirigieron es considerando el tiempo que desempeñaron ese cargo.

Gráfica 27: Meses en los que las policías estatales estuvieron dirigidas por militares durante el periodo (2004-2019)



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información.

Considerando que el periodo de análisis fue de 15 años (180 meses, ver gráfica 27), en algunas entidades del país como Guerrero los mandos militares abarcaron el 80% del periodo analizado y en otras como Aguascalientes, Sinaloa y Nuevo León, los militares ocuparon puestos directivos durante poco más de 7 años³³. Los periodos de estancia de los secretarios y los directores de procedencia militar en varias de las entidades han sido prolongados, lo que permite inferir que es muy probable que hayan podido realizar transformaciones institucionales significativas.

³³ Respecto de los meses en los cargos es importante considerar que se trata de una sumatoria de periodos en los que los mandos militares estuvieron en el cargo en cuestión. En consecuencia, para el caso de los Secretarios: Guerrero, Puebla, Tamaulipas, San Luis potosí, Michoacán y Morelos; y para el caso de Directores: Sinaloa, San Luis Potosí, Oaxaca y Morelos tuvieron periodos con mandos provenientes de las fuerzas armadas, pero interrumpidos por periodos de mandos civiles. El resto de las entidades hubo una continuidad entre los mandos de procedencia militar.

Otro fenómeno interesante que se aprecia en la gráfica 27 fue el de la simultaneidad en la ocupación de los cargos. Es decir, que en la mayoría de las entidades donde estuvieron militares tanto de secretarios como de directores, el periodo de estancia en el cargo fue muy similar, lo que apunta a que la llegada de militares a cargos directivos aumentará la probabilidad de que otros militares arriben a posiciones directivas. Dos entidades que ilustran claramente esa tendencia son Sinaloa y Tamaulipas donde la mayoría de los cargos directivos de sus secretarías en el periodo analizado se encontraban ocupados por militares y marinos.

Los datos presentados confirman que en los últimos quince años el arribo de militares a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública estatales ha sido constante, y que el tiempo de permanencia en catorce entidades superó los cuatro años, lo que implica que los miembros de las fuerzas armadas en la mayoría de las entidades donde han arribado han tenido la oportunidad para incidir en la transformación de esas instituciones. Las formas de influencia y capacidad de transformación de las prácticas institucionales se hablarán en el capítulo cuarto.

3.7 Hipótesis 2: La relación entre Influencia militar y militarización de las policías

Los estudios sobre la militarización de las policías en México han advertido sobre el arribo de militares a las instituciones de seguridad pública, pero no han podido dar cuenta si dichos arribos habían representado transformaciones institucionales que hayan derivado en una militarización de las policías.

Para analizar dicha cuestión se realizó un cruce de los resultados presentados en este apartado con los del índice de militarización de la seguridad pública, los cuáles se resumen en el cuadro 13, en el que se compilaron los resultados tanto del índice de militarización de las policías, como de los mandos de procedencia de las fuerzas armadas. Para ambas variables se muestran los resultados tanto para el sexenio de Calderón como en el de Peña Nieto. La bandera () hace referencia a que la condición señalada se cumple, y en los casos en los que no fue así se señala con un no, cuando se verificó que no se cumplía con la condición señalada y un *no info*, que refiere a que no se contó con información para verificar si se cumplía con la condición señalada, es decir, que la solicitud de información no fue respondida o reservaron la información requerida.

Las dos primeras columnas correspondientes a la militarización de las policías dan cuenta si la policía estatal de la entidad presentó valores por arriba del promedio nacional en cada sexenio en el índice de militarización de las policías presentado en el primer apartado del capítulo. Las cuatro columnas restantes (influencia militar) dan cuenta si hubo secretarios y directores procedentes de las fuerzas armadas en cada de sexenio. Para que dicha condición se diera por cumplida se considero que la duración en el cargo por cada sexenio fuera de por lo menos un año. (ver cuadro 14)

Cuadro 14. Militarización operativa de las policías e influencia militar

Entidad	Militarización operativa de las policías estatales		Influencia Militar Felipe Calderón		Influencia militar Peña Nieto	
	Felipe Calderón	Enrique Peña	Secretarios	Directores	Secretarios	Directores
<i>Primera parte</i>						
Aguascalientes	▶	▶	▶	▶	▶	▶
Baja california	▶	▶	no	no	no	no
Baja California Sur	no	▶	no	no	▶	▶
Campeche	no	no	▶	no	no	no
Chiapas	▶	▶	▶	no	no	no
Chihuahua	no	no	no info	no	no info	no
Ciudad de México	no	no		no info	no	no info
Coahuila	▶	▶	no	no info	no	no info
Colima	no	no	no	no info	▶	no info
Durango	▶	no	▶	no info	no	no info
Estado de México	no	no	no info	no	no info	no
Guanajuato	▶	no	▶	▶	no	no
Guerrero	no	▶	▶	no info	▶	no info
Hidalgo	no	▶	no info	no info	no info	no info
Jalisco	▶	▶	no	no	▶	no
Michoacán	no	▶	▶	no info	▶	no info
Morelos	no	▶	▶	no	▶	▶
Nayarit	▶	▶	▶	▶	▶	▶
Nuevo León	▶	▶	▶	no info	▶	no info
Oaxaca	▶	▶	no	no	▶	▶
Puebla	no	no	▶	▶	no	▶
<i>Segunda parte</i>						
Querétaro	no	no	▶	no	▶	no
Quintana Roo	no	no	▶	no info	▶	no info

San Luis Potosí	no	no	▶	▶	▶	▶
Sinaloa	no	no	no	▶	▶	▶
Sonora	▶	no	no	no	no	no
Tabasco	no	no	no info	no	no info	▶
Tamaulipas	no	▶	no	no	▶	▶
Tlaxcala	no	no	▶	▶	no	no
Veracruz	no	▶	▶	no info	no	no info
Yucatán	no	no	no	no info	no	no info
Zacatecas	▶	no	▶	▶	▶	▶

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información y ENPOL, 2016.

Con base en lo anterior, fue posible dar cuenta aquellas entidades que su policía se militarizó y que en estuvieron dirigidas por mandos militares. El cruce de esas variables trajo como consecuencia una clasificación de 4 tipos de militarización tomando en cuenta esas dos variables.

Cuadro 15: Influencia Militar y Militarización de las Policías 2007-2018

Clasificación	Definición	Felipe Calderón	Peña Nieto
Militarización vía influencia militar	La policía estaba dirigida por mandos militares y se militarizó	Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Zacatecas	Aguascalientes, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas
Militarización vía civil	La policía estaba dirigida por mandos civiles, pero se militarizó	Baja California, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Sonora	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Veracruz
Militarismo	La policía estaba dirigida por mandos militares y no se militarizó	Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz	Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas
No militarización	La policía estaba dirigida por mandos civiles y sin indicios de militarización.	Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Hidalgo, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán	Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coima, Durango, Estado de México, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro contempla cuatro categorías que permite dar cuenta de las posibles combinaciones entre las variables de militarización de las policías e influencia militar. Inicia con la categoría de militarización y acaba con la categoría de no militarización, lo que indica que la tipificación plantea un continuo que va de instituciones militarizadas a través de la influencia de mandos militares, hasta instituciones en donde no se aprecian rasgos militares.

La primera categoría de militarización incluye aquellas entidades donde se cumplió la hipótesis de la influencia militar. En ambos sexenios se agruparon en esa categoría siete entidades, aunque no siempre permanecieron las mismas. La segunda categoría,

militarización por la vía civil contenía cinco entidades en el sexenio de Felipe Calderón y durante Peña Nieto aumentaron a nueve entidades.

El comportamiento de dichas entidades muestra que las policías se militarizan aún sin mandos militares. Por lo tanto, si lo más preocupante para los académicos y la sociedad civil organizada es el impacto que las formas de actuación militarizadas traen para los ciudadanos, el problema va mucho más allá de limitar el poder de los militares, se trata de contener y reconfigurar formas de operación que comparten las autoridades tanto policiales como militares para lograr el mantenimiento del orden.

La tercera categoría, militarismo, durante el sexenio de Felipe Calderón agrupó a doce entidades y durante el de Peña Nieto únicamente a seis entidades. Los comportamientos de las tres variables antes mencionadas muestran que, de un sexenio a otro se han militarizado mayor número de policías y que el papel de los militares y marinos se ha vuelto más protagónico.

La tendencia manifestada en estas entidades abre una discusión importante acerca del militarismo, si bien los militares no siempre militarizan las instituciones que dirigen, el simple hecho de que estén al frente de esas instituciones les permite administrar recursos, y ampliar su influencia política hacia otras áreas. En ese sentido, el militarismo favorece dos cuestiones. A nivel individual permite a la persona utilizar el prestigio del ejército para forjarse una carrera en un ámbito civil como son las instituciones de seguridad pública e incluso áreas con mayor influencia.³⁴ A nivel grupal el arribo de un militar a un puesto directivo traerá consigo más militares a integrarse en la estructura de esa institución en puestos directivos, lo que implica un desplazamiento paulatino de los civiles de este tipo de instituciones.

La última categoría contemplada en la tipología es la de no militarización, que pasó de conformarse con ocho entidades en el sexenio de Felipe Calderón a diez en el sexenio de Peña Nieto, lo cual muestra que hubo un aumento en las policías que se presumen no tienen rasgos militares o tienen muy pocos. Sin embargo, el número de policías que adoptaron características militares fue mucho mayor.

³⁴ Un caso emblemático es el de un General, en Aguascalientes que llegó a ser nombrado Coordinador de asesores del gobierno y posteriormente secretario de seguridad pública (Álvarez, 2014).

La tipología presentada muestra claramente que el arribo de los militares está relacionado con la militarización de la policía; sin embargo, la mitad de las policías que se militarizaron lo hicieron sin mandos militares. Además, en un tercio de las entidades los militares ocupan el cargo, pero que no militarizan la institución. Esas tendencias muestran la utilidad de la hipótesis de la influencia militar, pero también sus límites para explicar la militarización de las policías estatales en México.

3.8 La confluencia de la militarización directa e indirecta de la seguridad pública en México.

Un comparativo entre las entidades

Como se mencionó al inicio del capítulo, las hipótesis del isoformismo y de la influencia militar no se consideran excluyentes. La militarización directa, entendida en el caso de esta investigación como las detenciones realizadas por los militares y marinos en cada entidad, abre la posibilidad del isoformismo institucional pues el contacto entre personal de las fuerzas armadas y las policías generará que estos adopten formas de operación similares pues las consideran más efectivas para el tipo de trabajo que realizan en su entorno.

La asignación de militares y marinos en la entidad es una estrategia impulsada desde la federación y/o producto de una negociación entre el gobernador y las fuerzas armadas. Por tal motivo, la presencia de las fuerzas armadas en una entidad realizando tareas de seguridad pública repercute en la política de seguridad estatal, y en las policías de la entidad sin que el gobierno de la entidad tenga control de las dinámicas interinstitucionales que se generen a nivel de calle.

El nombramiento de secretarios y directores de seguridad pública es una responsabilidad de los gobiernos estatales. En ese sentido, la hipótesis de la influencia militar permite dar cuenta de que tan recurrente y duradera fue la apuesta de los gobiernos estatales por personal de las fuerzas armadas para dirigir las instituciones de seguridad pública.

El análisis de ambas variables de manera conjunta ofrece explicaciones mucho más útiles para comprender los procesos de militarización de las policías, ya que las decisiones que se toman a nivel federal pueden estar influidas por el contexto de la entidad y viceversa. Con las variables analizadas en los apartados previos se presenta un cuadro donde se aprecia su comportamiento en ambos sexenios de manera conjunta.

El cuadro 16 se compilan los resultados de los tres procesos analizados en el capítulo. se presenta con una bandera roja aquellas variables que cumplieron cierta condición en cada sexenio analizado como son: tener presencia militar por encima de la media (militarización directa), aparecer por encima de la media en el índice de militarización de las policías (militarización indirecta) y haber tenido durante un año o más mandos militares (influencia militar).

Cuadro 16. Resumen Militarización de la seguridad pública en México 2007-2018

Entidad	Militarización directa		Índice militarización		Influencia militar Calderón		Influencia militar Peña	
	Calderón	Peña	Calderón	Peña	Secretarios	Directores	Secretarios	Directores
<i>Primera parte</i>								
Aguascalientes	no	no	▶	▶	▶	▶	▶	▶
Baja california	no	no	▶	▶	no	no	no	no
Baja California Sur	no	no	no	▶	no	no	▶	▶
Campeche	no	no	no	no	▶	no	no	no
Chiapas	▶	▶	▶	▶	▶	no	no	no
Chihuahua	▶	no	no	no	no info	no	no info	no
Ciudad de México	no	no	no	no	▶	no info	no	no info
Coahuila	no	no	▶	▶	no	no info	no	no info
Colima	no	no	no	no	no	no info	▶	no info
Durango	▶	▶	▶	no	▶	no info	no	no info
Estado de México	no	no	no	no	no info	no	no info	no
Guanajuato	▶	▶	▶	no	▶	▶	no	no
Guerrero	▶	▶	no	▶	▶	no info	▶	no info
Hidalgo	no	no	no	▶	no info	no info	no info	no info
Jalisco	no	no	▶	▶	no	no	▶	no
Michoacán	▶	▶	no	▶	▶	no info	▶	no info
Morelos	▶	▶	no	▶	▶	no	▶	▶
Nayarit	▶	▶	▶	▶	▶	▶	▶	▶
Nuevo León	▶	▶	▶	▶	▶	no info	▶	no info
Oaxaca	▶	no	▶	▶	no	no	▶	▶
Puebla	no	▶	no	no	▶	▶	no	▶
Querétaro	no	no	no	no	▶	no	▶	no
Quintana Roo	no	no	no	no	▶	no info	▶	no info
<i>Segunda parte</i>								

San Luis								
Potosí	no	no	no	no	▶	▶	▶	▶
Sinaloa*	no	▶	no	no	no	▶	▶	▶
Sonora	▶	▶	▶	no	no	no	no	no
Tabasco	no	no	no	no	no info	no	no info	▶
Tamaulipas	▶	▶	no	▶	no	no	▶	▶
Tlaxcala	no	no	no	no	▶	▶	no	no
Veracruz	▶	▶	no	▶	▶	no info	no	no info
Yucatán	no	no	no	no	no	no info	no	no info
Zacatecas	▶	▶	▶	no	▶	▶	▶	▶
▶. La condición indicada se cumple.								

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información y ENPOL, 2016.

La combinación de las tres variables da como resultado una tipología integrada por ocho categorías que dan cuenta de un nivel de militarización total donde la militarización directa como indirecta se conjugan con toda claridad hasta un escenario donde los rasgos de militarización no se perciben, es decir, entidades donde las condiciones han favorecido el crecimiento de policías con modelos de operación y autoridades mayoritariamente civiles.

En el cuadro se puede apreciar los componentes de cada definición, así como las entidades que cumplieron con esas condiciones en cada periodo.

Cuadro 17. Tipificación de militarización de la seguridad pública en las entidades federativas 2007 -2018

Tipo	Definición	Felipe Calderón	Peña Nieto
<i>Primera parte</i>			
Militarización total	La entidad cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública y con una policía dirigida por miembros de las fuerzas armadas con formas de operación similares al ejército	Chiapas, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Zacatecas	Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas
Militarización directa con militarización indirecta vía civil	La entidad cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública, con una policía militarizada, pero que no es dirigida por personal de las fuerzas armadas	Sonora	Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Veracruz
Militarización directa con militarismo	La entidad cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública. La policía es dirigida por militares, pero no se militariza.	Guerrero, Michoacán, Morelos, Veracruz	Puebla, Sinaloa y Zacatecas.
Militarización directa	La entidad cuenta con mandos militares realizando tareas de seguridad pública. La policía cuenta con mandos civiles y no presenta indicios de militarización.	Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas	Durango, Sonora.
Militarización indirecta	La entidad no cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública. Su policía es dirigida por personal procedente de las fuerzas armadas y ha desarrollado esquemas militarizados de operación.	Aguascalientes	Aguascalientes, Oaxaca
Militarización indirecta vía civil	La entidad no cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública. Su policía se militarizó, pero es dirigida por mandos civiles	Baja California, Coahuila, Jalisco	Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo, Jalisco.

<i>Segunda parte</i>			
Militarismo	La entidad no cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública. Su policía no se miliariza, pero es dirigida por personal procedente de las fuerzas armadas.	Campeche, Ciudad de México, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Colima, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí	Colima, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí
Policía civil	La entidad no cuenta con militares realizando tareas de seguridad pública. Su policía no se militariza ni tampoco es dirigida por militares.	Baja California Sur, Hidalgo, Estado de México, Tabasco y Yucatán	Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a través de solicitudes de información.

En términos generales, trece entidades permanecieron en la misma categoría durante ambos sexenios. Nueve entidades subieron de categoría, es decir aumentaron su nivel de militarización. Diez entidades bajaron sus niveles de militarización. En el sexenio de Felipe Calderón 19 entidades presentaban algún tipo de intervención militar ya sea directa o indirecta, para el sexenio de Enrique Peña Nieto esa cifra se redujo a 16 entidades.

En el sexenio de Felipe Calderón 18 policías presentaban rasgos de militarización, mientras que en el sexenio de Enrique Peña Nieto el número se elevó a 21. Dos tercios de las policías estatales del país se militarizaron en entidades donde hubo presencia militar significativa, como consecuencia de la llegada de mandos militares, o como consecuencia de ambas, pero también en ausencia de estas condiciones.

Las categorías de militarización indirecta vía civil, y de militarismo dan cuenta de posibilidades en las cuales ninguna de las variables analizadas causó el efecto esperado. Para el caso de la militarización indirecta vía civil, se pudo argumentar que se trata de entornos con altos índices delictivos, que por alguna razón no hubo presencia militar suficiente, los gobiernos estatales no han llamado a militares, pero consideran que su policía debe operar de manera similar a las fuerzas armadas.

También podría haber otras causas que aquí no han sido exploradas y no permiten visibilizar otras vías de militarización, como podrían ser la formación y capacitación que

reciben los policías, el conocimiento que transmiten los exmilitares que laboran como policías a sus compañeros, etc.

Para el caso del militarismo; por un lado, es importante continuar explorando este análisis desde una óptica totalmente centrada en el ejército para ver los posibles nexos entre la llegada a puestos directivos y la firma de contratos con compañías públicas y privadas, adquisición de equipamiento, etc. Además de la relación que tiene el arribo de estos militares con otros intereses como control de puertos, caminos, redes ferroviarias, etc.

Es importante considerar que, con los datos analizados muchas formas de operación que se podrían considerar militarizadas han quedado fuera y qué por esa razón, el efecto no se pudo apreciar en las detenciones de personas trasladadas al ministerio público y en consecuencia determinar que las policías se militarizaron. En algunos casos como el de Jalisco o Colima, habrá que estar pendientes a los cambios en las formas de operación de sus policías pues en los últimos años arribaron mandos militares y marinos los cuáles podrían cambiar el rumbo de las formas de operación de las policías a su cargo.

Más allá de los resultados obtenidos con los datos utilizados, el análisis de las hipótesis de isoformismo y de influencia militar de manera conjunta permitió construir una tipología que nos permite analizar los procesos de militarización de las entidades federativas tomando tres fenómenos que investigaciones previas no habían considerado de manera conjunta.

La militarización de la seguridad pública en las entidades federativas debe ser entendida como un proceso donde influyen decisiones tanto federales como estatales, un acomodo entre diferentes alternativas disponibles que variarán en el tiempo en recursos económicos y materiales, y que eso condicionará en cierta medida el rumbo que tomen las instituciones de seguridad pública.

Es probable que las estrategias para militarizar la seguridad pública en las entidades ya sea de manera indirecta o directa continúen, si se toma en cuenta que una de las principales consecuencias de la guerra contra el narcotráfico ha sido que ante el desmantelamiento de algunas organizaciones criminales de alcance nacional, han surgido algunas de menor tamaño, que han diversificado sus operaciones criminales y han aparecido otras grandes como el cártel de Jalisco nueva generación, lo que implica que las policías locales se verán

obligadas a enfrentar a estos grupos en caso de que estos no pacten con las autoridades federales, los mandos policiales y/o gobernadores y presidentes municipales en turno.

El modelo analítico desarrollado propone una tipología de los procesos de militarización que contribuye a una explicación del fenómeno que toma en cuenta aspectos que las investigaciones previas no habían considerado. En ese sentido, aporta elementos para un para realizar comparativos entre entidades, ya sea utilizando otros datos o profundizando en alguno de los casos de las entidades tomando dichos procesos como referencia y tratando de explicar sus conexiones en un contexto particular.

También sienta las bases para modelos que analicen las interacciones entre diferentes fuerzas de seguridad en una entidad. En ese sentido, faltaría contemplar el papel de las policías municipales, de la policía ministerial estatal, y de la policía federal; sin embargo, para los objetivos de esta investigación dicho modelo no hubiera permitido analizar de manera particular las diferentes expresiones de la militarización a nivel estatal.

Hasta aquí se ha presentado una perspectiva general respecto de los procesos de militarización de las policías, y con los datos ofrecidos se planteó un panorama de como ha evolucionado el fenómeno en las entidades mexicanas. En el siguiente capítulo se pretende ver más de cerca los procesos sugeridos por las variables analizadas. A través de los testimonios de los policías estatales se identifican una serie de mecanismos relacionados con las variables antes analizadas los cuales posibilitan la militarización operativa de las policías.

4. La militarización de la seguridad pública desde la perspectiva de las policías estatales

El objetivo de este capítulo es dar cuenta, a través de los testimonios de policías y autoridades relacionadas con el tema de la seguridad pública, cómo la militarización directa y el arribo de mandos militares a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública contribuyeron a la militarización de las policías estatales. En otras palabras, se trata de brindar una explicación para las tendencias analizadas en los capítulos anteriores, desde la perspectiva de los propios policías. A su vez, se muestra como esos dos procesos de militarización principales alimentan otros como son la formación militar, el tránsito de exmilitares que se integran a las filas de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo de grupos tácticos o de reacción.

El capítulo demuestra cómo los procesos de militarización identificados se debilitan o bajan su intensidad como consecuencia de cambios en las dinámicas criminales, arribo de nuevos gobiernos, falta de recursos, etc. Basados en los hallazgos que aquí se presentan se sugiere que la militarización de las policías es un proceso que se fortalece en algunos momentos respondiendo a circunstancias específicas y luego baja su intensidad, debido a que se encuentra en disputa con otras formas de entender y abordar las problemáticas de seguridad pública que, en ocasiones, de manera simultánea se desarrollan en las policías.

El analizar los procesos de militarización de las policías, desde la óptica de las personas que integran sus filas, es un ejercicio que se muestra indispensable. La gran mayoría de los trabajos sobre militarización y violencia producidos en las últimas décadas en México se han basado en indicadores cuantitativos para medir el problema. Algunas otras investigaciones nos han ampliado desde una perspectiva periodística la vida de los soldados y sus formas de operación en años recientes. (Rea y Ferri, 2019) Sin embargo, las experiencias, opiniones y percepciones de los policías han estado ausentes en el análisis. En ese sentido, es que en este capítulo se busca reflexionar acerca del proceso de militarización de las policías desde la experiencia de quienes día a día reproducen las políticas seguridad pública.

4.1 Metodología

Para lograr tal cometido se optó por una estrategia cualitativa basada en la realización de entrevistas y grupos focales a policías estatales y autoridades relacionadas con el tema de la seguridad pública de seis entidades de la república mexicana. Para realizar el trabajo de campo, se estableció contacto con Causa en Común, una organización no gubernamental especializada en temas de seguridad pública. A través de un convenio de colaboración se acordó que podía acompañar al equipo de investigación en sus visitas a las Secretarías de Seguridad Pública estatales del país, los apoyaría en su trabajo, y a cambio podría gestionar entrevistas y grupos focales en las entidades a las que me correspondiera viajar. El apoyarme en una organización para acercarme a las instituciones policiales me permitió agilizar los trámites para el ingreso, los cuales suelen ser complicados sobre todo cuando se intentan realizar a título personal.

Mediante dicha estrategia visité seis entidades de la república mexicana (Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Sonora, Sinaloa y Zacatecas) durante la primera mitad de 2019. En las visitas a las entidades establecí contacto con policías estatales, exmilitares que fungen como policías, instructores, profesoras y profesores de las academias, directores y directoras de policías, así como Secretarios de Seguridad Pública. En algunas entidades se tuvo una gran apertura en otras existieron restricciones para la realización de las entrevistas, es por eso, que el número y tipo de entrevistas y grupos focales variaron en cada entidad.

La selección de las entidades respondió a criterios prácticos. El tiempo para realizar trabajo de campo era corto y las visitas no estaban previamente agendadas, sino que a lo largo del año se iban concretando las fechas con las autoridades. En consecuencia, las visitas logradas fueron aquellas en donde la logística de la organización con la que me apoyé se acomodara para que los acompañara. No obstante, ese criterio de selección no representa una limitación, sino que permitió recabar opiniones de policías y autoridades con procesos de militarización directa e indirecta con distintos niveles de intensidad.

Jalisco es una entidad donde el arribo de militares se ha dado en años recientes. Guanajuato cuenta con la que podría ser la policía estatal más antigua, con antecedentes claramente militares. Nuevo León cuenta con uno de los proyectos de policía estatal mejor logrados del país. Sonora fue una de las primeras entidades en experimentar los estragos de la guerra contra el narcotráfico, Sinaloa es una entidad emblemática en el tema pues se

aprecia un claro proceso de militarización directa e indirecta. Zacatecas también ha sido una entidad donde los grupos del crimen organizado han tenido una presencia significativa y en consecuencia la presencia de militares patrullando, así como al frente de la policía estatal ha sido frecuente.

El acercamiento con cada una de las policías se realizó tomando en consideración los análisis presentados en los capítulos previos, de esta forma se pudieron hacer preguntas específicas sobre los mandos militares que habían tenido al frente de su institución, y respecto de las formas de operación en conjunto con los militares.

En términos generales, el acercamiento con las autoridades se realizó por medio de entrevistas. La relación con los policías se estableció principalmente a través de grupos focales. Se recurrió a dicha técnica para recabar el mayor número de opiniones posibles y percepciones de policías por entidad durante poco tiempo. Cada grupo focal realizado estuvo integrado por cinco personas.

Las entrevistas y grupos focales se llevaron a cabo en las instalaciones de las instituciones en cada entidad. Esto permitió no solo platicar con las y los policías y las autoridades, sino conocer parte de los entornos laborales, las academias, los cuarteles, lo cual fue de utilidad para identificar rasgos y procesos de militarización al interior de las instituciones, así como la existencia de otros que buscan objetivos distintos.

Como consecuencia de lo anterior, se realizaron 15 entrevistas y 18 grupos focales por medio de los cuales se estableció contacto con ciento cinco personas relacionadas directamente con el tema de la seguridad pública a nivel estatal. En el cuadro 18 se muestra de manera detallada las fechas de visita a cada entidad, así como las entrevistas y grupos focales realizados.

Cuadro 18. Entidades, fechas de visita y autoridades contactadas

Entidad	Fecha de visita	Entrevistas y grupos focales realizados	
Jalisco	2 al 4 de julio	Entrevistas	Policías (2), Director de la Academia
		Grupos Focales	Instructores y Policías
Nuevo León	15 al 19 de julio	Entrevistas	Directora de la Policía (comisaria), Rector Academia,
		Grupos Focales	Instructores, Policías y ex militares (3)
Guanajuato	5 al 9 de agosto	Entrevistas	Director de Académica, Director de la Policía, Secretario de Seguridad Pública
		Grupos Focales	Policías, Grupo Táctico e Instructores
Sonora	19 al 23 de agosto	Entrevistas	Instructor, Policía
		Grupos Focales	Instructores y Policías
Sinaloa	2 al 6 de septiembre	Entrevistas	Director de Programas Preventivos, Director de la Policía, Secretario de Seguridad Pública
		Grupos Focales	Instructores, Policías y Grupo táctico
Zacatecas	30 septiembre al 3 de octubre	Entrevistas	Director de la Policía, Secretario de Seguridad
		Grupos Focales	Instructores, Policías, Exmilitares

Fuente: Elaboración propia.

A partir de las entrevistas y grupos focales se recabaron las opiniones, los testimonios, reflexiones y percepciones, de las y los policías y autoridades sobre cuatro ejes analíticos. 1. Autopercepción de las policías estatales, 2. Relación con las policías y las fuerzas armadas. 3. Formación y capacitación 4. Formas de operación. En cuanto a la cuestión temporal, las entrevistas y grupos focales se centraron en las experiencias de los entrevistados con respecto a los sexenios de Felipe Calderón y Peña Nieto.

La estrategia analítica consistió en identificar las principales coincidencias en las opiniones de las personas entrevistadas, con el objetivo de construir una imagen de las policías estatales, y una narrativa acerca de cómo se transformaron las policías en el periodo 2007 a 2018.

Para cumplir tal cometido en los apartados siguientes se presentan, a partir de cuadros, una selección de los testimonios más representativos, es decir, aquellas ideas comunes que fueron constantemente repetidas tanto en las entrevistas como en los grupos focales. Esta estrategia privilegia una visión general de las policías, por tal motivo, no se detiene en aspectos particulares de cada una de las entidades e instituciones policiales. Sin embargo, la explicación que se construye resulta de utilidad para dar sentido a los datos presentados en los capítulos anteriores. Es decir, aportan elementos para explicar los procesos de transformación operativa de las policías estatales. A su vez, los procesos de militarización identificados resultan de utilidad como parte de un marco analítico general para el análisis de casos particulares para futuras investigaciones.

La evidencia que se presenta a continuación será de utilidad para responder ¿Cómo los policías están entendiendo el problema de la inseguridad en sus entidades?, ¿Qué aspectos valoran de las fuerzas armadas y cuáles otros los consideran innecesarios en el campo de la seguridad pública? ¿Cómo ejercen los mandos militares su influencia sobre las instituciones policiales? ¿Qué aspectos positivos y negativos trae consigo el arribo de mandos militares a las instituciones policiales? ¿Qué ventajas y desventajas trae para las policías estatales el desarrollo de modelos militarizados de formación y operación?

4.2 La reconfiguración de las policías estatales

De acuerdo con los testimonios ofrecidos por las y los policías, así como diversas autoridades, las instituciones de seguridad pública estatal comenzaron a reconfigurarse entre 2011 y 2012. Esto coincide con la fecha en la que surge el subsidio para la policía estatal acreditable (ASF, 2011). En los años anteriores las policías estatales no tenían un modelo en común con directrices claras. Por el contrario, crecieron respondiendo a las diferentes necesidades que surgían y que no eran bien atendidas por el municipio o por la federación.

El proceso de reconfiguración de las policías estatales inicia en un contexto de violencia homicida elevada, producto de casi un sexenio de guerra contra el narcotráfico, en el que las fuerzas armadas, como coinciden varios estudios mencionados en el capítulo primero, contribuyeron más al incremento de las dinámicas de violencia que a la pacificación del país. A continuación, se presentan algunos testimonios del contexto en donde se iniciaron las transformaciones de las policías.

Cuadro 19. La guerra contra el narcotráfico y la reconfiguración de las policías estatales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía (ex militar)	Cuando nació Fuerza Civil se creó y se formó como una unidad de reacción, una unidad prácticamente con la idea de combatir fuego contra fuego. La creación de Fuerza Civil en 2011 fue una situación de urgencia, de emergencia, porque estaba Nuevo León prácticamente estaba en jaque. Llegó Fuerza Civil con personal de aquél entonces y arrasó, y la gente lo reconoció y lo vio. Se dio a notar Fuerza Civil y dijero ah cabrón, sí funcionó, entonces tuvo que ver mucho el apoyo empresarial, cuando el apoyo empresarial vio que está funcionando, hay resultados, empezó prácticamente el apoyo en cuestión de unidades, en cuestión de armamento, equipo, demás, instalación, la instalación aquí no fue prácticamente por el gobierno del estado, fue por parte del grupo empresarial, esto fue por parte de grupo empresarial de aquí de Nuevo León, funcionó este apoyo, porque no teníamos un lugar fijo.
Zacatecas	Policía	De hecho cuando estuvo el general Pinto (2010-2016) pues se puede decir que en lo que él tomó el cargo y en lo que empezó, fue cuando se hizo un desmadre porque empezaron a pegarse entre los Zetas y cártel del Golfo y policía estatal. Después de eso que se establece el Cártel del Golfo, no había tantas ejecuciones, sí se sentía la presencia del Cártel del Golfo, pero no había ejecuciones como ahora que, usted sabe que donde quiera hay balaceras, que ya mataron mínimo dos tres diarios, y ahorita eso está pasando pues se puede decir que desde que inició este sexenio, que ya sí se están disputando el territorio.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Policía	Ay, mira, pues fue en el anterior sexenio, en el, en el, estaba de gobernadora Amalia García Medina, yo creo que a mitad de su sexenio. Pues son seis, siete, ocho, nueve, más o menos como 12 años creo yo. (Voz en fondo: hace como 12 años empezó eso) diez, 12 años, sí. Ahí, pues no estaba tan preparada la policía, este, teníamos muy poco armamento, muy poco, este, patrullas, eh, chalecos balísticos. Sí, estábamos muy austeros, inclusive hasta en números de la policía, éramos muy poquitos. Y en el anterior sexenio de que inició el anterior sexenio fue cuando ya se dio la, se le invirtió más a la seguridad en el estado... Como a partir de 2012, ahí, más o menos. Este, sí hubo una gran inversión, subió la cantidad de policías, subió la cantidad de patrullas, patrullas blindadas, rinos, armamento, sueldos, uniformes, y ahí es donde empieza a despegar la policía.
Guanajuato	Instructor	Pues fue cuando se formó lo que era la Policía Estatal Acreditada, lo que era Guanajuato estaba conformado por las fuerzas de seguridad pública del estado; sin embargo, no tenía la, la figura de policía estatal, nomás era la fuerza de seguridad pública del estado. Entrevistador: Pero eso es reciente ¿o en qué año fue? 2012, sí, es cuando se acredita como policía estatal las fuerzas de seguridad pública del estado, como policía estatal y nos mandan a distintos lugares para acreditarnos.
Guanajuato	Secretario	Cuando yo llego aquí en el 2012, había policía estatal, y como trae un bagaje militar de tiempos de Benito Juárez, porque es batallón primer ligero, hubo dos ejércitos en México, estatales, eh, en Oaxaca y en Guanajuato. Creados por Benito Juárez, ejércitos estatales, el ejército es un ejército nacional. Aquí seguimos con ese bagaje, con esa historia de 165 años. Somos la corporación policial más antigua en el país, más que el ejército. Cuando yo llego aquí había una policía, eran alrededor de... 1100, 1200 las fuerzas de seguridad pública del estado, metidos en seis bases, las bases eran tipo ejército, o sea, operaban tipo ejército, ¿cómo opera el ejército? Pues metido en sus bases, metido en sus cuarteles, saliendo poco. Hablo de la del estado, ¿sí? Buenísimos para desfilar. La banda de guerra, excelente, cada que la pidieran en donde, en donde fuera. Jaladores para las restituciones agrarias, sí, de llevar ahí la fuerza pública. Pero en el último año del gobierno antepasado, ¿sí? Tuvieron cuatro consignaciones en todo el año ante el ministerio público.

<i>Tercera parte</i>		
Jalisco	Policía	Al Estatal es el apoyo para el municipio, pero dentro y fuera de él. Por ejemplo, los municipios de Zapotlanejo, Puerto Vallarta que tienen menos gente, es apoyarlos para reforzar la seguridad del lugar, es como nosotros lo vemos y como nos han enseñado. Incluso, antes, el estado su función nada más, estamos hablando de hace veinte años, era antimotín, el mantener y conservar las manifestaciones que había y para que el estado se encargara de eso y el municipio nada más era seguir haciendo su seguridad o su prevención en el municipio, nosotros era nuestra función. Por las necesidades que hubo se formó la Policía Regional o la Preventiva que era antes o la Rural como se conocía, para ayudar y apoyar a los municipios exteriores del área metropolitana, que es, somos un grupo de apoyo, los policías estatal somos un grupo de apoyo para ayudar a reforzar la seguridad de los municipios que hay en el estado de Jalisco.
Jalisco	Policía	Propiamente, propiamente, la policía estatal fue creada para apoyar a todas las policías municipales en el interior del estado. Hay municipios que en su tiempo tenían cuatro o cinco policías, por decir que eran policías porque estaban de civil, nada más una pistola, un revólver, de ahí que la policía del estado apoyaba a esos municipios donde no había, no había, este, fuerza, policía municipal. Para eso fue creada y para custodia de los edificios propiamente del estado, del gobierno del estado. De ahí nace un agrupamiento, este, antimotín, en este caso, agrupamientos especiales para los, los motines, los disturbios civiles. De esa misma gente de la policía del estado sale otra, otra unidad que se especializaba o más bien su función era servicios privados, vaya, este, oficinas, empresas que ocupaban seguridad...
Sonora	Policía	En el 2007 pues, de hecho, eh, la oportunidad que se abrió para que, que estaba viendo el municipio porque muchos policías se habían dado de baja, habían salido de las filas porque hubo una etapa donde estaban matando o, este, eh, amenazando a policías. Entonces, muchos policías salieron, tenían ese temor. En ese entonces pues pasaron cosas, la policía tenía, tenían unos revólveres algunos estaban en mala condición, no había equipamiento, armamento y hubo, compraron armamento y capacitaron, contrataron y capacitaron policías. Entonces, en ese momento había temor en la corporación, estaba temerosa, había inseguridad por parte de los elementos. Y así es como nació.

<i>Cuarta parte</i>		
Sonora	Instructor	En el 2008 hubo una ola de violencia aquí, empezaron a matar policías, en el 2007, o fue como en el 2008, sí recuerdo muy bien, que empezaron a matar policías y eran, por todos lados había reportes de personas armadas y siempre andábamos nosotros a, este, pues apoyando, ¿no? andando en la calle. Me acuerdo que no fui a la casa como en 15 días porque pues no quería que me vieran en la casa, digo, por cuidar a la familia, también, no quería me vieran uniformado, llegando en la patrulla, no quería porque sentía que estaba muy vulnerable ahí, ahí en la casa. Antes, ahorita, ahorita, está más seguro ahora. Pero, sí, sí, sí me tocó vivir muchas, muchos, muchos arrestos, muchas persecuciones.
Sinaloa	Director Policía Estatl	Hemos tenido atentados contra elementos de la policía del estado, simplemente, el comandante de nuestro grupo de reacción, el chaleco tenía siete impactos, tuvo un impacto en la mano y uno en la pierna, este, él respondió la agresión, no encontramos una persona que haya sido atendida, pero pues con la cantidad de disparos que le hicieron realmente tuvo mucha suerte. Entonces, muy subjetivo el con qué te estás enfrentando. Somos policía estatal, estamos dentro del marco del fuero común pero en la calle también hay delincuencia organizada que no tiene esos parámetros y el armamento con el que trae, con el que cuenta, es de uso exclusivo de las fuerzas armadas y el poder de daño muchas veces pudiera pensarse que supera el de las fuerzas policiacas, llámese el caso de las granadas, los lanzagranadas, las ametralladoras, que no todas las corporaciones tienen.

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que se identifica un alto contexto de violencia, las policías estatales reconocen que tienen que atender también cuestiones relacionadas con la delincuencia común e incluso cuestiones de convivencia, esto debido, muchas veces, a la incapacidad que presentan las policías municipales a las cuales tienen que auxiliar y en los casos extremos suplir en sus funciones.

Cuadro 20. ¿Qué opinan los policías estatales de los policías municipales?

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía	...y hay municipios donde me ha tocado ir, y la verdad, les voy a ser honesto, de, soy muy precavido con los municipales porque nada más están llamando, sí, naa más están <i>venadeando</i> (vigilando) Yo tuve una detención y pues nadie sabía más que nosotros. Yo llevaba dos unidades, en las dos unidades iba un municipal a bordo de la unidad de Fuerza Civil. Tuvimos la detención. Nadie le habló a nadie, todos estuvimos ahí. Pues llegó el director de la policía del municipio y les preguntó a los municipales que por qué hicieron esto. no me contestaron. Yo les digo, ustedes no tienen que llamar a nadie, hasta que yo te diga, la persona pasa detenida por tal motivo, entonces sí háblale a tu director para que le informes, nadie más que, no supe ni en qué momento le hablaron. Y le digo, imagínese en ese caso, imagínese si entramos en una brecha o algo y ellos se marcan que ya vamos para allá, no, pues nos van a matar, o sea, yo lo vi mal, o sea, el aspecto. No estoy diciendo que los compañeros estaban en contra de nosotros pero lo vi mal en el momento en que llegó el director. ¿Para qué llegas? ¿Para qué llegas si nosotros somos los que trabajamos? O sea, le digo, no sé en qué momento les hablaron, y por eso le digo yo soy muy precavido con los compañeros municipales. No estoy diciendo que anden mal pero, pues, mejor, precavido.
Zacatecas	Policía	Hemos llegado a ver también otros municipios donde pues ni siquiera tienen portación, o sea, se prestan las armas, los cartuchos, cada que entregan servicio tienen que contárselos ahí y pasárselos a otro compañero donde no hay, pues no hay nada.
Zacatecas	Policía	La policía municipal se supone que es preventiva y trata más como con personas con borrachos, personas que golpean, en sí, y ya la policía estatal pues ya son cosas un poco más elevadas. Como que va en niveles pues.
Jalisco	Policía	Es que el municipio llega y le dice, hola, ¿Cómo estás?, ¿Otra vez de nuevo aquí, Juan?. Los municipales siempre son los mismos, se conocen y dan con ellos. Me tocó ver que agarraban un muchacho con una bicicleta y luego le decía, te voy a dar esto y le decía aquí no, aquí no, y así en la esquina lo soltaron con todo y su bicicleta, les dio dinero.

<i>Segunda parte</i>		
Sonora	Instructor	El policía municipal todo el tiempo, oye que se está peleando la vecina, ah, pues ahí va con la vecina, oiga, oye, que, el, el Paco está borracho otra vez, ah pues vamos. Está en constante acercamiento con la ciudadanía. Entonces, cuando se le suscita un problema, ah, es como la otra vez y ya tienen un recuerdo previo de cómo solucionar ese problema. Es por ello que a mí me decían, me recomendaban, ve a las municipales, ahí vas a aprender, y lo entiendo. Ahora que yo doy capacitación, enseño exactamente lo mismo. Yo no le hago diferencia entre si eres municipal o eres estatal, sino que ahí va la capacitación, les trato de enseñar conforme a las necesidades que se viven, que tenemos en las calles, ahora, esto te sirve porque mira, se te puede presentar esta situación o esto, o sea, una clase que vaya, la instrucción que vaya a dar.
Guanajuato	Instructor	La policía municipal más atiende a cuestiones de violencia familiar, de robo a local abierto, a comercios, más delitos del fuero común. Y nosotros no, nosotros nos enfocamos en todos los delitos, o sea, en forma general. La denuncia que se nos ponga es lo que tenemos que acudir.

Fuente: Elaboración propia.

En un contexto de expansión del crimen organizado la infiltración de las organizaciones es algo común, cuestión que exacerba la desconfianza existente entre los miembros de distintas instituciones. Ese sentimiento se replica entre soldados y policías, dicha cuestión se abordará más adelante.

Los testimonios presentados hasta el momento dan cuenta de que la emergencia de un contexto de violencia provocado por una guerra civil con fines económicos (Schedler, 2015) favoreció al fortalecimiento de las policías, dicho proceso estuvo plagado de diversas estrategias de corte militar para crear instituciones policiales con capacidades para enfrentar a grupos criminales con alto poder de fuego. No obstante, el escaso desarrollo de las policías municipales ha provocado también que las policías estatales tengan que desarrollar estrategias de proximidad. Por lo tanto, las policías estatales se están enfrentando a retos muy similares a los de los ejércitos modernos.

Cuadro 21. Autoimagen de las y los policías estatales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía	Hay situaciones donde vas a vivir una emboscada y no con piedras no a cachetadas, no a golpes, con arma de fuego, y esa policía reactiva tiene que estar vigente ahí pero, también, por otro lado tienes que saber atender una situación de pareja donde tienes que hacer tipo mediación entre ellos, desde, o una acción pasiva hasta una acción violenta, tienes que saber ejecutar tú como policía. Pero para eso tienes que conocer los distintos principios para la aplicación de la fuerza y la necesidad que debe de haber para hacerlo. Yo digo que el policía debe de saberlo todo, todo, desde levantar la voz hasta reaccionar con violencia a una agresión real e inminente o bien, darle la mano a alguien, tienes que saber hacerlo.
Zacatecas	Policía	Bueno, a lo mejor, a la mejor lo que nos hace diferente es que nosotros nos enfocamos más a delitos, pues más, más que tengan que ver, pues, con armas, con la delincuencia organizada, básicamente. Pero pues nuestro trabajo se basa en llevar a cabo rondines de seguridad y vigilancia y revisiones, filtros.
Guanajuato	Policía	Nosotros igual, al igual que las demás policías a nosotros nuestro carácter es como su nombre lo dice, públicos y preventivos, es, este, el carácter de nosotros, o sea, vigilar y preservar, ya, según la situación que luego se presente, luego ya pudiéramos en algún momento ser como algo reactivos, pero nosotros en sí somos de carácter preventivo. Los patrullajes normales, o sea, que surgen andando a lo que dicen los compañeros, es que nosotros somos, igual, o sea, somos carácter preventivo como toda la división. Obviamente por ejemplo, la urbana pues es proximidad social, caminos pues las carreteras y nosotros igual, pura prevención y vigilancia. Y ese es el, el trabajo que desempeñamos, desde los patrullajes carreteros, en el estado, según el plan que, que nos vayan dando los jefes.

<i>Segunda parte</i>		
Jalisco	Policía	Se supone que el estado deberíamos de encargarnos de más, de más, servicios de alto impacto, no por ejemplo agarrar a un cuate con una bachichita, que con dos bolsitas de marihuana, eso realmente no nos competiría pero lo tenemos que hacer para ayudarlos a reforzar o bajar un poco la inseguridad, ¿por qué? Porque haces presencia, pero en sí, el agarrar a una persona con cinco, cuatro latitas, eh, como decimos nosotros, te quita el tiempo porque ya sacaste una unidad de funcionamiento, aquí debe de ser una coordinación con la Municipal de que sabes qué, aquí está este cuate que ya te tenemos y vámonos a buscar nosotros lo de más alto impacto, ¿no? Armas, drogas en cantidades mayores, secuestros, el apoyo hacia la Fiscalía, porque pues esa es la intensión, de que el estado apoye lo que ocupa cada dependencia. El municipio, Fiscalía, que en cuestión general (inaudible) Municipal, Estatal, Federal y Militar, es como vamos, en escalafón, nosotros quedamos en segundo para apoyar y ya si ocupamos más apoyo ya se reforzaría con la militar, con la Federal primero y después con la Militar, que es como debemos de trabajar. Pero andamos haciendo funciones de apoyo, en cuestión de que, por ejemplo, las prepas, que tienen robo alrededor de las escuelas, pues les ayudamos a reforzar, que es lo que hacemos.
Sonora	Policía	Mira, por ejemplo, no vas a mandar a la policía estatal para una riña entre dos cholos (pandilleros), pero sí la vas a mandar por ejemplo para un asalto bancario, para disparos con arma de fuego, un homicidio, o un secuestro, una privación, ahí sí, por ejemplo. Hay muchos municipios que tienen uno o dos policías municipales, entonces, nosotros como estatales estamos entrando y estamos haciendo la labor de la policía estatal, de la policía municipal, porque no hay elementos necesarios, suficientes para atender las necesidades de cada municipio. Por ejemplo, ahorita como ha estado la situación del estado, la policía estatal está atendiendo todo eso, como dice el compañero, hay un catálogo de, efectivamente, como dice el compañero, están también realizando también ese tipo de, de funciones, por igual, o sea, porque hay una baja de policías municipales. Entonces, se tiene que atender, la policía estatal tiene que atender ese tipo de...

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Policía	La policía estatal preventiva aquí en Sinaloa tiene varias funciones. Existe personal enfocado a la prevención, o sea, policías operativos que se encuentran distribuidos por compañías que se encargan de prevención, mismos elementos también a veces custodian, en, lugares donde se cometieron delitos, que puede ser un narcolaboratorio, un laboratorio, alguna casa asegurada que se encontraron cosas ilícitas al interior. Aparte de eso, también, está distribuida en bases, bases operativas de reacción, también, no solamente en la ciudad sino en todos los municipios del estado de Sinaloa existen varias bases operativas en tanto en zonas serranas como en cabeceras municipales. Entonces, abarcamos lo que viene siendo seguridad pública a nivel estado de Sinaloa, creo que son diversas funciones tanto de prevención, reacción, custodia las que nosotros desempeñamos.

Fuente: Elaboración propia.

Acorde con lo anterior, los testimonios apuntan a que las policías estatales más que haber experimentado procesos de militarización profundos se encuentran siempre en una tensión entre el desarrollo de habilidades tanto reactivas (más cercanas a lo militar) como de proximidad. Las variaciones contextuales harán que las policías se acerquen más a uno u otro polo, pero será difícil que logren adherirse a uno sin que exista una tensión que los haga recurrir a las otras estrategias.

Visto de esta forma, los testimonios ofrecidos por las personas entrevistadas apuntan a que los procesos de militarización en las policías son esfuerzos la mayoría de las veces descoordinados y desde diversos frentes, es decir, no se trata de una política bien definida con objetivos claros. Por lo tanto, en los siguientes apartados se presentan los distintos procesos que favorecieron la militarización de las policías, así como las resistencias con que se enfrentaron.

4.3 La transmisión de conocimiento entre policías y militares

Una de las principales advertencias de la intervención de militares en tareas de seguridad pública ha sido que el constante contacto entre las fuerzas armadas y las policías puede traer consigo la militarización de las últimas. Los testimonios ofrecidos por las personas

entrevistadas dan cuenta que sí ha existido un contacto constante entre policías estatales y soldados, el cual ha generado intercambio de conocimiento entre ambas instituciones.

Los contactos se pueden dar a través de acciones coordinadas o porque los soldados desplegados en un estado coinciden con los policías estatales de la entidad en una tarea de manera fortuita o inesperada. Con respecto a la coordinación las autoridades reconocen que existe, que es fluida y que ha contribuido a la mejora de la seguridad de las entidades.

Cuadro 22. Coordinación desde el punto de vista de las autoridades

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Director de la Policía	Bien. Es más, muy bien, o sea, nosotros eh, tenemos eh, la mesa de Guanajuato coordinado, ¿sí? Entonces, ahí estaba el General de la Zona, eh, y el General de la Región. Entonces, coordinábamos ahí los operativos, entonces de ahí la, la relación ha sido muy estrecha en los operativos. Entonces, si hay un evento y llega la estatal, el municipio me comparte la información del lugar, ¿sí? Llega, estamos nosotros y llega la municipal y la gendarmería, la Guardia y les damos igual la información, o sea, no hay un celo de quién se va a quedar con la información.
Sinaloa	Director de la Policía	Con los militares, trabajamos de manera coordinada en operativos de disuasión, de disuasión al delito, que es andar haciendo presencia en la calle, operativo como por ejemplo de proximidad social, la proximidad es muy relevante para ellos y para nosotros también, siempre andamos en la calle, hacemos la proximidad. ¿Qué es la proximidad? El acercamiento con la gente, no es nada más llegar y querer imponer, no es imponer la autoridad, al contrario, el acercamiento con la sociedad, eso es básico.
Zacatecas	Director de la Policía	...era en coordinación, lo que hacían ellos, hacíamos nosotros; o lo que hacíamos nosotros, hacían ellos. Sí, ha hemos llevado muy buena relación con el ejército. Le digo, afortunadamente, nos han visto bien, este, yo no he sabido de que hayamos tenido algún problema con ellos, algún roce, al contrario, vemos buena disposición por parte de ellos y por consecuente, igual nosotros tratamos de ayudar en lo que se nos solicita.
<i>Segunda parte</i>		

Sinaloa	Secretario de Seguridad Pública	En el estado de Sinaloa hay tres coordinaciones regionales, hay siete regiones, se está pugnando una octavo región, otra, una cuarta coordinación regional en la parte sur del estado para tener, este, cubierta el acceso a Sinaloa, ¿no? que es la parte sur, con el estado de Nayarit y el estado de Durango, notamos un fenómeno delictivo también muy endémico. Creemos que llegan a sumar, son prácticamente de 475 a cerca de 500 efectivos por coordinación regional. Cuando inicia la administración del gobernador Quirino Ordaz Coppel se pide el apoyo de la Secretaría de Marina con aproximadamente 1200 efectivos de la Policía Militar, entonces, los efectivos nos favorecen y pues la intensión es cerrar esfuerzos. Cuando sucede un hecho delictivo de alto impacto acude tanto la policía municipal, la policía del estado, la Guardia Nacional, personal de Defensa y personal de Marina. Entonces, creemos que hay un ejemplo de coordinación en el estado y eso nos ha ayudado a que la incidencia delictiva mantenga una tendencia a la baja.
---------	---------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

La percepción que los policías estatales tienen respecto de la coordinación con los soldados es distinta de la de sus mandos. El despliegue de los soldados por el territorio nacional ha significado un choque entre instituciones que tienen capacidades diferentes y formas distintas de entender la problemática de inseguridad.

*Cuadro 23. Opiniones de los policías respecto de la coordinación con los militares
(cuestiones negativas)*

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía (ex militar)	Pues, sí, porque, en un tiempo a mí me tocó de apoyo, bueno, no sé el apoyo para quien era, con los militares, nos tocaba y nos decían, no, pues vas a ir de apoyo para que ayudes a llenar el IPH y todo esto. Entonces, la coordinación era eso nada más, lo que a mí me tocó vivir para eso, andar con ellos, para, y como conocíamos se supone más la zona, más en la zona norte, nos mandaban a patrullar junto con ellos. Y ya, se intercambiaba información que tienen ellos, que teníamos nosotros y así éramos y trabajábamos, nada más, luego, las unidades de ellos, unidades de Fuerza trabajando en conjunto. Nos decía, , vas a ir a la BOM (Bases de Operaciones Mixtas), estaban militares, municipales, ministEriales.
<i>Segunda parte</i>		

Zacatecas	Policía	Pues si antes era nula ahora es más. No hay o sea convivencia porque pues cuando se suscitan los eventos pues, ellos en sí, cuando se presenta un evento que ellos lo tienen pues casi lo manejan ahora sí que internamente, todo el apoyo casi es de ellos, pero cuando nosotros pedimos el apoyo que es se llega a solicitar... No llegan o si llegan, pero pues nada más llegan a recabar datos, hacen su recabación de datos, una media hora de presencia y se retiran, entonces, se puede decir que es nula la coordinación.
Guanajuato	Policía	Sí se ha trabajado con el ejército, pero también el ejército es bien listo, dice a ver tu policía estatal tú vas a hacer toda la documentación, yo nada más vengo a respaldarte y yo digo que eso también está mal, porque ahorita con lo del nuevo policía militar, supuestamente Policía Militar supuestamente tenía que hacer funciones de policía y no las lleva a cabo, por eso ha habido las rencillas, más que nada la comunicación.
Jalisco	Policía	Pues tiene sus temporadas, estamos hablando de que, de que si, si se sientan en una mesa los distintos uniformes, verde, azul, negro, siempre va a haber, va a haber una persona que sienta el nivel, es que yo estoy, yo soy la cabeza, y si esa persona no acopla a los demás, pues sí, ahorita estamos aquí y platicamos y hablamos bien pero ya en la calle es otra cosa, en la calle tú eres negro, tú eres azul, yo soy verde y cada quien hace, ¿por qué?
Sonora	Policía	Por ejemplo, a mí me platican de compañeros, hay inconformidad. ¿Por qué? porque por ejemplo nosotros estamos saliendo a operativos con ellos y de repente me hablan, oye, vamos a salir a operativos, ah, vamos, y como no tienen esa sensibilidad de trabajo, a lo que quiere, ellos no piden, ordenan. Entonces, es algo que no le cae bien a cualquier persona. No me mandes, dime las cosas bien y las voy a hacer. Entonces, ahí está les molesta eso, a mi en lo particular pues es trabajo, yo lo que me ha dado después de tanto tiempo es, respétame mi horario y todo, dentro del horario, lo que me pidas y también así, no, pues, no cuido mi puesto, si ahorita estoy aquí y si mañana me pones a cuidar, pues, ponme a cuidar nada más respétame mi horario.

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Policía	Pues yo tuve en coordinación a mí me tocó uno así, yo estuve en coordinación con la Policía Militar y estaba en coordinación y salían a trabajar ellos y cuando agarraban un trabajo, un laboratorio, ya nos hablaban y querían que pusiéramos a disposición y eso no, no se vale, como primer respondiente porque es, se supone que ellos llegaron primero al actuar.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la perspectiva policial, los militares no cuentan con la preparación necesaria para integrarse al campo de la seguridad pública. Las primeras impresiones que los policías refieren de los militares siempre son negativas, porque además de desconocer las leyes, y no involucrarse en el registro de las detenciones, sus formas de operación basadas en una cadena de mando con poca flexibilidad complican las operaciones coordinadas con ellos.

Cuadro 24. Percepciones negativas acerca de los militares

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policia	Ahora por parte de Fuerza Civil, aquí, pues la verdad aquí no es que quieras estudiar, es que aquí es a fuerzas, ¿por qué? Porque andas en la calle, porque en la calle vas a bajar unas, defender una persona de un vehículo tienes que tener el motivo fundado para bajarlo e imagínese que un estudiante de derecho, yo lo abordo y me dice no, no me voy a bajar porque es mi vehículo y me cierra el vidrio. Tienes que bajarlo. ¿Con qué fundamento lo vas a bajar? Entonces aquí prácticamente tienes que estudiar, aunque no quieras, aquí te tienes que preparar y en el ejército no, en el ejército el mejor, este, cómo le diré, el mejor elemento es el que se para bien acá y firmes, y está, y se va, dos tres metros, ese es un adiestramiento para un militar y nosotros ya como fuerza civil, nosotros debemos de adiestrarnos conforme a artículos y conforme a derechos. Eso es aquí en Fuerza Civil. Bueno, yo así lo veo.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Policía	Hemos tenido la fortuna de trabajar con ellos, realmente ellos, eh, nos saca de quicio lo que traen ellos por consignas, (inaudible) traemos unos operativos y este, no querían buscar más allá. Por ejemplo, nosotros, sale un reporte en el sistema 911 y si andamos cerca del recorrido que andamos haciendo lo atendemos, si andamos por ejemplo del objetivo que llevamos, en ese entonces era de bares y cantinas, hacer inspecciones, ellos decían que, que estaba mal. Y nos salíamos a acudir un reporte o dar un apoyo, ellos iban nada más eso y que ellos iban, si nos salíamos del convoy, iban a reportar a sus mandos, nosotros le dijimos cómo estábamos trabajando junto con la municipal de Fresnillo, eso a mí me tocó y a mis compañeros también.
Guanajuato	Director de la Academia	A un militar, luego luego, va a decir, bueno, con todo respeto lo estoy diciendo pero así es, o sea, a un militar le cuesta mucho recibir órdenes de un civil, es, es complicado, ¿no?
Jalisco	Policía	Aquí acércate a un convoy y si el que viene al mando lo notas porque es al que voltean a ver, el militar no te voltear a ver, no se dirige contigo, no le puedes pedir ayuda y si te da la ayuda es porque su mando ya le ordenó que lo hiciera. Aquí, si yo, como encargada, no actúa alguno de mis compañeros tengo la obligación a lo mejor no de exhibirlo, pero sí de decirle, apoya, hágalo. Esa es mi opinión en cuanto a los militares.
Sonora	Policía	Entonces, hay gente preparada, pues, no es como antes, ah, ¿quieres ser policía? Sí. Toma, ya eres policía. Entonces, tienen preparación, tienen escuela. Entonces, a ver, pérate, tengo escuela, la ley del trabajo dice que me tienes que respetar esto y me estás violando mis garantías individuales y ta, ta, ta, ta, y qué dice el mando, ay, no me, tú no me repliques, el soldado dice, el soldado dice si el jefe manda, no se equivoca y si se equivoca vuelve a mandar porque el jefe no se equivoca. Entonces, es fácil para las personas que está arriba ah pues mandos militares porque no replican nada, y le dice, de qué color es el cielo, azul, no, es verde, ah, ah bueno es verde y si le preguntan a él, de qué color, ah es verde, ah que tonto eres, si es azul. Lo exhiben a él y qué dice el mando, ah que tonto si te dije que era azul. O sea, le echa la culpa al mártir y de todas maneras no dice nada, se va a quedar callado.

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Policía	La preparación de la Policía Militar es diferente a la de nosotros, ellos tienen más adiestramiento como para una guerra o como para situaciones muy difíciles, más de problemática mundial que de socializar con las personas o de atender una denuncia ciudadana en el momento o una investigación de un hecho ilícito, es más otra cosa, otra operatividad pues, entonces también eso les complica el trabajo a ellos en la ciudad, el trabajo cercano a la ciudadanía se les complica, ¿por qué? Porque no están, no tienen la preparación suficiente o adecuada para ejercer bien su trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

Los testimonios de los policías dan cuenta de que una disciplina militar entendida como cumplir órdenes de manera estricta e irreflexiva dificulta las labores de policiamiento. Sin embargo, como veremos posteriormente una disciplina laxa puede conducir a situaciones de riesgo innecesario, la falta de respeto hacia las jerarquías, y la desconfianza entre compañeros.

A pesar de que los militares muestran limitaciones importantes en el campo de la seguridad pública, los policías reconocen que han adoptado estrategias propias de los soldados que resultan efectivas, como son las formas de despliegue en operativos, el patrullaje en grupo, la instalación de puestos de observación, etc. A su vez, reconocen aspectos que deberían ser incorporados o fortalecidos en las instituciones policiales para desempeñar un mejor servicio.

Cuadro 25. Aspectos militares que los policías estatales consideran que se deben replicar en sus instituciones

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Policía	Un poco la disciplina y más que nada las medidas de seguridad, tienen mucha disciplina y medidas de seguridad, sí.
Guanajuato	Policía	Entonces, el ejército es un organismo, una institución que ahí te dan el grado y vas subiendo de grado por el conocimiento y te permite tener una disciplina excepcional. Dentro de nuestras instituciones de seguridad pública hemos tenido, pues, un gran problema de indisciplina y hoy, en estos años que han pasado, fue muy notorio. Entonces, esa, otra vez, ese compartimiento entre instituciones federales y que hoy el ejército mexicano van a coadyuvar, pues tiene que generar esa disciplina que se estaba perdiendo
Sinaloa	Instructor	A mí me gustaría también abundar algo, me ganó la opinión que tenía pero yo le rescataría a los militares el adiestramiento la verdad que es un excelente adiestramiento, inclusive, yo y un servidor que hemos estado en cursos con militares lo agarramos con una esponjita y lo aplicamos aquí porque sí son de gran utilidad, la verdad, los cursos de adiestramiento, de tácticas, de desplazamientos, patrullaje, son excelentes
Sinaloa	Secretario de Seguridad Pública	Identidad, espíritu de cuerpo, valores axiológicos, ruta profesional, los aspectos sociales, el ejército tiene su seguro de vida, tiene muchos aspectos sociales que eso genera, inclusive la misma familia es muy participativa en el ámbito militar y eso también nos impulsa, sabes qué, pues ahora sí, ni modo de que me quiera desertar, no, espérate, si de esto vive tu familia, échale ganas, vamos trabajando juntos. La ruta profesional es muy establecida, el escalafón dentro del ejército, qué tienes que hacer, si quieres, si yo quiero ser coronel ya sé que tengo que hacer esto, equis, ye o zeta y obviamente, lo principal a mi juicio es digamos la identidad para con la ciudadanía y el espíritu de servicio.
Sonora	Instructor	Yo he tenido experiencias con adiestramiento militar y tienen mucho conocimiento, eso, tienen mucha capacitación y nos sirve, pero como dice el compañero, también en ciertas áreas, más operativas, más tácticas, más bélicas, que sí, que sirven a la policía en ciertos grupos, no en todos.
<i>Segunda parte</i>		

Nuevo León	Policía	Ahora, en el ejército, eh, en un enfrentamiento como dicen los compañeros, el mando va primero. Es el que organiza. Es el que nos va diciendo qué vamos a hacer, cómo vamos a avanzar y aquí no, porque aquí hay un enfrentamiento y el jefe ya se fue a la chingada, ese wey ya está hasta atrás.
Sinaloa	Instructores	De la formación militar, voy a hablar de la formación militar, de la formación militar creo que hay algo bien fuerte en ellos que es lo físico, (Voz en fondo: hay una disciplina) y cómo se mantienen ellos durante, eh, su servicio todavía bien físicamente. Buscar la manera en las corporaciones policiales, eh, cómo fortalecer eso, lo físico (Voz en fondo: la resistencia) sí. Otra, la práctica del comandante, sí, la hacen bien seguido, hablando de la manipulación de arma de fuego. Ellos la hacen bien seguidos las prácticas de tiro (Voz en fondo: Adiestramiento). Nosotros está muy mucho muy separados o casi nada la práctica de tiro (Voces en fondo, ininteligibles).
Guanajuato	Instructor	O sea, nos dieron, este, formación de, de, de materias meramente, este, combinable lo que era ejército y policía, vamos a decirlo, este, puestos de control, puestos de seguridad, ellos son expertamente, son expertos en poner este, puestos de observación y ellos nos compartían, ah mira, tienes que poner seguridad, tienes que poner banderas, tienes que poner conos y nos compartían la información.

<i>Tercera parte</i>		
Zacatecas	Director de la policía	Bueno, son muchas, la verdad que mi, mi estancia como director la verdad yo les he tomado mucha, les he tomado de lo mucho que ellos traen, la verdad, sí dejaron muchas cosas buenas aquí en la policía estatal, hay que reconocerlo. Y la verdad, no, o sea, no, no, por qué esconderlo, no, al contrario, yo les veo muchas cualidades, positivas y la verdad les he tomado muchas como la manera de, de llevar a cabo nuestros recorridos con gente. Digo, porque anteriormente nosotros trabajábamos, andábamos dos oficiales en la patrulla, anteriormente pues que viniera el ejército, con nosotros. Inclusive hasta uno, un oficial en la patrulla. Y eso es pues muy poca fuerza, la verdad. Llegan ellos a la policía y lo que nos enseñan es que nosotros debemos de trasladarnos con fuerza y eso es, es bueno, pues. O sea, son cosas que a lo mejor insignificantes o que gente no se fija, pero, de gran ayuda pues para nosotros porque es andar con la fuerza suficiente por si se nos presenta alguna situación. Digo, como esa. Ya, la manera en cómo llevar a cabo los operativos, la manera en cómo desplegar, este, la gente en determinado municipio. La manera de cómo revisar. O sea, son muchas cosas, son muchas cosas que les hemos aprendido a los militares.
Guanajuato	Policía	Y otra cosa que sí he notado, la fuerza de reacción que tienen ellos, ellos sí manejan unidades con diez, doce, catorce, quince elementos cuando nosotros manejamos unidades con dos elementos, entonces la fuerza de reacción también es algo positivo que he visto en ellos y a veces andan hasta dos unidades de ellos y de nosotros nada más una, entonces, ellos tienen más, más fuerza de reacción, a lo mejor en equipo pues andamos sí un poquito a la par, no tan, no tan desfasados pero sí en fuerza de reacción sí se ve mucho la diferencia. Cuando estábamos con Policía Militar ellos traían 30 elementos, nosotros andábamos cuatro, entonces ahí se... y obviamente te sientes más seguro ¿no? patrullando con 40, 50 a andar dos o tres. Entonces, sí, y la presencia como decía mi compañero, se nota más, o sea, es una de las primeras, este, formas en que puedes disipar la delincuencia, dice, ay, mira, son muchos, mejor aguántate...

<i>Cuarta parte</i>		
Sinaloa	Policía grupo táctico	por ejemplo, si vamos a trabajar a, vamos a llamarle un punto de observación, los retenes. Todos buscan estar en el centro, ¿Sí? Buscan hacer el contacto con los vehículos, andar viendo, revisando, todos quieren encontrar algo. Nosotros tenemos algo, que cada quien debe fungir un puesto. No todos podemos ser pies, necesitamos manos, necesitamos cabeza, necesitamos oídos, todo. Entonces, cuando nosotros llegamos a un lugar primero establecemos un punto de control, punto de control, abrimos un perímetro que nos cuide, vamos a trabajar, bueno, entonces primero hay que cuidar que los que trabajen no estén al pendiente de otra cosa, que trabajen a gusto, que trabajen bien, que revisen, que observen lo que tengan que observar. Para ello, ponemos a las personas, asignamos personas que estén cuidando hacia afuera, que no va a llegar una amenaza. Entonces, el tener, llevar un protocolo de actuación y mantener la seguridad, eso, eso creo que le gusta porque eso hacen ellos. Ellos se bajan y se despliegan, bajan del vehículo y se van a las orillas, cuidan, y todo eso, entonces es algo que sí lo hacemos de esa manera. Tenemos esa disciplina de, momento, sabemos que debemos tomar un rol y lo asumimos.

Fuente: Elaboración propia.

Los testimonios apuntan a que la percepción de los policías estatales respecto de los militares es ambigua. Por un lado, consideran que tienen mayores capacidades para el campo de la seguridad pública como son: la atención a la ciudadanía, el registro de las detenciones, y cuentan con un modelo más flexible que les permite atender de mejor manera las problemáticas de inseguridad. Por otro lado, los policías observan al ejército una institución referente, de la cual consideran que se podría adaptar su sistema de carrera, así como ciertas formas de operación que resultan útiles para preservar la vida de los policías en contextos de alto riesgo.

Los policías observan en el ejército las posibilidades con las que no cuentan dentro de sus instituciones, la posibilidad de desarrollo y retiro digno, así como una institución que brinde las instrucciones con la calidad necesaria para que sus miembros cuenten con los elementos suficientes para operaciones adecuadas en la calle. Es importante resaltar que tanto los esfuerzos por reformar a las policías y desarrollar esquemas para acercarla a la ciudadanía

como aquellos que se han realizado para militarizarlas no han logrado cambiar sustancialmente la situación precaria de las policías.

La evidencia presentada apunta a que el despliegue del ejército mexicano en territorio doméstico ha favorecido la transferencia conocimiento entre los militares y los policías de manera informal, a través de la observación y el trabajo cotidiano. No obstante, hay que estudiar con mayor detenimiento los esquemas de coordinación, pues los testimonios apuntan a que se trata más de una presencia simultánea en ciertos puntos y actividades más que de estrategias de cooperación entre ambas instituciones para alcanzar objetivos comunes.

4.4 Influencia militar desde arriba

La militarización directa ha favorecido la llegada de mandos militares a puestos directivos. La forma de trabajo propuesta por los militares que han estado al frente de las policías favorecen el desarrollo de formas militarizadas de operación y facilitan la llegada de más integrantes de las fuerzas armadas a las instituciones policiales.

Cuadro 26. Percepciones de los policías estatales acerca de los militares en puestos directivos de las instituciones de seguridad pública

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Policía	Mire, cuando estuvo el general Pinto, no es por echarle flores ni mucho menos, pero se trabajaba diferente y los resultados fueron diferentes, había respaldo, que es lo importante, no agachaba la cabeza ante la delincuencia, no se dejaba intimidar. Por ejemplo, en caso de una agresión hacia un compañero de nosotros, sí, que los delincuentes le pensaban un poquito antes de meterse con un policía o con un trabajador, un funcionario, porque sabían que iba a haber una reacción y ahora no, no hay respaldo, no hay nada, pueden llegar, llevarse a uno, no hay nada. Cuando estaba el general Pinto, si te metías con un policía, error, era como meterte con toda la corporación.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Instructor	Estamos confundiendo lo que es militarizar con la disciplina. Nuestra carta magna dice que las policías deben de ser disciplinadas, en un sexenio pasado, la administración pasada, nuestro titular venía del sistema castrense, entonces, sí había una gran disciplina en la institución, se dio un control sobre el personal. Sí verificaban donde se encontraban a cada momento, qué es lo que estaban realizando en cada momento, o sea, se dio un poquito más de control sobre las policías. Desde que se quita el mando militar y se ponen mandos civiles, es bueno, porque las policías deben de ser civiles, pero se abandona o se quita esa parte de disciplina y anda cada quien por su libre albedrío. Entonces, confundimos lo que es la militarización con lo que es la disciplina.
Nuevo León	Policía	Pero igual aquí hubo, escuché, verdad, platicaron que hubo un tiempo en que así estaba el mando, era un general retirado, algo así. Y pues sí estaba aplicando lo que era allá como en el ejército, pero pues muchos policías dicen que se quejaron, que no estaban en el ejército, que eran policías, el general tal Antunez, no sé qué...
Nuevo León	Policía (ex militar)	En mi caso, pues, yo solo he sido militar, soy retirado, tuve 24 años de servicio, como dicen, estoy pensionado, retirado. Yo vine para acá con un secretario pasado que era buena persona y yo era su chofer, me vine para acá a trabajar con él, este, primero con licencia, después de haber cumplido mis 24 años pues ya le dije a mi familia bueno, pues ya me acostumbré un poco más, metí mi retiro, este, se acabó la comisión con este señor que estaba de escolta y seguí aquí en Fuerza Civil
Guanajuato	Director de la Academia	Mira, es mucho más fácil cuando un elemento no llegó en el ejército a tener tanto mando. Y lo digo con todo respeto. Cuando un elemento, cuando un general por ejemplo, viene para tratar de integrarse a una secretaría de seguridad o esto, lo otro, se vuelve de repente muy complicado, porque en el ejército están acostumbrados a decirle, mi general, los ven como semidioses, ¿me explico? Y se hace lo que él diga y eso de repente cuesta, cuesta, cuesta mucho, ¿sí me explico? O sea, es mucho más fácil cuando es alguien que recibió muchos conocimientos y todo pero que es más terrenal, por así decirlo, ¿no? que está más acostumbrado a de repente obedecer ciertas situaciones.

Tercera parte		
Jalisco	Policía	¿Qué va a pasar con las policías ? ¿Qué observamos aquí en Jalisco?, la cabeza aquí estatal es un militar, los que dirigen aquí la academia son militares, se está militarizado Guadalajara.
Sonora	Policía	No. aunque lleguen mandos militares, y quizá ellos por obviedad o por, este, sentirse cómodos de cómo trabajar, a mí allá me resulta así, aquí voy a venir a poner lo que a mí me resulta allá, pero allá le resulta porque son puros militares y están teniendo una formación, cuando lo hacen aquí quizá quieren asimilar algo pero el policía, como te dije, ya no es militar, pide justificación, pide por qué y, y es más flexible. Si le dicen, párate aquí, para que cuides esta puerta, ah bueno, el policía, válgame, ¿no? Va a cuidar esa puerta pero lo va a hacer desde la sombrita porque no es necesario estar parado en el sol. El militar se va a quedar parado donde le digan y no se va a mover. El policía pues va a buscar, a ver, cómo lo puedo hacer mejor, busca esa flexibilidad, el policía es, aunque se quiera militarizar o lo quieran militarizar porque el militar no discute la orden, el militar la acata.
Sonora	Policía Grupo de Reacción	En relación a los mandos militares, quizás no vaya a funcionar porque son militares pues. Mis respetos para ellos pero traen la línea muy marcada en el sentido de su formación, y quieren que las cosas se hagan y no se discutan. Entonces, los policías sí discutimos mucho porque hay situaciones en las que tienes que tomar decisiones muy rápido, entonces, para qué traer militares si en la corporación hay personal apto, capacitado para dirigir las sillas de ahí, las, para ser directivo, para ser comisario. Mis respetos para los que tomaron la decisión y todo, pero, no deben de haber militares, en las corporaciones policiacas, no debe de haber militares en los mandos. Debe de haber policías de carrera, deben de haber policías que salen desde las filas, desde la academia y de ahí fueron creciendo en la policía.
Sinaloa	Secretario de Seguridad Pública (procedencia militar)	No estamos peleados con no trabajar exclusivamente con personal militar, pero cuando llegamos a un ambiente diferente donde teníamos indicios de que una parte amplia de la estructura de seguridad pública estaba muy permeada por la delincuencia organizada, pues sí tienes que llegar a tomar los principales lugares para generar los panoramas, conocer el diagnóstico de realmente las diferentes áreas y empezar a trabajar en mejoras.

<i>Cuarta parte</i>		
Sinaloa	Policía Grupo de Reacción	Pues yo duré poco tiempo que el mando era, era civil, y yo creo que desde que entró mando militar a la fecha pues es mucho trabajo el que ha habido, más resultados y más que nada yo creo que en cuestión del grupo de reacción se ha fortalecido muchísimo más y bueno hasta ahorita, hasta la fecha, yo creo que el mando militar ha funcionado muy bien.
Nuevo León	Policía	Eso tiene que ver mucho con el cambio de gobierno y sobre todo los cambios de la cabeza de la Secretaría de Seguridad Pública. Es lo que estaba tocando el tema de los cambios que hay. Si ponen a un mando civil, todos en cuestión así en general cambia la forma así de trabajar, acérquense y vayan con fulano de tal, vayan a hacer proximidad, ah, arrima una unidad aquí porque necesito que den presencia, que se vea, entonces esa unidad de reacción va bajando, va bajando, va bajando y empezamos a ser proximidad, una situación de un cambio forzado, vaya, a esas compañías, o esas unidades que salimos al principio, yo soy uno de ellos. Que nos forzaron a ser de reacción a ser contacto ciudadano cuando no lo tenían, obviamente. Hubo cambio de mandos y llegó un militar y se volvió a activar y empezaron a salir los grupos, grupo Lobo, grupo Soe, grupo de investigación...

Fuente: Elaboración propia.

Los testimonios dan cuenta de que los militares que arriban a puestos directivos de las instituciones tienen una propensión a moldear a las instituciones policiales hacia lógicas de capacitación y operación militares. Destaca el hecho de que muchos reconozcan el apoyo que muestran los mandos militares en situaciones adversas dentro de la institución como cuando sus integrantes son abatidos por miembros de algún grupo criminal. La contraparte de ese tipo de mandos, son aquellos que todo pretenden solucionarlo desde su oficina y a través del radio, sin asumir el riesgo de liderar los enfrentamientos.

Los mandos militares también se enfrentan a resistencias dentro de la institución policial, existen policías formados con valores ajenos a los castrenses para los cuales la disciplina, y las exigencias del servicio son entendidas de forma distinta y no están de acuerdo con las formas impuestas por los mandos militares, además de que consideran que los mandos deben ser policías que hayan desarrollado su carrera dentro de la institución.

El proceso de militarización ejercido por los secretarios y directores de seguridad pública de procedencia militar se encuentra restringido a su tiempo de permanencia en el cargo y las oportunidades que tenga para colocar a personal de su preferencia y/o confianza en puestos directivos de la institución. Por lo tanto, su influencia es limitada y depende de varios factores los cuales no puede controlar desde su posición. Sin embargo, como se muestra a continuación existen otros procesos que favorecieron la militarización de las policías.

4.5 La introducción de aspectos militares en la formación policial

Los policías que se formaron bajo el esquema de la policía estatal acreditable identifican que existieron diversos aspectos que favorecieron el desarrollo de formas de operación similares a las del ejército dentro de las que destacan: capacitaciones en cuestiones referentes al uso de armas por militares en campos militares. Instructores procedentes del ejército en las academias de policías los cuales imparten materias como arme y desarme, orden cerrado, entre otras. La forma en que se inculca y refuerza la disciplina en las academias de policía.

Cuadro 27. Rasgos de militarización en la formación policial

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Sinaloa	Policía	Hace años tuvimos una preparación, un curso, en Puebla, creo que eso nos sirvió a todos como policías porque se trataba de algo de seguridad, reacción contra emboscadas. Eso, ese tipo de cosas pudiéramos adquirir de ellos, que a veces como policías pues nos desempeñamos más a una proximidad, y todo eso pero en cuestiones de operatividad, a veces, de refuerzo y apoyo al trasladarnos a una zona serrana pues eso nos sirve, nos sirve a todos, es parte de nuestra seguridad misma y la de nuestros mismos compañeros, pues eso sí lo podemos adoptar a nosotros. Tener más seguridad, desplegar nuestros operativos de, nuestros protocolos, nuestra distribución de personal, vaya, al ir a algún lugar, al arribar a algún lugar, no simplemente podemos estar acostumbrados a tener un contacto de lleno con la ciudadanía sino también, pues, en ese tipo de cosas, al trasladarnos a lugares así, más fuera de nuestra jurisdicción como formalmente nos desempeñamos nuestras funciones, pues sí nos sirve, es algo que podemos adoptar.

<i>Segunda parte</i>		
Sinaloa	Policía	Cuando yo entré a mi me dio un capitán de la Sedena, nos dio adiestramiento, nos dio el adiestramiento en emboscadas, de reacción, entonces, es el mismo entrenamiento nomás que muchas veces uno lo hace diferente, porque depende el modo, sí, o sea, como aquí el Comandante tiene una manera de entrenar, otro, otra, cada quien, pero va a lo mismo, todo se enfoca a lo mismo.
Sonora	Policía	Cuando yo hice, cuando estuve aquí en el instituto, yo estuve en el 2006, tuvimos una formación semi militarizada, era así como dice él, sales todos los días a las 5 de la mañana, haces tus ejercicios, tienes cinco minutos para bañarte, vienes, tienes diez minutos para comer, sales, haces las labores que se tengan que hacer, no había, aquí no había personal de limpieza, hacíamos las labores de limpieza en las mañanas, antes de los honores, haces los honores, te vas a clases, vienes, comes, tienes 10 minutos para descansar, te vas a hacer tus labores.
Sonora	Instructor	En ese año (2005), eran, sí era una formación paramilitar, no militar como tal, sí había instructores militares, sí los había; había un ex militar que era muy estricto pero solamente duró un poquito, no duró mucho. Después de ahí, continuó, se continuó la formación policial. Lo que es la disciplina permaneció todavía un año, pero no tan rigurosa como lo fue al principio. Había instructores militares, el orden cerrado, había instructores militares en armamento y tiro, había policías en manejo de vehículos policiales y hasta ahí, los demás eran maestros que no eran policías, que nos daban otras materias, por ejemplo, derecho, identificación de drogas, pero ya esos no eran policías, pues yo les llamo maestros, ¿no?
Guanajuato	Instructor	Hemos recibido capacitación, eh, no al 100 por ciento pero sí en ciertas áreas, en ciertas especialidades, por ejemplo, los militares nos capacitaron para lo que es reacción a la emboscada, reacción, armamento, yo fui inclusive a lo que es puestos de control, con el propio ejército. Inclusive también recibí lo que es la capacitación de policía federal, cuando fue lo que es la protección de lo que es análisis e investigación, ahí duramos tres meses con ellos, en Monterrey, con lo que es la Policía Federal.

<i>Tercera parte</i>		
Guanajuato	Policía	De hecho, este, hubo un tiempo en que los militares nos daban capacitación. Como dice el compañero, tenemos un nivel más o menos igual una capacitación que se llamaba acreditación te acreditabas por tres meses con ellos, una capacitación durante tres meses, y nos las daba el ejército. venía más enfocado a lo que era el manejo de armas automáticas, para poder nosotros, este, usar el arma automática y un calibre similar al que manejaba el ejército.
Zacatecas	Instructor	Bueno, la policía estatal acreditable se dividió en tres, en tres áreas que era operaciones, investigación y análisis táctico. Entonces, a los compañeros que fueron a la unidad de Operaciones, pues ellos participaron en un campo de adiestramiento militar, eh, los de Investigación no y los de análisis táctico, tampoco.
Zacatecas	Instructor	Créeme que allá abajo les enseñaron hasta su inauguración, ¿cierto o no es cierto? Había campo de tiro, los desarmaban, hacíamos diferentes grupos, uno hacía una prueba de reacción, otro grupo hacía arme y desarme, otro grupo hacía antimotín, otro grupo hacía del tiro, el de bala de salva, o sea, y invitábamos a sus familias para que vieran los padres de familia que sus hijos, sus hermanos, sus esposos se están rompiendo la madre para ser unos buenos policías.
Nuevo León	Policía	Aquí, al principio, Fuerza Civil, cuando nos adiestraron nos dijeron desde el principio, cuando nos iban a reclutar, perdón, allá es un grupo de choque, es una cosa de reacción, tienen que salir, hay problemas, hay enfrentamientos, tiene que haber esto, moviéndose, o sea, adrenalina, el manejo de las armas y todo eso, ¿no? Esa es la similitud que se le encuentra, que yo le encontré, dije, bueno, es una policía y se ve que tiene más preparación en intervención, en esto, más preparación, vaya, para el manejo de las armas del ejército. Yo estuve en una unidad de infantería, nunca me tocó, este, ir a un adiestramiento más como intervención, ¿no? entonces yo aquí lo observé, lo vi y dije, ah, bueno, en esta policía se hace adiestramiento de intervención, a mí en el ejército nunca tuve la oportunidad de hacer ese adiestramiento, bueno, entonces, esa fue la similitud que yo le encontré aquí, respecto a las armas.

<i>Cuarta parte</i>		
Nuevo León	Policías	Es positiva, desde la formación, sí, desde la Universidad de Ciencias de la Seguridad, eh, también conocer las etapas de Fuerza Civil, no sé si alguno, usted sabe, hasta qué escalón o generación, porque han ido cambiando, digamos, antigüedad para hacer una nueva forma escolar, cada generación ha sido yo creo que hasta la número 12 que recibieron instrucción, el proyecto de instrucción, un mes de instrucción militar. Ese mes, creo que va por ese lado, ese mes prácticamente se enseña al personal unidades o ejercicios de reacción, ejercicios de prevención, ya se de emboscadas, manejo de multitudes, contraemboscada, prácticas, descenso y ascenso, prácticamente son ejercicios de intervención, ejercicios de reacción, sí, que se les instruía en el último mes y es un mes prácticamente muy movido, muy activo para que la gente vea de que no nada más es de que ah, ya vamos a salir a...
Jalisco	Policía	...Tú, quítate, eso es del ejército, esto es de PGR, esto es de... entonces, ¿qué hago? Pues vete, o sea, con una formación bélica, fíjate bien, una formación bélica, 40 elementos policiacos a cuidar un pueblo y a pelear con un borrachito.) Sí, tenemos personal, personal capacitado para un elemento abatir a seis....

Fuente: Elaboración propia.

En los testimonios también se muestra como algunos procesos de formación militarizada de las policías ocurrieron algunos años antes de que se iniciara el programa de policía estatal acreditable. En ese sentido, será importante seguir rastreando cómo fue evolucionando a lo largo de los años la formación o capacitación de policías por parte de militares³⁵.

Los testimonios coinciden en que las capacitaciones por parte de los militares iban enfocadas a ejercicios emboscada y otras técnicas operativas necesarias para enfrentar a grupos criminales con alto poder de fuego. Mientras estas capacitaciones se impartían y surgían policías con mayores capacidades de reacción, el ejército mexicano sostenía una guerra que se le alargaba, lo cual trajo consigo desgastes y reajustes en el campo de la seguridad pública que favorecieron a que se reforzara el proceso de militarización de las

³⁵ En el caso de Sonora destaca el hecho que, de acuerdo con los testimonios de las personas entrevistadas, su crisis de inseguridad fue anterior a la de las otras entidades por lo que los procesos aquí descritos comenzaron antes.

policías y que más militares pudieran compartir sus conocimientos y experiencia en los procesos de formación de las y los policías estatales.

4.6 Influencia militar desde abajo

Analizar las lógicas de militarización de la seguridad pública tomando como base el concepto de campo (ver capítulo primero) implica asumir que las relaciones entre las fuerzas armadas y la policía se dan en distintos niveles. Las fluctuaciones en los presupuestos y las políticas que cada institución desarrolla para incidir en la seguridad pública tendrán repercusiones en el resto de las instituciones y por consecuencia en las personas que las integran.

En ese sentido, un fenómeno poco explorado en los procesos de militarización de las policías tiene que ver con el tránsito de militares hacia las instituciones policiales, no en los puestos directivos, sino para ser parte de los policías que patrullan a diario las calles. El tránsito de miembros de una institución a otra puede darse como consecuencia de una decisión institucional como fue en el caso de la Policía Federal Preventiva, con lo cual se pretendía conformar un estado de fuerza en poco tiempo a partir del apoyo de las fuerzas armadas.

El apoyo del ejército al poder ejecutivo en sexenios previos para fortalecer a la policía federal ha rendido frutos. El ejército ha pasado de ser una institución que apoya en las tareas de seguridad pública para convertirse en la institución que dicta la política a nivel nacional. Al inicio del sexenio de López Obrador, se optó por la transferencia de los policías federales hacia la Guardia Nacional, es decir, se aplicó la estrategia inversa que, en los sexenios previos, se dejó de confiar en las autoridades civiles para pasar la responsabilidad casi total del proceso de conformación de la institución a la SEDENA con lo cual la institución castrense se fortalece eliminando una de las principales policías en el país.

A nivel estatal la situación es distinta, desde la perspectiva de los intereses institucionales, el apoyo de las fuerzas armadas hacia las policías estatales a través de transferencias de sus miembros parece poco probable porque significaría el debilitamiento de su estado de fuerza. Sin embargo, existen varios exmilitares y marinos que han ingresado a las filas de las policías estatales.

A través de solicitudes de información se recopilaron datos sobre el número de personas que habían formado parte de las fuerzas armadas y habían ingresado a la policía

estatal de alguna entidad en el periodo 2005-2019. Existen serias dificultades para rastrear dicho proceso de manera sistemática. La mayoría de las secretarías de seguridad pública estatales respondieron que no cuentan con esos registros o se negaron a compartirlos argumentando que es información reservada. No obstante, con los datos recabados fue posible conocer la situación de un tercio de las policías estatales y con base en dicha información plantear algunas hipótesis.

Cuadro 28. Personas que antes de ingresar a la policía estatal habían sido soldados o marinos

Entidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Morelos	18	29	10	15	39	111	49	117	37	5	41	15	3	15	1	505
Oaxaca	20	43	40	40	22	17	48	9	6	4	4	2	27	4	12	298
Nayarit						14	26	11	10	19	8	11	25	26	50	200
Zacatecas	0	0	0	2	1	12	31	14	21	7	7	1	4	19	2	121
Guanajuato										3	3	7	6	47	51	117
San Luis Potosí	0	1	4	0	0	4	20	32	1	0	2	12	14	1	5	96
Chiapas	6	11	11	13	9	7	4	3	7	3	4	4	1	1	no	84
Veracruz									12	24	13	0	0	1	28	78
Tlaxcala	3	8	10	9	7	2	1	1	1	0	3	1	0	2	2	50
Michoacán													38	1	no	39
Aguascalientes	0	0	1	1	1	2	2	5	4	1	1	4	3	1	1	27
Sinaloa													4			4
Total	47	92	76	80	79	169	181	192	99	66	86	57	125	118	152	1619

Fuente: Elaboración propia con base en solicitudes de información dirigidas a las Secretarías de Seguridad Pública Estatal u homólogas de cada entidad.

En el cuadro 28 se observa que entre 2005 y 2019 por lo menos 1,619 personas que habían formado parte de las fuerzas armadas ingresaron a una de las policías estatales del país. Considerando que solo se cuenta con datos disponibles para 10 entidades es muy probable que existan varios miles más de policías que fueron militares previamente.

Los números sugieren que el tránsito de una institución a otra no corresponde a una política por parte de las instituciones, sino a decisiones personales. Se trata de individuos que por diversas razones deciden dar por terminada su carrera en las fuerzas armadas e ingresar a la policía. Las entidades con mayor número de ex militares son Morelos, Oaxaca y Nayarit. Los años en que se concentran el mayor número de ingresos de ex militares son entre 2010 y 2012, posteriormente hay un repunte que inicia en 2017 y continúa en ascenso hasta 2019.

Los datos presentados muestran que a pesar de que el tránsito de militares a las policías estatales no parece ser consecuencia de políticas institucionales, existen varios cientos de personas que han experimentado el tránsito de las fuerzas armadas hacia la policía. Conocer las razones de su transición, así como sus experiencias dentro de las fuerzas armadas

y las policías resulta fundamental para profundizar el conocimiento respecto de los procesos de militarización de la seguridad pública.

Acorde con lo anterior, durante el trabajo de campo realizado en las entidades se lograron realizar cuatro grupos focales (tres en Nuevo León y uno en Zacatecas) con ex militares que en ese momento estaban laborando como policías estatales. A partir de sus opiniones se logró reconstruir una narrativa que fortalece los hallazgos planteados en el capítulo segundo respecto de la disminución de la presencia militar en varios estados de la república.

La disminución de la presencia militar de un sexenio a otro que da cuenta la ENPOL 2016, fue experimentada por los militares como una disminución en sus recursos tanto alimenticios, como equipamiento para continuar en enfrentamientos constantes con grupos armados, y la disminución de sus ingresos. Es importante seguir investigando en esta dirección para romper el mito de que en el sexenio de Enrique Peña Nieto la estrategia de seguridad pública fue muy similar que en el de su antecesor. Existen diferencias importantes sobre todo en el despliegue del ejército y la policía federal en dicho periodo. Las adversidades de una guerra contra el narcotráfico que se prolonga han generado reacomodos importantes en todos los niveles de las instituciones policiales y castrenses, no siempre en beneficio de las fuerzas armadas.

El inicio de la guerra contra el narcotráfico trajo cambios relevantes en las dinámicas cotidianas de los integrantes de las fuerzas armadas. Por un lado, los enfrentamientos entre miembros contra grupos criminales armados se volvieron más constantes. Por otro lado, tuvieron que comenzar a realizar tareas nuevas al relacionarse más de cerca con las policías de los tres niveles de gobierno.

Cuadro 29. La guerra contra el narcotráfico desde la experiencia de los militares

Estado	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	Este, bueno, en el ejército muy, en ese, en ese año que yo estuve, que fue el año 94, hasta el tiempo que estuve en el 2003, eh, muy pocas veces salían, ni se trabajaba en conjunto con alguna otra corporación, hasta el sexenio de Felipe Calderón fue cuando ya se empezó a trabajar ya en conjunto con Policía Federal, Policía Estatal, municipal, el ejército no me tocó, pero en la Marina si nos tocó trabajar con diferentes estados donde estuve con esa policía, este, Federal, lo que eran fuerzas antes fuerzas federales, estatales o municipales porque hay funciones que nosotros no podíamos hacer, como revisar los vehículos, siempre iban lo que era la Policía Estatal o la Policía Municipal porque nosotros en ese entonces, todavía no había un oficio donde nosotros no podemos hacer ese tipo de puestas de una persona, este, por narcomenudeo, pero lo que era la municipal, la estatal, ellos sí podían hacer esa función y lo que era la Marina no.
Zacatecas	Ex militar	Cuando entró Calderón, su sexenio, fue cuando ya sacó a la Marina para todos lados. La Marina hizo su función como policía estatal en Veracruz, hasta la fecha no sé si continúa, entonces, a mí no me tocó, porque sí estaban jalando personas que sí quisiera ir a formar esa corporación...
Nuevo León	Ex militar	Lo que fue la época de Calderón, por ejemplo, yo anduve en Tamaulipas, entonces, nosotros ah, anduve en Reynosa, entonces, nosotros salíamos a las 8 de la mañana a trabajar y a las 12 de la noche ya todos teníamos que estar adentro, del cuartel. Ya después de las 12 de la noche para adelante ya no podíamos andar afuera, nosotros, como policías militares pero los de caballería, ellos sí tenían luz verde, no, es que nosotros tenemos luz verde, a ellos sí los veía a todas horas de la noche porque ellos traían más, aparte ellos traían los blindados, nosotros andábamos de municipales, andábamos haciendo función de policía municipal. Entonces, nosotros, sí habían enfrentamientos igual y todo le entrábamos, pero nosotros hasta las 12 de la noche.

Segunda parte		
Nuevo León	Ex militar	Ahí en Saltillo, podía haber hasta a cada rato, día y noche, había enfrentamientos, o sea, se me hizo pan de cada día, entonces ya sabíamos dónde, con quién y cómo, eso fue cuando nos dieron luz verde, entrábamos hasta los congales, antros, bares, porque ya sabíamos contra quién íbamos a ir. Como tenemos luz verde, órale, tú vas. Y ya ese nos decía no, sabe qué, acá mi jefe, acá, acá, empezaba a quemar todos los puntos como ya luego luego, hablábamos a los altos mandos, los policías militares, los hombres de negro que decimos nosotros, se llevaban a los chidos pero así es como le hacíamos.

Fuente: Elaboración propia.

La guerra contra el narcotráfico implicó que miles de soldados estuvieran desplegados por el territorio nacional, lejos de sus familias, durante largos periodos de tiempo. Las exigencias del servicio fueron recompensadas con mayores ingresos, a través de bonos, y contaban con un buen abastecimiento de alimentos y recursos para operar. Esas condiciones cambiaron de forma drástica en el sexenio de Peña Nieto.

Cuadro 30. Testimonios sobre las condiciones laborales de los miembros del ejército durante Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto

Entidad	Autoridad	Cita
Primera parte		
Nuevo León	Ex militar	... en lo que estaba Calderón me mandaban a la Sierra y sí había, como dicen los compañeros, había un buen abastecimiento. Antes de darnos soya pues sí nos daban hasta efectivo para comprar sobre el trayecto. El tiempo que me aventé yo en la sierra fueron nueve meses, en quema de sembradíos, todo eso, mariguana, amapola, entonces hay veces que nos daban efectivo y pues abastecíamos muy bien. Entra el cambio (<i>Peña Nieto</i>) y ya empieza a haber pura soya, sardinas, atunes, huevo en polvo, ya no era lo mismo. Supuestamente el efectivo que era para nosotros, para sueros, pues nunca llegaba, pedí el relevo ya que te relevaran que ibas haciendo tú tus cálculos de fecha y pues nunca llegaba ese relevo, te aventabas hasta otros dos meses más. O sea, ya me estaba aventando casi el año me andaba aventando allá en la sierra...

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Pues en ese sexenio (Felipe Calderón), nosotros, nos daban lo que era apoyos, apoyos, nosotros que andábamos desplegados nos daban apoyos vivos, eh, nos daban muy bien abastecimiento. Ya cuando entró el otro presidente (Peña Nieto), ya nos quitaron lo que fueron los apoyos, nos daban lo que es sardina, huevo en polvo, frijol en polvo, carne deshidratada, todo eso, pues ya estaba muy mal. Los sueldos igual, no era mucho apoyo. Eh, pues ya no me empezó a gustar eso porque le digo que nos desplazaban y ya no ganábamos como antes, nos quitaron mucho con el nuevo presidente.
Nuevo León	Ex militar	Sí, así es. Este, y así como él dice nos daban ya pura carne enlatada, que ya nadie lo quiere comer, no es igual ¿verdad? Comer carne fresca, ¿verdad? Que te den así carnes en lata. Los bonos, ¿verdad? Nos daban igualmente, al año, siete mil pesos, en efectivo, nos daban, y todo eso lo quitaron, ¿verdad?
Nuevo León	Ex militar	Yo vengo del 69 Batallón de Infantería, Saltillo, Coahuila, me aventé cinco años y medio, supuestamente entré al Ejército a hacer carrera pero me tocó, ahora sí que la desgracia que cuando empezaron los enfrentamientos a cada rato, diario, entonces ahí fue cuando hablé con mis padres que si me salía antes para seguir estudiando o continuar, entonces ya opté yo mi decisión de continuar, estaban mis dos hermanos junto conmigo, entonces ya éramos tres en el mismo batallón, entonces ya eran muchos los enfrentamientos, dejé de estudiar, ganaba muy bien en el ejército, como dice el compañero, Calderón pues ahora sí que nos echó la mano y muy bien, y este, pues cinco años y medio, en el lapso, todo eso, entra Peña Nieto y ya era muy distinto, ya no teníamos ayuda, ya había cambiado todo, entonces, me doy de baja, también como el compañero, también no es muy fácil, saliéndote lo primero que encuentres, quieres un buen trabajo y, pues, por facilidad se va uno de seguridad.

Fuente: Elaboración propia.

Además de la escases de los recursos para mantenerse en operación, la principal dificultad que identificaron los ex militares para continuar fue que los sueldos que estaban percibiendo no eran suficientes para los riesgos a los que estaban expuestos.

Cuadro 31. Razones por las que los exmilitares ingresan a las policías estatales

Entidad	Autoridad	Cita
Nuevo León	Ex militar	Yo pertenezco nueve años al Ejército, estuve encuadrado en el 25 Batallón de Infantería en la segunda brigada, esta ubicada en el campo militar número 1, el motivo del cual yo me di de baja porque nos sacaban a trabajar lo que eran seis meses, las operaciones, contra el narcotráfico que era despliegue de tropas, que era, este, ubicación de plantíos. Nosotros tabulaban el sueldo a la zona que nos mandaban, digamos Guerrero, Sinaloa, todo eso nos tabularon, entonces todo ese apoyo económico que ganaban los porcentajes de los estados distintos a la ciudad de México nos los quitaron, entonces a mí ya no me convenía salir por mi quincena que era el 60 por ciento que estaba tabulado en la ciudad de México cuando nosotros podías ganar hasta 90, 120, todo eso nos lo quitaron y era, pues eran muchas friegas los seis meses que andaba uno caminando, cargando con tus raciones,
Zacatecas	Ex militar	Cuando decido entrar a la policía del estado de Zacatecas, eh, yo me vine por la cuestión económica. Cuando yo entré cobraba 4 mil 500 pesos, actualmente, son aproximadamente cerca de 10 mil pesos. Entonces hay mucha diferencia. Eh, no sé, creo que yo que con el sueldo que tengo si no estoy mal, seguro, ya debo tener el sueldo como de un teniente o un capitán segundo. Entonces, esa, de mi parte fue esa la cuestión.
Zacatecas	Ex militar	Entonces, cuando yo decido salirme de las fuerzas armadas, eh, yo estaba ganando en una quincena cobraba, ahí existen dos quincenas, una que le llamamos quincena chica y quincena grande. Cobraba yo en la quincena del primero al 15, aproximadamente, 2800, 2700, en la quincena grande del 15 al 30 no sé, tal vez, 3000, 3500. Entonces, yo hice un estudio sobre mi vida personal en lo que yo quería formar, ¿verdad? Y yo sabía que si continuaba tal vez otros diez años más posiblemente a lo mejor, todavía, en la actualidad tuviera yo un domicilio pero muy pequeño.
Nuevo León	Ex militar	Igual nosotros, cuando estaba este el secretario Cienfuegos, él fue el que nos quitó, a nosotros nos daban un bono de nueve mil, casi 10 mil pesos mensuales, en operaciones cada mes, cada mes y bueno, era el estado el que nos los daba, el estado lo depositaba personalmente a la persona, pero cuando entró él ya este el estado lo depositaba a la Defensa y ya la Defensa te depositaba pero ya nada más tres mil pesos, y el resto se lo quedaban ahí. Esto como unos dos meses, ya después de dos meses ya no te daban nada, nada más tu sueldo, y obviamente que el estado le seguía pagando a la defensa pero la Defensa ya no te daba nada.

Fuente: Elaboración propia.

Más allá de las cuestiones económicas, la guerra contra el narcotráfico implicó que los soldados estuvieran desplegados en territorios lejanos de su hogar durante largos periodos de tiempo. En consecuencia, el deseo o la necesidad de estar cerca de la familia apareció como la segunda causa más recurrente por la cual los entrevistados decidieron abandonar el ejército.

Cuadro 32. La familia como una razón para transitar del ejército a la policía

Entidad	Autoridad	Cita
Nuevo León	Ex militar	Yo estuve tres años en el ejército en el cuarto batallón de Policía Militar, pues me di de baja porque pues era muy tiempo, mucho encierro, entonces, este, pues era hasta tres, cuatro, cinco meses que no iba a mi casa, y ya como pues, me junté, pues ya, ya no fue igual
Zacatecas	Ex militar	Bueno, lo mío cuando causé baja del ejército por problemas personales, familiares. Sí. Tenía enferma a mi jefecita que padece del corazón, falleció mi abuelo y empezó a repartir parte de tierras que tenía, sí, y un tío, este, estaba quería la casa que le había dejado mi abuelo, cosa de que la mayor parte del tiempo mi madre la pasó con mis abuelos, sí, y los demás se fueron y ya a ella le quedó la casa, la casa grande que anteriormente se le decía, sí.
Nuevo León	Ex militar	si yo me aventaba, lo más que me avente nueve meses, diez meses a lo mucho, y te daban cinco días de descanso, en franquicia, y aquí (en la policía) trabajo catorce días y me dan de descanso siete días, y en ese aspecto no tengo problema alguno. Por ese aspecto de mi franquicia no tengo problema alguno, (inaudible) y puedo ver a mi familia.
Nuevo León	Ex militar	En mi caso son dos aspectos, el primero es por el lado económico y los beneficios que ofrece Fuerza Civil. En un principio fui a policía federal pero de ahí vi el anuncio de Fuerza Civil y vi la estabilidad, tener una plaza, tener ese tiempo para tu familia, la franquicia, se puede estar ahí. Y en segundo lado, ya no me acostumbré a estar en la vida civil, a desempeñar trabajos ajenos, entonces por eso opté por ser policía y de hecho desde pequeño yo tenía el sueño de ser policía federal o de caminos, entonces fue una oportunidad ahí de progresar.

Fuente: Elaboración propia.

En los capítulos anteriores se mostró, tomando en cuenta los datos de la ENPOL, una disminución del número de detenciones realizadas por el ejército y la marina en el tránsito del sexenio de Felipe Calderón al sexenio de Peña Nieto. Los testimonios de los ex militares

complementan lo sugerido por esos indicadores y robustecen la hipótesis de que la militarización directa de la seguridad pública en el sexenio de Peña Nieto bajo de intensidad.

El ingreso al campo laboral para un ex militar no es fácil, son pocas las áreas dentro de la vida civil para las cuales se encuentran capacitados y los espacios donde no son discriminados por sus antecedentes. Las opciones que consideran viables para continuar su vida laboral son la seguridad privada o las policías.

Cuadro 33. Las instituciones policiales como la opción más viable para que un exmilitar continúe su vida laboral

Entidad	Autoridad	Cita
Nuevo León	Ex militar	En mi caso fue, una, económicamente estar mejor, ¿verdad? Porque, en el Ejército no se ganaba bien, pues me casé y la verdad pues no alcanzaba, ¿verdad? Entonces, me salí, busque otra opción y me vine a quedar. Muchas veces te decían que por ser ex militar ya no te querían en ningún lado, entonces tenías que entrar de policía o seguridad. Entonces, pues, (ininteligible) entrar a Fuerza Civil, y pues ya llevamos siete años aquí
Nuevo León	Ex militar	Pues para empezar porque ya no, cuando sale uno del Ejército, ya no hay de otro, no te dan trabajo donde quiera, ese es el último recurso que quedó para entrar a trabajar con un sueldo más o menos parecido al de allá, ¿no? No sé los demás qué...
Nuevo León	Ex militar	Pues, este, pues igual uno se da de baja, ¿verdad? Y encuentra trabajo en seguridad privada pero no es igual, ¿verdad? El sueldo. Y aquí como que está más o menos los sueldos, decidí meterme a Fuerza Civil y aquí estamos.
Zacatecas	Ex militar	Porque en la cuestión, digamos, aquí hablando del estado, Zacatecas, es uno de los lugares donde puedes percibir un sueldo más cómodo, eh, aparte en su mayoría, sin agraviar a los compañeros, creo que aunque tengas una carrera actualmente, andamos batallando en la cuestión laboral. En los años que nosotros ingresamos a lo que es el cuerpo de seguridad pública, en su mayoría de los que estamos aquí llegamos con la preparatoria, el bachillerato terminado. Actualmente si tu vas y pides un empleo a no sé, a algo relacionado con el gobierno del estado, pues en su mayoría ya están exigiendo licenciaturas terminadas, entonces, vuelvo a repetir, nosotros cuando llegamos aquí pues lo hacemos por el salario, ¿no? y creo que teníamos los documentos o reuníamos los requisitos en la cuestión académica, nada más.

Fuente: Elaboración propia.

Los militares consideran que cuentan con muchas de las habilidades requeridas para ser policías; sin embargo, reconocen que es necesario aprender cuestiones referentes a los derechos humanos y trato con la ciudadanía. Muchos de los ex militares también resaltaron que en las instituciones policiales encontraron un espacio donde podían externar sus opiniones y no solo seguir órdenes, permitiéndoles ser proactivos. De esta manera las instituciones policiales se ubican como una opción viable para las personas que deciden continuar su vida laboral fuera de las fuerzas armadas.

Cuadro 34. ¿Qué tan preparado se considera un exmilitar para fungir como policía?

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Ahí el único cambio es así que, es igual que en la milicia pero no es tanto como aquí, ¿verdad? Que se enfocan más en derechos humanos y en cambio en la milicia es diferente, aquí se enfocan a derechos humanos porque tratas directamente con la ciudadanía.
Nuevo León	Ex militar	En ese aspecto, igual, si es así, de academia, pues a mí se me hace que para el personal ex militar pues nada más lo que le hace falta de Fuerza Civil para el ex militar, en este caso, nada más es el primer respondiente, la ley, los artículos, que casi no veíamos en el ejército.
Zacatecas	Ex militar	...porque la actividad policial es muy diferente a la militar, aquí en actividad policial tienes que llenar IPH, tienes que brindar atención ciudadana directamente, y cuestión también de patrullajes también es muy diferente. Allá en la milicia pues andábamos en convoy, o no teníamos esa interacción ahí con la ciudadanía y eran misiones a veces más fuertes, que era entrar a cateos, cosillas así, y aquí es muy diferente, aquí tienes que si tienes que atender un delito o una falta administrativa tienes que detenerlo, ¿verdad?
Zacatecas	Ex militar	No tiene nada que ver con derechos humanos, ser policía y ser militar son dos cosas muy diferentes. Ser militar eres un borrego nada más, o sea, prácticamente tú no cuentas y aquí en la policía, aquí te hacen, eres un oficial de policía, tu palabra cuenta, tú tienes una formación y en la milicia no, en la milicia solamente tú acatas órdenes y siempre va a estar alguien más arriba de ti, o sea, tú prácticamente no tienes criterio. Así que hay mucha diferencia entre ser un policía y ser un militar.

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Ahora la diferencia entre el ejército y la policía, pues yo así como lo veo, eh, es la que aquí no existe mucho la discriminación. Aquí solicito hablar con un jefe y te escucha, allá en el ejército no, porque en el ejército tienes para hablar con un subteniente, un oficial, tienes que estar solicitando y si quiere atenderte, y si quiere, porque te dice, cuando traigas un grado más que yo hablas conmigo, o sea, no te dejan expresarte. En ese aspecto, está muy mal. O sea, yo la verdad, honestamente a mí me gustaba mucho el ejército, me gustaba mucho lo que hacía porque realmente es puro hacer ejercicio, ahora, es demostraciones que los desfiles, a mí me fascinaba todo eso, la verdad, o sea, la neta sí me gustaba mucho, pero lo que yo estaba en contra, y siempre estuve en contra, fue de la discriminación hacia el personal de tropa. Aquí pues, no he visto que haya tanta discriminación, pero como dicen los compañeros.

Fuente: Elaboración propia.

El gusto por las armas apareció como otra de las motivaciones más importantes para que los ex militares decidan ingresar a la policía, ya que consideran que ahí podrán continuar haciendo uso de las armas y portando un uniforme.

Cuadro 35. El gusto por las armas como razón para ingresar al ejército y la policía

Entidad	Actor	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Yo, en mi caso, es una opción más porque normalmente cuando tú terminas tu vida militar hay un lapso que de prórroga o de descanso en el que tú buscas opciones laborales pero, al final de cuentas, las áreas de oportunidad te regresan a lo mismo, al uso de las armas, ¿sí?
Nuevo León	Ex militar	Vengo del 102 Batallón de Infantería, estuve ahí tres años, igual me di de baja por problemas económicos, ¿no? o sea, se ganaba bien pero pues no, casi (ininteligible) ...ya pedí mi baja, al salir de ahí decidí buscar un trabajo similar, siempre me han gustado las armas, desde pequeño, desde la secundaria, me ha llamado mucho la atención el uniforme y las armas. Entonces, ingresé al ejército, tuve problemas, no lo supe solucionar en ese momento, tuve que meter mi baja, yo quería hacer carrera ahí, o sea, descansaba bien, pero tuve problemas y tuve que darme de baja. Bueno, me salí, estuve buscando trabajos similares, yo estaba en México había un módulo de aquí, de reclutamiento, ciertamente una cantidad que era mayor que la del Ejército. Dije, ah bueno, es un trabajo en el que me gusta, armas, uniforme, y buen dinero, mejor que en el Ejército, y ya en primera instancia el gusto por el uniforme y las armas, en segunda el sueldo, ya donde fuera no me importaba, fue donde fue por ese motivo por el que quise estar aquí.

Segunda parte		
Nuevo León	Ex militar	Yo en lo personal, me gusta en las armas, no es tanto para andar matando malandro, agrediendo a la gente, más bien o sea, el simple gusto de disparar un arma, o sea, se siente bien, el cuerpo se siente bien cuando tú agarras un arma, aunque sea la piedra, donde sea, tu sientes bien. Yo esa sensación no la tenía cuando, antes de entrar al ejército, pues nunca había disparado un arma, pero precisamente, le digo, veía las películas de Rambo, todo ese pedo, ¿no? Pues, de aquí soy, ¿no? Yo quiero ser una persona como este cuate, y bueno, tenía, desde la secundaria me quería meter ahí, ingresar, hacer lo que ese cuate hacía. Vi, entré y vi que eran diferentes las cosas, bueno, aún así el gusto por la, cuando ya las primeras veces que disparé esa arma, o sea, se siente bien, te sientes a gusto, es algo que te gusta, oler la pólvora, sentir el golpe del arma, escuchar, ver a los demás, ver lo que hace el arma ahí en la silueta, es emocionante, entonces, sí, definitivamente me quedo en este trabajo, me voy a quedar en esto, bueno, eh, el ejército.
Nuevo León	Ex militar	Cuando entro aquí, igual, el gusto es nomás traer el arma, sentirla en tus manos, traerla, saber que le puedes ayudar a la gente, que con esa arma le puedes salvar la vida a los demás, para empezar a uno mismo, a los compañeros, a la demás gente. Entonces, hay tiempos aquí, por ejemplo, cada año que vamos a adiestramiento, bueno, a la universidad, a actualización, entonces vuelves a usar las armas, entonces vuelve el gusto, vuelves a sentir, te sientes bien, es algo, no sé si se lleva en la sangre, pero en lo personal a mí me gusta mucho disparar un arma, no precisamente que sea con daño, porque se siente medio feo matar a alguien, pero, simplemente dispararla y traerla cargando es un gusto, no sé por qué.
Nuevo León	Ex militar	Yo mi gusto por las armas fue desde que ahora sí que desde mi infancia, me contaba mi padre que mis abuelos, por parte de mi papá, fueron de, mi abuelita que en paz descansa fue de esas, de Adelitas, entonces sus fotos eran con carrilleras y todo eso y mi abuelito, en sus fechas, fue jefe de armas, o sea, traía mucha gente a su mando. Nacen mis siete tíos y mis dos tías y los nueve, contando las dos mujeres, entraron al ejército. Mis dos tías pues no duraron mucho, los demás sí. Mi papá hasta la fecha se da de baja pero se sale como subteniente, se sale como subteniente y a nosotros nos empieza a inculcar pues más o menos lo de militar, que las armas y todo eso, entonces desde chiquitos mi papá nos llevaba a los ranchos, a ver a la familia y empezábamos a tirar, desde ahí, desde chiquitos me empezaba a gustar la adrenalina, la detonación, cómo estallaba. Mi papá siempre nos empezó a decir que disfrutáramos el tiro porque es el deporte más caro.

<i>Tercera parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	Pues, pues a mí este, desde niño, igual, desde niño me gustaron las armas. Yo vengo de un pueblo donde todo mundo anda, este, armado. Es normal por allá. Hay una fiesta, bautizo, quince años, boda, la gente armada, es normal. Y desde ahí me llamó, desde ahí me llamó la atención las armas, desde ahí, desde ahí, desde niño. Y luego me enseñaron a tirar, todo, y pues uno igual, este, me quedé con ese sueño, veía a los militares y decía, no, algún día voy a ser militar, algún día voy a ser militar y pues llegó la oportunidad de entrar ahí al ejército y pues, por las armas pues, por las armas, el uniforme, todo.

Fuente: Elaboración propia.

Otra de las razones por las que los ex militares ingresen a la policía es porque algunas instituciones policiales facilitan el ingreso de ex militares, y además porque consideran que las condiciones laborales son lo suficientemente flexibles para atender de mejor manera las necesidades de su vida personal que cuando formaban parte de las fuerzas armadas.

Cuadro 36. Percepciones de los militares respecto a las condiciones de ingreso y laborales en las instituciones policiales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	Pues en mi caso, el cambio, este, fue repentino, ¿por qué? Porque en la Policía Federal estaban ocupando gente que hubiera sido militar, porque la mayoría de ahí de esa corporación casi el 80 por ciento era militar, entonces, si tú les decías que eras militar, ellos te agarraban, en las cuestiones aquí en la estatal de igual forma. Cuando estuvo el general ****, no me dejarán mentir, él también estuvo en la militar, después pasó a la Policía Federal y después aquí. En ese transcurso, él decía, si son militares, adelante...
Nuevo León	Ex militar	...hay muchas planes que haces ahí y no salen. En mi caso, fue en el 2011 que me iba a casar yo por el civil y la iglesia, ¿no? y me mandaron aquí al estado, es cuando estaba bien pesado, y a mí me cancelaron así mi franquicia y todo y en cambio aquí, pides una franquicia y sí es un poco así tedioso pero te la dan, y en cambio así allá de un momento a otro te dicen ya no...
Nuevo León	Ex militar	Pues aquí las ventajas son las franquicias, sabes qué días vas a descansar y sabes, sabes que pues tienes un cierto tiempo trabajando y descansas cierto tiempo, ¿verdad? Y en la milicia no. Ahí si estás trabajando y si te tocaba descanso te dicen, no pues no te relevamos hasta el siguiente, y haces planes y no salen como querías...

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Ah, bueno, pues, para mi, para empezar a mí el cuartel me quedaba muy lejos donde estaba, o sea, de mi ciudad natal, estaba muy retirado y pues porque aquí en la policía es un poquito más relajado, porque es lo mismo, parecido, de las armas, sería el trabajo y las armas.

Fuente: Elaboración propia.

El trato entre militares dentro de las instituciones policiales también resulta relevante, como se aprecia en los testimonios, los mandos de procedencia militar muestran predilección e incentivan el ingreso de personas con experiencia dentro de las fuerzas armadas. Esto resfuerza la hipótesis planteada en el capítulo tercero y desarrollada en este capítulo, que plantea que la llegada de militares a los puestos directivos de una corporación incentivará la llegada de más militares.

Respecto a las condiciones laborales, además del sueldo, los ex militares consideran que la cercanía con el hogar y la flexibilidad de las franquicias (días de descanso), son los aspectos que les resultan atractivos para ingresar a las instituciones policiales.

Como se mostró en el capítulo anterior, mientras el ejército se desplegó y comenzó realizar tareas de seguridad pública en el país, las policías se fueron fortaleciendo a través del programa de policía estatal acreditable. En términos del mercado laboral esto se tradujo en que para muchos ex militares ingresar a una policía se hizo mucho más atractivo que continuar en el ejército. Así la militarización de la seguridad pública aparece como un fenómeno que también se reproduce desde abajo, es decir, no solo articulado por los directivos de las instituciones, sino como consecuencia de los reacomodos en el campo de la seguridad pública.

El ingreso de exmilitares a las filas de las policías representa un proceso de militarización de las policías más que un proceso de policización de los militares debido a dos razones principales. En primer lugar, con los datos disponibles no hay evidencia para sostener que se trata de transferencias masivas de militares a las instituciones policiales se trata más bien de decisiones individuales producto de las fluctuaciones de los recursos disponibles para las instituciones con injerencia en el campo de la seguridad pública. En segundo lugar, los testimonios que se presentan en los apartados siguientes muestran como

la llegada de exmilitares refuerza rasgos y procesos de militarización dentro de las instituciones policiales.

4.6.1 La formación policial desde la perspectiva de un ex militar

El primer proceso significativo por el que tienen que pasar los ex militares una vez que deciden ingresar a una institución policial es la formación inicial. Para la gran mayoría de los entrevistados dicho proceso es bastante sencillo, lo consideran similar al que experimentaron dentro de las fuerzas armadas, pero con una exigencia física y mental mucho menor. Los ex militares en la etapa de formación como policías son ubicados en las academias en puestos claves para la transmisión de conocimiento y el mantenimiento de la disciplina.

Cuadro 37. Percepciones y experiencias de los exmilitares durante su proceso de formación inicial en la policía

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	Yo creo que psicológicamente ya estábamos capacitados para la lucha, la presión, ya de hecho ya no se siente, o sea es como si fuera un repaso, pues, que estás agarrando...
Nuevo León	Ex militar	Positiva para algunos, sí también, y para los compañeros que van llegando, compartían las experiencias que tuvimos allá y aparte ellos aprendían de nosotros, en este caso, los órdenes cerrados, lo que es disciplina, todo eso les íbamos enseñando.
Nuevo León	Ex militar	Pues yo pienso que es un beneficio y como dice el compañero, una satisfacción enseñarles lo poco o mucho que uno sepa, y tan distintos los compañeros, por ejemplo, orden cerrado, en armas, enseñar lo poco que uno sabe para que no anden batallando, porque muchas veces el instructor les enseña pero es gente que un poquito más no entiende, entonces, uno les dice mira, sabes qué, cuando vayas hazle así, hazle acá y ya uno con más calma le explica, al compañero hasta que uno se da cuenta que ya lo entendió.
Nuevo León	Ex militar	...precisamente por eso se apoyaban con los que éramos de procedencia militar porque, pues, formalmente eran nomás tres instructores militares y había grupos grandísimos de más de 100 gentes, entonces por eso se apoyaban con nosotros, por nuestra procedencia. Y esa parte pues era buena, de alguna manera porque nosotros, con esa experiencia que, poca o mucha, contribuías a la formación del personal de nuevo ingreso.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	No me dejarán mentir los comandantes, eh, cuando recién llegó mi general, que dios se lo pague, yo estuve dando clases también en el ejército, como instructor, mi jefe era el capitán Olguín, él era el segundo al mando de todo el CABI, el CABI es Curso de Adiestramiento Básico Individual, después cambió a CABIR, que es Curso de Adiestramiento Básico Individual Regional, yo aquí estuve, él, aquí me pusieron como encargado de la capacitación. Yo no quería mi jefe, porque es enbroncarse con la gente y la neta yo no tengo paciencia, a mí me gusta respetar, espero lo mismo, el respeto. Entonces, trato siempre de tratar a las personas mi mayor respeto. Entonces, me dijeron, apóyame, me dice mi general, apóyame, no seas malo, le dije, mire mi general, yo lo voy a apoyar pero mi adiestramiento yo lo voy a dar igual que en mi batallón, no me dejarán mentir mis comandantes, yo les ponía sus tablazos, les ponía sus tablazos en las nalgas porque yo le dije a mi general, mi general yo no voy a andar batallando con gente, primero se les va a enseñar, se les va a explicar, se les va a decir, posteriormente se les va otra vez a explicar, no sabe, se le enseña, no puede, se le enseña, pero ¿si no quiere?
Nuevo León	Ex militar	Por lo regular, siempre, este, sí se, agarran pero va dependiendo del tipo de área que le va a tocar. Al militar siempre lo agarran para orden cerrado, arme y desarme de armamento, acondicionamiento físico. Eso por lo regular siempre que agarran a un militar. La vez que yo ingresé aquí, yo entré directamente por secretaría, nada más fueron dos elementos y un policía que estaba viendo arme y desarme de, no voy a decir nombres, ¿verdad? Porque por ahí anda todavía. Me querían a mí enseñar arme y desarme, yo le dije, bueno, bueno esa arma es primera vez que yo lo conozco, lo podemos hacer línea de seguridad porque, no, es así, ok, usted es mi instructor, lo voy a hacer pero el problema es que al rato que se requiera hacer una maniobra, o sea, que nunca se sabe, hasta el más nuevo le toca uno un enfrentamiento, pero al rato que yo quiera mover mi arma no voy a poder porque usted lo está enseñando de otra manera. Y ahí mandan traer al encargado de la capacitación que era antes el comandante Guerrero del, el mayor Guerrero, no oiga que así, así, así, no, chingar, no sé, pero como este, este, esta persona estaba recomendado que estuviera ahí, no podía hacer él nada, porque si por él fuera lo hubiera cambiado, porque, hay muchos militares que saben mucho ese tipo de área

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que los militares llegan a ocupar posiciones clave en el proceso de formación inicial que les permite compartir sus conocimientos; la disciplina no será entendida, transmitida, ni reforzada con la misma intensidad que en el ejército. Para los exmilitares la disciplina está asociada con cumplir ordenes, el respeto a las jerarquías y el espíritu de cuerpo. Es inculcada a través de castigos, muchas veces relacionados con ejercicios físicos, por medio de los cuales además de la interiorización de las reglas de la institución se forja el aguante, la costumbre de no quejarse, resistir situaciones adversas, así como forjar el espíritu de cuerpo. Los ex militares identifican claramente las limitantes para que la formación y la disciplina se inculquen de la manera y al nivel a que ellos están acostumbrados.

Cuadro 38. Los límites de lo militar en la formación policial

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	tú entras con una filosofía, ingresas con una mentalidad tal vez de aportar los conocimientos que tú traes, que tienes y pensando que va a haber otra vez oportunidad y resulta que empiezas a rebotar porque empiezas a conocer y se te para en frente persona que ya inclusive que tienen alguna jerarquía aquí y choca con ese chip que ellos traen en donde a lo mejor tú estás haciendo lo mejor posible para que ese personal de nuevo ingreso pues salga pues fino, ¿verdad? En su trabajo que va a hacer, más sin embargo no es así, porque se te topas con varias paredes que no quieren o que no les gusta esa formación inicial militar.
Zacatecas	Ex militar	... mis respetos para las personas civil, muchas de las veces se sienten un poco más opacados pero no es eso, porque de repente es, ah, pinches militares. Nos ha tocado, y decimos, tranquilo, relájate wey, relájate, no pasa nada, la única diferencia es que tiene un poquito, un poco más de adiestramiento, un poco más de conocimiento, un poco más de sufrimiento, un poco más de atención, o sea, ¿por qué? Porque ellos quieren, muchas veces, de las personas civil, no tiene, eh, vamos, el conocimiento que nos dan aquí a punta de tablazos, a punta de mentadas de madre, a punta de castigos, mamquizas como no tiene una idea. Entonces, no es lo mismo el ser civil al haber sido militar.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	yo aquí estuve, él, aquí me pusieron como encargado de la capacitación. Yo no quería mi jefe, porque es enbroncarse con la gente y la neta yo no tengo paciencia, a mí me gusta respetar, espero lo mismo, el respeto. Entonces, trato siempre de tratar a las personas mi mayor respeto. Entonces, me dijeron, apóyame, me dice mi general, apóyame, no seas malo, le dije, mire mi general, yo lo voy a apoyar pero mi adiestramiento yo lo voy a dar igual que en mi batallón, no me dejarán mentir mis comandantes, yo les ponía sus tablazos, les ponía sus tablazos en las nalgas porque yo le dije a mi general, mi general yo no voy a andar batallando con gente, primero se les va a enseñar, se les va a explicar, se les va a decir, posteriormente se les va otra vez a explicar, no sabe, se le enseña, no puede, se le enseña, pero ¿si no quiere?
Zacatecas	Ex militar	No, exacto, definitivamente y de hecho lo dejé muy en claro, saben qué, raza, aquí yo también vengo a tocar las puertas como todos ustedes y me queda claro que voy a ser policía, no puedo darles un adiestramiento militar porque no lo vamos a hacer. Más sin embargo nos tenemos que alinear a la disciplina que tiene la institución, ¿verdad? Y es muy apegada a lo militar pero no va a ser nunca igual, definitivamente por el personal que en ella labora.

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que en las personas con formación militar se cuestiona poco a la forma de inculcar la disciplina y los beneficios de hacerlo con rigurosidad, entre los policías no existe una idea clara del tipo del tipo de disciplina que se requiere y la forma en que se deberá inculcar, ya que reconocen ciertas virtudes del modelo militar, pero a su vez identifican en él varias situaciones problemáticas.

Cuadro 39. Tensiones respecto a la disciplina en la formación policial desde la perspectiva de los policías estatales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Instructor	Aquí nos damos cuenta, llegan muchachos que vienen totalmente de la vida civil que no han tenido contacto con ningún, con ninguna corporación policial, que no han tenido, que no tienen familiares, que no, que no pertenecen como tal al medio. Y efectivamente como dice el compañero, el desarrollo de una sociedad viene relacionado directamente con la disciplina. Entonces, a muchos de ellos les cuesta trabajo y entonces nos damos cuenta que en la sociedad mexicana sí tiene un alto grado de indisciplina y en muchos aspectos, ¿no? en aspectos alimenticios, en aspectos de educación, en aspectos de crecimiento personal.
Guanajuato	Director Academia	Sí, necesitamos cambiar muchas cosas en el chip, ¿no? ¿Los queremos con esa disciplina castrense? Pues sí, qué bueno, o sea, hay cosas que la policía le tiene que aprender al modelo militar, que son muy buenas, que son muy buenas, que son indispensables para el buen funcionamiento... Entrevistador 2: (Interrumpiendo) ¿Cómo cuáles? Informante: (40:43) La disciplina militar, la disciplina castrense, o sea, una policía sin disciplina no, no puede funcionar. Una disciplina castrense pero llevada a un modelo policial, ¿sí? Donde ningún policía te puede dar seguridad si no se siente seguro. Si tú mismo estás violando los derechos de, de ese policía, ya empezamos mal.
Nuevo León	Policía	Militarizada yo no le veo nada, tampoco, porque como decimos, ¿Verdad? La disciplina. No hay disciplina. Y con los militares, pues ahí sí se requiere la disciplina, hay reglamentos, hay artículos donde te pueden hacer un correctivo disciplinario, ¿verdad? Y realmente aquí no, eres un tercero, segundo, ya, te está dando la mano. Allá no pasa eso, ¿verdad?
Nuevo León	Poicía	Porque también se dan algunos que son medios pasados de listos con respecto a imponer la disciplina, no sí, pero párale, sentadillas, todo esto, y todo eso como que no, este, les cambia el chip, entonces debe ser una transición

Segunda parte		
Sonora	Policía	Hasta cierto nivel, sí. Sí sirve, pero, o sea, hasta cierto nivel de obedecer órdenes, ¿por qué? Porque no estamos en un ambiente militar, estamos en un ambiente civil, tenemos que tener un criterio, porque tenemos contacto directo con la ciudadanía. No todos los ciudadanos (Voces de fondo: los vas a tratar igual ... exactamente ...) tenemos que tener un criterio para el contacto con la ciudadanía. Pero sí tenemos que tener una disciplina, por ejemplo, en eso, en el acondicionamiento físico, en obedecer órdenes, en (Voz en fondo: en saber obedecer órdenes) mantenimiento del equipo, eh, llevar las, llevar las operaciones como, como se marcan en los protocolos. Que es lo que hacen, prácticamente, es lo que hace el ejército, el ejército le dicen vas a caminar en línea recta 100 kilómetros, y a los 100 kilómetros vas a girar a la derecha, 100 kilómetros y a los 100 kilómetros... (Voz en fondo: aunque tope con pared) y los civiles, las instituciones civiles son diferentes, tienen un criterio, si les dicen, 100 kilómetros a lo mejor puedo llegar más rápido, el objetivo se cumple (Voz en fondo: la flexibilidad que hay) de diferente modo.
Sonora	Policía	Si tú, si tú, si tú analizas a un policía egresado (Voz en fondo: hasta el 2011 era así) ¿hasta el 2011? Informante: Hasta el 2011, después del 2011, tú checas un policía por ejemplo de los nuevos, estos, que van saliendo, que tienen una disciplina totalmente diferente. O sea, tienen una disciplina, de yo lucho por mis derechos humanos, o sea, no que eso no lo voy a hacer porque... Informante: Tú no me vas a poner a lavar esas ollas. Informante: No, que, qué vergüenza ponerme a barrer una banqueta que está sucia, que es parte de mi institución, no, no puedes, no puedes. También. Aquí, en el instituto a mí me tocó barrer, cuidar, lavar los baños. Y es crear una identidad. Oye, si yo estoy limpiando el baño, lo que yo uso, pues lo voy a cuidar. Ahora que vengo, tiempo después, como instructor, que ellos no hacen el aseo de sus instalaciones, están los baños apestosos, mal cuidados, por qué, porque de todas maneras no los cuidan ellos, porque no lo sufren, no cuidan las instalaciones. Lo mismo en las instituciones. Este, son cosas que uno puede hacer de tener una disciplina y de mantener ese cuidado, de las patrullas, del equipamiento, de las instalaciones, oye, pues aquí estoy, es lo que, es lo que a mí me refiere, lo que me da identidad, pues lo voy a cuidar. Y no lo hacen, ¿por qué? Mejor vamos a contratar aquél que lo haga, porque le vamos a pagar un servicio, al cabo que le voy a pagar cinco y tú cóbrame diez. O sea, lo que sea. Se puede hacer de otra manera pero se pierde. Entonces, es eso, por buscar otros intereses se perdió esa disciplina.

<i>Tercera parte</i>		
Sonora	Policía	Sí. Sí, pero una disciplina fundamentada. ¿Por qué? Porque ha habido casos, no sé si te han platicado, que está una persona en medio de la explanada agitando su mano, ¿por qué? No, es que me pusieron a espantar el águila de la bandera hasta que se vaya, y ahí lo tienen todo el día y ahí tiene que estar. Entonces, o, órdenes injustificadas, o sea. Pero si me dice, oye, no me saludastes, esto es cuestión de disciplina, entonces, es arresto, estás arrestado, porque tienes que saludar o reconocer a un mando. Sí, entonces, eso, yo creo que, por qué no se pueden dar esos correctivos, sabes qué, no órdenes de arresto pero, barre, trapea, limpia, el cuidado de lo mínimo, o sea.
Zacatecas	Instructor	Estamos confundiendo lo que es militarizar con la disciplina. Nuestra carta magna dice que las policías deben de ser disciplinadas, en un sexenio pasado, la administración pasada, nuestro titular venía del sistema castrense, entonces, sí había una gran disciplina en la institución, se dio un control sobre el personal. Sí verificaban donde se encontraban a cada momento, qué es lo que estaban realizando en cada momento, o sea, se dio un poquito más de control sobre las policías. Desde que se quita el mando militar y se ponen mandos civiles, es bueno, porque las policías deben de ser civiles, pero se abandona o se quita esa parte de disciplina y anda cada quien por su libre albedrío. Entonces, confundimos lo que es la militarización con lo que es la disciplina.
Zacatecas	Policía	Y luego, y de hecho aquí hasta aquí mismo en la policía, bajo mucho la disciplina ahora que tenemos un mando de la federal, para empezar todos los nuevos reclutas como les dice a todos les vale madres, ellos vienen aquí y te quieren hasta mandar y todo. Bueno, yo no soy muy antigua ni me siento más ni menos, yo soy igual que todos aquí pero ellos llegaron y ellos llegaron alzados y allá no, cuando estaba Pinto, no, allá te bajaban así, bueno, estaba muy diferente la disciplina.
Zacatecas	Policía	Las formas en que adapten su disciplina la mera verdad son muy severas porque nos ha tocado ir a cursos a la milicia, y no, pues, la mera verdad se exceden con los castigos. Yo un día me dijo un (ininteligible) oye me voy a ir a la milicia, no, la neta, es lo peor. En cuestión, no son, este, humanos, te meten unas friegas pero sabrosas mi hermano, te meten de todo, te exprimen todo, a lo mejor está bien en cierta forma pero a veces no es muy humano los tratos que le dan los mandos a los reclutas.

Fuente: Elaboración propia.

Para los exmilitares el no inculcar la disciplina de forma férrea desde el proceso de formación inicial trae consigo una serie de problemáticas al interior de las instituciones policiales.

Cuadro 40. Percepciones de los ex militares respecto a la forma en que se inculca y refuerza la disciplina en las instituciones policiales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Ex militar	Y ahí una de las cosas, con todo respeto, yo siempre lo he dicho y no critico, a mí, mi mayor respeto, ustedes saben esas cosas. A lo que yo iba de que decía que les ponía sus tablazos, les implementábamos el respeto, la motivación, el que quiera quedarse, decía mi general, porque enfrente de él se los daba, el que quiera quedarse va a aguantar pero va a aguantar el conocimiento, va a aguantar, cada quien tenía un ramo, se les enseñaba el respeto, ese grado que tiene el comandante no se lo ganó en las Sabritas, se lo han ganado rompiéndose la madre O sea, cómo va a pasar una persona, un civil, digo, un rango más abajo, y ya si sube el comandante, se merece respeto. Hoy los chavos de aquí, los nuevos que acaban de llegar, no hacen, para empezar no conocen ni los grados, mucho menos los mandos. Es a lo que vamos, que se empieza a perder la disciplina.
Nuevo León	Ex militar	Y es una disciplina bonita. Si ahorita traes a un civil o que no haya sido parte de alguna otra corporación te das cuenta de cómo tiene el uniforme y cómo ves a un militar, te vas a dar cuenta, simplemente de cómo se para, te vas a dar simplemente cuenta de la diferencia que...
Nuevo León	Ex militar	Sí, tiene, lo que dice acá el compañero, aquí bueno, cuando estuvieron los federales, a mí me tocó estar cuando estaban los federales, había poco más de disciplina y hoy en la actualidad y no me dejan mentir, ya se relajó mucho la disciplina, demasiado, demasiado se relajó mucho la disciplina. Ya no hay respeto a los superiores ni del superior al inferior, sí, ahorita ya todo mundo...
Nuevo León	Ex militar	Sí y en el ejército, firmas un arresto y ya estás arrestado, desde el momento que tú ya firmaste ya estás arrestado, y aquí lo firmas y te viene cayendo hasta el mes, imagínese, tengo planes de irme franco tal día, tengo una fiesta, (voces sobrepuestas) cuando debe de ser tu arresto en el momento en que tú lo firmas, y ya después te cae hasta el mes, hasta dos meses te vuelve a caer y no sabes ni por qué te arrestaron. Vas y preguntas, tal día, ah wey sí es cierto, eso yo creo que está mal.

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	La disciplina. No hay disciplina. Y la militarización pues ahí sí se requiere la disciplina, hay reglamentos, hay artículos donde te pueden hacer un correctivo disciplinario, ¿verdad? Y realmente aquí no, eres un tercero, segundo, ya, te está dando la mano. Allá no pasa eso, ¿verdad?
Nuevo León	Ex militar	Yo creo aquí un ejemplo, el ejemplo aquí más clarito, el comandante, pues, más grado que yo, pero él me arresta y yo voy y le digo a otro comandante que tenga más grado que él, oiga, sabe qué, fulanito me arrestó, entonces si no se caen, me quita el arresto, y ya, pues él se queda pues molesto porque realmente me arrestó por algo que realmente es y yo fui de ey, me arrestó por equis cosa y ya me lo quita.
Nuevo León	Ex militar	Como hemos dicho, la disciplina pues la necesitamos desde pues desde respetar los grados, ya después de repente ya ni respetamos los grados y así yo no le veo el caso, ¿Verdad? De que tenga el grado y no pueda llamarte la atención porque ya te llevas con él y, o sea, sí te puedas llevar pero que sí sea un cierto límite pero aquí ya se pasaron...
Nuevo León	Ex militar	Porque es parte otra vez del mismo sistema, tiene que haber, la institución policial funciona bajo otro criterio pero no puede funcionar si no tiene básicamente o no se rige bajo la disciplina. Y la disciplina también rige al ejército.

Fuente: Elaboración propia.

Los ex militares se dan cuenta a los pocos meses de entrar a la policía que se trata de una institución con mucho menos años de antigüedad que el ejército y que en consecuencia sus procesos no están igual de refinados. La disciplina laxa tiene consecuencias que van más allá de la falta de respeto a los grados, o la incorrecta aplicación de los arrestos. Los ex militares manifestaron recurrentemente sentir falta de compañerismo entre los integrantes de la policía, e incluso reconocieron cierta desconfianza hacia los policías de procedencia civil al considerar que su falta de capacitación y disciplina los pone en riesgo en muchas situaciones, y en algunos casos incluso prefieren trabajar con compañeros que también hayan tenido experiencia en las fuerzas armadas.

En el discurso de los ex militares aparece la capacidad para utilizar adecuadamente las armas y saber cómo actuar durante un enfrentamiento, también reconocen que su experiencia les permite relacionarse con los detenidos de mejor manera que los policías

procedentes de la vida civil. Para los ex militares su formación castrense no es la que genera que los miembros de las fuerzas armadas cometan violaciones a DDHH, se trata de errores en el momento de la operación, de la incapacidad individual para lidiar contra los impulsos violentos y de la falta de experiencia.

Cuadro 41. ¿Por qué los ex militares desconfían de los policías de procedencia civil?

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	... Porque te hace más humilde, más fuerte, de pensamiento, la disciplina, le piensas más como que, si dices, ay, pues yo estuve en ese lugar (el ejército) y dices, pues, yo digo que te vuelve más humilde, te vuelve más como persona haciendo ese tipo de ejercicios que te tengan y te arrastran, y te levantes y... te vuelves más responsables. A parte que te disciplinas más. Y se pierde por ejemplo yo aquí siento que se pierde mucho lo que es el compañerismo, y allá en el ejército podías confiar en el que, si no lo conocías pero podías confiar en él, y aquí no.
Nuevo León	Ex militar	Allá en el ejército llegaban dos, tres raciones, y éramos cinco, la repartían para que todos alcanzáramos al menos una galleta o algo. Pero aquí, no, aquí no, tú no comiste por wey, tú por pendejo, ese no porque me cae gordo. O sea, aquí no, te dejan solo, ahora sí que como dicen los compañeros, aquí en los enfrentamientos, sobre, bueno, hay brechas que aquí conocemos como la ribereña que es la más peligrosa de acá, los compañeros en lugar de llegar a los eventos, se van para otro lado o refieren que están ponchados, o sea, te dejan morir solo, no hay compañerismo aquí en esta corporación
Nuevo León	Ex militar	A lo que he visto de aquí, a diferencia de lo que estaba, de que aquí he visto, lo que me ha tocado, porque nos rotan, luego los cursos de re acreditación nos rotan con la mayoría de los grupos, entonces, he visto compañeros que, hay un problema, en vez de ir al problema y apoyar al compañero luego luego, se van por otras calles supuestamente diciendo no pues por acá voy a llegar, o sea, huyen del problema. Hay enfrentamientos, hay unos enfrentamientos que hay compañeros que mis respetos, sí van adonde es el topón y hay otros que, ah no, por acá lo voy a interceptar, o por acá va a salir, y ahí es donde no me gusta este aspecto. En el ejército hay mucho compañerismo, hay mucho compañerismo, tengo compañeros. acá casi no tanto. Aquí, rara la vez.

Segunda parte		
Nuevo León	Ex militar	Un enfrentamiento, un buen topón como se hacía antes en el ejército, que nos lo lleguen a aplicar, los malandros, a Fuerza Civil un buen topón, van a caer muchos elementos. La mayoría son civiles...
Zacatecas	Ex militar	Aquí lo que hace falta mucho es capacitar al personal, primero hay que capacitarlo antes de sacarlo a la calle porque mandan gente como pasó el caso de un compañero que lo hirieron de bala, no supieron ni qué hacer, cómo reaccionar, entonces es lo que hace falta. Aquí en el instituto no enseñan nada, no le enseñan ni cómo usar su arma, ni desarmarlo, ni siquiera los llevan a tirar cinco tiros, para el día que se requieran allá afuera sepan cómo maniobrarlo, pero ni eso.

Fuente: Elaboración propia.

La evidencia empírica respecto de los abusos de miembros de las fuerzas armadas cuando realizan tareas de seguridad pública es abrumadora. En ese sentido, lo que destaca de las opiniones anteriores es el sentido que los exmilitares le otorgan a sus acciones. Afirmaciones como *“al cliente lo que pida”* muestran que los derechos humanos no están contemplados como uno de sus criterios principales a la hora de actuar, sino una tipificación de las personas con las que tratan, y el comportamiento de estas. Por lo tanto, *“al cliente lo que pida”* no solo implica que supuestamente respetarán a la persona que siga sus indicaciones, sino que es legítimo maltratar al que no se comporta como la autoridad considera que es debido.

La otra justificación recurrente respecto de los abusos cometidos contra la población es la de resaltar el factor individual. En otras palabras, reconocer como la principal causa una omisión o incapacidad por parte del individuo, sin reflexionar ni reconocer fallas en las políticas diseñadas por la institución. Estas opiniones muestran como el discurso legitimador de la guerra contra el narcotráfico se encuentra fuertemente arraigado entre los militares. La doctrina y la disciplina que recibieron sirve como un blindaje para que no exista por su parte una postura más crítica con respecto a la forma en la que las fuerzas armadas están entendiendo y abordando el problema del narcotráfico y la violencia en México.

Las opiniones emitidas también resultan de utilidad para explorar otras posibilidades de la violencia ejercida por los policías en enfrentamientos y detenciones. Además de la militarización, es necesario profundizar más en cómo un proceso de formación de policías breve con capacitaciones inconsistentes impacta en la violación a derechos humanos de personas que viven en contextos de violencia crónica.

La distancia de los exmilitares con respecto a los policías procedentes de la vida civil no solo se manifiesta en cuestiones como su capacidad de actuación en los enfrentamientos contra grupos armados. Los ex militares consideran que su experiencia dentro de las fuerzas armadas los preparó para responder a las necesidades del servicio. Se acostumbraron a ser militares las 24 horas del día, a estar disponibles en cualquier momento para cualquier circunstancia. En consecuencia, valoran de manera negativa y consideran como una debilidad el hecho de que los policías reclamen su derecho a comer, a dormir, y que se les respete su horario de trabajo.

Cuadro 42. Exigencias del servicio policial de acuerdo con la percepción de los ex militares

Entidad	Autoridad	Cita
Nuevo León	Ex militar	Que, sí, por ejemplo, si sales a la calle y sabes que a las dos se va a la comida, pero si estás en servicio porque pasó una persona detenida, ¿no vas a comer? Dice, ah, si en el ejército tardé dos días sin comer que no aguante una tarde sin comer. En cambio, otras personas que no tienen esa mentalidad a lo mejor dicen, oiga a las dos tengo que comer, si no me voy a desmayar, ya tiene ese chip que a las dos tiene que comer, aunque estén en algún lugar donde no se pueden ir a comer porque las exigencias del servicio lo tenga que hacer...
Zacatecas	Ex militar	hoy en día la gente no entiende lo que viene siendo exigencias del servicio, en pocas palabras, no, no, es que exigencia no, yo tengo mi horario y por eso tengo mi horario de comida, mi horario de desayuno, cena, y mi horario de descanso, no, estás mal, estás mal, aquí no hay horario, aquí no tenemos horario, tenemos horario cuando dejamos de trabajar y que ya estamos así diga, sabes qué, se acabo, vamos a descansar. Pero mientras seguimos allá afuera no tenemos horario, así se nos cruce un delito o una sanción administrativa enfrente de nosotros o venga un ciudadano y me diga, oiga necesito su ayuda, ah, a partir de ese momento vuelves a trabajar, sigues trabajando, hasta que entres tú al campo y digas, ahora sí, apaga la unidad, bajen todos, ¿estamos bien, vienen contentos? Ahora sí, vamos a descansar.
Nuevo León	Ex militar	O si les dices, oye pues descansa y luego le dices oye dame chance de descansar un rato y pues la verdad ya ha pasado de que te confío mi vida, de que van a estar ahí velando, de que no te vas a dormir, y sí se duermen, se confían, entonces, no tienen la misma capacitación que un militar.

Fuente: Elaboración propia.

Por un lado, si se considera que los ex militares entrevistados, laboraron y laboran en zonas del país donde los enfrentamientos contra grupos armados han sido constantes, el tener la capacidad de permanecer alerta todo el tiempo que se esté laborando y ser consciente de que hay muchos motivos por los cuales los horarios de trabajo se pueden extender resulta una recomendación razonable e incluso necesaria.

Por otro lado, las policías estatales no siempre laboran en contextos altamente violentos, ni sus tareas se concentran en el combate a grupos criminales. En un sentido más amplio, la noción de disciplina, espíritu de cuerpo, compañerismo y de exigencias del servicio, pensada en el ejército para que los soldados soportaran grandes cargas de trabajo en condiciones adversas, se vuelve de gran utilidad en instituciones policiales con estados de fuerza y recursos insuficientes donde es necesario que los policías trabajen más de lo que les será pagado.

La percepción respecto a las exigencias del servicio y la disciplina entre los policías de procedencia civil dista mucho de la de los ex militares. Los policías se quejan recurrentemente de la disciplina y los esquemas de trabajo que les son impuestos considerándolos poco adecuados.

Cuadro 43. Exigencias del servicio y derechos laborales en las instituciones policiales desde la perspectiva de los policías de procedencia civil

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Zacatecas	Policía	Ahorita yo estoy parte aquí de tropa pero por el trayecto que he tenido aquí en la policía, hasta ahorita me acaban de otorgar una patrulla para que sea de reacción, entonces, pues, a mí andar de reacción es ahora sí que, es pesado, porque es cansado, porque un servicio fijo a comparación de las personas que son tanto como ellos que andan de reacción todo el día no tiene más que el tiempo de comer, y a veces ni el tiempo de comer. Las desveladas pues son más porque pues las noches a veces dice uno, ahorita me meto a la una o las dos, y a veces son las tres cuatro de la mañana y uno todavía anda patrullando la región que según a uno le toque

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Instructor	Más bien no sería eso de los militares, sería sobre los mandos, ya que se les hace una forma más cómoda de trabajar. Por ejemplo, si yo detengo a una persona por una falta administrativa y él piensa, sabes qué, llevo 23 horas laborando, me falta una hora para salir de franquicia, no lo detengo, no lo pongo a disposición de la autoridad competente, le doy su cachetada y vete para tu casa, porque voy a evitar papelería, voy a evitar eh, horas extra de trabajo que no le van a pagar, entonces, muchos se quedan en esa ilegalidad. Y es que también es por eso, por las largas jornadas de trabajo que tienen, o sea, 24 por 24, o sea, es continua, no tienen un descanso, no es posible que un policía tenga que estar despierto día y noche y como dice el comandante, ya cuando van a salir dicen, no, sabes qué, ya déjalo pasar. Es muy pesado.
Sinaloa	Director de la Policía	Eh, en el estricto sentido la disciplina más recia, el policía, el trabajo del policía y del militar y te lo dice alguien que sabe de las dos cosas, es un poco diferente, ¿eh? El policía vive bajo más estrés porque su jornada de labor a veces se alarga, porque anda precisamente en la calle, anda, su, su medio de trabajo es diferente del del militar a veces, hablando del militar que no anda haciendo función en seguridad pública, al militar me refiero al del cuartel, no al militar del de aquí, a ese pues anda haciendo funciones de seguridad pública, anda como un policía, pero esa es la diferencia, el tipo, el ritmo de trabajo de un policía en relación a andar con la calle y el acercamiento con la calle es totalmente muy elevado, al del militar que está en el cuartel ¿no? esa es la diferencia.
Sinaloa	Policía Grupo Táctico	El grupo táctico ¿debería crecer? Sí, yo digo que sí sería una buena opción, ¿por qué? Porque un grupo es, bueno es, es un grupo de personas pequeño, ¿verdad? Pero, ahora sí que, entre más, entre más, claro, su preparación adecuada, ¿verdad? Entre más séamos y tengamos esa mentalidad y trabajar en conjunto y todo eso, igual las operaciones, pues va, va a ser mucho más notorio el cambio, ¿verdad? A veces el grupo pues se satura de trabajo, ¿no? por eso a veces no se puede salir tan frecuentemente franco, pero ya creciendo el grupo pues ya habría un poquito más de desagüe para la cuestión de los servicios y ya estaría uno también con la familia, que es el, pues el motor de todo esto que por ellos estamos aquí. Entonces, mis hijos desean ser policías y personas también, pues también son papás, hermanos y todo eso, ¿no? Venimos a hacer nuestra trabajo bien y si creciera el grupo pues quedarían los compañeros igual, echándole ganas y uno se va a descansar un poquito más, pues, más tranquilo, ¿no?

<i>Tercera parte</i>		
Sonora	Policía	Este, sí, por ejemplo, por ejemplo, con los operativos estos de que salimos, a todas, de repente, ah, es que sabes qué, este, pérense vamos a trabajar. Y, como, no sé si de alguna manera les dan el mando, hoy estás bajo el mando de un militar, vénganse a trabajar. Oiga, espéreme, ahorita es un horario en que estamos haciendo cambio de personal. No, es que ya los quiero aquí. Entonces, eh, al cabo que ellos están aquí todo, veinticuatro horas, entonces, es algo que sí pasa. Están acostumbrados a estar las veinticuatro horas.
Sonora	Policía	Fíjate, aquí la policía estatal de Sonora ha habido muchas renunciaciones de policías estatales. No, que ya me voy, ¿por qué? ¿por qué te vas a ir? No, para lo que me pagan, es mucha chinga. Así dicen. ¿Qué vas a hacer? Me voy a ir a la policía municipal. ¿Y por qué si te pagan menos ahí? Pues sí, pero son ocho horas, son ocho horas de trabajo, un día de descanso, dos periodos vacacionales al año, de, creo que son doce días, no estoy muy seguro. Y pues prefieren eso, prefieren eso. O sea, son estatales de camiseta bien puesta pero no, no tienen su sueldo bien y no se les da su descanso bien y prefieren irse.
Sonora	Policía	Por ejemplo, a mí me platican de, este, de compañeros, hay inconformidad. ¿Por qué? Porque, porque por ejemplo nosotros estamos saliendo a operativos con ellos y de repente me hablan, oye, vamos a salir a operativos, ah, vamos, y como no tienen esa sensibilidad de trabajo, a lo que quiere, ellos no piden, ordenan. Entonces, es algo que no le cae bien a cualquier persona. No me mandes, dime las cosas bien y las voy a hacer. Entonces, ahí está la, les molesta eso, a mí en lo particular pues es trabajo, yo lo que me ha dado después de tanto tiempo es, respétame mi horario y todo, dentro del horario, lo que me pidas y también así, no, pues, no cuido mi puesto, si ahorita estoy aquí y si mañana me pones a cuidar, pues, ponme a cuidar nada más respétame mi horario.

<i>Cuarta parte</i>		
Nuevo León	Policía	y sin embargo, ninguno se peleó con otro, ajá, porque así es, pero ya vamos a pasar a lo que es Fuerza Civil. Obedece a la preparación militar por una necesidad en el estado, y el propósito de la policía en ese momento. El conocimiento (inaudible) de la policía, primero, la policía tiene diferentes funciones, puede ser una policía de reacción, puede ser una policía de proximidad, ¿verdad? Puede ser una policía enfocada a ciertos propósitos como, por ejemplo, atención a la mujer, por ejemplo, delitos del fuero común, (ininteligible) o sea, ya van con un propósito la policía pero, en general, cuando eres policía, cualquier policía, la máxima o el lema de la policía es proteger y servir, ¿sí? Entonces, en el caso de (ininteligible) es proteger y servir a la comunidad, entonces cuando tú tienes una instrucción, independientemente de la instrucción que tengas, nosotros debemos de cumplir con esa máxima de proteger y servir, ¿sí? Y obviamente, los que de veras creemos en el proyecto, los que estamos comprometidos, que no es una cuestión general, quiere decir que tenemos que apegarnos a la disciplina, quiere decir que alguien pasa lista pero no estoy condicionado a trabajar doce horas en la calle, ¿verdad? Que eso es lo sano, trabajar doce horas y descansar doce horas, pero si sigue habiendo delincuencia, si la ciudadanía sigue exigiendo que están robando de este lado, la ciudadanía tiene exigencias y prestamos un servicio a la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

Desde una perspectiva puramente económica, son más convenientes para las instituciones policiales personas que tengan interiorizada la noción de disciplina y exigencias del servicio al estilo militar, porque rinden más ante las condiciones laborales adversas en las que se desempeñan. Por lo tanto, mientras más personal de procedencia militar tengan las instituciones de seguridad pública podrán presionarlos mucho más para trabajar horas extras y podrán soportar distintos tipos de adversidades aunque muchas de ellas representen una clara violación a sus derechos laborales como consecuencia de malas prácticas institucionales. Es importante considerar que dicho pensamiento es fácil de mantener pues la mayoría de los ex militares aunque son conscientes de las injusticias laborales que sufren al interior de las instituciones policiales consideran que el esquema de trabajo y la relación con sus mandos son mucho más flexibles que en el ejército.

En términos generales, el arribo de ex militares a instituciones policiales representa una oportunidad para aquellas personas que deciden abandonar las fuerzas armadas y

conseguir un trabajo en una institución civil. Los ex militares transmiten conocimiento útil para las policías sobre todo en las cuestiones de armamento y disciplina, apoyando a los instructores en la formación de policías. No obstante, la ideología con la que cuentan la mayoría de las personas que han estado en las fuerzas armadas favorece a que los ex militares marquen una distinción con los policías de procedencia civil e incluso desconfíen de ellos y se sientan poco respaldados en operaciones relevantes. A su vez, esas tensiones en la forma de concebir el trabajo policial y las exigencias del servicio dificulta el desarrollo de lazos que les permitan defender sus derechos laborales. Por el contrario, la incorporación de la ideología militar favorece la existencia de instituciones policiales donde los derechos laborales de sus integrantes se violan de manera sistemática.

La experiencia de pertenecer a las fuerzas armadas genera tal arraigo que para la mayoría de los ex militares su ingreso a la policía no significó una conversión, es decir, un cambio significativo en su manera de entender la seguridad pública. Por el contrario admiten que nunca dejarán de ser o que difícilmente dejarán de ser militares.

Cuadro 44. La identidad militar por encima de la policial

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Ex militar	Al final y al cabo ese paso o esa pequeña instancia donde uno transmite lo poco o mucho que uno trae por parte del ejército, pues como dicen, es una satisfacción, y haces recordar también hacia nosotros mismos que no hemos dejado de ser militares, a pesar que cambiemos, seamos guardias de seguridad, andemos como algunos compañeros en algún trabajo este, de chofer, taxista, equis, oficio, no deja de ser militar. Queda muy arraigado, desde lo que es el parar, lo que es el comer, queda muy arraigado la vida militar. Nunca deja uno de ser militar.
Zacatecas	Ex militar	Esa fue la razón por la cual yo causé baja del ejército y yo tengo este lema, de que si me muriera y volviera a nacer, verdad de dios que sí volvía a entrar yo a lo que es las filas del ejército. Esa fue la razón por la cual yo me vi obligado a retirarme del ejército y si no me hubiese pasado eso, pues dios primero ahí estuviera
Nuevo León	Ex militar	Hay una situación, bueno, los generales sobre todo y algunos reglamentos dicen que aun vistiendo de paisano no deja de ser militar

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Instructor	Tengo un amigo que tiene formación militar, de joven, y después fue policía y le preguntaba a él, oye Antonio, tú que ya fuiste militar y ahora eres policía, cuánto te ha costado a ti mismo cambiarte el chip y me contestó, mira, llevo yo 22 años de policía y apenas como que ando cambiando chip. Eso fue lo que me respondió con esa experiencia
Nuevo León	Ex militar	allá era de levantarte temprano, de bolearte, de limpiar el uniforme, y aquí viene a ser lo mismo. Hay cosas diferentes de allá pero viene siendo casi lo mismo, ¿verdad? A mi parecer digo que yo no, no he dejado de ser militar y no dejaré de ser militar.

Fuente: Elaboración propia.

Los testimonios permiten inferir que la llegada de ex militares para formar parte de las filas de la policía traerá consigo la integración de diversos aspectos de la ideología y forma de operar del ejército a las instituciones policiales y ayudará al reforzamiento de las estrategias de militarización desarrolladas desde otros frentes, ya sea apoyando en la formación de los policías o liderando en las operaciones donde se requiera un mayor conocimiento en el uso de las armas.

4.7 Las formas de operación militar en las policías estatales

Como se ha venido relatando el fortalecimiento de las policías durante el sexenio de Calderón y Peña Nieto implicó la adopción de aspectos militarizados de doctrina, formación y operación. Una de las grandes transformaciones de las policías hacia formas de operación militarizada se puede apreciar en la forma de patrullar la entidad. Después de embocadas, policías asesinados, y operativos frustrados por el crimen organizado, los policías entendieron que tenían que patrullar en grupo, desplegados de una manera que les permitiera reaccionar rápidamente ante cualquier amenaza y evitar ser fácilmente abatidos. En ese sentido, las camionetas se convirtieron en el vehículo más usado por las policías estatales quienes se cubrieron el rostro durante los patrullajes comenzaron a portar con mayor regularidad el chaleco antibalas e incluso casco, también se comenzaron a usar armas semiautomáticas. Algunas policías como las de Guanajuato, Jalisco y Sonora tuvieron en algunos momentos uniformes camuflados que posteriormente tuvieron que dejar de utilizarlos por instrucciones de la SEDENA.

Cuadro 45. Formas de operación militarizada en las policías

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía	Y el propósito inicial para la Fuerza Civil era que tuviera los conocimientos de reacción, por eso cada persona en los cinco lugares (de la camioneta) tenía una función, el conductor, el comandante y los tres de seguridad que proporcionan seguridad de 360 grados, obviamente un tirador que tiene un alza de visión que es inquebrantable, ¿verdad? Porque es la primer línea de seguridad de lo que no puede ver el conductor y el comandante, y los de atrás que preferentemente o más bien, no preferentemente, deben de ir sentados porque si hay una estación de emboscada, es más fácil que bajen de inmediato, ¿verdad? Por eso en su principio las unidades de reacción no tenían la tapa trasera, porque estorbaba para bajar, o sea, te quitaba tiempo
Nuevo León	Policía	Sí. Yo veo que ese adiestramiento en la academia en intervención, el adiestramiento bélico sí es necesario, porque entonces en la calle nos lo encontramos, si a uno no lo preparan bien, para perseguir a alguien, para ir a sacarlo de su casa, en la calle, hay ocasiones y se presenta esa ocasión en que las personas sí agreden con armas largas, y si tú no estás preparado para eso no vas a hacer nada, te vas a espantar o te vas a quedar, te vas a quedar así, sí es necesario que te adiestren, te preparen para algo peligro, para ese tipo de acciones, aunque no lo uses, pero sí es necesario que uno lo tenga en mente. Yo sí lo veo necesario y está bien que se aplique
Zacatecas	Instructor	Ahora, comentaba de los convoys, creo que son necesarios y no es que esté militarizado, simplemente se toma el ejemplo ya que como lo decía el compañero hace un momento, nos vemos rebasados por la delincuencia organizada de manera que nosotros tenemos que optar por otras formas de operatividad para que no nos vulneren o no nos peguen por ese lado.

<i>Segunda parte</i>		
Zacatecas	Policía	Varía, nuestro patrullaje varía dependiendo también de lo, de la información que tenemos. Por decir, en las colindancias del estado, por decir con Durango, ahí nuestros recorridos son de, de cuatro vehículos hacia arriba. Allá, es más, la presencia policial que tenemos porque sabemos que la delincuencia se mueve también en convoys grandes, también, de siete, ocho vehículos y, y con mucha gente, pues. Entonces pues también nosotros tenemos que meterle gente. En la colindancia con Jalisco, acá cuando estábamos en el municipio de Nochixtlán, también eran nuestros movimientos, nuestras vigilancias era con un grupo considerable de policías. Eh, en las colindancias con Aguascalientes, con San Luis, también debemos andar en binomio o tres patrullas, cuatro patrullas. Sí es diferente por decir aquí en lo local, aquí sí, sí andan los vehículos de nosotros de auna pero sí van cinco policías en cada vehículo y sabemos que cercas de esa patrulla hay otra más. O sea, no andan en convoy, no andan en binomio pero sí sabemos que tenemos el apoyo de los compañeros que están más cercas, por eso les digo que varía.
Guanajuato	Policía	Pues sí ha estado aumentado el estado de fuerza mucho, bastante, ah, por lo mismo también de las situaciones que han pasado, ahorita ya mandan unidades con uno, con dos, como antes, ahorita ya andan unidades hasta en binomios, dos unidades, sí se ha apoyado mucho en ese aspecto, ahora, la delincuencia ha crecido mucho, o sea, se salió de control la delincuencia, por lo mismo de, o sea, vamos a decir, si éramos diez policías, ahorita andan camionetas hasta de cinco, seis, andan veinte camionetas pues obviamente ven la reacción, hasta ellos mismos dicen, no nos hacen nada porque vas a ver el estado de fuerza de uno y de otro, pero ahorita sí se está dando mucho el estado de fuerza con nosotros también.
Sonora	Policía	De hecho, al principio, cuando la policía estatal traía su uniforme camuflajeado. ¿En qué año sería? Como 2006 hasta el 2009. Del 2006, del 2005 hasta el 2009 la policía estatal tuvo su uniforme camuflajeado, en sus distintas modalidades, camuflaje normal, pixeleado...

Tercera parte		
Sonora	Policía	De hecho, dependiendo los grupos delictivos, reaccionan de forma diferente. Porque hay unos que sí están capacitados o los capacitan y hay otros que nomás a lo bruto, otros que ahí más o menos. Yo he estado en situaciones, eh, así, donde te enfrentas con, con grupos delictivos, y la verdad la capacitación que tiene un delincuente, dispararle a un objetivo, con una AK47, eh, al momento de, de, el policía repeler la agresión, ellos sí tienen una reacción negativa, ellos sí tienen, les empieza a entrar el miedo... Ellos están acostumbrados a atacar, a atacar a personas indefensas o a traición, pero ya cuando, ya cuando un grupo de, les repele la agresión, más si es un grupo entrenado o con un entrenamiento de alto nivel, como fuerzas especiales o como el ejército, la marina, que tienen un entrenamiento en armamento ya mucho más elevado, eh, ahí sí, se detienen, eh, porque ya los hemos visto correr nosotros, que corren, dejan todo el equipo tirado y podrán traer el equipo más sofisticado y más fuerte y ahí lo dejan tirado, ¿por qué? Porque no tienen la capacitación, no tienen el entrenamiento eh, que les va a dar la certeza de que van a ganar.
Sinaloa	Director de la Policía	Aquí se implementa por razón y característica del área, y ya no solo es Sinaloa es todo el estado, todo el país, me refiero a que es, es determinante que en la calle exista una fuerza de más de tres, cuatro policías juntos, con las características del área. Eso te da margen de tratar o tener unidades organizadas por grupo, por grupos, por grupos.
Sinaloa	Policía	ya que aquí a veces como tenemos enfrentamientos hay que solventar eso de lo que son tipos hemorrágicos, algunos ya contamos con eso y vamos haciendo otros cursos de nuestro botiquín antihemorrágico, que es lo que más podemos diría aquí nosotros en enfrentamientos. Todo eso como la compañera que tuvieron su adiestramiento, también lo reciben y ya entre nosotros, cuando tenemos tiempo, damos una cadena pues sí, informar a los nuevos que vamos llegando y así como él tiene sus experiencias y todo lo que ha habido aquí en Sinaloa en todo el estado, pues porque no solo estamos aquí en Culiacán, a veces se pide el apoyo también para los compañeros de las giras, allá en Mochis o Mazatlán donde sea, ¿no? entonces, siempre se va (ininteligible) un poquito de todo eso y ya cierto tiempo cuando se prestan estos cursos pues ya lleva uno una idea y ya va haciendo un poquito más...

<i>Cuarta parte</i>		
Guanajuato	Policía	Y otra cosa que sí he notado, la fuerza de reacción que tienen ellos (los delincuentes), ellos sí manejan unidades con diez, doce, catorce, quince elementos cuando nosotros manejamos unidades con dos elementos, entonces la fuerza de reacción también es algo positivo que he visto en ellos y a veces andan hasta dos unidades de ellos y de nosotros nada más una, entonces, ellos tienen más, más fuerza de reacción, a lo mejor en equipo pues andamos sí un poquito a la par, no tan, no tan desfasados pero sí en fuerza de reacción sí se ve mucho la diferencia. Cuando estábamos con Policía Militar ellos traían 30 elementos, nosotros andábamos cuatro, entonces ahí se... y obviamente te sientes más seguro ¿no? patrullando con 40, 50 a andar dos o tres. Entonces, sí, y la presencia como decía mi compañero, se nota más, o sea, es una de las primeras, este, formas en que puedes disipar la delincuencia, dice, ay, mira, son muchos, mejor aguántate...

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en los testimonios, hay elementos claros de militarización en las policías, el ejército mexicano ha logrado transmitir parte de su visión acerca del problema de la inseguridad, contribuyendo a la formación de policías con un perfil mucho más reactivo que preventivo, con un entrenamiento mucho más enfocado al combate de grupos criminales que a la proximidad.

La transformación hacia lógicas de operación militares no es suficiente para que las policías estatales cuenten con capacidades suficientes para contener a los grupos armados que han desarrollado estrategias sofisticadas de operación. Además es importante recordar que la tensión de atención a los delitos comunes y estrategias de proximidad siempre serán requeridas en las policías estatales. En ese sentido, los grupos tácticos aparecieron como una alternativa más para contar con una parte de los policías con un entrenamiento especializado en situaciones críticas, mucho más cercano al militar, que lo que el resto de las policías experimentan en sus procesos de formación comunes.

4.8 Las influencia militar desde fuera: los grupos tácticos

En tres de las seis entidades visitadas se pudo establecer contacto con miembros de los grupos tácticos. En Guanajuato y Sinaloa se realizó un grupo focal respectivamente con miembros del grupo de reacción o grupo táctico de la entidad. En Sonora se pudo entrevistar a dos

instructores que habían formado parte de grupos tácticos que operaron en la entidad. A través de los testimonios ofrecidos por los informantes fue posible identificar el proceso de militarización que se da a través de estos grupos.

El surgimiento de los grupos tácticos tiene una justificación un poco similar al de la militarización de las policías en general. Las autoridades mencionaron recurrentemente que hay que contar con capacidades suficientes para enfrentar al crimen organizado. Los grupos tácticos, especiales o de reacción conforman el último recurso con el que cuenta la policía para atender una situación crítica. Por lo tanto, al interior de estos grupos se asume que en el ejercicio de sus responsabilidades correrán alto riesgo y la probabilidad de recurrir al uso de la fuerza letal es alta.

Cuadro 46. Razones para la creación y desarrollo de grupos tácticos o de reacción

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Secretario de Seguridad Pública	ahí, nos vamos con diferentes divisiones y grupos para segmentar, aunque todos son policías estatales, la policía preventiva tienes que abocarte, no por ciertas materias pero sí por ciertos fenómenos para estar atendiendo. Entonces, como lo cambiamos, sí, creamos el táctico, ese fue de los primeros que creamos. Al final de cuentas, es el comparativo a un grupo SWAT de cualquier lugar de Estados Unidos, con excelentes intervenciones. O sea, las grandes intervenciones de grupos de la delincuencia organizada con armas, con droga, etcétera, son del grupo táctico. Pero en explotación de información, del grupo de inteligencia. Entonces, empezamos a hacer, ir creando diferentes divisiones dentro de la policía. ¿Qué me urgía más Que yo sé que es del modelo que resuelve, es el grupo de inteligencia, o sea, el grupo de inteligencia con grupo táctico. Para los grandes problemas a resolver por parte de la policía estatal?. O sea, necesitamos banco de datos, necesitamos información, gente que procese información, que recopile información y cuando estamos hablando ya de delincuencia pesada, gente no solo preparada y capacitada sino también armada y con los instrumentos necesarios para hacer intervenciones tácticas

<i>Segunda parte</i>		
Guanajuato	Director de la Policía	Entonces, decimos, bueno, eh, si desgraciadamente el crimen está aumentando y ahora, eh, ya te están enfrentando con armas de mayor poder, pues también nosotros necesitamos tener conocimiento de una táctica más, más especializada. Entonces, por ejemplo, si nuestro programa, el de formación o de especialización para el grupo táctico eh, duraba, no sé, de 40 a 120 horas, ahora es un programa que dura mucho más tiempo porque eh, necesitamos que tengan una mayor capacitación y sobre todo un mayor, eh, ¿cómo se dice? Un mejor desempeño en su actuar, ¿sí? Eh, caso concreto de nuestros grupos especiales, nuestras capacitaciones van muy de la mano por ejemplo con las capacitaciones que tiene el grupo de la, de la fiscalía, porque en el momento de la intervención, tanto nuestro grupo especial de la Secretaría de Seguridad Pública como el grupo, el GERI, el grupo especial de reacción inmediata de la fiscalía, intervienen como un solo grupo, ¿sí, sí me explico? O sea, no es de que ah pues los tácticos de fuerzas o los tácticos de seguridad pública por allá y los tácticos de la fiscalía por acá, no.
Sonora	Instructor	Bueno, aquí, hay que ver algo y es lo que el otro día estábamos comentando, aquí tienes tu grupo táctico, está, todo el tiempo, está entrenando, está capacitándose o está descansando, ¿no? Independientemente de cómo (ininteligible) siempre, lo que debe de ser, ¿sí? Y cuál es lo ideal de un grupo táctico. Cuando ya se acabó todo, cuando ya trataste de negociar, trataste de hablar, trataste de por presencia, trataste, sabes qué, ven y entra el grupo y esos no van a entrar a platicar, no van a entrar a ¿Cómo le va?, van a entrar, poc poc poc, aquí está el rehén, a la chingada, se acabó, es lo violento, es la parte que siempre debe estar y esas técnicas pues son parte de lo que son el ámbito militar, está entrenado para hacer eso, nada más.
Sonora	Instructor	Como elemento del grupo táctico por ejemplo, me prepararon para una intervención a lugares cerrados, (ininteligible) para qué voy a entrar a un lugar cerrado, cuando entras a un lugar cerrado puede haber una situación de rehenes, que haya personas al interior que les priven de su libertad y el cómo entrar a ese lugar para, el (ininteligible) el cuidado, me prepararon para situaciones con armas, una persona armada, grupos armados, vehículos, para interceptar vehículos, como (ininteligible) a ese vehículo, eh, si, sí hubo, pues, tener cuidado con la negociación de rehenes, hablar un poco, eh, tiradores de grado de élite, entonces, todo lo que implica alto riesgo era la preparación.

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Diretor de la Policía	Esa es la finalidad que sean esos, tenemos, tenemos no sé si 250 pero la intención es que sea el 30 por ciento por el tipo de características del estado y del país, ¿eh? Inclusive somos al revés, si ustedes ven otros países, digo, lo ven o lo han vivido, el policía de proximidad, policía de prevención realmente es un policía, una pareja en un automóvil, con una escopeta y anda hablando con toda la gente, ese es, pero aquí por la característica del país no es factible un policía ande solo en la calle, tiene que ser con más fuerza, por eso existen los grupos de reacción. Los grupos de reacción son para ir a los eventos donde se considera que hay una fuerza reactiva mayor para poder acercarse ahí.
Sinaloa	Policía Grupo de Reacción	Bueno, otra diferencia que hay pues sería el armamento, pues se trae un equipo diferente, (ininteligible) todo el tiempo andan en grupo, y esa es la otra diferencia que has de cuenta que el grupo es como una unidad de reacción y los demás compañeros son como más preventivos, ellos se están en el centro y así, andan de caminantes, de proximidad ellos son más de proximidad y nosotros somos como una unidad de reacción, pues. Nosotros como le digo, somos una unidad más de reacción. Este, si, se podría decir así que nosotros atendemos eh eventos como que más fuertes, ya si, si, si reportan (Voz de fondo, gente armada) gente armada, Balaceras, hemos esto resuelto casos hasta de secuestro, de levantamiento de personas, todo lo más, lo más impactante. Laboratorios de para hacer drogas sintética, todos.
Sinaloa	Diretor de la Policía	Sí, los grupos de élite como en toda institución existen, un grupo de élite es un grupo de reacción, nosotros nuestra función es la prevención, la prevención y la proximidad con la sociedad, y detectar los bandos, las infracciones al bando que se den o delitos del fuero común o delitos menores, que es la función que hacemos en la calle. Pero en ese devenir puede ser que existan delitos del fuero federal o delitos graves o delitos muy graves que con la fuerza que andamos nosotros en la calle no podamos hacerle frente, entonces, por eso existen los grupos de reacción que son los grupos que están adiestrados, concentrados y prestos para responder una agresión mayor. Esos grupos en el caso del de nosotros el grupo se llama Grupo Elite ha funcionado bien, ha respondido a los eventos que han existido con resultados totalmente positivos.

Fuente: Elaboración propia.

Los testimonios apuntan a que los grupos tácticos gozan de capacitaciones de mayor calidad y mucho más rigurosas que el resto de los policías. Un rasgo que destaca es que la mayoría de las personas que integran estos grupos reconocen haber sido capacitados por miembros de grupos de reacción o grupos especiales de otros países.

Cuadro 47. La formación y capacitación en los grupo tácticos

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Policía Grupo Táctico	Pues normalmente es en base a convocatoria, o sea, es decir, eh, como comenta el compañero, tienes que pasar por cierto tipo de trayectoria o de carrera policial, por así decirlo, que todos pasamos por el instituto en la Carrera Técnica en Policiología, ya de ahí hacemos carrera en lo que es adquirir experiencia, digamos, en lo que es la operatividad, trabajamos y ya lanzan una convocatoria y ya en la convocatoria, igual, este, los encargados, los jefes, de acuerdo a los protocolos que tienen van seleccionando la gente, en diferentes exámenes que es el toxicológico, el físico, de conocimiento, varios exámenes y ya van seleccionando el, a la gente.
Guanajuato	Policía Grupo Táctico	Sí. Sí, eso es lo, como la particularidad que dice usted, del grupo, que está especializado que, normalmente capacitaciones hay todo el año, para el personal de operaciones, para el grupo táctico, pero para el grupo táctico una vez al año nos dan capacitación especial que son instructores que, algunas veces son locales y otras veces vienen de, instructores extranjeros, vamos, de otro país. En una ocasión vinieron, ya hace tiempo, eran los de SWAT, del grupo SWAT de Estados Unidos. No me acuerdo de qué estado eran pero sí eran los del SWAT, del grupo SWAT de Estados Unidos. Un tiempo vinieron los que son, este, del grupo COPEs de allá de Colombia, que es el grupo especial de por allá. Del grupo JUNGLA también tenemos influencia, entonces, sí hemos recibido capacitación de varios grupos, este, extranjeros, vamos.
Sonora	Instructor	En la capacitación que han, que, por ejemplo, los israelitas sí fue muy bueno pero, pero, es, tiene que ver de dónde es el instructor, creo yo, porque una misma empresa que capacitaba, según los instructores, el primer grupo de israelitas estaban preparados para la guerra y querían guerra y, acaba con la amenaza, muérdelo, has lo que tengas que hacer pero mátalos. Este, los sudafricanos no era tanto, no era tanto, tan bélico pero siempre tenía ese enfoque y aunque los Marines eran soldados, era algo más técnico, más, este, no tan bélico, pues. Había una flexibilidad en cuanto a aterrizar lo que es militar a seguridad pública.

<i>Segunda parte</i>		
Sonora	Policía Grupo Táctico	Estaba el curso muy, pues estaba muy duro, las, las, el acondicionamiento físico, tenías que levantarte temprano desde las 4 de la mañana, hacer ejercicio con el equipo táctico, no andabas de deportes ni en short ni nada, llegabas, te ponías el uniforme, el chaleco antibalas, arma corta, arma larga y casco y a correr en la mañana. Esa era una de las cosas más pesadas y, corríamos una hora, 40 minutos, descansábamos 20, en la mañana, para empezar los entrenamientos, aquí, aquí mismo. La pista del infante, también la teníamos que pasar con todo el equipo, hacíamos reconocimiento rural, aquí atrás, allá atrás del cerro, era pie tierra con todo el equipo y hacíamos técnicas de, de extracción en caso de que un compañero cayera o quedara herido, pues también, pero todo eso lo hacíamos en todo el día, en todo el día hacíamos ese entrenamiento. Entonces, muchos de ellos no aguantaron el entrenamiento, sí estaba muy pesado. Otros también salieron porque, no alcanzaban a disparar en los centros, en los blancos, del entrenamiento que nos daban siempre teníamos que agrupar los disparos en las, en las siluetas y muchos no alcanzaron a agrupar y también por esa razón salieron. Sí, sí hacían bien el entrenamiento físico pero al momento de hacer las técnicas de combate, este, había cosas que no hacían bien, según los instructores y los iban eliminando.
Sonora	Policía Grupo Táctico	Fíjese que muy buena pregunta, de acuerdo a mi experiencia y de acuerdo a lo que viví, en ese grupo operativo, sí nos enseñaban también a, a neutralizar la amenaza, ¿no? nunca nos decían vas a matar al enemigo, nunca nos decían vas a ejecutarlo, vas a neutralizar amenazas, así de simple nos decían. Entonces, nunca nos dijeron tampoco, o sea, no nos enfocaron el tema de matar, era el tema de neutralizar amenazas. Que claro, se relacionaban con personas que te pueden causar daño. Entonces, los entrenamientos pesados aquí, tampoco, no, no nos, el entrenamiento fue para, como te digo, para repeler y defenderse en cuestión de amenazas. Pero nunca fue así como, como que tienes que matar gente, pues, no fue en ese enfoque pues. Sí fue en defender las personas, defender a nosotros y las personas pero no con el enfoque que tienes que matar a todos los enemigos o algo así. Si algo sientes la amenaza, ya, si se tuvo que morir uno pues ni modo pero no los demás, no, siempre nos dijeron que teníamos que mantener la vida, pues, en todo momento pero si uno de ellos está causando a nosotros alguna afectación o estaba, este, representaba una amenaza muy grave, pues teníamos que neutralizarlo, ¿no? Pero nada más a esa parte, no a todos, porque también nos decían que el hecho de matar a una persona era muy pesado para, pues para nosotros mismos, el llevar en la conciencia que mataste a una persona. Entonces, no es lo correcto.

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Policía Grupo Táctico	Después de eso pues ya va aquí uno a lo que son cursos, capacitaciones, como dice aquí la compañera, algunos son en Michoacán, otros que son en México, mi compañero que es el más antiguo, ¿verdad? De 19 años y ellos fueron capacitados por lo que he platicado y también me he dado la oportunidad de platicar con ellos y el honor, de que fueron este, es una policía táctica igual de una fuerza especial que tienen en el DF, el Distrito Federal, en ese entonces, que se llaman Zorros y son, fueron de los, de los primeros veteranos de las corporaciones policiacas que tuvieron fuerzas especiales que ellos también fueron adiestrados por gente extranjera también de las fuerzas especiales que fueron los GOPES (¿??) que en ese tiempo es una policía táctica muy fuerte que es en Brasil y también ha venido a participar aquí en México, nos ha dado ese apoyo
Sinaloa	Policía Grupo Táctico	Hubo un curso de cuatro meses, no, de tres meses, del grupo, para iniciar el grupo elite, iniciamos 700 elementos, municipales y estatales, y servicios de protección. De esos 700 se terminaron 128 terminaron el grupo, el curso, fue un grupo intensivo, extensivo, de tácticas, un curso táctico que sí estuvo muy fuerte pero gracias a dios aquí estamos y los compañeros han hecho, el mismo curso se le ha estado dando pero no tanto tiempo pero sí se les está dando los, el, lo básico de táctico.
Sinaloa	Policía Grupo Táctico	Nosotros antes de integrarnos aquí nos mandaron a unos cursos a Michoacán, a ella le tocó ir en una ocasión nada más y a mí me tocó ir en dos ocasiones, esos cursos nos los impartieron personal de Venezuela, igual de grupo de fuerzas especiales. A mí me tocó ir a otro anteriormente y me tocó con personas de Perú y pues más que nada fueron bases que a nosotros nos sirvieron para poder integrarnos a lo que era el grupo porque es más difícil, más que nada, que la sociedad te acepte como mujer estar en un grupo de reacción. Y hace poco también que ya todas las mujeres del grupo nos dieron otro curso, también, para pues más que nada para tener las bases y la permanencia en lo que es el grupo de reacción.

Fuente: Elaboración propia.

Los grupos tácticos son un claro ejemplo de que la influencia externa, es decir, los modelos de policiamiento de tipo militarizado desarrollados en otros países se convierten en referentes, en “modelos exitosos” que son difundidos a escala internacional aunque en sus países hayan sido denunciados por abusos. Es decir el campo policial que en esta investigación se ha analizado a nivel nacional, tiene una dimensión internacional integrada no solo por las instituciones de seguridad y fuerzas armadas de otros países sino también por empresas privadas.

Analizando los procesos de formación de las personas que integran grupos tácticos, destaca que su noción acerca de la disciplina, la resistencia, el espíritu de cuerpo, son muy similares a las expresadas por los ex militares entrevistados.

Cuadro 48. Nociones sobre espíritu de cuerpo, disciplina en los grupos tácticos

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Sonora	Instructor	En francotirador que designas, pues, tienes una unidad de francotiradores para la ofensiva, es decir, matar, el tirador selecto, que tengas, sí, el término correcto, no ofendo a nadie si lo digo, el tirador selecto no va a tirar a ver si le tumba el arma de la mano y ya todos contentos, va a hacer lo que tenga que a hacer, va a hacer que cese la agresión, ese es el peligro. Entonces, eh, sí, sí es bueno, sí es bueno hasta cierto punto los grupos especiales los entrenan para hacer eso pero la cuestión y es lo que vuelve más peligroso es esto, cuando tú creas un grupo especial con militares, los que llevaron cierto entrenamiento ahí, los desfasiliarizas todo primero, les matas todo su ego, les matas sus ideologías, sus individualismo y los vuelves a formar y los creas como familia, cuando sé que yo, si le doy la espalda a él, si vamos a entrar a un cuarto, yo sé que él va a cuidar mi espalda y él sabe que yo voy a cuidar su espalda, y si no lo hago lo voy a pagar con mi vida pero sabe que lo voy a proteger, así de confianza le tengo
Sonora	Grupo Reacción	Es lo que te digo, cuando nosotros nos quebraron, nos quitaron el yo (Segmento con duda). Entonces, el policía convencional sabe que es, pues a veces soy yo, es individual, soy yo, debo cuidarme yo, o yo y mi pareja nada más, vamos a trabajar. Espérate, entonces, nosotros es, OK, somos un grupo, unos van a trabajar, otros van a cuidar.

Segunda parte		
Sonora	Grupo Reacción	Porque nosotros, a diferencia del militar, nosotros tenemos que ser sensibles, estar sensibles con nosotros, con la sociedad, a sus necesidades. Creo, he escuchado yo que eso es matar la sensibilidad de, el apego que tienes a ese algo porque, no importa, tienes que sobrevivir. Para nosotros no, es, es, es tú, tú me vas a ayudar, yo te voy a ayudar, vamos. Y en realidad siempre estamos ayudándonos. De hecho trabajamos con lo que le llamamos son sombras, ahí está tu sombra, yo tenía que hacerme cargo de una persona y esa persona a cargo de mí. Entonces si él ya, no podía, yo tenía que cargarlo; si yo no podía, él tenía que cargarme, y todo el tiempo teníamos que estar al pendiente uno de otro y no podía irme, no podía correr más rápido y es una cosa de la que yo enseño ahora, qué tan rápido eres, qué tan rápido tienes que correr y los compañeros corren y a ver, qué, no pueden más y se desviven y ya después les enseño, oye, corristes, eres muy rápido, sí, sí, soy muy rápido, qué bueno pero dejaste morir a tu compañero, él se quedó atrás, de qué te sirve ser tan rápido si tu compañero no puede seguir tu paso, lo estás matando, lo estás cansando. Entonces, eso se enseña también nosotros, tener la sensibilidad, tener de ver por alguien más, de qué me sirve ser fuerte si no voy a llevar a alguien.
Sonora	nstructor	Sí, por ejemplo, recuerdo yo creo que lo que pasamos por ahí todos recuerdan nuestra noche de graduación que nos dijeron que era la noche del infierno o el día de quiebre que le llaman ellos. Fue un día que como que culminamos la etapa física pero ese día hicimos nuestra, nuestro, nuestro día de ejercicio pesado todo el día y dijeron, bueno, tráiganse comida, bombones, salchicha, vamos a hacer, a poner una fogata y van a comer. Y nosotros, pues, ah, pues ahorita nos vamos a, qué suave. Y no, cuál fue la sorpresa de que bienvenidos a la noche del infierno y empieza. Entonces, después de haber iniciado desde temprano a, lo físico, fue continuar. Fue un día de ponernos a prueba las 24 horas y más en cuestiones físicas. Agotarnos físicamente, mentalmente y seguir adelante. Que es lo, ¿qué es lo que hacían? Por ejemplo, recuerdo que, aquí las noches son frescas y estábamos mojados. Entonces, sí había una fogata pero en esa fogata sólo uno puede estar. Entonces, nos decían, a ver, ¿tienen frío? Calientense, ahí está el tambo pero solo uno puede estar al frente. Entonces es trabajar, bueno, yo me siento bien, quién está más, órale, vete para el frente, caliéntate, protégete, yo te voy a ayudar, yo te voy a cuidar. Entonces, es formar esa, hacer ese carácter de dar la vida por el compañero, de cuidarlo, de cuidar al compañero porque él te va a cuidar también. Y ya te sientes bien, ya, ahora que le toque a otro y ahí nos íbamos rotando por ejemplo en cuanto a eso, en cuanto al frío, ¿no? seguíamos, eh, andando en la noche, en el desierto y una serie de ejercicios que, pero, que eso fue lo que hicieron, nos hicieron cambiar nuestro yo por el nosotros. Ya dejar de ser individuales, no cuidar lo mío sino cuidar a los demás. Cuidar mi grupo.

<i>Tercera parte</i>		
Sinaloa	Policía Grupo Táctico	De hecho es una de las diferencia que tenemos nosotros a los compañeros que dice usted de la policía estatal pero, en el grupo somos como que más unidos y si se puede, entre todos ayudamos al que lo necesita. Porque me gusta, me gusta prepararme, sé con el grupo que estoy, le tengo mucha confianza, ellos me tienen confianza, esa es la hermandad que se empieza a fomentar o a cimentar, un suelo firme y unos buenos cimientos. Si uno está bien parado y uno sabe bien con quien está, con los compañeros que cuenta y ellos saben que ellos cuentan con usted, usted no puede dudar en nada, siempre usted tiene su visión bien y por eso al menos yo, estoy aquí en este grupo, y creo que es muy fuerte y va a seguir fortaleciéndose más.

Fuente: Elaboración propia.

Los puntos que destacan las personas que integran los grupos tácticos respecto de su entrenamiento están relacionados con la capacidad para reaccionar ante situaciones adversas, para arriesgar la vida por los compañeros. El espíritu de cuerpo, el fortalecimiento del compañerismo entre los miembros de la institución son elementos que se deben discutir con mayor detenimiento y que deben ser adecuadamente adaptados en las instituciones policiales para que sus integrantes puedan tener actuaciones más consistentes. Las experiencias de los grupos tácticos dan cuenta de operaciones de mayor nivel de intensidad que las de los policías estatales comunes, mostrando la necesidad de contar con policías con capacidades más enfocadas a la reacción.

Cuadro 49. Operatividad y equipamiento en los grupos tácticos

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Policía táctico	De hecho, bastante innovación, actualización porque, las patrullas, o sea, el parque vehicular, no sé, las Silverado son 2017, creo, el armamento igual, no es que se desgaste, a lo mejor se desgasta si diario estás tirando, pero el armamento, o sea, para el combate urbano o para las tareas que nosotros tenemos dentro de los vehículos pues, es arma maniobrable. Los chalecos igual, tienen su caducidad, por ejemplo, nosotros los que tenemos caducan en el 2021, entonces, casco, en equipamiento nos dan un poco más de preferencias , tenemos un equipo de línea que es casco, chaleco, arma corta, arma larga, este, pero, tenemos un equipo un poco más especializado. Por ejemplo, tenemos unas visiones nocturnas, tenemos unas cámaras térmicas que nos hacen más fácil a veces el trabajar.

<i>Segunda parte</i>		
Sonora	Policía táctico	No, sí, sí, en todo momento desde que iniciamos, desde el inicio del curso, la capacitación, es somos un equipo, somos un equipo en el cual yo debo de confiar en el compañero, todo lo que yo sé, con la seguridad de que lo mismo que sabe mi compañero, si yo le digo una situación en claves, él ya sabe lo que va a hacer y yo confiar en que lo va a hacer. Nosotros nos cuidamos, nosotros mismos, todos, todos, en todo, en todas situaciones nos cuidamos
Sonora	Instructor	OK, el grupo este siempre estaba de guardia en la, en la base operativa, siempre está de guardia. Teníamos, este, tres grupos dentro del mismo grupo que estábamos ahí, había tres grupos, había un grupo de guardia y los otros grupos en entrenamiento y otro grupo salía a operar en la calle. Pero no salíamos a operar nomás a andar patrullando y a ver qué salía, salíamos a operar porque teníamos solicitud de apoyo para cateos, siempre nos solicitaban cateos, los de la PGR en aquel tiempo y el Ministerio Público, ¿no? Siempre se llegaba y, sabes qué, necesitamos o se ponía de acuerdo con los jefes, esa situación casi no la veía yo, a mí mi jefe nada más me decía, sabes qué, necesito un grupo de 10 elementos porque vamos a ir a apoyar al Ministerio Público. Pero lo que hacíamos era, ir a hacer, este, a efectuar órdenes de cateo. Entonces, en ese sentido, sí, o sea, no, era lo que hacíamos.
Sinaloa	Policía táctico	Y también contamos con dron para cuando no se puede hasta una cierta parte llegar y ya ahí vuela el dron y peina la zona y ya si ubica algo ya da las coordenadas y a pie tierra o como se pueda llegamos, pero se llega. Como se pueda llegar, no nada más a casos como de alto impacto, también hemos estado en casos de gente desplazada, desplazada, perdón, como de huracanes y todo eso, también vamos a auxiliar a la gente, también vamos a casos de desastres naturales y no nada más casos de violencia, también, para lo que se ocupe el grupo ahí está ahí.
Sinaloa	Policía táctico	Pues yo digo que también se basa en la diferencia de los horarios que tenemos, nosotros tenemos un horario de entrar más no de salir, hay veces que nos aventamos tres, cuatro, cinco días corridos trabajando ya sea afuera o aquí mismo en la ciudad cuando se requiere, donde se requiere, pues, el apoyo, ese, y lo de las filas por es un poquito más diferente, ellos trabajan 12 por 24, nosotros trabajamos pues podemos trabajar corrido sin parar, esa es la diferencia, un poquito.

Fuente: Elaboración propia.

La operatividad del grupo táctico se muestra muy similar a la del ejército, con jornadas lejos de casa y del cuartel mucho más prolongadas que las del resto de los policías, realización de labores de ayuda en casos de desastre, uso de equipo y armamento muy similar al del ejército, y atendiendo cuestiones de alto riesgo en donde el uso de la fuerza letal se convierte en algo común.

Los grupos tácticos aparecen como una opción para evitar que las policías estatales desarrollen modelos reactivos de operación y transiten hacia policías con diferentes agrupaciones que les permitan atender los diferentes retos de inseguridad existentes en las entidades. Sin embargo, el contar con un grupo táctico en una institución policial con una tendencia hacia la militarización solo exacerbará la imagen y la necesidad de un policías mayormente reactivos.

Al igual que cualquier otra iniciativa de transformación de la policía, la creación y desarrollo de grupos tácticos se enfrenta a los tiempos políticos y a la falta de continuidad en la asignación de recursos. Un grupo táctico necesita de una gran cantidad de recursos para funcionar, ya que además del equipamiento, como se muestra en los testimonios, lo ideal es que las personas que lo integran se mantengan entrenando para cuando sean llamados puedan realizar su trabajo de la mejor manera. No obstante, en contextos institucionales débiles con falta de planeación a mediano y largo plazo el desmantelamiento de estos grupos es común.

Cuadro 50. La falta de continuidad en los grupos tácticos

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Sonora	Instructor	Como tu lo dijistes, aquí nosotros decimos, no hay mal que dure tres años. Llega un mando y nos trae a, ¿no? bueno, no hay pedo, no hay mal que dure tres años. Pasa tres años y ya. Y se reelije otro, otros tres años y empezar a contar. Pero cada tres años. Desgraciadamente en esos tres años, como no se da esa continuidad, ah, bueno, está este grupo, mándame a alguien para allá, alguien que no conoce cómo trabaja o no sabe el entorno o lo que sea, si es foráneo, sabes qué, no me sirven, pues no sirven para las exigencias que tiene esa persona entonces crea otro que a lo mejor ya no tiene preparación y sin, si un municipio o estado va a tener un grupo especial, ese grupo especial va a estar cambiando constantemente cada, con cada sexenio o cada administración que vaya a estar pasando.

<i>Segunda parte</i>		
Sonora	Policía Grupo Reacción	Estábamos, estábamos de 12, de 12, de 15 al principio éramos, este, cuando fuimos el grupo SWAT de 21 elementos, eh, al siguiente año incrementaron porque eran muy poquitos, incrementaron y entraron otros, otros 21, casualmente también entraron 21, al curso, entraron más y salieron 21 nomás. Unos renunciaron también porque nos pagaron muy poquito y eran muchos los golpes, ¿no? el trabajo era mucho y pagaban muy poquito, y muchos se salieron también, no quisieron, y aparte porque, hacíamos cateos, hacíamos, este, pues situaciones de alto riesgo, pues, y muchos decían, no me están pagando para que yo me esté arriesgando el pellejo, y muchos también renunciaron.
Sonora	Policía Grupo Reacción	Fue después. A mí me invitaron a trabajar en el grupo operativo, grupo de reacción táctico, me dijeron en ese momento, a principios de 2007, cuando inició el grupo SWAT Sonora, que era el grupo de fuerzas especiales, pero en ese tiempo se llamaba SWAT Sonora, es el, Special Group And Tactics, ese, el grupo especial en tácticas y armamento. Entonces, dentro de ese grupo de reacción, grupo táctico, ahí fue donde yo me hicieron jefe de grupo. Después de eso, fue en el 2007 y estuvimos trabajando en el 2008, 2009, ya en el 2010, en 2009 el grupo táctico de SWAT pues cambiaron ahí, el este, de directivos de la policía y de repente empezaron a, a desintegrar el grupo SWAT porque mandaron que unos pocos para allá, que unos pocos para acá para el norte, entonces, otros se fueron de escoltas con funcionarios públicos por la capacitación que tenemos, y ya en ese momento, en 2009 ya se empezó a desintegrar el grupo de reacción que es el grupo SWAT. Ya en 2010 ya empezaron a hacer lo, lo de la policía estatal acreditable. Dentro de la policía estatal acreditable también venía un, una parte que yo supe que iba a haber grupo de reacción, grupo táctico y es el que está funcionando ahorita actualmente, que es el de fuerzas especiales.

Fuente: Elaboración propia.

La evidencia recabada apunta a que; por un lado, la falta de mandos capacitados genera que los miembros de los grupos tácticos sean requeridos para comandar grupos de policías. Por otro lado, el ejercicio inadecuado de recursos y la falta de continuidad de las políticas genera que los miembros de esos grupos decidan abandonar las instituciones policiacas y es así como se cierran los ciclos de desarrollo de los grupos tácticos para después resurgir en algún otro gobierno que los considere una alternativa viable para enfrentar la problemática de inseguridad en la entidad. Algunas otras razones por las cuales estos grupos se desintegran

están relacionadas con las irregularidades que se encuentran en sus formas de operación como ha ocurrido recientemente con el grupo de reacción de la policía estatal de Tamaulipas.³⁶

4.9 Rumbo a la desmilitarización de las policías

Así como algunos grupos tácticos muestran serias dificultades para soportar los cambios de administración y los vaivenes institucionales, el programa de policía estatal acreditable se fue debilitando en los últimos años del sexenio de Enrique Peña Nieto. Los testimonios de las personas entrevistadas concuerdan en que el ejército comenzó a tener menos injerencia en la formación de los policías, además estos comenzaron a ser más laxos.

Cuadro 51. ¿El agotamiento del modelo de formación militarizada?

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Guanajuato	Policía	Yo considero que de las cuatro, cinco divisiones que tenemos actualmente pues sí hay que, para mí pues no hay, no me afecta que haya cuatro, cinco, diez divisiones siempre y cuando todos tengamos bien en cuenta a lo que venimos, porque realmente a veces las capacitaciones poco o mucho han bajado de calidad. A veces vienen aquí personas que tú las conoces allá afuera y son más, más blandas que una palomita, o sea, realmente no saben ni a lo que vienen. Desafortunadamente van afuera y no saben ni qué hacer con el arma, este, no saben ni a quién están aprehendiendo, prefieren estar con el celular, prefieren estar en las redes sociales y eso poco a poco ha mermado aquí a las fuerzas. Realmente no, yo, como lo vuelvo a repetir, no me interesa cuantas divisiones realicen, más me interesa en la capacitación que sea, que sea más estricta, más rígida y bueno, igual, abonándole, recordando un poco del tema, bueno, si se llegar a dar, hasta un poco más militarizada. ¿Para qué? Para que la conducta del elemento sea adecuada a lo que realmente vas a vivir allá afuera. La vida, pues a veces es cruel y tenemos que aprender de ella.

³⁶ Al respecto sugiero consultar la nota de Asmann, 2021.

<i>Segunda parte</i>		
Sinaloa	Director de Policía	Sí, me decían, uy un militar y ya todo mundo sacando las uñas, no, mi trato fue cordial y el trabajo nada más, jamás que un saludo, como tipo militar, jamás, ¿eh? Después de que, cómo les dijera, les demostré, se sorprendieron que no era lo que ellos pensaban porque pensaban que iba a ser totalmente recto, o sea, como tenemos pensado que es la disciplina militar. No se puede porque no puedo cambiar yo una cultura de una corporación, o sea, chocaría, si yo llego aquí siendo muy recto y queriendo, no, no se puede, tienes que ser mesurado en todo lo que digas o vengas o quieras cambiar pensando como, hay que ponerse la camiseta de donde llegas
Sonora	Instructor	A mí me capacitaron un año, ahorita las capacitaciones son de tres meses. Entonces, yo les digo, lo que te estoy enseñando no vas a ser un experto, te voy a enseñar cómo debes de practicar para que tú sigas practicando el resto de tu vida o mientras quieras ser funcional, práctico. En tres meses, no, no agarra la condición que debe, que le gustaría tener, pero traza el caminito. Es algo que yo les digo, si los invito a que se esfuercen pero que ellos pongan su límite. Una persona que va a poner límite, ah, ya no puedo, así va a ser el resto, esa va a ser la actitud mientras esté trabajando, él solo se está poniendo la, y es cosa que les trato de hacer ver pero está en cada uno.
Zacatecas	Policía	yo he hablado con compañeros nuevos, yo no les digo reclutas, no, yo le digo compañero nuevo o nuevos ingreso, ¿tú eres nuevo ingreso? No, que sí, y qué vieron allá, no pos nada, y tiraron, no pues no, y entonces, ¿Qué es lo que hacen allá? Ahí pues ahí en el instituto, verdad. Entonces yo les decía a ellos pero por qué no haces demostración a tus superiores, no es que allá nos dijeron de que no nos digan nada de que esto, pero, entonces, quién fue que te digo, es lo que nos enseñan allá...
Nuevo León	Policía	...un ejemplo, hay unos que iniciaron con los militares, que los militares fueron, entonces, esos son una generación, con los militares es generación, luego yo como escalón ya fue cuando empecé como digo yo, para mayosos, con los maestros de academia, porque es como dice el comandante, hay muchos que te dicen, así es en la calle, pero la mayoría, la mayoría de todos los que están en la UCS, realmente nunca han pisado la calle, realmente nunca saben cómo realmente es detener a un borracho, cuando se te pone, como decimos nosotros, al pedo. Ellos te dicen, no que háblale bonito, todo eso, pero si él se pone al pedo, ah, no, es que no lo puedes tocar así, o sea, son personas que no han hecho los IPH, no saben cómo está la situaciones en la calle, no saben si cuando usted agarra al familiar de uno, ya se vino toda la pinche familia.

Fuente: Elaboración propia.

La premura por formar policías ha generado que las capacitaciones sean breves, insuficientes. Es importante considerar que durante el periodo analizado también se creó una evaluación de confianza para los policías, las cuales han derivado en procesos de depuración de las policías en los últimos años por lo cual ha existido una enorme necesidad de acrecentar los estados de fuerza (Alvarado y Padilla, 2021).

En las opiniones de las personas entrevistadas también se aprecia una preocupación por el tipo de formación que se está dando a las y los nuevos policías, mucho más concentrada en aspectos teóricos y con una escasa habilidad para el uso de las armas. El cambio en el tipo de formación ha venido acompañado con cambios en las formas de operación.

Cuadro 52. Agotamiento del modelo operativo militarizado en las policías estatales

Entidad	Autoridad	Cita
<i>Primera parte</i>		
Nuevo León	Policía	Aquí nosotros, interno, nos decimos, ¿ah, tú eres de reacción? Sí, sí, de reacción, ¿por qué? Porque andaba en una pick up, en una camioneta, sí, y vemos a otro que andan en la camiseta blanca, ah, ese es de proximidad, luego luego, ya empieza a haber una distinción entre nosotros mismos acá, el manejo de las escuadras, usted preguntó qué es una escuadra, una escuadra es la célula mínima de combate en la cual se puede fragmentar en un comandante, dos, tres o incluso un elemento, pero esa es una escuadra mínima, hoy en día no manejamos escuadra mínima, estamos manejando de tres o binomio.

<i>Segunda parte</i>		
Nuevo León	Policía	Pero es que se transforma, se transforma, por ejemplo, la policía de reacción que está enfocado más a combate de grupos de delincuencia organizada, de venta de estupefacientes y todo eso, eh, posteriormente combates eso y empieza a haber una transformación, porque hay resultados, hay una transformación y empiezan a crecer los delitos convencionales, ¿por qué? Porque la maña ya no va a contratar halcones, ya no va a contratar así chavitos, esos chavitos se van de limpia parabrisas, o se van a robar casa habitación o se van a robar celulares, entonces se transforma en delito convencional y por eso se requiere transformar tu policía, ¿verdad? Para enfocar ese tipo de delitos, pero no prevés esa preparación, ¿por qué? Porque cuando llega precisamente la cabeza, él ve la necesidad en seguridad, qué es lo que falta, pero, no puedes de un día para otro cambiar el chip, bueno ahorita ya de los que están operativos cualquiera se puede cambiar de una cosa a otra, pero aún así es complicado porque deberías de ver precisamente las capacidades de cada persona, eh, todos hacen lo mismo y al rato vuelve a pasar lo mismo, en Guardia Civil ahorita tiene por ejemplo la protección, policía de barrio, la convierte en Guardia Civil, pum, y aparte de los dos mil elementos que te digo que había en Fuerza Civil les van meter otros mil, los van a pasar a Guardia Civil, van a ser como dos mil quinientos de Guardia Civil y vas a tener mil de Fuerza Civil y vas a seguir diciendo que Guardia Civil no funciona, que funciona más Fuerza Civil, es una cuestión política.
Zacatecas	Policía	...porque los militares sabían que al vernos vulnerables los malandros nos iban a pegar, y nos ven vulnerables en cambio si usted ve, por ejemplo, usted puede ver una patrulla ahorita a veces aquí de la policía estatal saliendo nada más con el chofer y el comandante y uno en la caja, y usted antes no veía una patrulla así, veía mínimo tres patrullas juntas con el chofer, el mando y tres en la caja, era un convoy de 15. Cuando aquí ahorita ve una patrulla con cuatro, eso fue lo que le pasó al comandante que está ahorita hospitalizado, fue solo a un reporte y llegó al reporte y llegó solo con cuatro y así lo recibieron.

<i>Tercera parte</i>		
Zacatecas	Director de la Policía	Bueno, la policía actualmente se encuentra, este, nuestra policía se basaba en que era más de reacción, era más, era más como de, cómo les podría decir, era, como muy, muy, porque a lo mejor así se nos acostumbró cuando teníamos este, a nuestros superiores que eran, fueron miembros del ejército, era más de reacción, más de revisión, más de choque, así, así lo veíamos nosotros. Pero ahora nosotros le queremos dar un giro. Desde que inició este sexenio queremos que la gente nos vea diferente y sí procuramos tener más acercamiento con la ciudadanía, de que no nos vea tanto así, agresivos pues. Es por eso que se forma este grupo de proximidad social y, aparte de este grupo sí hay las recomendación por parte de nosotros a los compañeros de que seamos más amigables, de que tengamos más acercamiento con la gente y que de inclusive nuestra presencia en zona urbana de que ya no andemos tanto, de que no enseñemos pues tanto el arma larga, de que andemos con nuestro casco, nuestros chalecos, o sea sí estamos viendo también la manera de que nos vean menos agresivos por, precisamente por eso, porque queremos más la aceptación de la gente, más el acercamiento con la gente, más convivio con la gente, inclusive.
Guanajuato	Director de la Policía	El policía urbano tiene una mayor, una mayor presencia ante la comunidad, ante la situación que se puedan presentar en espacios públicos muy, muy, muy concurridos, ¿Sí? Es un policía más de contacto, un policía más de proximidad, el, al policía preventivo como tal, eh, generalmente anda más en la patrulla, es un policía con un modelo de intervención policial mucho más reactivo, que reacciona a las llamadas del 911, y el policía urbano nosotros manejamos como Policía Urbano Estatal está más pie a tierra, lo ves más en las plazas, lo ves más con este acercamiento, es el que te puede ayudar en alguna orientación. Claro, que también están haciendo patrullajes y todo esto pero tiene una dinámica más este, más de cercanía, ¿no? con el ciudadano.
Jalisco	Policía	...lo que la fuerza metropolitana que fue, fue hecha para combatir los delitos de alto impacto que nunca sucedió, no funcionó, o sea, le siguieron tratando como un policía normal, ¿sí? Normal, cuando se supone que debería estar combatiendo no nada más los delitos de alto impacto, los secuestros, delincuencia organizada, violaciones y demás, asesinatos y todo ese rollo. Le siguieron, este, teniendo como un policía normal, que hiciera su trabajo, patrullaje normal.
Jalisco	Policía	Nosotros tenemos un uniforme camuflajeado, gris con negro, y ellos dijeron (la Secretaría de la Defensa Nacional) que nadie podía traer un uniforme similar al de ellos (VOCES) Pero nos dieron uno mejor, el negro. Es que la policía del estado siempre se ha distinguido por el negro. (VOCES)

<i>Cuarta parte</i>		
Sonora	Policía	De ahí salen, de ahí hay un grupo, hay un grupo especial que se dedica más a proximidad ciudadana que a patrullar, que son los que van a escuelas, los que van a las colonias, colonias conflictivas y todo, a dar información, a acercarse a la ciudadanía para que la ciudadanía se acerque tanto a la policía.
Sonora	Instructor	Sí. Sí, en todas partes pasa, si esta administración decide crear tres grupos, uno de robo de vehículos, otro de reacción y otro de proximidad, los manda a capacitar y cada uno en su área. Se acaba la administración y llega la que sigue y, y piensan que todo es partidista, todo es político y dicen, a ver, como tú estabas con aquél con la otra administración, no me sirves, te voy a cambiar y voy a cambiar todo y voy a hacer otro. Entonces, empiezas a mover sus piezas y alterar todo. Yo creo que algo que no entienden las personas que están arriba es que nosotros somos institucional, nosotros nos debemos a la institución, nos debemos a, a un jefe, un jefe pues, desgraciadamente, como platicábamos ayer son de ámbito externo a propiamente a seguridad, llegan y, y quieren hacer las cosas de una manera, no ven lo que ya se ha construido y otra vez empezamos de cero.
Sinaloa	Policía	También tenemos la policía procesal que se encarga de las salas de audiencia, tenemos la policía de custodia que se encarga de proteger el penal, de custodiar el penal, estamos distribuidos en todo el estado, por eso somos la policía del estado porque, a como dice mi compañero, estamos distribuidos en la mayoría de los municipios tenemos una base de operación por cualquier cosa, algún hecho ilícito que suceda en alguna de las partes, la policía más cercana acuda al llamado de emergencia. Por eso nos distribuyen en todas las partes del estado.
Sinaloa	Director de la Policía	Yo como director, como director y militar que soy no pienso igual que ellos, un policía pues va a decir no, pues, ellos no, es que nosotros deberíamos de hacer, yo siempre he pensado que el, los policías, los mandos de los policías deben de ser policías, invariablemente, ¿eh? Inclusive cuando yo era allá secretario, pensaba eso, que no le tengan confianza o que no lo dejen llegar eso no es de nosotros, porque casi no los dejan llegar a ser, pero yo siempre pienso que debe ser un policía de carrera el que sea comandante de alguna corporación.

Fuente: Elaboración propia.

La evidencia apunta a que uno de los cambios más notorios hacia la desmilitarización de las formas operativas de los últimos años ha sido el abandono parcial del patrullaje en grupo (al estilo militar) para comenzar a patrullar en binomios, en algunos casos con vehículos más

pequeños, y con estrategias de proximidad. La percepción que los policías mostraron respecto de esos cambios muestra una clara tensión. Por un lado, consideran que desarrollar modelos de proximidad es necesario porque su experiencia como policías les ha enseñado que el contacto con la ciudadanía es una de sus tareas cotidianas. Por otro lado, el abandono paulatino de las estrategias de tipo militar en el patrullaje se perciben como riesgosas, ya que reconocen que con el esquema de patrullaje en binomios no podrán enfrentar a convoys de criminales con alto poder de fuego.

De esta forma las policías estatales dan cuenta de la tensión que están viviendo las instituciones de seguridad en México en los últimos años, tratando de buscar la estructura institucional idónea para enfrentar contextos criminales que cambian rápidamente, pero en donde existe un riesgo latente de que aparezcan grupos que amenacen la gobernabilidad de la entidad.

La evidencia presentada en el capítulo da cuenta de que existen, al menos, cinco procesos por medio de los cuales se militarizan las policías estatales. 1. Militarización directa. 2. Influencia militar desde arriba. 3. Formación militarizada. 4. Influencia militar desde abajo. 5. Creación de grupos tácticos. Dichos procesos no se encuentran coordinados a partir de un programa común, pero se refuerzan al interior de las instituciones policiacas. Se trata de estrategias que se desarrollaron en un campo de la seguridad pública en el cual las fuerzas armadas se han visto como un referente. Dicha cuestión ha favorecido al tránsito de cientos de miembros de las fuerzas armadas hacia las policías tanto en posiciones directivas, de formación y capacitación, y como parte del cuerpo policial.

A su vez se mostró como esos procesos no se desarrollaban de manera organizada, pero que lograban conjuntarse y fortalecer el proceso de militarización. Sin embargo, el cambio en las dinámicas criminales y los cambios políticos han interrumpido dicho proceso en muchas policías estatales, lo que da cuenta de que la militarización de las policías no debe ser entendida como un proceso lineal que termina con la transformación total de las policías hacia una estructura militar. Se trata de procesos que aparecen y se desarrollan en contextos políticos y de violencia específicos, pero que van a verse debilitados por la tensión que existe siempre por atender cuestiones que requieren cercanía con la ciudadanía.

En este capítulo se dio cuenta del tránsito de las policías estatales hacia modelos militarizados de operación y su posterior debilitamiento. Por consiguiente, en algunas otras

entidades donde la violencia homicida se haya disparado en los últimos años, es probable que las reconfiguren paulatinamente sus modelos de proximidad y comiencen a desarrollar estrategias de formación, y operación con rasgos militares como las antes descritas.

Si se continúa sin un rumbo claro para las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, y sin definir una estrategia que posibilite el trabajo de forma conjunta, es altamente probable que se sigamos apreciando vaivenes entre intentos por el desarrollo de un modelo de policiamiento militarizado e intentos por la implementación de modelos de policía de proximidad.

Conclusiones

La investigación aquí presentada ha tratado de brindar un panorama tanto del proceso de militarización directa, es decir del involucramiento de militares en tareas de seguridad pública, como de las transformaciones experimentadas por las policías estatales durante el proceso de la denominada guerra contra el narcotráfico iniciada en el sexenio de Felipe Calderón y continuada con algunas diferencias en el sexenio de Peña Nieto.

En términos generales la centralidad que ha adquirido el ejército en el campo de la seguridad pública ha generado que varias instituciones policiales a nivel estatal hayan experimentado transformaciones para asemejar sus formas de operación a las de las fuerzas armadas, es decir, se comprobó que la hipótesis del isoformismo institucional funciona para explicar los procesos de militarización en varias policías estatales.

Sin embargo, el comparativo entre los estados permitió dar cuenta también de que existen procesos de militarización de las policías en donde no se aprecia de manera clara la participación o influencia de militares, lo que sugiere que hay otras motivaciones y vías para militarizar las policías las cuales deben ser exploradas en futuras investigaciones.

A su vez se aportó evidencia para discutir los matices de la militarización directa e indirecta en los dos sexenios analizados. A pesar de que se reconoce que ha habido cierta continuidad en la militarización de la seguridad pública en el país, la intensidad de los procesos que posibilitan dichas transformaciones ha variado con el tiempo.

Acorde con lo anterior, en el primer capítulo se presentó un panorama de los procesos de militarización de la seguridad pública en Latinoamérica. La región ha experimentado una nueva oleada de militarización que se ha dado posterior a la transición democrática y que ha estado estrechamente ligada con la emergencia de organizaciones criminales transnacionales y nacionales que han desarrollado capacidades para enfrentar a las fuerzas de seguridad de los Estados. En ese sentido, México aparece como uno de los países con los procesos de militarización más agudos de la región. Cuenta con todos los prerequisites necesarios para la expansión de las fuerzas armadas.

El ejército mexicano es uno de los que más autonomía goza en la región, esto ha favorecido a que pueda negociar con la élite política, conseguir expandir sus atribuciones y responsabilidades más allá de los temas de defensa, y por consiguiente aumentar su presupuesto. La expansión del ejército en el campo de la seguridad pública ha favorecido

también a la militarización de las policías. En consecuencia, en el país se experimentan procesos de militarización tanto directa como indirecta, que es muy probable que se refuercen en este sexenio debido al rumbo que ha tomado la política de seguridad en los primeros dos años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Esta investigación representa un esfuerzo por aportar evidencia para avanzar hacia una nueva discusión respecto de las capacidades que deben desarrollar las fuerzas armadas y las policías en contextos cambiantes que oscilan entre una guerra civil y situaciones de relativa paz donde los problemas se centran en la delincuencia común.

Se analizaron los procesos de militarización de la seguridad pública, pero poniendo énfasis en las policías estatales con el fin de aportar evidencia que de cuenta de los distintos retos que han enfrentado los gobiernos y las policías del nivel estatal y de esta forma contribuir a desarrollar una explicación del proceso que contemplara las variantes que se presentan en las entidades.

Se aportó evidencia para responder a inferencias que existieron en otros estudios y que no se habían comprobado con la rigurosidad debida. Se afirmaba sin mucha cautela que las policías se estaban militarizando, destacando algún rasgo de su equipamiento o el arribo de mandos militares a la institución, pero sin analizar con el cuidado debido qué impacto tienen esos cambios en las instituciones policiales y sus integrantes, y si efectivamente conducían hacia la militarización de las instituciones policiales.

Acorde con lo anterior, las preguntas que guiaron la primera parte de la investigación fueron: ¿Cuáles son los rasgos distintivos de las formas de operación de los miembros de las fuerzas armadas durante las detenciones? ¿Qué tan similares son las formas de operación durante las detenciones de las fuerzas armadas y de las policías estatales? ¿Cuántas y cuáles son las policías estatales que presentan formas de operación similares al ejército?

Para dimensionar el proceso de militarización directa e indirecta en el país, se utilizaron datos de la (ENPOL, 2016) por medio de los cuales se estimaron las probabilidades de cometer abusos durante las detenciones por parte de las policías y las fuerzas armadas. Uno de los principales hallazgos de la investigación es haber mostrado que existen elementos que sugieren la policización del ejército, es decir, que sus formas de operación se han ido adaptando, logrando una disminución en las violaciones a derechos humanos cometidas en las detenciones del sexenio de Felipe Calderón al Sexenio de Enrique Peña Nieto, esta

disminución vino acompañada también de un repliegue del ejército, expresado en menor número de detenciones en cada entidad.

Esta evidencia resulta importante para realizar distinciones entre los sexenios, ya que es común que se mencione que la guerra contra el narcotráfico ha continuado, que la militarización se reforzó, y a pesar de que hay continuidades entre los dos gobiernos, tanto los datos como las opiniones de las autoridades entrevistadas coinciden en que en el gobierno de Enrique Peña Nieto la militarización directa bajó de intensidad.

Parte de esa baja intensidad tienen que ver con un proceso de policización de las fuerzas armadas, es decir, de adaptación y desarrollo de capacidades para operar de mejor manera en las detenciones y por lo tanto en su interacción con el sistema de justicia. No considero que dicho proceso traiga mejoras significativas en la relación con la ciudadanía pues una institución con una gran autonomía como el ejército siempre tendrá la opción de realizar prácticas irregulares y encubrirlas. Sin embargo, parece que la idea de la policización avanza, los militares ya no solo hacen tareas relacionadas con el crimen organizado, se encuentran facultados para realizar trabajo policial. Además, es importante considerar que mientras escribo estas conclusiones se encuentra formando la segunda generación de Licenciados en Seguridad Pública en el Colegio Militar. Sin duda los datos presentados son apenas la punta del iceberg para una discusión seria respecto de la policización del ejército y su repercusión en el campo de la seguridad pública.

Acorde con lo anterior, en el capítulo segundo se mostró como las policías municipales aparecieron con probabilidades bajas de cometer tortura en comparación con el resto de las autoridades. Las policías estatales y el ejército presentaron probabilidades muy similares de cometer tortura. En prácticamente la mitad de las detenciones donde participan esas instituciones se cometieron violaciones a derechos humanos. Uno de los hallazgos más importantes fue que la tortura no aparece como el rasgo operativo distintivo de las fuerzas armadas en las detenciones, sino las agresiones varias. En otras palabras, los abusos que distinguen realmente a las policías de las fuerzas armadas son las agresiones leves. Los datos sugieren que los militares tienen una tendencia hacia el maltrato de la persona en general, mientras que los policías son más selectivos y deciden escalar el abuso y llevarlo al límite en algunas circunstancias, pero limitándose en otras.

Es importante considerar estos datos en la discusión sobre la política de seguridad que necesita México, porque el discurso más común respecto de las posibles alternativas para disminuir la militarización de la seguridad pública es el fortalecimiento de las policías, que al menos en el sexenio de Calderón, eso implicó el dotarles de formación y equipamiento para aumentar sus capacidades operativas frente a bandas criminales con alto poder de fuego, es decir, desarrollar esquemas militarizados de operación.

Si bien es necesaria una mayor inversión en las instituciones de seguridad pública para desarrollar un sistema profesional de carrera, así como en adquisición de equipamiento, para brindar un mejor servicio, los datos presentados son de utilidad para advertir que parte de ese fortalecimiento debe estar orientado a garantizar que las formas de operación de las policías sean mucho más respetuosas de los derechos humanos, a través de la construcción de esquemas de supervisión tanto internos como externos.

Al analizar de forma desagregada a las policías estatales durante los sexenios del Felipe Calderón y Peña Nieto, se mostró que casi dos tercios presentaban probabilidades de tortura por encima de la media nacional, destacan los casos de Michoacán, Chiapas y Guanajuato cuyas probabilidades fueron superiores a las del ejército.

Para realizar una medición del proceso de militarización operativa de las policías se creó un índice de militarización el cual consideró variables que daban cuenta diferentes aspectos operativos de los militares durante las detenciones, tales como: uso ilegal de la fuerza, tipo de delitos con el que estaban relacionadas, duración, lugares de traslado a donde se llevan a los detenidos antes de llegar al ministerio público. El índice es una propuesta novedosa para medir la militarización operativa de las policías, que permite avanzar en los comparativos entre instituciones, de una manera alternativa, ante la falta de acceso y de calidad en los datos de indicadores clásicos como lo son aquellos relacionados con la fuerza letal ejercida en enfrentamientos.

El índice de militarización fue de utilidad para mostrar en qué medida las policías estaban operando como el ejército. Durante el gobierno de Felipe Calderón se identificaron doce policías con formas de operación similares al ejército, mientras que durante el sexenio de Enrique Peña Nieto aumentaron a quince. El incremento en el número de policías estatales con rasgos de militarización operativa, vino acompañado de un descenso en el número de detenciones registradas por el ejército, y también en su probabilidad de cometer tortura. En

ese sentido, es necesario seguir explorando la relación que plantean estas variables, pues sugieren que cuando el ejército se repliega surgen otras instituciones que comienzan a operar de la misma manera.

La investigación también analizó la relación entre la militarización directa y la militarización indirecta. Al respecto, se aportó evidencia empírica que sugiere que la presencia militar en las entidades no es una causa suficiente para que se desaten procesos de militarización de las policías. No obstante, en el capítulo cuarto se muestra a través de testimonios, como el contacto entre militares y policías en tareas conjuntas o en encuentros cotidianos informales contribuye a la transmisión de conocimiento que posteriormente los policías reproducen en sus labores cotidianas con el fin de sentirse más protegidos y actuar con mayor determinación ante las amenazas de grupos criminales con alto poder de fuego.

La investigación abordó también la llegada de mandos militares a puestos directivos de las instituciones de seguridad pública (influencia militar desde arriba). Se mostró como se ha vuelto una práctica recurrente que comienza a cobrar fuerza a partir de 2004 y alcanzó su punto más álgido en 2011, cuando 15 policías estatales, casi la mitad, se encontraban dirigidas por mandos militares. En los años siguientes el número fue a la baja, pero manteniéndose un tercio de las policías siendo lideradas por militares. El panorama presentado también representa un hallazgo sustancial para los estudios de militarización ya que aporta evidencia útil para iniciar estudios de caso sobre periodos específicos de mandos militares en las entidades y seguir profundizando respecto a las distintas formas de influir en los procesos institucionales.

Los datos presentados sugieren que la llegada de mandos militares a puestos directivos de las instituciones de seguridad favorece la llegada de más militares en todos los niveles de las policías lo que contribuye a fortalecer procesos de militarización. Sin embargo, es importante considerar que en la mitad de las policías que presentaron rasgos de militarización no se registro presencia militar significativa en su entidad, ni estuvieron dirigidas por militares, o si lo estuvieron fue por periodos muy cortos. En consecuencia, uno de los grandes pendientes en las investigaciones sobre militarización es la exploración de los procesos de militarización de las policías donde no existe una influencia directa de los miembros de las fuerzas armadas.

En el capítulo cuarto a través de testimonios de entrevistas y grupos focales con autoridades e integrantes de las policías estatales, se identificaron cinco procesos de ejercicio de la influencia y transmisión de conocimiento militar que contribuyeron a la militarización de las policías. 1. Militarización directa (intercambio de conocimientos producto de operaciones en conjunto y contactos informales constantes). 2. Influencia militar desde arriba (mandos militares al frente de las instituciones de seguridad pública. 3. Formación y capacitación en algunos temas por militares. 4. Influencia militar desde abajo (tránsito de exmilitares a las filas de la policía) 5. Influencia militar externa (creación de grupos tácticos).

Es importante considerar que la evidencia recabada cuenta con un sesgo, las entidades visitadas (Jalisco, Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y Nuevo León) han sido entidades donde el crimen organizado ha tenido gran influencia y además entidades que aparecieron en resultados por encima de la media nacional en el índice de militarización. Además, mi principal objetivo durante esas visitas a los estados y las entrevistas con autoridades y policías era identificar los rasgos y procesos de militarización de las instituciones que muchas veces no son evidentes ni identificados de manera clara por los propios policías. En consecuencia, es importante considerar que es muy probable que, en entidades como la ciudad de México, Yucatán y otras identificadas en esta investigación alejadas de la tendencia a la militarización estos procesos aparecieran menos marcados o incluso fueran inexistentes. Sin embargo, considero que los procesos identificados pueden ser susceptibles de desarrollarse en cualquier institución policial cuando las dinámicas criminales sean similares a las de las entidades consideradas en el análisis.

Considerando lo anterior, los testimonios apuntan a que el arribo de mandos militares a las instituciones de seguridad pública se caracteriza por el reforzamiento de las cuestiones disciplinarias, así como la puesta en marcha de esquemas operativos más enfocados a la reacción, como el patrullaje en convoy, y el desarrollo de estrategias para enfrentar a los grupos criminales con alto poder de fuego.

La formación inicial que se les otorga a los policías también contribuye a que adopten ciertas ideas de tipo militar, pues los adiestramientos en cuestiones de orden cerrado, arme y desarme, emboscadas, los imparten militares. Incluso varios policías reconocen haber recibido parte de su formación en campos militares. A su vez, la llegada de exmilitares a las

filas de la policía contribuye a que en los procesos de formación de policías se reproduzcan con mayor facilidad entre los cadetes elementos de la doctrina militar.

A su vez, su formación como militares los hace contar con una noción de las “exigencias del servicio” las cuales favorecen que no se cuestionen esquemas de operación que vulneran los derechos laborales y favorecen al desgaste de los policías. En ese sentido, la exploración de las experiencias de exmilitares que transitaron a la policía permitió dar cuenta de la necesidad de repensar las nociones de disciplina, espíritu de cuerpo y necesidades del servicio, pues son representaciones que se encuentran en disputa entre quienes son policías procedentes de la vida civil y los que pertenecieron al ejército.

La formación de los policías del futuro representa un reto mayúsculo. Por un lado, será necesario contar con una disciplina férrea que garantice el cumplimiento de las órdenes y que fomente el trabajo en grupo y el cuidado de sus miembros, pero también que sea lo suficientemente flexible para que los policías puedan ser proactivos ante las diferentes situaciones que se les presentan en su trabajo cotidiano y lograr establecer una relación de cooperación más que de confrontación con la comunidad. Por otro lado, se requiere que la concepción de sacrificio propia de las fuerzas armadas sea eliminada de los policías, ya que impide la construcción de esquemas laborales viables, con horarios accesibles de no más de 12 horas continuas de servicio, y la posibilidad de que sus miembros atiendan las demás esferas de su vida, y no sean vistos como uniformados dispuestos a abandonar todo por la institución.

La experiencia de los exmilitares da cuenta de la importancia de esquemas atractivos de ingresos y prestaciones para los policías. Una de las principales razones por las que cientos de soldados abandonaron las filas del ejército fue la falta de apoyo y la agudización de las condiciones adversas de trabajo. En ese sentido, una de las vetas de investigación que debe ser explorada en el futuro es el tránsito tanto de militares como policías hacia las filas de los grupos criminales, pues miles de personas han sido capacitadas por el Estado para el uso de las armas e incluso técnicas especializadas de combate, pero se ha avanzado poco en garantizar el desarrollo y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y las fuerzas armadas.

También existen presiones externas que favorecen a la militarización, los testimonios ofrecidos por integrantes de los grupos tácticos dan cuenta como existe un mercado de

capacitadores provenientes de países con experiencias en conflictos armados tales como Brasil Colombia, Israel y Estados Unidos, que consideran que sus formas de operación han sido exitosas y buscan replicarlas en otros países.

Los grupos tácticos son sin duda la parte más cercana al polo militar dentro las policías estatales. Podrían ser una opción viable para evitar modelos de policialmente militar que se esparzan hacia todos los miembros de las instituciones policiales. Aunque casos recientes como el de Tamaulipas donde miembros de un grupo especial fueron responsables de la muerte de migrantes, vuelve a mostrar que este tipo de políticas deben ir acompañadas con mecanismos de supervisión puntuales (Infobae, 2021).

Es necesario continuar explorando con detenimiento y en casos específicos los alcances de y limitaciones de este tipo de grupos. La apreciación general que se brindó en esta investigación respecto de los grupos tácticos es que resultan de gran utilidad para atender situaciones de alto riesgo sin depender de las fuerzas armadas, pero tienen serias dificultades para permanecer en funciones debido a contextos institucionales débiles y cambiantes que impiden su continuidad.

Los procesos de militarización mencionados anteriormente se desarrollan pocas veces de manera coordinada y comúnmente de manera independiente, descoordinada e incluso caótica. Pueden entenderse como respuestas a una contingencia en la que los militares fueron considerados como los más capacitados para ayudar a palearla.

Los testimonios de los policías apuntan a que en los sexenios analizados se vivió una guerra, el ejército y las policías se enfrentaban constantemente con grupos armados. Los contextos adversos orillaron al endurecimiento de las formas de operación de las policías, y a que las estrategias militares fueron altamente valoradas al resultar de utilidad para enfrentar a grupos criminales con alto poder de fuego. Sin embargo, el cambio de las dinámicas criminales generó nuevas necesidades que atender por parte de las policías relacionadas más con el delito común, en ese contexto el modelo militarizado resulta poco útil e incluso poco conveniente. Por lo tanto, se empezaron a desarrollar esquemas de proximidad que desde la perspectiva de los policías estatales no son viables debido pues los colocan en una situación vulnerable, y que además su formación inicial fue más concentrada en la reacción por lo que se les dificulta asumir el cambio en las formas de trabajo policía. La mayoría de las personas entrevistadas percibieron estos cambios como políticos, es decir, con la intención de que el

gobierno entrante busca hacer las cosas de otra manera, pero sin basarse en diagnósticos, sin pretender lograr cambios sustanciales al interior de las instituciones.

Resumiendo lo planteado, el periodo observado da cuenta de una oleada de militarización que impactó a casi la mitad de las policías estatales. El punto más alto se alcanzó durante el sexenio de Peña Nieto, lo cual no significa que se logró consolidar un modelo militarizado dentro de las policías, pero sí que varias avanzaron en esa dirección buscando así mejorar la situación de inseguridad en sus entidades. Para inicios del gobierno de López Obrador comenzó un nuevo tránsito en las policías estatales hacia esquemas más de proximidad.

Es necesario tener en consideración que la mayoría de las entidades donde se realizaron entrevistas presentaron dicha tendencia. No obstante, en entidades como Jalisco y Colima la llegada de militares se está reforzando en los últimos años y es posible que se estén desarrollando procesos de militarización similares a los antes mencionados. En consecuencia, cuando algunas entidades logran cierto grado de gobernabilidad que les permite desacelerar sus procesos de militarización, habrá otras que identifiquen la necesidad de desarrollar formas de operación similares al ejército debido a que sus dinámicas de violencia que favorecen la ingobernabilidad van en ascenso.

Al igual que los intentos por reforma policial e implementación de esquemas cercanos a la seguridad ciudadana, la militarización de las policías estatales logró desarrollarse, pero han existido resistencias que han impedido transformaciones mucho más profundas en esa dirección. Los cambios políticos aparecen como uno de los principales procesos que impidieron la continuidad de dicha tendencia en las policías. A su vez, los testimonios presentados muestran también la existencia de una concepción de lo que deben ser las policías y las formas en las que deben trabajar desarrollada por los propios miembros de la institución.

Los policías afirmaron constantemente que sus mandos tienen que ser procedentes de las propias filas de las policías y que también policías deben formar policías. A su vez identifican que su trabajo no solo tiene que ver con el crimen organizado o delitos de alto impacto, sino que muchas veces atienden cuestiones que tienen mayor relación con la delincuencia común y el mantenimiento del orden. Por lo tanto, la posición intermedia de las

policías estatales, entre el municipio y la federación, genera que siempre encuentren motivos tanto para militarizarse, como para desarrollar esquemas de proximidad social.

Acorde con lo anterior, los vaivenes entre un policiamiento de tipo militarizado y otro de proximidad continuarán mientras que no exista un esquema claro de coordinación entre instituciones que permita definir responsabilidades de mejor manera y que contribuya al desarrollo de capacidades en las policías de los tres niveles de gobierno.

Por último, considero que la evidencia y el análisis presentado resultan de utilidad para cambiar de rumbo en el debate de la militarización, tomando en cuenta la opinión de los propios operadores del sistema y afrontando aquellas cuestiones que resultan políticamente incómodas de abordar pues nos obligan a salir del discurso que los militares deben regresar a los cuartéles, sin duda es lo deseable, pero es muy poco probable que suceda.

En ese sentido, se trata de reconocer que los militares seguirán interviniendo en la seguridad pública varios años más, que son necesarias policías con capacidades para enfrentar a delincuentes con alto poder de fuego, pero que a su vez son necesarias mecanismos internos y externos de supervisión para garantizar que los derechos humanos de los ciudadanos no se violen de manera sistemática. El reto es mayúsculo y la evidencia muestra que los caminos andados al momento solo nos han traído fuerzas armadas con un proceso lento de adaptación y policías estatales que oscilan entre la proximidad y la militarización, pero que en ese transcurso las y los mexicanos siguen siendo víctimas de abusos recurrentes por parte de las fuerzas del estado.

Referencias

- ABC Política (2020). *Aproximadamente 649 civiles han sido asesinados por la Policía desde el 2017: Temblores ONG*. Colombia, texto completo: <https://www.abcpolitica.com/aproximadamente-649-civiles-han-sido-asesinados-por-la-policia-desde-el-2017-temblores-ong/>, fecha de consulta, 4 de marzo de 2021.
- Adelman, M. (2003). The military, militarism, and the militarization of domestic violence. *Violence Against Women*, 9(9), 1118-1152.
- Adorno, S. (2013) Democracy in Progress in Contemporary Brazil: Corruption, Organized Crime, Violence and New Paths to the Rule of Law. *International Journal of Criminology and Sociology*, 2, 409-425.
- Adorno, S. & Salla, F. (2007). Organized criminality in prisons and the attacks of the PCC. *Estudos Avançados*, 2(61),7-29.
- Alda, S. (2019). Fuerzas Armadas entrenadas para la defensa exterior, apoyando la lucha contra el crimen organizado. ¿qué cambios se requieren? ¿adaptación, modernización o transformación? En C. Sampó & S. Alda. (Comps.), *La transformación de las Fuerzas armadas en América Latina ante el crimen organizado*, (pp. 35-62). Lima, Perú: Ejército del Perú y Centro de Estudios Estratégicos.
- Alda, S. (2014). La adaptación de las fuerzas de seguridad ante la violencia y el crimen organizado en América Latina. En *Cuadernos de Estrategia*, 171, *Cooperación en Iberoamérica en materia de Defensa*, (57-86). España: Ministerio de la Defensa, texto completo: www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/Cuaderno_Estrategia_171.pdf, fecha de consulta 4 de marzo de 2021.
- Alvarado, A. (2012). *El tamaño del infierno: un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Alvarado, A. & Padilla, S. (2021). Organización policial y debilidad institucional. Balance de las capacidades de las policías estatales. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42 (90), 11-47.
- Alvarado, A. & Zaverucha, J. (2010). La actuación de las fuerzas armadas en México y Brasil: una visión comparada. En A. Alvarado, & M. Serrano (Coords.), *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. Los grandes problemas de México, XV, (pp. 227- 268). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Álvarez, A. (2014). General Eduardo Bahena, nuevo titular de Seguridad en Aguascalientes. *La Crónica*, texto completo en: <https://www.cronica.com.mx/notas/2014/874280.html>, fecha de consulta, 18 de marzo de 2021.
- Anaya, A. (2014). *Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia de militarización contra el narcotráfico 2007-2012*. Cuaderno de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas. Ciudad de México, México: CIDE y Política de Drogas.
- Arana, D. & Ramírez, M. (2018). La remilitarización de la seguridad pública en el triángulo norte de Centroamérica y los esfuerzos internacionales para garantizar la protección de los derechos humanos de la región. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19), 1-15.

- Arias, E. & Goldstein, D. (2010). Violent Pluralism: Understanding the New Democracies of Latin America. En E. Arias & D. Goldstein (Eds.), *Violent Democracies in Latin America*, (pp. 1-34). Durham, US: Duke University Press.
- Arzt, S. (2003). La militarización de la Procuraduría General de la República, riesgos para la democracia mexicana. En *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*, (pp. 1-35). La Jolla CA, US: Center for US-Mexican Studies.
- ASF (Auditoría Superior de la Federación) (2011). *Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011*. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Coordinación del Nuevo Modelo Policial, texto completo en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gobierno/2011_0011_a.pdf, fecha de consulta 17 de marzo de 2021.
- Asmann, P. (2021). Policías entrenados por EE.UU. implicados en masacre de migrantes en México. InSight Crime, texto completo en: <https://es.insightcrime.org/noticias/policias-entrenados-por-ee-uu-implicados-en-masacre-de-migrantes-en-mexico/>, fecha de consulta 17 de marzo de 2021.
- Atuesta, L. (2018). Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado. En L. Atuesta & A. Madrazo. *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, (pp. 99-132). Ciudad de México, México: CIDE.
- Atuesta, L. & Ponce, A. (2016). *Cómo las intervenciones de las fuerzas públicas de seguridad alteran la violencia. Evidencia del caso mexicano*. Cuaderno de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas. Ciudad de México, México: CIDE y Política de Drogas.
- Balko, R. (2013). *Rise of the Warrior Cop. The militarization of American Police Forces*. New York, US: Public Affairs.
- Barrachina, C. & Hernández, J. (2012). Reformas del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México (2006-2011). *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios en Seguridad Ciudadana*. 11, 79-92.
- Barrón, M. (2003). Militarización de la Seguridad Pública en México ¿Actualización o Permanencia Histórica? En *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*, (2-23). La Jolla CA, US: Center for US- Mexican Studies, texto completo: <http://repositories.cdlib.org/usmex/prajm/barron>, fecha de consulta 4 de marzo de 2021.
- Bayley, J. et al. (2013). ¿El ejército como policía? Correlación de la confianza pública en la policía, el sistema judicial y los militares. México en un contexto comparativo. *Política y Gobierno*, volumen temático, 161-185.
- Benítez, R. (2020). El militarismo mexicano en el contexto latinoamericano: ¿es el crimen organizado el responsable? *Animal Político*, texto completo, <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/el-militarismo-mexicano-en-el-contexto-latinoamericano-es-el-crimen-organizado-el-responsable/>, fecha de consulta 4 de marzo de 2021.
- Bergman, M. (2018). *More Money, More crime: Prosperity and rising crime in Latin America*. New York, US: Oxford University Press.

- Bickel, K.W. (2012). BDUs and community policing? *Community Policing Dispatch*, 5(11), texto completo: <https://cops.usdoj.gov/html/dispatch/01-2013/advancing-police-legitimacy.asp>, fecha de consulta 14 de marzo de 2021.
- Bieler, S. (2016). Police militarization in the USA: the state of the field. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 39 (4), 586-600.
- Bittner, E. (1970). *The Functions of Police in Modern Society*. Chevy Chase, MD: National Institute of Mental Health.
- Bolduc, N. (2016). Global Insecurity: How Risk Theory Gave Rise to Global Police Militarization. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 23(1), 267-292.
- Brachet-Márquez, V. (1994). *El pacto de dominación: estado, clase y reforma social en México, 1910-1995*. Ciudad de México, México: El colegio de México.
- Calderón, G. et al. (2015). The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485.
- Calzada, R. (2020). El discurso de la militarización. *Animal Político*, texto completo, <https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/el-discurso-de-la-militarizacion/>, fecha de consulta 4 de marzo de 2021.
- Carreras, M. & Pion-Berlin, D. (2017). Armed Forces, Police and Crime-fighting in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 9(3), 3-26.
- Centeno, M. (1997). Blood and Debt: War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America. *American Journal of Sociology*, 102(6), 1565-1605.
- Coyne, C. & Hall, A. (2018). *Tyranny Comes Home. The Domestic Fate of U.S. Militarism*. California, US: Stanford University Press.
- Cruz, E. (2015). Relaciones Cívico-militares, negociaciones de paz y postconflicto en Colombia. *Criterio jurídico Garantista*, 8(13), 12-41.
- Dammert, L. (2005). Reforma policial en América Latina. *Quorum*, 12, 53-64.
- Dammert, L. & Bayley, J. (2005). Reforma policial y participación militar en el combate a la delincuencia. Análisis y desafíos para América Latina. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 19(1), 133-152.
- De la Corte Ibáñez, L. & Giménez-Salinas Framis, A. (2015). *Crime.org*. Barcelona, España: Ariel Editorial.
- Delgado-Ramos, G. & Romano, S. (2011). Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. *El Cotidiano*, 170, 89-100.
- Delehanty, C. et al. (2017). Militarization and police violence: The case of the 1033 program. *Research and Politics*, 4(2), 1-7.
- Demarest, G. (2015). *The Overlap of Military and Police in Latin America*. US: US Army Foreign Military Studies Office.
- Den Heyer, G. (2013). Mayberry revisited: a review of the influence of police paramilitary units on policing. *Policing and Society*, 24(3), 346-361.
- Diamint, R. (2015). A New Militarism in Latin America. *Journal of Democracy*, 26(4), 155-168.

- Dickenson, M. (2014). The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations. *Journal of Quantitative Criminology*, 30(4), 651-676.
- Durán-Martínez, A. (2018). *The politics of Drug Violence: Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico*. New York, US: Oxford University Press.
- Easton, M. & Moelker, R. (2010). Police and Military: Two Worlds Apart? Current Challenges in the Process of Constabularisation of the Armed Forces and Militarisation of the Civilian Police. In M. Easton, et al. (Eds.), *Blurring Military and Police Roles* (pp. 11–31). Chicago, US: Eleven International Publishing.
- ENPOL (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad) (2016). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)*. Ciudad de México, México: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), texto completo: <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- Escalante, F. (2009). Homicidios 1990-2007. *Nexos*, texto completo, <https://www.nexos.com.mx/?p=13270>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- Flores-Macias, G. (2018). The Consequences of Militarizing Anti-Drug Efforts for State Capacity in Latin America: Evidence from Mexico. *Comparative Politics*, 51(1), 1-20.
- Flores-Macías, G. & Zarkin, J. (2019). The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America. *Perspectives on Politics*, 1-20.
- Frederic, S. (2019). Ni policías ni militares: obediencia, resistencia y rebeldía de gendarmes en operaciones urbanas de Buenos Aires. *Desacatos*, 60, 12-33.
- Frederic, S. et al. (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización: un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- García, G. (2011). *El Nuevo Modelo de Seguridad para México*. México: Nostra Ediciones.
- García, V. (2015). El discurso de la seguridad en la “guerra contra las drogas” El Plan Colombia y la Iniciativa Mérida. En P. Angarita (Coord.) *Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina* (153-196). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Grayson, W. (2013). *The impact of President Felipe Calderón’s war on drugs on the armed forces the prospects for Mexico’s militarization and bilateral relations*. Pennsylvania Strategic Studies Institute, U.S Army War College.
- Guerrero, E. (2012). Epidemias de violencia, *Nexos*, texto completo, <http://www.nexos.com.mx/?p=14884>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- Haggerty, K.D. & Ericson, R.V. (1999). The militarization of policing in the information age. *Journal of Political and Military Sociology*, 27(2), 233-255.
- Hall, A. & Coyne, C. (2013). The militarization of U.S. Domestic Policing. *The Independent Review*, 17(4), 485-504.
- Hathazy, P. (2016). La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. *Dilemas*, 9(1), 67-101.

- Hathazy, P. (2013). Fighting for a Democratic Police: Politics, Experts and Bureaucrats in the Transformation of the Police in Post-Authoritarian Chile and Argentina. *Comparative Sociology*, 12(4), 505-547.
- Hawley, A. (1968). Human Ecology. In D. Sills (Comp.), *International Encyclopedia of the Social Sciences* (pp. 328-337). Nueva York, US: Macmillan.
- Hernández, H. & Narro, J. (2010). El homicidio en México, 2000-2008. *Papeles de Población*, 16(63), 243-271.
- Herzog, S. (2001). Militarization and demilitarization processes in the Israeli and American Police Forces: organizational and social aspects. *Policing and Society*, 11, 181-208.
- Hjelum, M. & Laegrid, P. (2019). The challenge of transboundary coordination: The case of the Norwegian police and military. *Safety Science*, 115, 131-140.
- Hoelscher, K. & Norheim-Martinsen, P. (2014). Urban violence and the militarisation of security: Brazilian 'peacekeeping' in Rio de Janeiro and Port-au-Prince. *Small Wars & Insurgencies*, 25(5), 957-975.
- Hope, A. (2013). Violencia 2007-2011: La tormenta perfecta. Nexos, texto completo: <http://www.nexos.com.mx/?p=15547>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- ICRC (International Committee of the Red Cross) (2008). *How is the Term 'Armed Conflict' Defined in International Humanitarian Law? Opinion Paper*. International Committee of The Red Cross, texto completo: <https://www.icrc.org/en/doc/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>, fecha de consulta: 16 de marzo de 2015.
- Infobae. (2021). GOPES: la historia de la temible unidad especial de la policía de Tamaulipas implicada en la masacre de migrante, texto completo en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/11/gopes-la-historia-de-la-temible-unidad-especial-de-la-policia-de-tamaulipas-implicada-en-la-masacre-de-migrantes/>, fecha de consulta 19 de marzo de 2021.
- ITESO & CMDPDH. (2019). *La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017: ¿Es un conflicto armado no internacional?* Guadalajara, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Jaskoski, M. (2011). Civilian Control of Armed Forces in Democratic Latin America: Military Prerogatives, Contestation, and Mission Performance in Peru. *Armed Forces & Society*, 38(1), 70-91.
- Jímenez, W. & Turizo, P. (2011). Militarización de la Policía y Policización de las Fuerzas Militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 3(1), 112-126.
- Jefferson, T. (1990). *The Case Against Paramilitary Policing*. Maidenhead: Open University Press.
- Jones, N. (2013). The Unintended Consequences of Kingpin Strategies: Kidnap Rates and the Arellano-Félix Organization. *Trends on Organized Crime*, 16(2), 156-176.
- Kalmanowiecki, L. (2000). Origins and Applications of Political Policing in Argentina. *Latin American Perspectives*, 2(27), 36-56.

- Kenney, M. (2005). Drug Traffickers, Terrorist Networks and III- Fated Government Strategies. En Krahmann, E. (Ed.). *New Threats and New Actors in International Security* (pp. 69-90), Nueva York, US: Palgrave Macmillan.
- Kilduff, F. (2013). Seguridad Pública en Brasil: Estrategia Militarizada de Gestión de la Pobreza. *Rumbos TS*, 7(8), 143-155.
- Klare, M.T. (1978). Militarism: the issues today. *Security Dialogue*, 9(2), 121-128.
- Kraska, P. (2007). Militarization and policing-Its relevance to 21st century police. *Policing*, 1, 501-13.
- Kraska, P. & Kappeler, V.E. (1997). Militarizing American police: the rise and normalization of paramilitary units. *Social Problems*, 44(1), 1-18.
- Koonings, K. & Kruijt, D. (2015). *Violence and Resilience in Latin American Cities*. London: Zed Books.
- Kurtenbach, S. & Scharpf, A. (2018). The Return of the Military. *GIGA Focus Lateinamerika*, 7, 2-12.
- Lessing, B. (2015). Logics of violence in Criminal War. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516.
- Liebllich, E. & Shinar, A. (2018). The Case Against Police Militarization. *Michigan Journal of Race and Law*, 23(1&2), 105-153.
- Lutterbeck, D. (2004). Between police and military: The new security agenda and the rise of gendarmeries. *Cooperation and Conflict*, 39(1), 45-68.
- Magaloni, B. & Rodríguez, L. (2020). Institutionalized Police Brutality: Torture, the Militarization of Security, and the Reform of Inquisitorial Criminal Justice in Mexico. *American Political Science Review*, 114(4), 1013-1034.
- Magaloni, B. et al. (2018). La tortura como método de investigación criminal, el impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y Gobierno*, 25(2), 223-261.
- Maguire, E.R. & King, W.R. (2004). Trends in the policing industry. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 593, 15-41.
- Makarenko, T. (2005). Terrorism and Transnational Crime. Tracing the crime Terror-Nexus. In P. Smith (Ed.), *Terrorism and violence in South East Asia. Transnational Challenges it States and Regional Stability* (pp. 169-187). New York, US: Routledge.
- McCulloch, J. (2001). *Blue Army: Paramilitary Policing in Australia* Melbourne: Melbourne University Publishing.
- McMichael, C. (2017). Pacification and police: A critique of the militarization thesis. *Capital & Class*, 4(1), 115-132.
- Mendoza, A. (2016). Operaciones del ejército mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad. *Política y Estrategia*, 128, 11-53.
- Merino, J. (2011). Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición. *Nexos*, texto completo: <http://www.nexos.com.mx/?p=14319>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.

- Meyer, M. (2014). *La policía en México: Muchas reformas, pocos avances*. Washington D.C., US: WOLA.
- Meza, V. (2015). La remilitarización de la Seguridad Pública en Honduras. En Meza, V. et al. *La militarización de la seguridad pública en Honduras* (pp. 1-39). Tegucigalpa, Honduras: Centro de Documentación de Honduras CEDOH, Cooperación Suiza en América Central.
- Moloeznik, M. (2008). Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito. *Nueva Sociedad*, 213, 156-169.
- Moloeznik, M. & Suárez de Garay, M. (2012). El proceso de la militarización de la seguridad pública en México (2006-2010). *Frontera Norte*, 24(48), 121- 144.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Monroy, J. (2020). En gobiernos, 55 militares ocupan cargos que normalmente corresponden a civiles. Ciudad de México, México, *El Economista*, texto completo: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Causa-en-Comun-revela-que-55-militares-ocupan-cargos-en-el-gobierno-que-normalmente-corresponden-a-civiles-20201019-0059.html>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- Montenegro, G. (2017). *El uso interno de las fuerzas militares de Estados Unidos en la “Guerra contra las Drogas.”* Buenos Aires, Argentina: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Morales, M. (2012). La lucha por la seguridad en México: Operativos, homicidios y crimen organizado entre 2007 y 2010. Ciudad de México, México: El Colegio de México, tesis de maestría.
- Morales, S. & Pérez, C. (2015). La militarización, un obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad en México. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(1), 83-1.
- Morales S. & Pérez, C. (2014). *Militarización: una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012)*. Documento de Trabajo, 2. Berlín, Alemania: México vía Berlín.
- Müller, M.-M. (2018). Governing crime and violence in Latin America. *Global Crime*, 19(3-4), 171-191.
- Müller, M.-M. (2012). The rise of the penal state in Latin America. *Contemporary Justice Review*, 15(1), 57-76.
- Muzzopappa, E. (2017). Militarización sin militares. *Cuadernos de Marte*, 8(13), 55-86.
- Naim, M. (2005). Ilícito: cómo contrabandistas, traficantes y piratas están cambiando el mundo. *Encuentros*. Conferencia en Centro Cultural del BID, 55, 1-23.
- Neocleous, M. (2008). The Dream of Pacification, accumulation, class war and the hunt. *Social Studies*, 9(2), 7-31.
- Nexos (2019). *Destruir a las policías en México*. Ciudad de México, México: Nexos, texto completo: <http://causaencomun.org.mx/beta/destruir-a-las-policias-en-mexico-nexos/>, fecha de consulta 5 de marzo de 2021.
- North, D. et al. (2009). Violence and The Rise of Open Access Orders. *Journal of Democracy*, 20(1), 55-68.

- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- Ortega, D. (2016). Effectiveness versus legitimacy: use of force and police training in Latin America. *Brookings*, texto completo, www.brookings.edu/2016/01/05/effectiveness-versus-legitimacy-use-of-force-and-police-training-in-latin-america/, fecha de consulta 6 de marzo de 2021.
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Osse, A. & Cano, I. (2017). Police deadly use of firearms an international comparison. *The international journal of human rights*, 21(5), 629-649.
- Osorio, J. (2015). The Contagion of Drug Violence: Spatiotemporal Dynamic of the Mexican War on Drugs. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1403-1432.
- Palacios, J.M.S. (2000). Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 6(18), 183-222.
- Pérez-Ricart, C. (2018). La temprana (y permanente) militarización de la seguridad pública en México: Un estudio histórico. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19), 1-16.
- Pearce, J. (2010). Perverse state formation and securitized democracy in Latin America. *Democratization*, 17(2), 286-306
- Phillips, B. (2015). How Does Leadership Decapitation Affect Violence? The Case of Drug Trafficking Organizations in Mexico. *Journal of Politics*, 77(2), 324-336.
- Pion-Berlin, D. (2017). A Tale of Two Missions: Mexican Military Police Patrols Versus High Value Targeted Operations. *Armed Forces & Society* 43(1): 53–71.
- Pion-Berlin, D. (2010). Neither Military nor Police: Facing Heterodox Security Challengers and Filling the Security Gap in Democratic Latin America, *Democracy & Security*, 6(2), 109-127.
- Powell, W. & Dimaggio, P. (1999). El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Piñeyro, J. (2010). Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional En A. Alvarado & M. Serrano (Eds.) *Seguridad Nacional y Seguridad Interior. Los grandes problemas de México*, XV (pp. 155-190). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Prado, M., Trebilcock, M. & Hartford, P. (2012). Police Reform in Violent Democracies in Latin America. *Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política*, Paper 105, texto completo: http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/105, fecha de consulta 6 de marzo de 2021.
- Rantatalo, O. (2012). The miscellany of militaristic policing: A literature review. *Journal of Policing Intelligence and Counter Terrorism*, 7(1), 51-65.
- Realuyo, C. (2019). El papel de las Fuerzas de Seguridad de los Estados unidos para combatir el crimen organizado trasnacional en las américas. En C. Sampó & S. Alda (Comps.), *La transformación de las Fuerzas armadas en América Latina ante el crimen organizado* (pp. 63-84), Lima, Perú: Ejército del Perú y Centro de Estudios Estratégicos.
- Rea, D. & Ferri, P. (2019). *La tropa: por qué mata un soldado*. México: Aguilar
- RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina) (2018). *Misiones principales y secundarias de los ejércitos: casos comparados latinoamericanos*. Buenos Aires, Argentina:

RESDAL, texto completo: https://www.resdal.org/assets/regional_final_esp.pdf, fecha de consulta 6 de marzo de 2021.

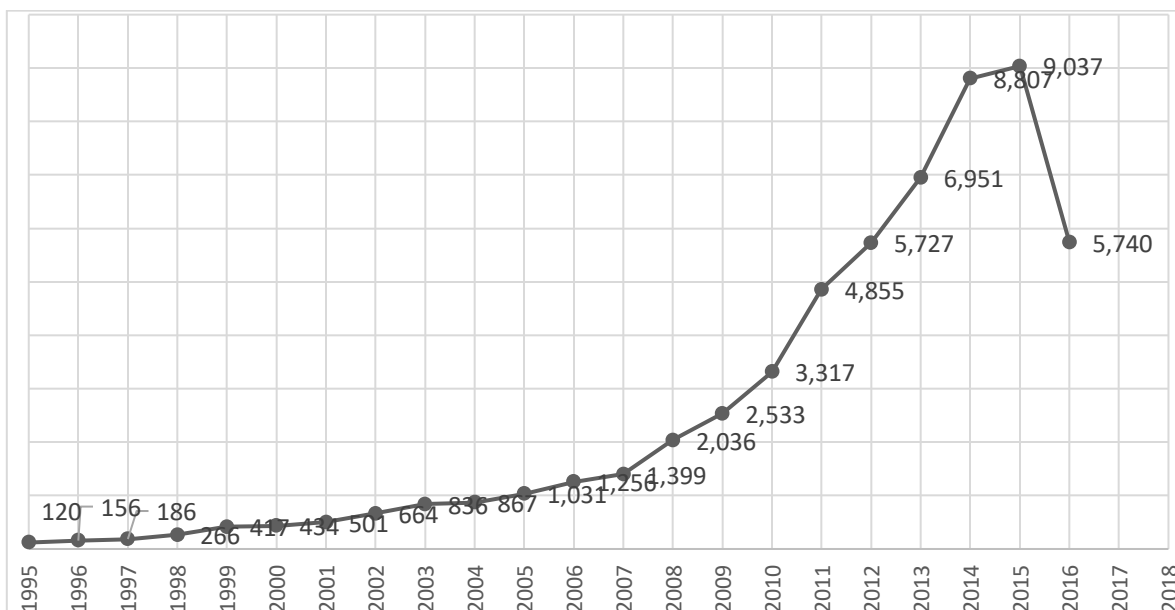
- Reitano et al. (Eds.) (2018). *Militarised Responses to Transnational Organized Crime. The War on Crime*. Geneva: Palgrave.
- Ribeiro, L. et al. (2016). Los significados de “policía comunitaria” para la Policía Militar Brasileña. *Estudios Sociológicos*, 34(102), 603-637.
- Rodríguez, S. (2018). Building civilian militarism: Colombia, internal war, and militarization in a midterm perspective. *Security Dialogue*, 49(1-2), 109-122
- Ross, A. (1987). Dimensions of militarization in the third world. *Armed Forces & Society*, 13, 561-578.
- Rueda, A. (2012). La actuación de las fuerzas armadas en labores de seguridad. Análisis histórico, normativo y funcional de la institución armada mexicana. *Revista Electrónica Méthodos*, 2, 51-71.
- Sabet, D.M. (2013). Corruption or Insecurity? Understanding Dissatisfaction with Mexico’s Police. *Latin American Politics and Society*, 55, 22-45.
- Salles, F. (2012). ¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012). *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 12, 13-24.
- Sampó, C. (2017). Una primera aproximación al crimen organizado en América Latina: Definiciones, manifestaciones y algunas consecuencias. C. Sampó & V. Troncoso, (Comps.), *El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones* (pp.23-40). Madrid, España: Instituto Universitario.
- Sanso-Rubert, D. & Fernández, J. (2010). El recurso constitucional a las fuerzas armadas para el mantenimiento de la seguridad interior: el caso de Iberoamérica. *Boletín mexicano de Derecho Comparado*, 43(128), 737- 760.
- Schedler, A. (2015). *En la niebla de la guerra: Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Ciudad de México, México: CIDE.
- Seigel, M. (2019). Always Already Military: Police, Public Safety and State Violence. *American Quarterly*, 71(2), 519-539.
- Shaw, M. (2018). Soldiers in a Storm: “Why and How Do Responses to Illicit Economies Get Militarised? In R. Tuesday et al. (Eds.), *Militarised Responses to Transnational Organized Crime. The War on Crime* (11-24). Geneva: Palgrave Macmillan.
- Silva, C. et al. (Coords.) (2019). *Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina: un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela*. Aguascalientes, México: Monitor Fuerza Letal, CIDE, IIJ-UNAM, LAV, FIP.
- Silva, C. et al. (2012). Uso de la fuerza letal Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada. *Desacatos*, 40, 47-64.
- Silva, C. & Padilla, S. (2020). Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México, entre la militarización, el control político y el nuevo sistema de justicia penal. *Latin American Law Review*, 4, 107-128.

- Silva, C. & Padilla, S. (2019). Militarización y uso de la fuerza durante y después de la detención sobre la población privada de la libertad en México. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*, 60, 58-77.
- Sirnes, M. & Læg Reid, P. (2019). The challenge of transboundary coordination: The case of the Norwegian police and military. *Safety science*, 115, 131-140.
- Sotomayor, A. (2006). Diagnóstico de las relaciones cívico-militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de política de defensa. *Documentos de Trabajo del CIDE*, 142, 4-37.
- Souza, L. et al. (2019). Perspectives on the Militarization of Public Security in Contemporary Brazil. *Oñati Socio-Legal Series*, 9(6), 1118-1133.
- Sozzo, M. (2016). ¿Legados dictatoriales? Instituciones y prácticas policiales entre pasado y presente en América del Sur. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(4), 552-574.
- Tilly, C. (2007). Guerra y construcción del estado como crimen organizado. *Relaciones Internacionales*, 5, 1-26.
- Tiscomia, S. (2004). Entre el imperio del 'Estado de Policía' y los límites del Derecho. *Nueva Sociedad*, 191, 79-89.
- Trejo, G. & Ley, S. (2020). *Votes, Drugs and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional* 56(2), 253-291.
- Tokatlian, J., Saín, M. & Montenegro, G. (2018). *De militares a policías. La guerra contra las drogas y la militarización de Argentina*, Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.
- Ungar, M. (2011). *Policing Democracy: Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America*. Baltimore, US: Johns Hopkins University Press.
- Urbina, G y Bárcena S. (2019) *Herramientas de análisis multivariado para la investigación social. Una guía práctica en STATA*, México, Tecnológico de Monterrey.
- Vargas, A. (2006). De una policía militarizada a una policía civil: el desafío colombiano en el postconflicto armado, *Ciencia Política*, 1, 179-212.
- Vilalta, C. & Fondevila, G. (2019). Prison Populism in Latin America. *Igarapé Institute Strategic*, 32, 1-16.
- Verdes-Montenegro, F. (2015). Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. *Relaciones Internacionales*, 29, 111-131, texto completo: <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/ri20030.dir/ri20030.pdf>, fecha de consulta 6 de marzo de 2021.
- Wacquant, L. (2008). The Militarization of Urban Marginality: Lessons from the Brazilian Metropolis. *International Political Sociology*, 2, 56-74.
- Wolf, S. & Celorio, G. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la iniciativa mérida piedras angulares de la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional*, 51(4), 669-714.

- World Justice Project. (2019). *Cuánta tortura. Prevalencia de violencia ilegal en el proceso penal mexicano 2006-2016*. Washington, D.C., US: The World Justice Project, texto completo: <https://worldjusticeproject.mx/cuanta-tortura-mx/>, fecha de consulta 6 de marzo de 2021.
- Zaverucha, J. (2008). La militarización de la seguridad pública en Brasil. *Nueva Sociedad*, 213, 128-146.
- Zepeda, R. (2016). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y Gobierno*, 25(1), 185-211.

Anexo estadístico:

Gráfica 28: Casos registrados por año de acuerdo con la ENPOL, 2016.



Cuadro 53: Detenciones por tipo de autoridad de acuerdo con la ENPOL, 2016.		
Autoridad	Frecuencia	Porcentaje
Policías municipales	16,655	28.65
Policías estatales	8,057	13.86
Policía Federal	4,737	8.15
Policía Ministerial	20,928	36
Ejército	3,258	5.6
Marina	1,029	1.77
Gente del barrio	588	1.01
Otro	1,263	2.17
Missin	1,612	2.77
Total	58,127	100

Cuadro 54: Casos por tipo de autoridad (2007-2016)			
Autoridad	Frecuencia	Porcentaje	Acumulado
Policías municipales	15,099	31.47	31.47
Policías estatales	7,398	15.42	46.88
Policía Federal	4,317	9	55.88
Policía Ministerial	17,003	35.43	91.32
Ejército	3,149	6.56	97.88
Marina	1,018	2.12	100
total	47,984	100	

Cuadro 55: Detenciones de la policía estatal en su entidad respectiva		
Entidad	Base completa	(2007-2016)
Aguascalientes	112	107
Baja california	299	288
BCS	105	103
Campeche	152	145
Coahuila	291	279
Colima	301	294
Chiapas	201	172
Chihuahua	333	319
CDMX	138	102
Durango	307	292
Guanajuato	43	38
Guerrero	143	124
Hidalgo	195	185
Jalisco	303	282
Edo de México	845	770
Michoacán	175	140
Morelos	192	169
Nayarit	409	381
Nuevo León	207	192
Oaxaca	214	203
Puebla	288	238
Querétaro	75	66
Quintana Roo	137	134
SLP	264	251
Sinaloa	159	152
Sonora	837	757
Tabasco	206	179
Tamaulipas	399	386
Tlaxcala	92	83
Veracruz	244	208
Yucatán	278	255
Zacatecas	104	100
Total	8048	7394

Cuadro 56: Análisis factorial factores principales		
Factor analysis/correlation	N=	47,127
Method: principal factors	Factores retenidos	8
Rotation: (unrotated)	Número de parámetros	108

Cuadro 57: Análisis factorial (factores principales)				
Factor	Eigenvalue	Diferencia	Proporción	Acumulado
Factor1	9.87	8.99	0.87	0.87
Factor2	0.87	0.30	0.08	0.94
Factor3	0.57	0.25	0.05	0.99
Factor4	0.32	0.12	0.03	1.02
Factor5	0.21	0.03	0.02	1.04
Factor6	0.18	0.08	0.02	1.06
Factor7	0.10	0.08	0.01	1.07
Factor8	0.02	0.05	0.00	1.07
Factor9	-0.03	0.01	0.00	1.07
Factor10	-0.04	0.02	0.00	1.06
Factor11	-0.05	0.01	0.00	1.06
Factor12	-0.06	0.02	-0.01	1.05
Factor13	-0.08	0.01	-0.01	1.05
Factor14	-0.10	0.02	-0.01	1.04
Factor15	-0.12	0.01	-0.01	1.03
Factor16	-0.13	0.05	-0.01	1.02
Factor17	-0.17	.	-0.02	1.00

Cuadro 58: Unicidad	
Variable	Unicidad (Uniqueness)
Amenazar con levantar cargos falsos	0.2203
amenazar con denunciar a otro	0.3627
amenazar con hacer daño a la familia	0.2375
incomunicar o aislar	0.2454
desvistieron	0.4112
ataron	0.2714
vendar los ojos	0.1336
hacer daño a un familiar	0.4749
asfixia (impedir respirar)	0.1041
patada	0.0613
golpe con objeto	0.1673
quemadura	0.3073
descarga eléctrica	0.2183
aplastamiento	0.2181
herida cortante	0.4151
herida por disparo	0.4514
violación	0.5508

Cuadro 59: estat smc	
Amenazar con levantar cargos falsos	0.7294
amenazar con denunciar a otro	0.6
amenazar con hacer daño a la familia	0.6935
incomunicar o aislar	0.7
desvistieron	0.5467
ataron	0.7018
vendar los ojos	0.8333
hacer daño a un familiar	0.4723
asfixia (impedir respirar)	0.8653
patada	0.904
golpe con objeto	0.8058
quemadura	0.641
descarga eléctrica	0.7288
aplastamiento	0.7648
herida cortante	0.5154
herida por disparo	0.4681
violación	0.405

Cuadro 60: Factores retenidos				
Factor analysis/correlation			N=	47,127
Método: factores principales			Factores retenidos	2
Rotación (sin rotar)			Número de parámetros	33
Factor	Eigenvalue	Diferencia	Proporción	Acumulado
Factor1	9.86593	8.99329	0.8673	0.8673
Factor2	0.87263	0.30192	0.0767	0.944
Factor3	0.57071	0.24633	0.0502	0.9942
Factor4	0.32439	0.11523	0.0285	1.0227
Factor5	0.20915	0.02829	0.0184	1.0411
Factor6	0.18087	0.07982	0.0159	1.057
Factor7	0.10104	0.07667	0.0089	1.0659
Factor8	0.02437	0.04955	0.0021	1.068
Factor9	-0.02518	0.01175	-0.0022	1.0658
Factor10	-0.03693	0.01526	-0.0032	1.0626
Factor11	-0.05219	0.00904	-0.0046	1.058
Factor12	-0.06123	0.02303	-0.0054	1.0526
Factor13	-0.08426	0.01118	-0.0074	1.0452
Factor14	-0.09544	0.02122	-0.0084	1.0368
Factor15	-0.11666	0.01078	-0.0103	1.0265
Factor16	-0.12744	0.047	-0.0112	1.0153
Factor17	-0.17444	.	-0.0153	1

Cuadro 61: Factores retenidos y unicidad			
Variable	Factor 1	Factor 2	unicidad
Amenazar con levantar cargos falsos	0.8172	-0.2186	0.2844
amenazar con denunciar a otro	0.7146	-0.2368	0.4332
amenazar con hacer daño a la familia	0.7733	-0.1861	0.3674
incomunicar o aislar	0.8017	-0.2587	0.2903
desvistieron	0.7058	-0.1112	0.4895
ataron	0.8151	-0.11	0.3236
vendar los ojos	0.879	-0.141	0.2075
hacer daño a un familiar	0.5907	0.0039	0.6511
asfixia (impedir respirar)	0.9056	-0.1252	0.1641
patada	0.9258	0.0667	0.1384
golpe con objeto	0.8493	0.1301	0.2617
quemadura	0.7149	0.2623	0.4201
descarga eléctrica	0.7796	0.126	0.3764
aplastamiento	0.8436	0.0145	0.2881
herida cortante	0.6121	0.4284	0.4418
herida por disparo	0.4746	0.5223	0.5019
violación	0.5775	0.2112	0.6218

Cuadro 62: Prueba KMO	
Amenazar con levantar cargos falsos	0.9607
amenazar con denunciar a otro	0.9571
amenazar con hacer daño a la familia	0.9434
incomunicar o aislar	0.9652
desvistieron	0.966
ataron	0.9764
vendar los ojos	0.95
hacer daño a un familiar	0.9341
asfixia (impedir respirar)	0.9511
patada	0.9236
golpe con objeto	0.944
quemadura	0.9354
descarga eléctrica	0.932
aplastamiento	0.9694
herida cortante	0.9484
herida por disparo	0.8805
violación	0.9585
Overall	0.9488

Cuadro 63: Rotación ortogonal reteniendo dos factores.				
Factor	Varianza	Diferencia	Proporción	Acumulado
Factor 1	7.06702	3.39549	0.6213	0.6213
Factor 2	3.67153	0.3228	0.3228	0.944

Cuadro 64: Rotación ortogonal reteniendo dos factores			
Variables	Factor 1	Factor 2	Uniqueness
Amenazar con levantar cargos falsos	0.8002		0.2844
amenazar con denunciar a otro	0.7252		0.4332
amenazar con hacer daño a la familia	0.7456		0.3674
incomunicar o aislar	0.8097		0.2903
desvistieron	0.6478	0.3015	0.4895
ataron	0.7378	0.3634	0.3236
vendar los ojos	0.8081	0.3734	0.2075
hacer daño a un familiar	0.4881	0.3327	0.6511
asfixia (impedir respirar)	0.8214	0.4013	0.1641
patada	0.7312	0.5718	0.1384
golpe con objeto	0.6323	0.5818	0.2617
quemadura	0.447	0.6165	0.4201
descarga eléctrica	0.5767	0.5395	0.3764
aplastamiento	0.692	0.4827	0.2881
herida cortante		0.697	0.4418
herida por disparo		0.6982	0.5019
violación	0.3615	0.4975	0.6218

Cuadro 65: Comparativo porcentaje de casos de uso ilegal de la fuerza y tortura		
Entidad	Índice de uso ilegal de la fuerza (alto)	Tortura
Aguascalientes	62.00	59.00
Baja california	58.87	46.10
BCS	47.00	34.00
Campeche	40.69	25.52
Coahuila	72.79	66.18
Colima	58.97	54.83
Chiapas	66.67	60.23
Chihuahua	45.08	41.27
CDMX	38.24	26.47
Durango	24.14	26.55
Guanajuato	64.86	51.35
Guerrero	54.10	43.44
Hidalgo	62.50	58.70
Jalisco	62.06	57.45
Edo de México	54.14	43.23
Michoacán	71.22	52.52
Morelos	62.65	55.42
Nayarit	37.63	33.87
Nuevo León	65.63	60.42
Oaxaca	53.00	38.00
Puebla	49.11	36.61
Querétaro	53.13	32.81
Quintana Roo	42.11	40.60
SLP	42.04	33.47
Sinaloa	40.40	38.41
Sonora	40.35	36.33
Tabasco	52.81	48.31
Tamaulipas	59.47	53.87
Tlaxcala	60.24	48.19
Veracruz	50.97	46.60
Yucatán	52.59	48.21
Zacatecas	58.00	44.00
Total	51.70	44.64

